



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

Subsecretaría de Planeación y Presupuesto

Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional

Toluca de Lerdo, México, a 25 de agosto de 2025.

Oficio No. 20704004L/0382/2025

Asunto: Inscripción del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 en el Registro Estatal de Planes y Programas.

LIC. JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEMAMATLA, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Hago referencia a su oficio número TEM/PM/OE/079/2025, mediante el cual remite su Plan de Desarrollo Municipal, para su inscripción en el Registro Estatal de Planes y Programas.

Al respecto se informa que el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de Temamatla, Estado de México, ha cumplido la congruencia técnica y los criterios metodológicos, de la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal que el Poder Ejecutivo del Estado propone al inicio de cada periodo constitucional municipal, como lo acredita el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), en su calidad de instancia de coordinación del Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo, mediante oficio número 207C02010000000/047/2025 del 27 de marzo de 2025.

Por lo anterior, le comunico que dicho Plan ha sido inscrito en el Registro Estatal de Planes y Programas, con el número: **REPP-SPM-PDM 2025-2027/017/096/2025**.

Asimismo, con el propósito de apoyar la difusión y facilitar la consulta de los Planes de Desarrollo de los Municipios de la Entidad, se hace de conocimiento que dicho documento será parte de la información que el Gobierno del Estado de México ofrece a la ciudadanía a través de su página web.

Lo anterior con fundamento a lo establecido en el artículo 26 fracción XII del Reglamento Interior y al numeral 20704004000000L del Manual General de Organización, ambos de la Secretaría de Finanzas; así como, para dar cumplimiento al artículo 16 fracción VIII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, 18 fracción I y 63 fracción II del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y 287 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MTRO. JAVIER PEREA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN
DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

C.c.p. Lic. Mónica Pérez López. - Subsecretaría de Planeación y Presupuesto. Presente.

Lic. Liliana Dávalos Ham. - Auditora Superior del OSFEM. Presente.

Lic. Rafael Flores Mendoza. - Director General del COPLADEM. Presente.

Archivo.

JPR/RRAL/FAV



PLAN MUNICIPAL



DE DESARROLLO 2025-2027



I.	Presentación del Plan de Desarrollo Municipal	6
II.	Mensaje de Gobierno y Compromiso Político	9
III.	Marco normativo	10
IV.	Alineación del PDM 2025-2027 con el PDEM 2023-2029 y sus programas	12
V.	Alineación del PDM 2025-2027 con agendas internacionales	13
VI.	Participación democrática e incluyente en la formulación del PDM 2025-2027	15
VII.	La regionalización del Estado de México: elemento clave en el proceso de planeación municipal	22
VIII.	Diagnóstico del territorio municipal	25

Ejes de Cambio

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de derecho y austeridad”

a.	Un gobierno cercano a la gente, “El poder de servir”	42
b.	Combate a la corrupción	43
c.	Transparencia y rendición de cuentas	47
d.	Estado de derecho y cultura de la legalidad	52
e.	Coordinación municipal e interestatal	54
	Análisis Prospectivo del Eje 1	57
	Instrumentación Estratégica	59



Eje 2. Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua **“Preservación y promoción ecológica”**

a. Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua	68
b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente	71
	77
c. Protección animal	
d. Energías limpias	78
e. Gestión integral de residuos	81
Análisis Prospectivo del Eje 2	83
Instrumentación Estratégica	86

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico **“Inclusión para el bienestar y la prosperidad”**

a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico	101
b. Economía incluyente y atención a la informalidad	107
	109
c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor	
d. Fomento al turismo	111
	113
e. Desarrollo agrario y dignificación del campo	
f. Movilidad segura y de calidad	118
g. Infraestructura urbana y rural	126
Análisis Prospectivo del Eje 3	128
Instrumentación Estratégica	131



Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

a. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales	147
b. Mujeres con bienestar integral	153
c. Atención a grupos vulnerables	153
d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	160
	166
e. Acceso a la salud integral	
f. Fomento a la cultura y el arte	170
g. Vivienda y servicios públicos dignos	171
Análisis Prospectivo del Eje 4	174
Instrumentación Estratégica	176

Ejes Transversales

Eje Transversal 1. Igualdad de género

	188
a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género	
b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia	188
c. Educación y salud con perspectiva de género	190
d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres	195
Análisis Prospectivo del Eje Transversal	197
Instrumentación Estratégica	199



Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad

a. Atender las causas del delito	202
b. Cuerpos policiales para la paz	203
c. Inteligencia e investigación	204
d. Reingeniería y coordinación interinstitucional	205
e. Acceso a la justicia y sistema penitenciario	207
f. Gestión integral de riesgos y protección civil	208
Análisis Prospectivo del Eje Transversal	211
Instrumentación Estratégica	214

Eje Transversal 3. Cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible

a. Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México	222
Análisis Prospectivo Eje Transversal 3.	227
Instrumentación Estratégica	228
IX. Acciones Insignia Municipales	231
X. Sistema de Seguimiento y evaluación del PDM y sus programas	256
XI. Anexos	260
XII. Bibliografía	289
XIII. Glosario	293



I. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

El presente Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 actúa como una guía estratégica para la ejecución de proyectos locales viables desde el punto de vista social, económico, territorial y ambiental. Su objetivo es fomentar un desarrollo inclusivo, justo y sostenible, abordando de manera efectiva las necesidades y prioridades de la comunidad.

Un elemento clave de este Plan de Desarrollo Municipal es su armonización con las políticas públicas del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 y sus programas derivados, al tiempo que integra las agendas internacionales. Esto refleja nuestro compromiso de colaborar estrechamente para impulsar el crecimiento y progreso de nuestro municipio. Estamos convencidos de que, con dedicación y esfuerzo, lograremos grandes avances para nuestra población.

Aspiramos a que el presente documento marque el camino para que nuestro municipio alcance el reconocimiento que merece, ya que contamos con el potencial necesario. Reconocemos que la planificación y gestión de recursos inadecuadas en el pasado han obstaculizado el progreso de nuestro municipio. Sin embargo, confiamos en que, con el compromiso de la Presidenta de la República Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, la Gobernadora Maestra Delfina Gómez Álvarez y del presidente Municipal Constitucional de Temamatla Lic. José Guadalupe Gómez Hernández, impulsaremos el crecimiento de nuestro municipio, mejoraremos la calidad de vida de sus habitantes y generaremos condiciones más favorables.

Reafirmamos nuestro anhelo de ver a nuestro municipio completamente fortalecido. En este sentido, y en cumplimiento del marco legal, se implementó un sistema de participación que aporta solidez, dinamismo, continuidad y equidad a este documento. En él, las aspiraciones y demandas de la ciudadanía han sido incorporadas como elementos fundamentales.

En este Plan de Desarrollo Municipal buscamos plantear todos los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas en materia de gobierno, ambiental, desarrollo económico y bienestar social, todo esto con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los Temamatlenses a largo plazo, trascendiendo el periodo de la presente administración.

Para garantizar la implementación efectiva de estrategias que impulsen el progreso de nuestro municipio, hemos establecido una conexión directa con los 4 ejes generales y 3 transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. Este plan, encabezado por la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, se centra en el Humanismo Mexicano, cuyo principio fundamental es "Por el bien de todos, primero los pobres". Los ejes que guían nuestra acción son:





Ejes generales:

- Eje 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana.
- Eje 2. Desarrollo con bienestar y humanismo.
- Eje 3. Economía moral y trabajo.
- Eje 4. Desarrollo sustentable.

Ejes transversales:

- Eje Transversal 1. Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres.
- Eje Transversal 2. Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional.
- Eje Transversal 3. Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas.

Los temas plasmados en este documento como ya se mencionó, están completamente alineados al PDEM 2023-2029, basado sobre los 7 ejes definidos por la Gobernadora Mtra. Delfina Gómez Álvarez, cuatro denominados "Ejes del Cambio" y tres "Ejes Transversales".

- Eje 1. Cero Corrupción y Gobierno del Pueblo y para el Pueblo.
- Eje 2. Bienestar Ambiental y Acceso Universal al Agua.
- Eje 3. Empleo Digno y Desarrollo Económico.
- Eje 4. Bienestar Social.
- Eje Transversal 1. Igualdad de Género.
- Eje Transversal 2. Construcción de la Paz y Seguridad.
- Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Cada eje aborda un diagnóstico del estado actual del Municipio, estableciendo una comparación con la situación general del Estado de México, la Zona I Oriente y la Región I Chalco a la que pertenece el municipio. Se analizan las causas para comprender nuestra situación presente y definir nuestro destino futuro.

Una vez completado el estudio, se diseñan los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas y acciones insignia municipales con el propósito de expandir las oportunidades de análisis y ser más precisos en las acciones que se llevarán a cabo en beneficio del municipio.

Asimismo, se incluye una sección dedicada a la planificación del desarrollo a largo plazo, a través de un estudio prospectivo, alineado a los ODS en particular.

En concordancia, este plan sigue las directrices metodológicas para la creación de los Planes de Desarrollo Municipal para el período 2025-2027, publicadas el 7 de enero de 2025. Para esta Administración, es un honor poder registrar todas nuestras acciones, las cuales serán aplicables durante toda la gestión. No obstante, reconocemos que los planes de desarrollo son adaptables, dinámicos y susceptibles a modificaciones, lo que permite una actualización constante ante los cambios tanto sociales, económicos como políticos de nuestro municipio.





Este documento fue elaborado de manera oportuna, permitiendo un análisis profundo y realizado por habitantes de este municipio e integrantes de esta administración. Esto garantiza su aplicabilidad y pertinencia.

Finalmente, se incorpora un sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 y sus programas, lo que facilitará el fortalecimiento de las políticas públicas municipales para lograr el bienestar de la población y su entorno.



II. Mensaje de gobierno y compromiso político.

Estimados Vecinos de Temamatla:

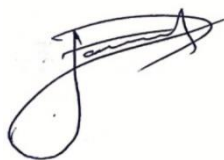
Con profunda gratitud y un gran sentido de responsabilidad, me dirijo a ustedes al inicio de esta nueva etapa para nuestro querido municipio. Desde hace años, hemos compartido un proyecto: transformar Temamatla en un lugar próspero, justo y lleno de oportunidades para todos. Hoy, ese proyecto comienza a tomar forma con la presentación de este Plan de Desarrollo Municipal, un documento que refleja nuestras aspiraciones y el compromiso que he adquirido con cada uno de ustedes.

Soy consciente de que Temamatla merece mucho más que el estancamiento en el que se encuentra. Nuestra gente, trabajadora y valiosa, anhela mejores condiciones de vida, infraestructura de calidad y un futuro prometedor para los niños y niñas. Por ello, este Plan no es solo un conjunto de ideas, sino una hoja de ruta para lograr cambios tangibles y significativos en los próximos tres años.

Este Plan de Desarrollo Municipal se fundamenta en ejes de cambio y ejes transversales cuidadosamente diseñados, que traducen nuestras aspiraciones en acciones concretas. Cada eje es esencial para impulsar un progreso equitativo en Temamatla, priorizando la atención a los grupos vulnerables. Reconocemos la importancia de una administración transparente y la necesidad imperativa de la participación ciudadana. Por ello, nos comprometemos a gobernar de manera colaborativa, integrando activamente las voces y perspectivas de cada uno de ustedes. Juntos, construiremos un municipio donde la prosperidad y la inclusión sean una realidad para todos.

Reconozco la deuda histórica con nuestro municipio y sé que el camino será arduo, pero estoy convencido de que, juntos, superaremos los desafíos. Agradezco profundamente la confianza depositada en mí y les aseguro que no les fallaré. Cada propuesta se materializará en acciones concretas, impulsadas por mi profundo agradecimiento y amor por Temamatla. Los invito a mantenernos como la comunidad participativa que somos, trabajando unidos para construir el municipio que merecemos.

Con mi más sincero afecto.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "José Guadalupe Gómez Hernández".

Lic. José Guadalupe Gómez Hernández.
Presidente Municipal Constitucional de Temamatla 2025-2027.



III. Marco normativo.

Las tareas de planeación en el ámbito municipal tienen su base legal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación, La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 26 dispone que el Estado organizara un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Asimismo, reconoce la importancia de la participación ciudadana y los mecanismos institucionales de consulta dentro del proceso de planeación democrática, en el que las aspiraciones y demandas sociales serán imprescindibles en la integración del instrumento rector del actuar gubernamental y mediante el cual se desarrollara la actividad administrativa del gobierno.

La Ley de Planeación dispone en su Artículo 2 que, la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De igual manera, en su Artículo 33 establece la facultad del Ejecutivo Federal de convenir con los órganos constitucionales autónomos y en los gobiernos de las entidades federativas para que participen en la planeación nacional del desarrollo y, por tanto, coadyuven en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones a la consecución de los objetivos de la planeación nacional y para que las acciones a realizar por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta.

En el ámbito estatal, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su Artículo 139, fracción I, instituye que el Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso el planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación.



La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México en su Artículo 31, establece las atribuciones de los ayuntamientos, de formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los Programas correspondientes, el Artículo 70, establece que las comisiones del Ayuntamiento coadyuvarán en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y su evaluación, el Artículo 72, plantea la posibilidad de los Ayuntamientos de auxiliarse de consejos de participación ciudadana municipal, para la gestión, promoción y ejecución de los planes y programas municipales, en los artículos 82 al 85 abordan la temática respecto a la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, el Artículo 88 establece que las dependencias y entidades de la administración pública municipal, conducirán sus acciones con base en los programas anuales que establezca el ayuntamiento para el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, por último de los artículos 114 al 122 se abordan temas generales relacionados con la planeación Municipal.

La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios en los Artículos 2,3,4, 5, 6 y 7, 12, 13, 18, 19, 20, establecen la planeación democrática en el Estado y los municipios, los Artículos 22, 28, 29 y 34, se establece lo relativo a los planes de desarrollo y sus programas, el Artículo 39, se refiere al compromiso del gobierno estatal y los ayuntamientos para consolidar el régimen republicano, representativo, democrático y federal, mediante la coordinación y participación de la sociedad en la planeación democrática para el desarrollo, el Artículo 51, se refiere a la constitución de los comités de planeación para el desarrollo municipal "COPLADEMUN" y sus atribuciones.

Por lo que se refiere al Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios el Artículo 4 indica los responsables en materia de planeación para el desarrollo el Artículo 18 señala los lineamientos a considerar en el tema de la planeación, el Artículo 20 establece las funciones de las unidades administrativas de los Ayuntamientos, encargadas de las tareas de información, planeación, programación y evaluación, el Artículo 24 indica los mecanismos e instrumentos de participación social en la elaboración e integración de los planes y programas de desarrollo, los Artículos 51 al 53, detalla elementos a considerar para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.



IV. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con el PDEM 2023-2029 y sus programas.

Este plan se alinea estratégicamente con los Ejes de cambio y los Ejes transversales del Gobierno Estatal. El Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 establece un marco sólido para el progreso, delineando objetivos, estrategias y líneas de acción que guiarán el trabajo de los 125 municipios. Colaborar en armonía y transversalidad con el Estado de México es fundamental para impulsar el crecimiento integral de nuestro municipio, en beneficio de toda nuestra población. Reafirmamos nuestro compromiso de trabajar conjuntamente con el Gobierno del Estado para construir el municipio que merecemos.



- **Objetivos.**
- **Estrategias.**
- **Líneas de acción.**



V. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con agendas internacionales.

La Agenda 2030 es un plan de acción global que define objetivos comunes para la humanidad, desde el nivel internacional hasta el local. A través de ella, se articulan políticas públicas, programas y acciones alcanzables.

Este plan de acción global abarca cuatro dimensiones, social, económica, ambiental e institucional y fue adaptada el 25 de septiembre del 2015, por los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas.

La Agenda 2030 está integrada por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas. Como ya se mencionó, abarca necesidades universales que, en última instancia, afectan a toda la nación. Sin embargo, permite ser adaptable al plano local, a fin de incorporar los principios y aspiraciones de la agenda al proceso de planeación.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se enfocan en la inclusión social, la protección del medio ambiente y la prosperidad económica. Su propósito es impulsar cinco cambios transformativos, que a continuación se enlistan:

- 1.- No dejar a nadie atrás.
- 2.- Colocar el desarrollo sostenible en el centro de la agenda.
- 3.- Transformar las economías para crear empleo y crecimiento inclusivo.
- 4.- Construir paz e instituciones eficaces, abiertas y responsables para todos.
- 5.- Forjar una nueva alianza mundial.

Los municipios desempeñan un papel fundamental en la consecución de estos cambios transformadores. Su proximidad a la población y sus atribuciones les permiten fomentar la cooperación y la participación de diversos sectores para el cumplimiento de los 17 ODS. Las decisiones de la administración local tienen un impacto significativo, por lo que deben considerarse cuidadosamente para promover la sostenibilidad municipal. La implementación de la Agenda 2030 proporciona una visión a largo plazo para fortalecer la inclusión social, la protección ambiental y la prosperidad económica.

A continuación, se plasma la alineación que atiende cada uno de los Ejes de cambio y Ejes transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México 2025-2029, mismo que adopta el presente Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.



EJE

ODS

Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo
“Estado de Derecho y austeridad”



Bienestar ambiental y acceso universal al agua
“Preservación y promoción ecológica”



Empleo digno y desarrollo económico
“Inclusión para el bienestar y la prosperidad”



Bienestar Social
“Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”



Transversal 1: Igualdad de género



Transversal 2: Construcción de la paz y seguridad



Transversal 3: Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible



VI. Participación democrática e incluyente en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025 -2027.

El marco jurídico que considera como una etapa fundamental la participación ciudadana en los procesos de planeación democrática para el desarrollo municipal, está establecida en nuestra Carta Magna en su Artículo 26; la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su Artículo 15; Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículos 31, fracción XXI, 57, fracción I, b), 114, 116 y 17; Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, Artículo 19, fracciones I y VII y 39; Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, Artículo 18, fracción VII.

En cumplimiento con el marco normativo, se constituyó el COPLADEMUN a finales del mes de enero. Durante su sesión inaugural, se aprobaron los mecanismos de consulta para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, diseñados para recopilar las necesidades y propuestas de la comunidad.

Con el propósito de forjar una visión integral e incluyente para el desarrollo municipal, y en estricto apego a la normativa vigente, se implementaron los siguientes mecanismos de consulta en Temamatla y sus delegaciones:

- Encuestas y sondeos de opinión, para captar el sentir ciudadano.
- Registro de demandas de campaña, asegurando la continuidad de las promesas.
- Consulta a través de medios electrónicos, facilitando la participación digital.
- Recepción de documentos y propuestas en la Unidad de Información, Programación y Evaluación (UIPPE), abriendo un canal directo de comunicación.

Los temas abordados en las encuestas reflejan la estructura temática de este Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, garantizando una planificación coherente y centrada en las prioridades de Temamatla.

Con este firme propósito hacemos realidad nuestro compromiso con los Temamatlenses de construir el municipio que merecemos.





En el marco del proceso general de consulta para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 y con fundamento en lo establecido en el artículo 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 19 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y 18 de su Reglamento; en relación directa con los Artículos 3,70,74 fracción III, 83,115 y 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México así como a la demás normatividad vigente aplicable, el Ayuntamiento de Temamatla:

CONVOCA

A toda la población de nuestro municipio a participar en los mecanismos de consulta ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, bajo las siguientes:

BASES:

Primera: El objetivo de los presentes mecanismos de consulta ciudadana, es que todos los temamatlenses sean parte fundamental de la planeación del desarrollo de nuestro municipio y que juntos, definamos de manera transversal los proyectos y acciones prioritarias para mejorar la calidad de vida de todos, fortaleciendo los aspectos social, ambiental, económico y de seguridad.

Segunda: Con el propósito de garantizar una amplia participación ciudadana la modalidad de ejecución de los mecanismos de consulta ciudadana será la siguiente:

- Encuestas y sondeos de opinión.** Se realizarán de manera simultánea en todo el municipio para asegurar una representación exitosa. Estas encuestas se realizarán desde el momento en que se apruebe y publique esta convocatoria hasta el 01 de marzo del presente año.
- Registro de demandas de campaña.** Toda la información recabada durante la campaña, donde los ciudadanos nos confíaron sus ideas y expectativas, será sintetizada y analizada para su incorporación en el Plan de Desarrollo Municipal, garantizando así la continuidad en la atención de las necesidades de la comunidad.
- Consulta popular a través de medios electrónicos.** Con el objetivo de fomentar una mayor participación ciudadana, se pondrá a disposición un cuestionario en línea, al cual se podrá acceder escaneando un código QR que será difundido a través de las redes sociales, el cual se abrirá una vez aprobada y publicada la convocatoria hasta el primero de marzo del presente año.
- Recepción de documentos y propuestas en la oficina de la Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación.** Las propuestas pueden ser elaboradas por escrito o enviadas por correo electrónico a ulapem2527@gmail.com. Se recibirán desde la aprobación y publicación de esta convocatoria hasta el 01 de marzo del presente año. Las propuestas deberán tener una extensión máxima de 3 cuartillas y contener los datos mínimos de identificación del autor (nombre completo, dirección, número de teléfono y correo electrónico). También pueden ser entregadas en la oficina de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, ubicada en el primer piso de la Casa de Cultura "In Acatlixhuayan in Temamatzollin", en Plaza Hidalgo 1, código postal 56650.

Tercera: De manera enunciativa, la temática a considerar parte de los ejes de cambio y ejes transversales en congruencia con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 que son:

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"

- Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir".
- Combate a la corrupción.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Estado de Derecho y cultura de la legalidad.
- Coordinación municipal e interestatal.

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica".

- Agua para todos, "hacia un nuevo modelo de gestión del agua".
- Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente.
- Protección animal.
- Energías limpias.
- Gestión integral de residuos.

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad".

- Impulso al empleo digno y al desarrollo económico.
- Economía incluyente y atención a la informalidad.
- Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor.
- Fomento al turismo.
- Desarrollo agrario y dignificación del campo.
- Movilidad segura y de calidad.
- Infraestructura urbana y rural.

Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

- Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales.
- Mujeres con bienestar integral.
- Atención a grupos vulnerables.
- Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.
- Acceso a la salud integral.
- Fomento a la cultura y al arte.
- Vivienda y servicios públicos dignos.

Eje Transversal 1. Igualdad de género

- Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.
- Eradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia.
- Educación y salud con perspectiva de género.
- Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres.

Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad

- Atender las causas del delito.
- Cuerpos policiales para la paz.
- Inteligencia e investigación.
- Reingeniería y coordinación interinstitucional.
- Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario.
- Gestión integral de riesgos y protección civil.

Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México.

Cuarta: El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Temamatla, es el facultado para resolver cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria.

A T E N T A M E N T E

AYUNTAMIENTO DE TEMAMATLA

2025-2027.





"FOROS DE CONSULTA CIUDADANA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TEMAMATLA 2025-2027"

Gobierno Municipal de Temamatla 2025-2027

CONVOCA



 Ayuntamiento Temamatla 2025-2027

¡Construyamos el municipio que merecemos!

Los resultados de esta consulta fueron de suma importancia, ya que permitieron identificar áreas de oportunidad y las principales preocupaciones de los ciudadanos. Estos resultados guiarán la formulación de estrategias concretas dentro del Plan de Desarrollo Municipal, asegurando que se atiendan las problemáticas más urgentes, mientras se promueve un desarrollo equitativo y sustentable.

Eje 1: Cero Corrupción y Gobierno del Pueblo y para el Pueblo - "Estado de Derecho y Austeridad".

El Eje 1 del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de Temamatla se enfoca en erradicar la corrupción y garantizar un gobierno transparente, eficiente y participativo. Durante el proceso de consulta, los ciudadanos expresaron su preocupación por sectores susceptibles de corrupción, como los trámites administrativos, las licencias de funcionamiento y la policía municipal.



A través de las respuestas obtenidas, se ha identificado que la población considera fundamental mejorar la transparencia y fomentar la cultura de la denuncia. En este sentido, se proponen soluciones concretas como la implementación de un gobierno abierto, que asegure la publicación proactiva de datos y el acceso de la ciudadanía a la información pública. Además, los ciudadanos sugieren que la participación activa de la población sea promovida mediante encuestas digitales y programas de visitas de funcionarios a las comunidades para fortalecer el vínculo entre los ciudadanos y el gobierno.

La mejora en la eficiencia de los servicios públicos es otra de las prioridades identificadas. Los ciudadanos expresaron la necesidad de que el gobierno municipal trabaje activamente en optimizar los servicios que brindan las autoridades locales. También subrayaron la importancia de que los ciudadanos estén involucrados en la toma de decisiones, con el fin de fortalecer la confianza pública y garantizar que los servicios responden realmente a las necesidades de la comunidad.

Eje 2: Bienestar Ambiental y Acceso Universal al Agua - “Preservación y Promoción Ecológica”.

El Eje 2 pone un fuerte énfasis en la gestión sostenible de los recursos naturales y la preservación del medio ambiente en Temamatla. Las propuestas recabadas durante la consulta revelan que los ciudadanos son muy conscientes de los desafíos ecológicos y destacan varias áreas clave para avanzar hacia un desarrollo más sostenible.

Acceso al agua: La mayoría de los ciudadanos considera esencial implementar tecnologías de captación de agua de lluvia y fomentar el uso responsable del agua. También se subraya la necesidad de mejorar la infraestructura de la red de agua potable para garantizar que todos los habitantes tengan acceso equitativo a este recurso vital.

Conservación de los bosques: Los temamatlenses reconocen la importancia de restaurar y preservar los ecosistemas forestales. Se proponen programas de reforestación masiva y campañas de educación ambiental para sensibilizar a la población sobre la relevancia de los bosques y su papel crucial en la sostenibilidad del municipio.

Protección animal: En cuanto al bienestar animal, se destaca la necesidad de aumentar las campañas de esterilización y fomentar la adopción de mascotas como medidas para controlar la población de animales callejeros y mejorar su calidad de vida.

Gestión de residuos: Los participantes en la consulta proponen optimizar las rutas de recolección de residuos y mejorar las capacidades técnicas y financieras del municipio para asegurar una gestión integral de los residuos. Además, se propone promover el reciclaje y una cultura de sostenibilidad en la comunidad.



Este enfoque integral no solo busca mejorar la calidad de vida local, sino también contribuir al bienestar global, abordando problemas ambientales clave. Si se incorporan estas recomendaciones en el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, Temamatla podrá avanzar hacia un modelo de desarrollo más sostenible y respetuoso con el medio ambiente.

Eje 3: Empleo Digno y Desarrollo Económico - “Inclusión para el Bienestar y la Prosperidad”

El Eje 3 se enfoca en promover el empleo digno y en fomentar un desarrollo económico inclusivo en Temamatla. A través de los resultados obtenidos en el sondeo, se han identificado varios desafíos clave que limitan el acceso a un empleo de calidad y la capacidad de emprendimiento en el municipio.

Desigualdades en el acceso al empleo y obstáculos para el emprendimiento fueron mencionados como los principales problemas por los ciudadanos. Para abordarlos, las respuestas sugieren que el gobierno debe priorizar incentivos para la formalización de empleos y empresas, y reducir la burocracia que dificulta la creación de negocios. La simplificación de los trámites administrativos también fue una propuesta recurrente.

En relación con el fomento al turismo, los ciudadanos consideran que es necesario capacitar a la población local en servicios turísticos y promover la cultura local y los productos regionales. Esto no solo generaría nuevas oportunidades económicas, sino que también fomentaría la identidad cultural del municipio y fortalecería su economía.

Además, en el ámbito agrario, se destaca la importancia de desarrollar programas de educación y capacitación para los trabajadores del campo, con el objetivo de mejorar la productividad y dignificar el sector agrícola, fundamental para el sustento de muchas familias en Temamatla.

En este eje se refleja una visión de un municipio más inclusivo y próspero, en el que se promueve la igualdad de oportunidades laborales, el emprendimiento y el desarrollo económico sostenible para todos sus habitantes.

Eje 4: Bienestar Social - “Combate a la Pobreza y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad”

El Eje 4 aborda el combate a la pobreza y la atención a los grupos más vulnerables de la población. A través de las respuestas obtenidas, los ciudadanos enfatizan la necesidad de programas de ayuda integral que aborden necesidades básicas como alimentación, vivienda, salud y otros servicios esenciales.



En relación con la atención a grupos vulnerables, los participantes sugieren que se deben crear políticas públicas inclusivas que aseguren el acceso y la participación plena de estos grupos en todas las esferas de la sociedad. Además, se destaca la necesidad de fortalecer la infraestructura de salud, especialmente en los centros de atención primaria, aumentando el número de profesionales de salud y priorizando la prevención mediante campañas informativas y educativas.

Ejes Transversales

Eje 1: Igualdad de Género

Este eje subraya la necesidad de combatir la violencia contra las mujeres y fortalecer su autonomía económica, social y política. A través de programas de capacitación y formación, se busca empoderar a las mujeres y garantizar una mayor igualdad de oportunidades en todos los ámbitos, contribuyendo a una sociedad más equitativa y justa.



Eje 2: Construcción de la Paz y Seguridad

Los ciudadanos han identificado la seguridad como una de las principales prioridades, sugiriendo medidas clave como incrementar el número de efectivos policiales y asegurar que los agentes reciban una formación de calidad para manejar adecuadamente las situaciones de riesgo. Además, en cuanto a la protección civil, se destaca la necesidad de mejorar los recursos humanos y materiales para responder a emergencias con eficacia.



Eje 3: Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Aunque muchos ciudadanos no están familiarizados con los ODS, se reconoce su relevancia para guiar las políticas del Plan de Desarrollo Municipal. Es fundamental promover el conocimiento de los ODS y su relación con el desarrollo local. Para ello, se propone implementar estrategias de sensibilización y actividades educativas que resalten el impacto de los ODS en la mejora de la calidad de vida local y global.

La formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de Temamatla ha sido un proceso profundamente democrático e incluyente, que refleja las necesidades y aspiraciones de todos los sectores de la población. Con los mecanismos de consulta implementados, se ha logrado identificar prioridades claras que abarcan desde la gobernanza transparente, la preservación del medio ambiente, hasta el desarrollo económico inclusivo y la atención a los grupos vulnerables. Este enfoque participativo y estructurado permitirá que Temamatla avance hacia un futuro más equitativo, sostenible y próspero, con una mayor calidad de vida para todos sus habitantes.

A pesar de los esfuerzos por facilitar la participación mediante medios electrónicos, la respuesta fue limitada, lo que evidencia un desafío en este ámbito. Por ello, nos enfocaremos en fortalecer la participación ciudadana, ya que su intervención en la vida pública y en la toma de decisiones es crucial para satisfacer las necesidades de la comunidad.



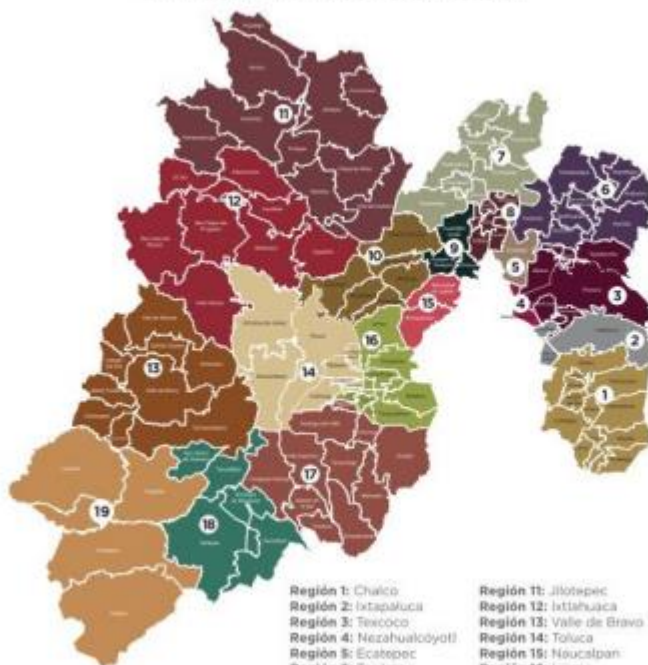
VII. La regionalización del Estado de México: elemento clave en el proceso de planeación municipal.

El 27 de mayo del año 2024 se publicó en el periódico oficial “Gaceta de Gobierno” la división que regirá la planeación de desarrollo a nivel regional. En ella se manifiesta que los 125 municipios que integran el Estado de México se organizarán en 7 zonas, que a su vez integran 19 regiones. Estas regiones están determinadas por sus características, no solo sociodemográficas, sino también económicas y territoriales, para que el ejercicio de la política sea de manera coordinada y efectiva. De igual forma, busca atender los aspectos ambientales, orográficos y hidrográficos.

Resulta fundamental considerar la regionalización del Estado de México como un pilar en la planificación municipal. Comprender nuestra realidad en el contexto del entorno regional es indispensable. El nuevo modelo de regionalización estatal, impulsado por la administración actual, busca integrar municipios con características compartidas, promoviendo el crecimiento regional a través de la colaboración. Nuestro objetivo primordial es mejorar la calidad de vida y las oportunidades de nuestra población. La sinergia entre municipios potencia los resultados, por lo que este plan de desarrollo municipal incluye un análisis detallado a nivel estatal, de la Zona I Oriente y la Región I Chalco.



División Territorial del Estado de México por Región



Región 1: Chalco
Región 2: Ixtapaluca
Región 3: Texcoco
Región 4: Nezahualcóyotl
Región 5: Ecatepec
Región 6: Tecámac
Región 7: Zumpango
Región 8: Tultitlán
Región 9: Tlalnepantla
Región 10: Nicolás Romero

Región 11: Jilotepec
Región 12: Ixtlahuaca
Región 13: Valle de Bravo
Región 14: Toluca
Región 15: Naucalpan
Región 16: Lerma
Región 17: Tenancingo
Región 18: Sultepec
Región 19: Tejupic

TEMAMATLA

GOBIERNO MUNICIPAL • 2025 - 2027

¡Construyamos el municipio que merecemos!



Zona I: Oriente 	Región 1: Chalco	Amecameca, Atlautla, Ayapango, Chalco, Cocotitlán, Ecatzingo, Juchitepec, Ozumba, <u>Temamatla</u> , Tenango del Aire, Tepetlixpa y Tlalmanalco.
	Región 2: Ixtapaluca	Ixtapaluca, La Paz y Valle de Chalco Solidaridad.
	Región 3: Texcoco	Atenco, Chiautla, Chicoloapan, Chiconcuac, Chimalhuacán, Papalotla, Tepetlaotoc, Texcoco y Tezoyuca.
	Región 4: Nezahualcóyotl	Nezahualcóyotl.
Zona II: Nororiente 	Región 5: Ecatepec	Ecatepec de Morelos.
	Región 6: Tecámac	Acolman, Axapusco, Nopaltepec, Otumba, San Martín de las Pirámides, Tecámac, Temascalapa y Teotihuacán.
	Región 7: Zumpango	Apaxco, Coyotepec, Huehuetoca, Hueypoxtla, Teoloyucan, Tepotzotlán, Tequixquiac y Zumpango.
	Región 8: Tultitlán	Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Jaltenco, Melchor Ocampo, Nextlalpan, <u>Tenancingo</u> , <u>Tultepec</u> y <u>Tultitlán</u> .
Zona III: Centro 	Región 9: Tlalnepantla	Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán Izcalli y Tlalnepantla de Baz.
	Región 15: Naucalpan	Huixquilucan y Naucalpan de Juárez.

Zona IV: Norte 	Región 11: Jilotepec	Acambay de Ruiz Castañeda, Aculco, Chapa de Mota, Jilotepec, Morelos, Polotitlán, Soyaniquilpan de Juárez, Temascalcingo, Timilpan y Villa del Carbón.
	Región 12: Ixtlahuaca	Atlacomulco, El Oro, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Jicotitlán, San Felipe del Progreso, San José del Rincón y Villa Victoria.
Zona V: Valle de Toluca 	Región 10: Nicolás Romero	Isidro Fabela, Jilotzingo, Nicolás Romero, Otzolotepec, Temoaya y Xonacatlán.
	Región 14: Toluca	Almoloya de Juárez, Calimaya, Chapultepec, Metepec, Mexicaltzingo, San Mateo Atenco, Toluca y Zinacantepec.
	Región 16: Lerma	Almoloya del Río, Atizapán, Capulhuac, Lerma, Ocoyoacac, San Antonio la Isla, Texcalyacac, Tlanguistenco y Xaltlaico.
Zona VI: Sur 	Región 13: Valle de Bravo	Amanalco, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Otzolotepec, Santo Tomás, Temascaltepec, Valle de Bravo, Villa de Allende y Zacazonapan.
	Región 19: Tejupilco	Amatepec, Luvianos, Tejupilco y Tlatlaya.
Zona VII: Sureste 	Región 17: Tenancingo	Coatepec Harinas, Ixtapan de la Sal, Joquicingo, Malinalco, Ocuilán, Rayón, Tenancingo, Tenango del Valle, Tonatico, Villa Guerrero y Zumpahuacán.
	Región 18: Sultepec	Almoloya de Alquisiras, San Simón de Guerrero, Sultepec, Texcallitlán y Zacualpan.

Por lo tanto, cabe señalar que Temamatla forma parte de la Zona I Oriente, división administrativa que incluye 4 regiones y 25 municipios. A su vez, se encuentra dentro de la Región I Chalco, que comprende 12 municipios.



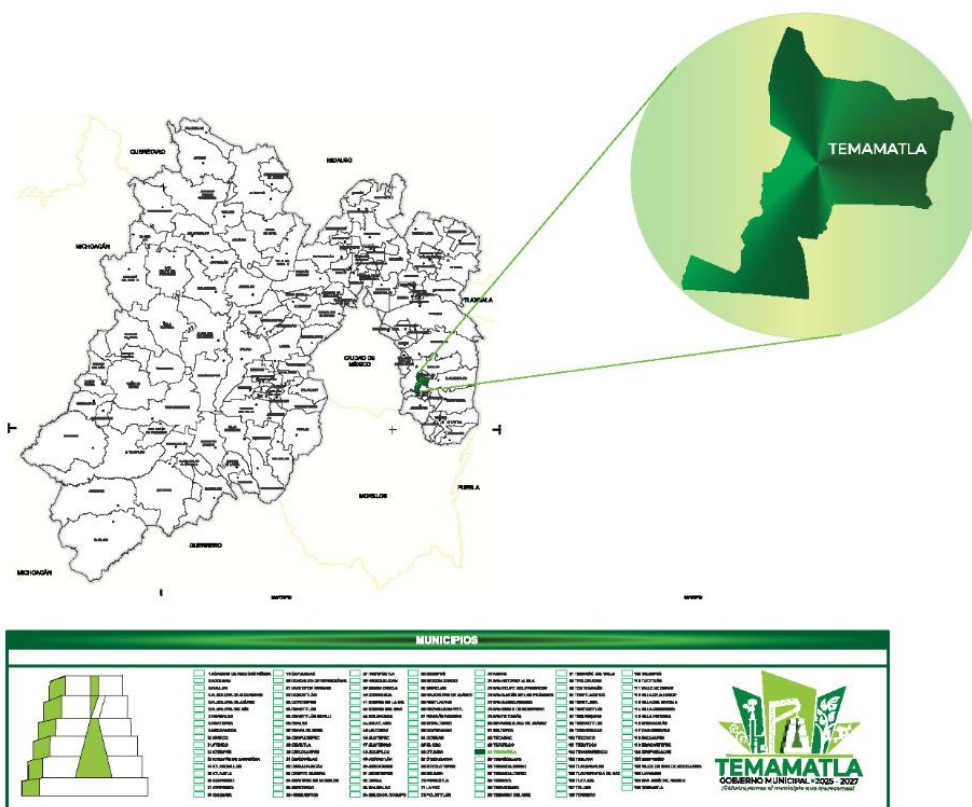
VIII. Diagnóstico del territorio municipal.

Integración Territorial.

El Estado de México cuenta con una población de 16,992,418 habitantes (INEGI 2020), cifra que representa el 13.48 % de la población total nacional, convirtiéndose en el estado más poblado del país.

Conformado por 125 municipios, que de acuerdo con su diversidad, condiciones socioeconómicas y estructura poblacional se encuentran organizados en 19 regiones y 7 zonas, con la finalidad de generar una correcta planeación de desarrollo regional y facilitar la ejecución de programas y acciones públicas.

De acuerdo con la Regionalización Estatal de 2024, nuestro municipio forma parte de la Zona I Oriente y la Región I Chalco. La Zona I Oriente representa el 9.4 % del total del Estado, con 2,106.42 Km2 y está integrada por 25 municipios, la Región I Chalco está integrada por 12 municipios tales como: Ameca, Atlautla, Ayapango, Chalco, Cocotitlán, Ecatzingo, Juchitepec, Ozumba, Temamatla, Tenango del Aire, Tepetlixpa y Tlalmanalco. A su vez, Temamatla cuenta con una superficie territorial de 29.2 Km2, lo que representa tan solo el 0.13% del territorio total del Estado de México con una población de 14,130¹.



1 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). *Población*.
<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?aa=070000150083#collapse-Resumen>



Superficie Territorial por Municipio Región I			
Municipio	Superficie (Km2)	Porcentaje Respecto a la Zona	Porcentaje Respecto al Estado de México
Amecameca	189.91	9.01	0.84%
Atlautla	134.9	6.4	0.60%
Ayapango	36.63	1.7	0.16%
Chalco	234.72	11.1	1.05%
Cocotitlán	14.86	0.7	0.06%
Ecatzingo	54.71	2.5	0.20%
Juchitepec	149.6	7.1	0.60%
Ozumba	48.02	2.2	0.20%
Temamatla	29.2	1.3	0.13%
Tenango del aire	38.09	1.8	0.17%
Tepetlixpa	46.68	2.2	0.20%
Tlamanalco	158.76	7.5	0.71%

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de Estadística Básica Municipal, IGCEM 2022.

A partir de los datos proporcionado en la tabla anterior, podemos realizar un análisis detallado de la situación de Temamatla en términos de su superficie territorial en comparación con los otros municipios de la Región I y con el Estado de México en su conjunto. Temamatla es uno de los municipios más pequeños de la Región I con una superficie de 29.2 km² lo que representa apenas el 1.3% del total de la superficie y a nivel estatal, es aún más pequeño, representando solo el 0.13% de la superficie total del Estado de México. Esto indica que es un municipio de dimensiones reducidas en comparación con la extensión territorial del estado.

Debido a sus características particulares y a pesar de su reducido tamaño, es un municipio con un gran potencial de desarrollo. Por ello, estamos comprometidos a implementar políticas públicas y estrategias de desarrollo tomando en cuenta las características particulares de nuestro municipio que permitan garantizar un futuro sostenible para todos nuestros habitantes.

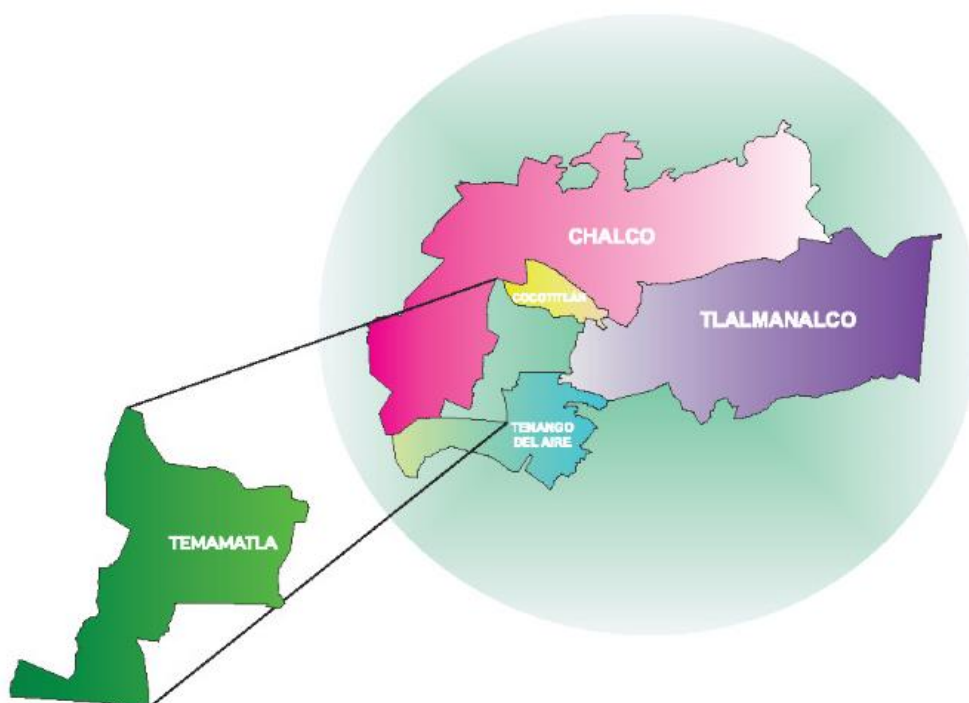


Localización, Colindancias y Superficies.

El territorio de Temamatla se localiza en la porción sur de la parte Oriente del Estado de México, con una altitud de 2,200 msnm; una latitud norte entre los paralelos 19°09' y 19° 14"; y una longitud oeste máxima de 98°50'35" y mínima de 98°56' del meridiano de Greenwich.

De acuerdo con el dictamen que establece la división que rige la Planeación de Desarrollo a Nivel Regional, sus límites y colindancias son los siguientes:

- Al **norte** con los municipios de Chalco y Cocotitlán;
- Al **sur** con los municipios de Tenango del Aire, Juchitepec y Chalco;
- Al **este** con los municipios de Cocotitlán, Tlalmanalco y Tenango del Aire; y
- Al **oeste** con el municipio de Chalco.



División política municipal.

La integración y división política del Municipio de Temamatla se encuentra organizada de la siguiente manera:

1 cabecera Municipal
Cabecera Municipal de Temamatla
2 delegaciones
Los Reyes Acatlixhuayán y Santiago Zula
4 barrios
Temamatla, Cuahuitla, Xalpa y Tepetitlán.
14 colonias
Albertocos, Jardines, El durazno, Paraíso, Lomas del Pedregal, Teconoxtlalli, Guadalupana, Polvorín, Riquezco, Asunción, Tierra Grande, El Llano, Los Reyes Acatlixhuayán y Capulín.

Fuente: Bando Municipal 2025.

Medio físico.

El clima en la región es templado subhúmedo y se clasifica como CW2, las temperaturas más altas se presentan en los meses de abril, mayo y junio, las cuales fluctúan entre los 22°C a 24°C, aunque existen temperaturas máxima y mínima extremas que van de los 26°C a los 29°C y de los 10°C a los 4°C, respectivamente. ²

Dentro del Municipio de Temamatla, de acuerdo a la clasificación climática de Köppen-Geiger, el clima predominante es templado con lluvias en verano de humedad media (70.6%) y templado con lluvias en verano de mayor humedad (29.4%), en un margen de temperatura que oscila entre 12ª y 16°C.

La precipitación total promedio al año es de 672 mm anuales, con un promedio mensual de 57 mm, pero los meses del año en que se presenta el mayor registro acumulado es de junio a septiembre, de 112.6 a 145.9 mm con un promedio de 20 días de lluvia, disminuyendo el registro en el mes de diciembre a 5 mm, de acuerdo con los datos obtenidos de la estación 15094 San Luis Ameca. (CONAGUA, 2025)

² Atlas Nacionales de Riesgos. (s. f.).
Estatales. http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/AtlasEstatales/?&NOM_ENT=M%C3%A9xico&CVE_ENT=15



Región Hidrológica.

De acuerdo con el compendio de Información Geográfica Municipal INEGI, 2010, Temamatla pertenece a la Región Hídrica Panuco.

En el Municipio se cuenta con arroyos de caudal temporal durante la época de lluvias que bajan por la pendiente que presenta el terreno hacia el sureste, y el Río San Juan o Amecameca; este río forma parte de la microcuenca que lleva el mismo nombre.

El Río Ameca o Río San Juan conducía las aguas de los deshielos de los volcanes y de la Sierra Nevada, pues anteriormente pasaba entre las delegaciones de los Reyes Acatlixhuayán y Santiago Zula y con conductos para la hacienda de la Asunción del Monte, dichas aguas eran utilizadas por los habitantes del municipio para usos domésticos, actualmente dicho desfogue es empleado para el desecho de aguas negras con un constante peligro de infección, ya que es donde descargan sus desechos sólidos los municipios de Amecameca, Tenango del Aire y Juchitepec.

Hidrografía				
Región Hidrológica	Cuenca	Subcuenca	Corrientes de agua	Cuerpos de Agua
Panuco (100%)	R. Moctezuma	L. Texcoco y Zumpango (100%)	Parente: Amecameca	No dispone

Elaboración propia con información del compendio de información Geográfica Municipal, INEGI, 2010.

Actualmente la Cabecera Municipal cuenta con un pozo que abastece a la misma; y otro que alimenta a las delegaciones de los Reyes Acatlixhuayán y Santiago Zula. Al combinar acciones técnicas, educativas y de gestión, es posible garantizar el suministro de agua para las generaciones futuras y mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Orografía. *Construyamos el municipio que merecemos!*

Temamatla queda comprendido en la región sureste de la cuenca de México, al sureste se encuentra un lomerío conocido como "Carne", el cual limita con el municipio de Chalco, al oriente del municipio se ubican zonas montañosas que corresponden a la Sierra Nevada.

Su relieve está conformado por llanuras que se extienden al sur, las cuales presenta laderas que descienden del sureste y suroeste; por otra parte, las zonas más altas se encuentran en los límites con el municipio de Tenango del Aire, al oriente del municipio, ya que en esta zona se encuentran los volcanes (Popocatepetl e Iztaccíhuatl).



Geomorfología.

Las áreas adecuadas para el desarrollo urbano son la cabecera municipal y las áreas urbanas de las delegaciones que comprenden el municipio, ya que se encuentran en una zona plana con pendientes de 0 a 5%.

En el sureste y suroeste, el municipio presenta un doble ascenso de elevaciones, el primero va de 5% a 15%, las cuales, por su condición, presentan restricciones para el desarrollo urbano, destacando la construcción de vivienda plurifamiliar, industria pesada, comercial y servicios, y zonas deportivas. Por otro lado, este tipo de pendientes generan un costo extra en la instalación de infraestructura urbana, principalmente hidráulica y sanitaria.

Las zonas con aptitud para ser conservadas en condiciones naturales (parques o áreas verdes), se ubican hacia el sur del municipio, donde las pendientes son mayores al 25%.

Geología y Edafología.

Al conocer la geología del municipio, se pueden identificar zonas propensas a deslizamientos, inundaciones o sismos, lo que permite planificar la construcción de infraestructuras en lugares seguros y la edafología permite determinar la aptitud de los suelos para diferentes usos (*agricultura, construcción, etc.*), evitando problemas como la erosión o la contaminación.

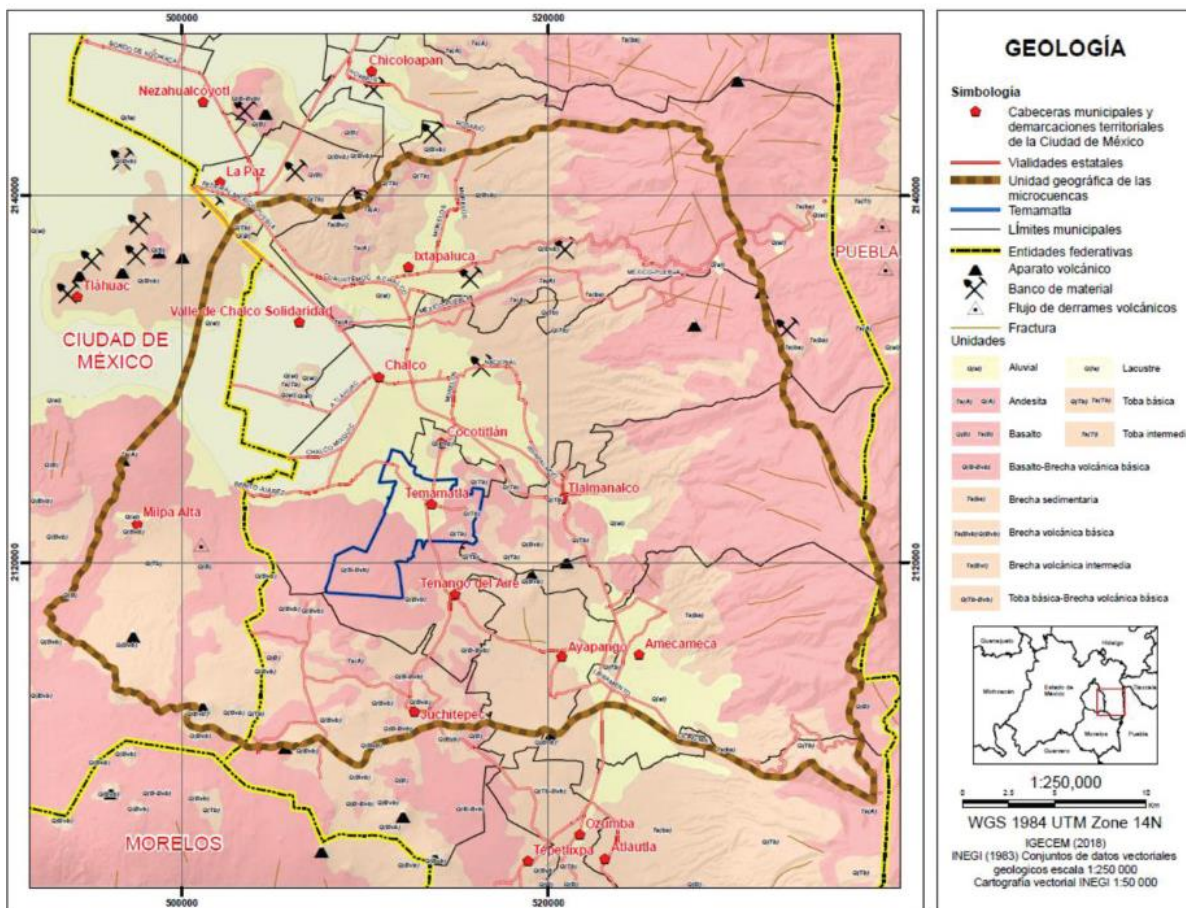
De acuerdo con el Atlas de Riesgo vigente, dentro del municipio existe un tipo de suelo y dos unidades de rocas, los cuales se presentan de la siguiente forma:

Nombre	Ubicación	Superficie
Geología.		
Suelo Aluvial	Cabecera Municipal y las dos delegaciones	1,932.72 Ha. (68 %)
Rocas Ígneas.		
Basalto	Parte sur y sureste del municipio	284.22 Ha. (22%)
Toba	Este y pequeñas porciones al sur del municipio.	625.29 Ha. (10 %)

Elaboración propia con información del Atlas de Riesgos vigente.



Mapa de Geología de la Unidad Geográfica y de Temamatla, 2020.



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2023.

GOBIERNO MUNICIPAL • 2025 - 2027
¡Construyamos el municipio que merecemos!

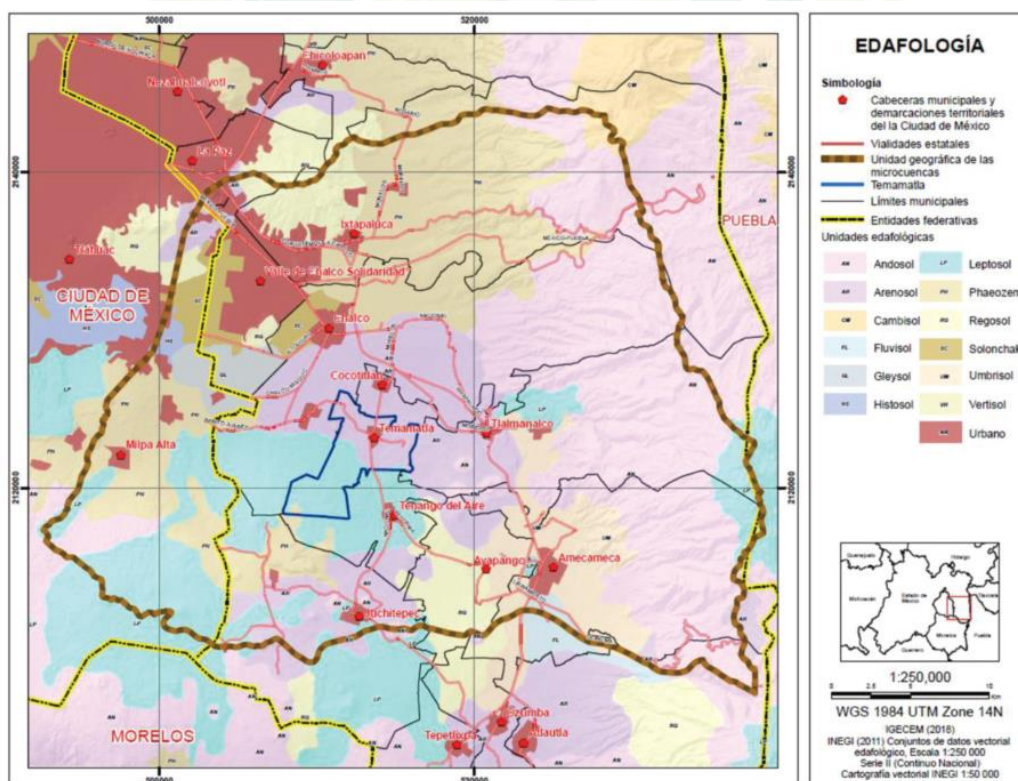




Edafología	
Tipo de suelo	Características
Feozem	Suelos fértiles, de color oscuro y ricos en materia orgánica. Son usados generalmente en la agricultura ya sea de riego o de temporal cuando se presentan en terrenos planos, también pueden ser utilizados en la producción de granos, legumbres u hortalizas con altos rendimientos, ya que son suelos fértiles ricos en materia orgánica. En cuanto al uso urbano son aptos, para su desarrollo, se localiza en la cabecera municipal y en la zona norte y sur del municipio.
Litosol	Es un suelo de piedra con poca profundidad y de textura variable, en él crecen pastizales, matorrales y ocasionalmente bosques, con grados de erosión que dependen de sus mismas características y de la pendiente. Su rendimiento agrícola es variable pues se condiciona por la abundancia de agua; por lo que, el peligro de erosión aumenta.
Luvisol	Suelo lavado que contiene gran cantidad de arcilla, característico de zonas templadas; su coloración varía de rojo a pardo o gris; de fácil erosión, su rendimiento agrícola es limitado; en la ganadería puede dar buenos resultados dependiendo del tipo de pastos, o bien para uso forestal.
Regosol	Son materiales sueltos que cubre las rocas, se caracteriza por presentar capas distintas; es suelo somero y claro que se parece a la roca que le dio origen. Cuando no es profundo se desarrolla en diferentes climas y con diversos tipos de vegetación; siendo susceptible a la erosión, su fertilidad es variable y su uso agrícola está condicionado por su profundidad y pedregosidad, con resultados de moderados a bajos.

Elaboración propia con información del Atlas de Riesgos vigente.

Mapa de Edafología de la Unidad Geográfica y de Temamatla, 2020.



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2023.



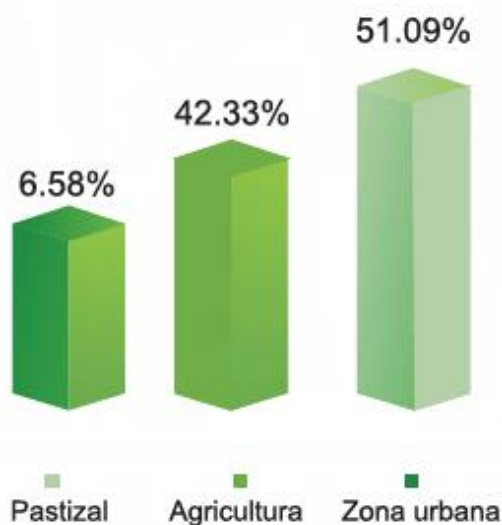
Uso de suelo.

De acuerdo al compendio de información geográfica municipal 2010, el uso de suelo predominante es el pastizal (51.09 %), le sigue el Agrícola (42.33 %) y por último la zona urbana (6.58 %), la zona urbana está creciendo de forma irregular en zonas con potencial agrícola principalmente disminuyendo así la superficie agropecuaria en un 1% anualmente desde el año 2007.³

uso de suelo	
Tipo	Porcentaje (%)
Pastizal	51.09%
Agricultura	42.33%
Zona urbana	6.58%

Elaboración propia con información del compendio de información Geográfica Municipal, INEGI, 2010.

USO DE SUELO (%)



Elaboración propia con información del compendio de información Geográfica Municipal, INEGI, 2010.

³ INEGI. (2020, 4 marzo). México en cifras. <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=15083#collapse-Resumen>.



Flora y Fauna.

El medio ambiente y los ecosistemas han sufrido históricamente severas transformaciones de degradación y eliminación ocasionadas fundamentalmente por el crecimiento desordenado de la mancha urbana y la ocupación irregular del suelo.

Afortunadamente en el municipio aun abunda la vegetación, las especies de árboles que podemos encontrar son; eucalipto capulín, trueno, tejocote tepozán, pirul ocote, encino palma, fresno, cedro, nogal sauce, álamo y mimosa.

Entre las especies del cultivo hortícola se cuenta con las siguientes variedades: durazno, granada, higuera, chabacano, naranjo, ciruelo, zapote blanco, ruda, chilacayote, carrizo, aguacate, mora, pera, limón, chayote, duraznillo, olivo, nopal y maguey.

Las hierbas medicinales que se pueden identificar principalmente son: manzanilla, hierbabuena, ajeno, ruda, tomillo, epazote, árnica, té de campo, toloache, uña de gato, té de monte, breva, chicalote, mirto, jarilla y marrubio.

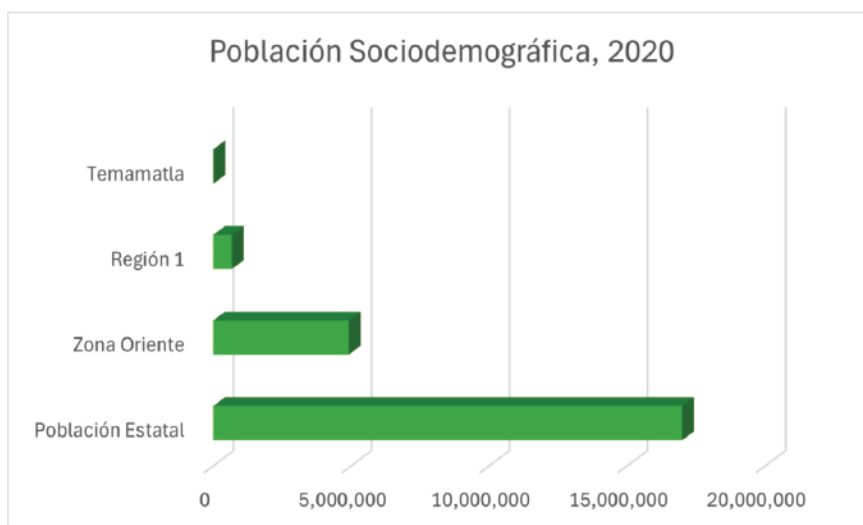
Se cultivan también hierbas comestibles, como: quelite, verdolaga, nabo, malva y huauzontle, por último, en cuanto a la producción agrícola se tiene registro de cultivo de avena de grano, maíz, trigo, tomate cascara y frijol.

El deterioro del medio físico del territorio municipal se hace evidente con el desplazamiento de la fauna, en la actualidad se encuentran algunas especies de pequeños mamíferos como: ardilla, hurón, zorrillo, cacomixtle, liebre, tuza tlacuaches, conejos, así como gran variedad de insectos, reptiles y aves pequeñas como canario, gorrión y murciélago, fundamentalmente.

Dinámica demográfica.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020, el Estado de México alberga a más de 16 millones de personas (51.4% mujeres y 48.6 % hombres), lo que representa una ligera mayoría femenina. La Zona I Oriente, que comprende 25 municipios, concentra casi el 30% de la población estatal con 4,909,910 habitantes. Por su parte, la Región I, con 12 Municipios, tiene una población de 674,471 habitantes (51.7 % y 48.2 % hombres). En el municipio de Temamatla en específico, hay 14,130 habitantes (51 % mujeres y 48 % hombres), lo que se traduce en una distribución de genero casi equitativa, con un predominio femenino, ya que la relación entre el número de mujeres y el número de hombres es de 96 hombres por cada 100 mujeres al mismo tiempo observamos que nuestro municipio representa tan solo el 0.08 % de la población total.





Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020).

Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020).

Tendencia de crecimiento de la población.

De acuerdo a las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) se estima que para el 2030 la población del Estado de México incrementará en 643,399 habitantes, llegando a 18,144,619 personas, en la Zona I Oriente se estima una población de 4,883,346 personas, para la Región I se estimó un crecimiento poblacional de 736,384 habitantes y para el caso particular de Temamatla asciende a 16,136.

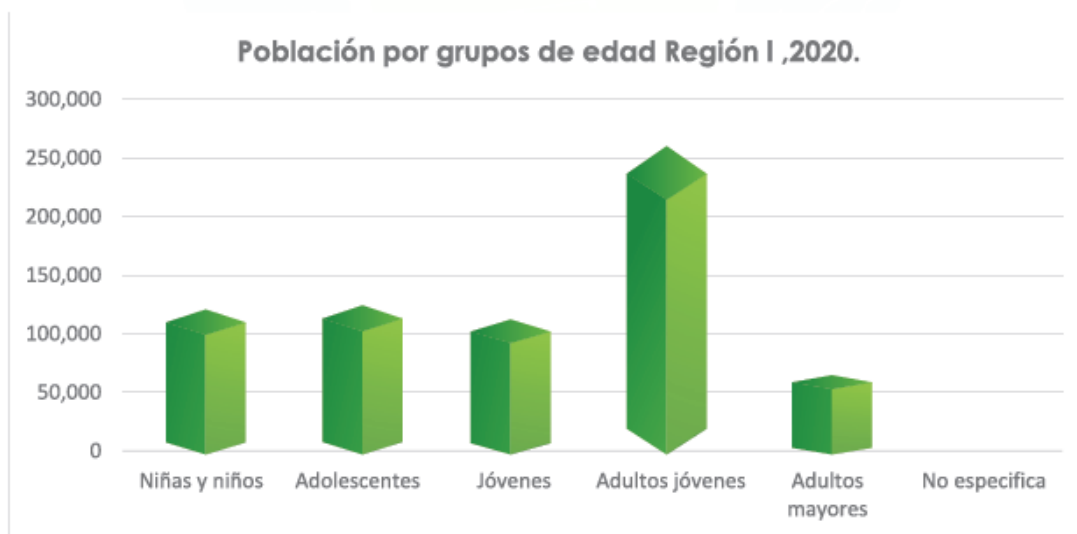
Estructura de la Población.

El Censo de Población y Vivienda de 2020 revela que la Zona I Oriente del Estado de México, presenta una población predominantemente joven. De los casi 4.9 millones de habitantes, la mitad tiene menos de 30 años, y casi el 90% no ha cumplido los 60 años. Esto significa que solo el 11% de la población en esta región son adultos mayores. Estos datos muestran una clara tendencia hacia una población más joven, lo que implica retos y oportunidades específicas en términos de servicios públicos, educación y desarrollo económico.



Población por grupos de Edad y Porcentaje 2020.				
Grupo	Región	Porcentaje	Temamatla	Porcentaje
Niñas y niños (0-9 años)	113,702	17%	2578	18.26%
Adolescentes (10 a 19 años)	124,051	18%	2625	18.58%
Jóvenes (20 a 29 años)	112,051	17%	2235	15.82%
Adultos jóvenes (30 a 59 años)	259,919	39%	5458	38.63%
Adultos mayores (60 o más)	64,405	10%	1,223	8.66%
No especifica	-	-	11	0.07%
Total	674,128	100%	14,130	100%

Fuente: COPLADEM 2024, con información del Censo de Población y Vivienda de INEGI, 2020.



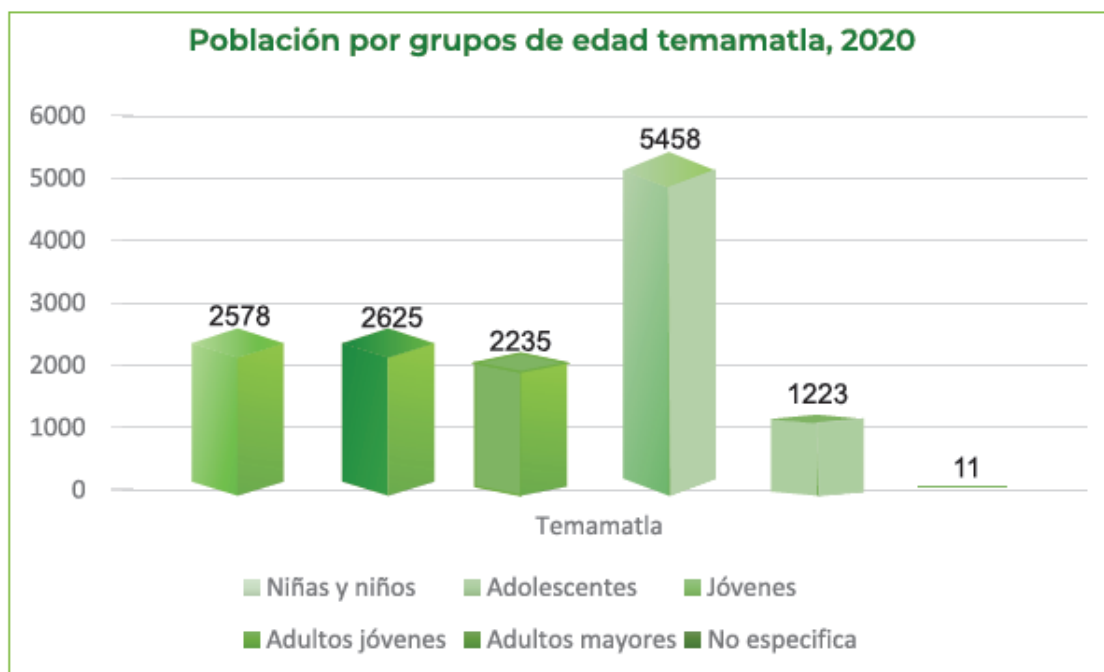
Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda de INEGI, 2020.

La población de la Región 1 presenta una pirámide poblacional con una base amplia, lo que indica una alta proporción de personas jóvenes y adolescentes. Esto sugiere una alta tasa de natalidad en el pasado y un crecimiento poblacional relativamente reciente.

El grupo de adultos jóvenes (39%) representa la mayor proporción de la población, seguido de adolescentes (18%) y niñas y niños (17%). Esto señala una población en edad productiva, con un potencial significativo para el desarrollo económico y social.

El grupo de adultos mayores (10%) representa una proporción relativamente pequeña de la población total.





Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda de INEGI, 2020.

Lo anterior muestra una distribución de los 14,130 habitantes en diferentes grupos de edad de Temamatla. Se observa una concentración significativa en los grupos de adultos jóvenes (38.63%), adolescentes (18.58 %) y niñas y niños (18.26%). Estos datos sugieren una población con una base considerable en jóvenes y adultos, así como una presencia notable de menores de edad.

Evolución de la población por grupos quinquenales de edad.

En la siguiente tabla se presenta la información estadística de la población total por grupos quinquenales de edad por genero durante los años, 2010, 2015 y 2020. Para los rangos de edad que concentraron mayor población en el último censo fueron 10 a 14 años (1,398 habitantes), 5 a 9 años (1,314 habitantes) y 0 a 4 años (1,264 habitantes).



Grupos Quinquenales de edad según sexo (2010, 2015 y 2020)												
Grupos Quinquenales de Edad	2010				2015				2020			
	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM
Total	11,206	5,447	5,759	95	12,984	6,277	6,707	94	14,130	6,928	7,202	96
0-4 años	1,180	591	589	100	1,118	580	538	108	1,264	652	612	106
5-9 años	1,251	624	627	100	1,391	734	657	112	1,314	685	629	108
10-14 años	1,157	577	580	99	1,306	614	692	89	1,398	719	679	105
15-19 años	1,134	553	581	95	1,081	549	532	103	1,227	601	626	96
20-24 años	911	423	488	87	968	416	552	75	1,107	533	574	92
25-29 años	887	425	462	92	1,153	520	633	82	1,128	508	620	81
30-34 años	997	470	527	89	1,180	592	588	101	1,179	547	632	86
35-39 años	975	483	492	98	1,082	505	577	88	1,186	604	582	103
40-44 años	720	354	366	97	961	460	501	92	1,013	502	511	98
45-49 años	546	256	290	88	675	344	331	104	838	394	444	88
50-54 años	424	191	233	82	569	282	287	98	734	350	384	91
55-59 años	281	140	141	99	445	209	236	89	508	244	264	92
60-64 años	214	111	103	108	335	154	181	85	445	216	229	94
65-69 años	150	75	75	100	259	125	134	93	277	136	141	96
70-74 años	114	55	59	93	178	83	95	87	215	102	113	90
75-79 años	87	35	52	67	113	48	65	74	128	60	68	88
80-84 años	65	32	33	97	80	30	50	60	84	45	39	115
85 o más	45	18	27	67	72	24	48	50	74	28	46	60
No especificado	68	34	34	100	18	8	10	80	11	2	9	22

*IM: Índice de Masculinidad.

Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020. Encuesta Intercensal 2015.

De acuerdo con el Plan De Desarrollo del Estado de México, la tendencia en los datos por grupo de población es similar ya que, los adultos jóvenes son el grupo de población más representativa, con 6,683,319 habitantes, para la Zona I Oriente 1,721,307, para la Región I 259,919 habitantes y para el Municipio 5,458 respectivamente.

Población de Adultos Jóvenes, 2020.			
Población Estatal	Zona I Oriente	Región I	Temamatla
6,683,319	1,721,307	259,919	5,458

Fuente: Elaboración propia con Información del Censo de Población y Vivienda del INEGI, 2020.

De acuerdo a lo anterior podemos ver que es probable que los adultos mayores predominen en la población, lo que podría significar un envejecimiento demográfico, teniendo que poner atención en temas de prevención y servicios de salud, proyectándose de igual forma una disminución en la fuerza laboral activa, lo que significaría un impacto negativo en la economía.

Por otro lado, la educación debe adaptarse a las necesidades de los jóvenes para darle mejores oportunidades en un futuro.



Tasa de Crecimiento.

De acuerdo a la CONAPO, se prevé que el crecimiento de la Población del Estado de México para el 2030 disminuya.

El crecimiento natural de la población de la Zona I Oriente para el año 2022 tuvo un crecimiento natural de 20%. Dentro de la Región I, tuvo un crecimiento de 36,371 personas y para el mismo año en el municipio se registraron 218 nacimientos, esto último de acuerdo a la información de la Dirección General del Registro Civil.

Crecimiento natural de la Población en el Municipio.		
Año	Nacimientos	Defunciones
2015	305	27
2020	209	237
2022	218	47

Fuente: Sistema de Inventarios de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, Dirección General del Registro Civil, 2025.

De la tabla anterior, podemos observar que en comparación con el año 2015, los nacimientos disminuyeron un 28.5% para el año 2022, lo que indica una tendencia a la baja en la tasa de natalidad, sin embargo, el número de defunciones incremento pasando de 27 en 2015 a 47 en 2022, es importante resaltar el elevado número de defunciones respecto al año 2020, generado por la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, el número total de personas nativas del municipio de Temamatla son 9,754; 4,788 hombres y 4,966 mujeres, lo cual equivale al 69 % respecto del número total de habitantes.

Población Nativa del Municipio.			
Año	Población Nativa	Hombres	Mujeres
2020	9,754	4,788	4,966

Fuente: INEGI, con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

Temamatla ha registrado un crecimiento demográfico acelerado, coincidente con las tendencias estatales. Un factor que genera que haya flujo migratorio es el Campo Militar ubicado en el municipio donde se encuentran asentadas familias de todo el país lo que ha contribuido a diversificar y enriquecer el patrimonio cultural del municipio.

Fecundidad.

La Tasa Global de Fecundidad (TGF), es un indicador que mide el número promedio de hijos que una mujer tendría a lo largo de su vida reproductiva, la cantidad de hijos que tiene una mujer en el Estado va a la baja; y en la Zona I Oriente no es la excepción para el año 2000 fue de 2.7 hijos por mujer en para la Región fue de 1.95.

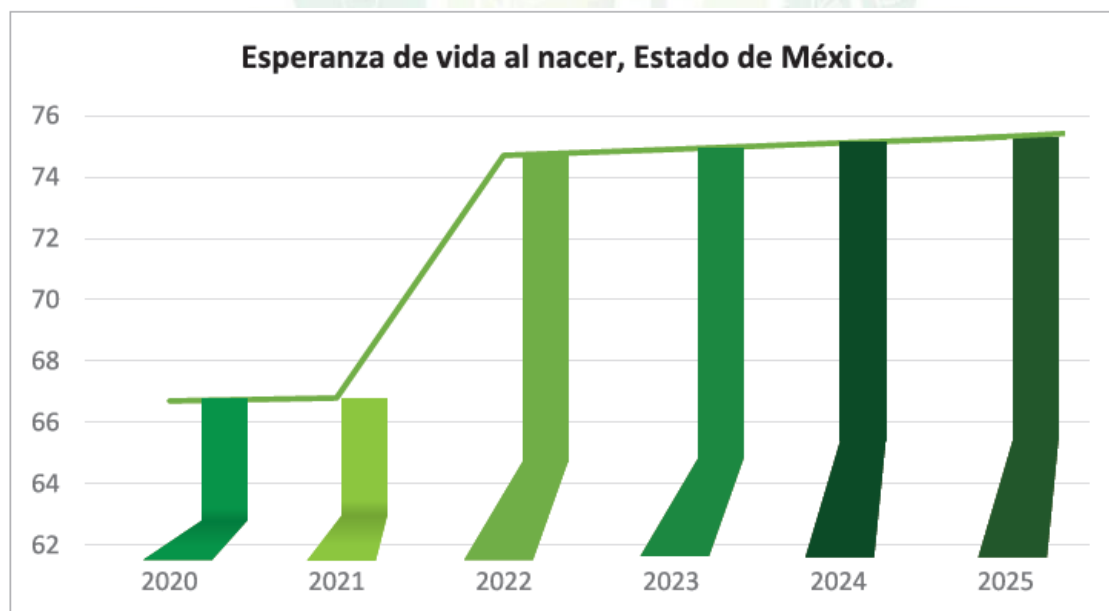


Esperanza de vida al nacer.

A pesar de una disminución en las tasas de fecundidad y crecimiento natural, el Estado de México experimenta un aumento en la esperanza de vida. Este fenómeno, caracterizado por un envejecimiento poblacional, es resultado de la disminución de las desigualdades. De manera general, en el Estado de México, la esperanza de vida ha ido aumentando. De acuerdo con datos del INEGI, en el año 2020 la esperanza promedio era de 66.7 años y para el año 2025 es de 75.3, es decir que ahora las personas viven 8.6 años más que hace 5 años.⁴

Esperanza de vida al nacer en el Estado de México.	
Periodo	Años
2020	66.7
2021	66.8
2022	74.7
2023	74.9
2024	75.1
2025	75.3

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, Esperanza de vida al nacimiento por entidad federativa según sexo, serie anual de 2010 a 2025.



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, Esperanza de vida al nacimiento por entidad federativa según sexo, serie anual de 2010 a 2025.

⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (s.f.). *Esperanza de vida al nacimiento por entidad federativa según sexo, serie anual de 2010 a 2025*. https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Mortalidad_Mortalidad_09_b87a4bf1-9b47-442a-a5fc-ee5c65e37648





EJES DE CAMBIO

EJE I: CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO.



Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. “Estado de Derecho y austeridad”.

I. Diagnóstico y objetivos

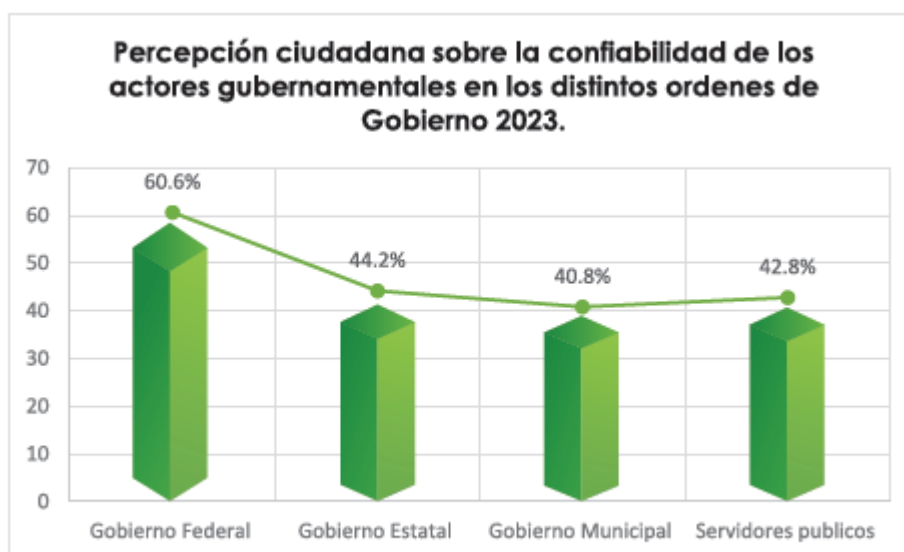
a. Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”.

El artículo 115 Constitucional nos encomienda la tarea de brindar servicios públicos de calidad. Para lograrlo, es fundamental transformar la relación entre el gobierno y la sociedad, promoviendo una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones. A través de mecanismos de participación activa y de la capacitación constante de los servidores públicos, buscamos construir una administración municipal más eficiente, transparente y cercana a las necesidades de la población. Con esta propuesta, reafirmamos nuestro compromiso de construir un municipio donde la ciudadanía sea el centro de nuestras acciones.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)⁵, publicada en el año 2023 por el INEGI, el nivel de confianza que la población percibe hacia actores públicos en los distintos órdenes de gobierno en el Estado de México es la siguiente:

Percepción ciudadana de confiabilidad en los distintos órdenes de Gobierno 2023.		
Actor Gubernamental	Nivel de Confianza	Nivel de desconfianza
Gobierno Federal	60.6 %	39.4%
Gobierno Estatal	44.2%	55.8%
Gobierno Municipal	40.8%	59.2%
Servidores Públicos	42.8%	57.2%

Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023, INEGI.



Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023, INEGI.

⁵ INEGI (2023). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023. Estado de México. [PDF]. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/15_estado_de_mexico.pdf



Los datos revelan una tendencia interesante: a medida que se desciende en los niveles de gobierno, desde el federal hasta el municipal, la confianza ciudadana disminuye significativamente. El nivel de confianza en el Gobierno Municipal, es más susceptible a quejas ya que son los que tienen un contacto más directo con la ciudadanía.

El nivel de confianza en los servidores públicos, sin especificar el nivel de gobierno, se sitúa en un 42.8%. Este dato sugiere que la percepción negativa hacia los servidores públicos podría estar generalizada en todos los niveles de gobierno.

La ENCIG también reveló que, a pesar de los esfuerzos por digitalizar los trámites gubernamentales, la adopción de estos servicios por parte de la población sigue siendo baja, en el año 2023 se incrementó a 21.3 %, ubicándose por debajo de la media nacional.

La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) nos ha servido como punto de partida para reflexionar sobre los desafíos que enfrenta nuestro municipio, ya que dicha encuesta abarca áreas urbanas de más de 100,000 habitantes. Sin embargo, hemos ido más allá de los datos estadísticos y hemos construido este Plan de Desarrollo Municipal a partir de un diálogo profundo y sincero con nuestra comunidad. A través de mecanismos de participación ciudadana como las audiencias públicas, estamos empoderando a los temamatlenses para que sean protagonistas de su propio desarrollo. Nuestro objetivo es construir un municipio más justo, equitativo y sostenible, donde todos tengamos las mismas oportunidades y así contribuir al esfuerzo del Gobierno Estatal en la búsqueda de ser "un gobierno del pueblo y para el pueblo".

b. Combate a la corrupción.

La corrupción es uno de los principales desafíos que enfrenta el país, el Estado de México y nuestro municipio. Esta práctica debilita la legitimidad de nuestra función y contribuye a la desigualdad social, al desviar recursos públicos que deberían destinarse al bienestar de todos. Los datos del INEGI en el Estado de México para el año 2023, son alarmantes: el 80 % de la población refirió que la inseguridad y delincuencia es el problema más importante que aqueja hoy en día, seguido de la corrupción con el 56.8%. Esta realidad nos obliga a redoblar esfuerzos y actuar con determinación para erradicar estos desafíos, con personas servidoras públicas que aseguren su actuación en apego a los principios de legalidad, imparcialidad y transparencia.

La corrupción ha sido un obstáculo para el desarrollo de nuestro municipio. Por ello, nuestra administración se propone erradicar prácticas como el nepotismo, el amiguismo y el enriquecimiento ilícito, que han desviado recursos y frenado el progreso. A través de una gestión transparente y eficiente, invertiremos en proyectos que benefician a toda la comunidad.



Aunque el Estado de México ha creado Instituciones como la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción, la Fiscalía Especializada y el Comité de Participación Ciudadana, la lucha contra la corrupción requiere del compromiso de todos. La participación ciudadana es indispensable para denunciar irregularidades, exigir transparencia y garantizar que estas instituciones funcionen de manera efectiva.

El Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios presento su informe 2023-2024⁶, en el que resalta que la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción inició 3,510 carpetas de investigación, las cuales se encuentran en seguimiento, logrando identificar que el abuso de autoridad es el delito que se denuncia con mayor frecuencia ante la Fiscalía.

- | |
|---|
| • 3,502 carpetas de investigación iniciadas por hechos de corrupción sobre delitos cometidos por servidores públicos. |
| • 8 carpetas de investigación iniciadas por hechos de corrupción sobre delitos cometidos por particulares. |
| • 272 carpetas de investigación sobre hechos de corrupción judicializadas. |
| • 2,936 carpetas de investigación sobre hechos de corrupción determinadas. |
| • 35 carpetas de investigación sobre hechos que culminaron con sentencia condenatoria. |
| • 24 carpetas de investigación sobre hechos de corrupción que culminaron con sentencia absolutoria. |

Fuente: SESAEMM, 2024.

A pesar del elevado número de denuncias, solo una pequeña proporción de las carpetas de investigación ha sido judicializada, lo que indica una eficiencia limitada en la persecución penal de los delitos de corrupción.

Si bien se ha registrado un aumento en el número de denuncias, la baja eficiencia en la persecución penal y la alta tasa de impunidad son factores que debilitan la lucha contra este flagelo.

Acciones realizadas por los Órganos Internos de Control Municipales del Estado de México.

Para contribuir en el combate a la corrupción, es fundamental llevar a cabo un análisis de las medidas implementadas por los Órganos Internos de Control (OIC) Municipales en el Estado, con la intención de obtener información sobre las acciones y el cumplimiento de la normatividad jurídica en relación con la prevención y disuasión de actos de corrupción.

⁶ Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios. (2024). *Informe Anual del Comité Coordinador*
https://sesaemm.gob.mx/documentos/sc03/02_comite_coordinador/a_informes_anuales/Informe_Anual_CC_2024.pdf



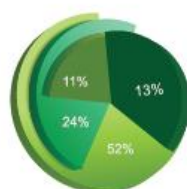
De acuerdo con información del Sistema Anticorrupción del Estado de México 2022⁷, el nivel de Cumplimiento Jurídico-Normativo en general, de los 124 OIC municipales que emitieron información es el siguiente:

Cumplimiento Jurídico- Normativo de los OIC		
Índice de Cumplimiento	Numero de OIC	Porcentaje
Optimo	16	13%
Satisfactorio	64	52%
Suficiente	30	24%
Insuficiente	14	11%

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema Anticorrupción del Estado de México 2022, Diagnóstico de las acciones realizadas por los Órganos Internos de Control (OIC) municipales del Estado de México.

Los datos presentados sobre el índice de cumplimiento jurídico-normativo de los OIC a Nivel Estado de México sugieren una situación favorable, sin embargo, aún existe margen de mejora para garantizar que todos los Órganos Internos de Control cumplan plenamente con sus obligaciones legales.

Cumplimiento Jurídico- Normativo de los OIC %



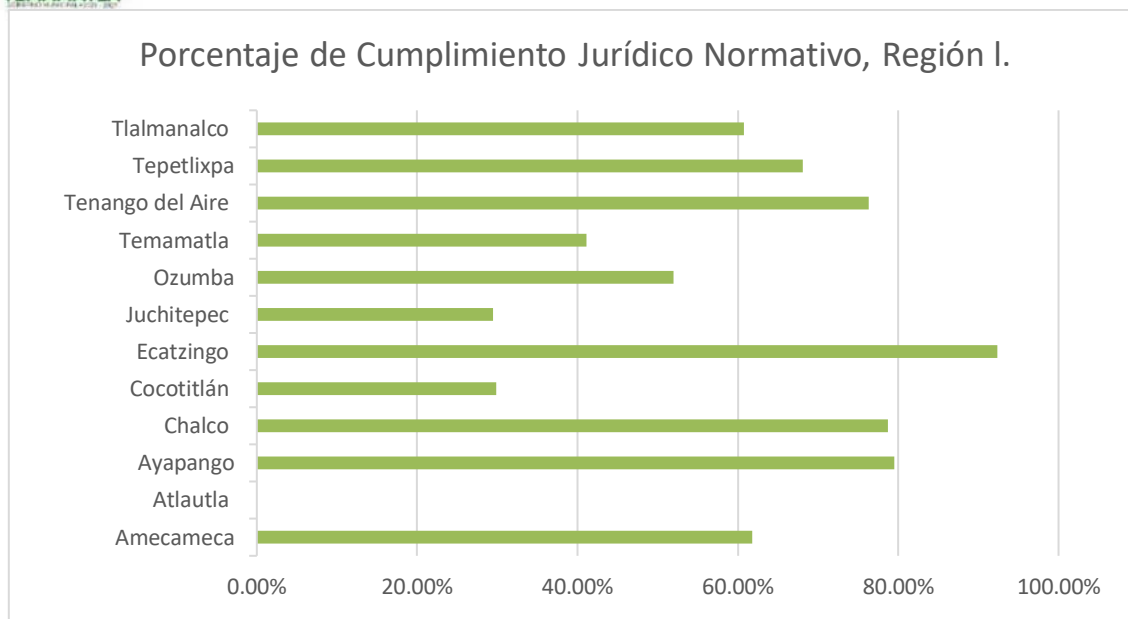
■ Optimo ■ Satisfactorio ■ Suficiente ■ Insuficiente

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema Anticorrupción del Estado de México 2022, Diagnóstico de las acciones realizadas por los Órganos Internos de Control (OIC) municipales del Estado de México.

Los Órganos Internos de Control son fundamentales para asegurar que los recursos públicos se utilicen de manera transparente y eficiente. Al actuar dentro del marco legal, los OIC no solo previenen actos de corrupción, sino que también optimizan la gestión municipal, por ello es importante fortalecer el área para maximizar el impacto de las acciones de los OIC y consolidar así políticas de integridad en el servicio público municipal.

⁷ SESAEMM. Diagnóstico de las acciones realizadas por los Órganos Internos de Control (OIC) municipales del Estado de México. https://sesaemm.gob.mx/documentos/PEA/10-estudios_y_proyectos/02-diagnostico_oic/01_presentacion.pdf





Fuente: Elaboración propia con información del Sistema Anticorrupción del Estado de México 2022. Diagnóstico de las acciones realizadas por los Órganos Internos de Control (OIC) municipales del Estado de México.

Al comparar el porcentaje de cumplimiento jurídico normativo de los municipios de la Zona I Oriente región I, observamos que Ecatzingo sobresale con un 92.34%. En contraste, nuestro municipio registró un cumplimiento del 41.15% en 2022, ocupando el noveno lugar entre los 12 municipios evaluados, esta notable diferencia evidencia la necesidad de implementar estrategias más sólidas para alcanzar niveles óptimos de cumplimiento y así brindar mejores servicios a nuestra comunidad.

Sistema Municipal Anticorrupción.

Los Sistemas Municipales Anticorrupción, son la instancia de coordinación y coadyuvancia con el Sistema Estatal Anticorrupción, su finalidad es establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal, de acuerdo a la última actualización de Diciembre del 2024, de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESAEMM) 124 de los 125 municipios del Estado han cumplido satisfactoriamente con la Instalación de los SMA.



El Municipio de Chalco, perteneciente a la misma región que Temamatla, es el único de los 12 Municipios que integran la región que no cuenta con registro formal en la SESAEMM, sobre la instalación de su Sistema Municipal Anticorrupción. En el caso particular de nuestro municipio, su instalación se reportó en junio del año 2023⁸. Nuestra administración reafirma su compromiso con la lucha contra la corrupción y seguirá trabajando para fortalecer y consolidar su Sistema Municipal Anticorrupción.

c. Transparencia y rendición de cuentas.

La transparencia consiste en que la información sobre las actividades de los organismos públicos este a disposición del público, sin excepciones limitadas y de manera oportuna, lo que favorece y contribuye a la constante vigilancia de los recursos públicos.

Según datos de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) que supervisa el nivel de apertura en el acceso de la información institucional de algunos sujetos obligados, señala que, durante el año 2023, el Índice de Gobierno Abierto del Estado de México fue de 0.38% el Índice de Transparencia de 0.44% y el índice de participación de 0.32%.⁹ En comparación con otros estados del país, el Estado de México muestra un bajo desempeño en apertura en el acceso de la información.

Este resultado pone de manifiesto la urgencia de implementar medidas concretas para aumentar la apertura gubernamental y garantizar que la ciudadanía pueda acceder de manera fácil y oportuna a la información que le corresponde.

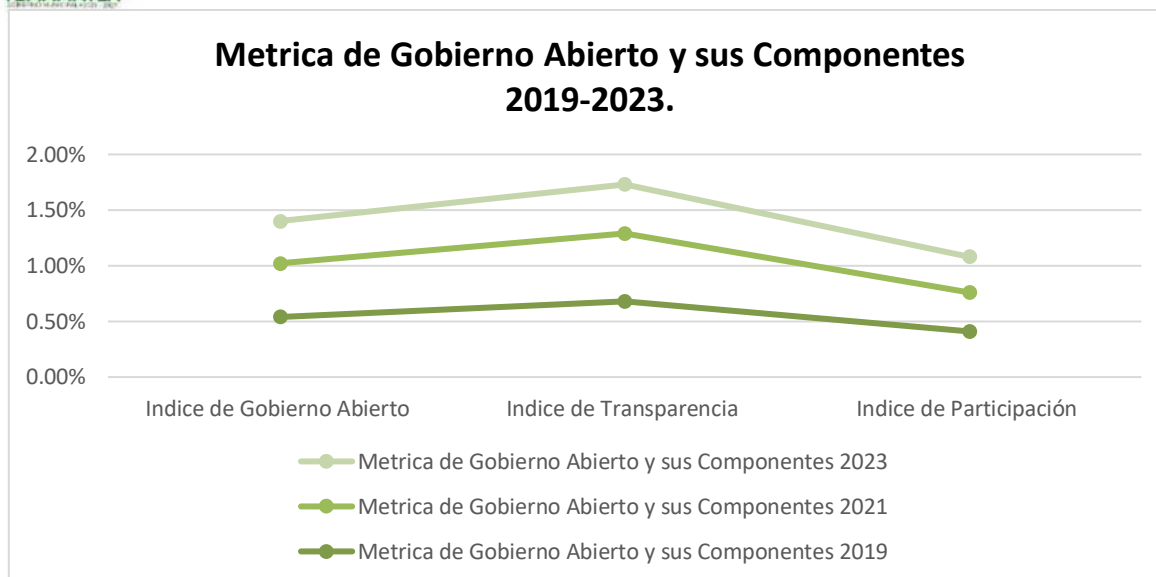
Métrica de Gobierno Abierto y sus Componentes 2019-2023.			
Componente	2019	2021	2023
Índice de Gobierno Abierto	0.54%	0.48%	0.38%
Índice de Transparencia	0.68%	0.61%	0.44%
Índice de Participación	0.41%	0.35%	0.32%

Fuente: Elaboración propia con información de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), 2023.

⁸ Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. *Sistemas Municipales Anticorrupción*. https://sesaemm.gob.mx/sistemas_anticorruccion-05-sistemas_municipales_anticorruccion/

⁹ El Colegio de México. (2024). *Métrica de Gobierno Abierto 2023*. https://colmex.shinyapps.io/metrica_gobierno_abierto_2023/





Fuente: Elaboración propia con información de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), 2023.

Los datos estatales sobre transparencia para el año 2023 son preocupantes, evidenciando una disminución en la accesibilidad a la información pública. Si bien a nivel municipal es probable que se observe una situación similar, nuestro municipio se compromete a trabajar de manera transparente, fomentando la apertura y la rendición de cuentas. Confiamos en que esta acción contribuirá a revertir las tendencias negativas a nivel estatal y a fortalecer la confianza de la ciudadanía en nuestras instituciones.

A nivel municipal, los Comités de Transparencia juegan un papel crucial en este proceso, ya que son los encargados de supervisar y garantizar el acceso a la información pública. En el Estado de México, el INEGI reportó en 2022 la existencia de 160 de estos comités. En la Zona I Oriente, en particular, la cobertura es completa, con un comité establecido en cada uno de los 12 municipios que conforman la región I.

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), es el encargado de identificar las solicitudes de información que se gestionan en todo el Estado, garantizando el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, a través de la promoción de la cultura de la transparencia y rendición de cuentas como base de una democracia participativa.



El Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) registró un total de 64,448 solicitudes de información pública entre agosto de 2023 y julio de 2024. Este volumen representa un promedio mensual de 5,454 solicitudes, de las cuales 54.4% fueron presentadas a los Municipios.

Es importante destacar que el municipio de Temamatla obtuvo las siguientes calificaciones en las Verificaciones Virtuales Oficiosas realizadas por el INFOEM durante los últimos años.

Calificación obtenida	
Año	Calificación
2022	42.49%
2023	47.55%
2024	88%

Fuente: Información proporcionada por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de Temamatla 2025.

Considerando lo expuesto, es un deber para el presente Gobierno mejorar continuamente los mecanismos de transparencia y el acceso a la información, para mantener la confianza de los temamatlenses.

Es crucial facilitar el acceso a trámites y servicios digitales para la población. Los datos del INEGI indican que, en 2021, el 81.8% de los mexiquenses mayores de 6 años ya utilizaban internet y más de 12 millones contaban con teléfono celular inteligente, lo que demuestra la necesidad de adaptar los servicios públicos a las nuevas tecnologías.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en el Estado de México, 161,609 viviendas particulares carecen de servicios de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). En particular, la Zona I Oriente registra 9,138 viviendas sin acceso a estas tecnologías, mientras que la Región I suma un total de 2,342.

Viviendas particulares que carecen de servicios de tecnologías de la información y la comunicación (TIC)		
Estado de México	Zona I Oriente	Región I
161,609	9,138	2,342

Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.



En cuanto a las viviendas particulares habitadas sin computadora e internet se registraron en el Estado de México 5,308,883, y 412,230 dentro de la zona Oriente I, para el caso particular de nuestro Municipio 2,429 (65.16%) viviendas habitadas no contaban con computadora y 2,050 (55.02%) no contaban con internet, de un total de 3,723 viviendas según el Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.

En el Estado de México, 12,148,701 viviendas particulares habitadas disponen de teléfono celular. En la Zona I Oriente, la cifra es de 966,907 viviendas, mientras que en la región específica se registran 151,731. En el municipio de Temamatla, con un total de 3,723 viviendas, 3,302 disponen de servicio celular, lo que representa un 88.66 % de disponibilidad de esta tecnología.

Disponibilidad de servicio de teléfono celular			
Estado de México	Zona I Oriente	Región I	Temamatla
12,148,701	966,907	151,731	3,302

Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

Para garantizar una verdadera inclusión digital, es fundamental facilitar el acceso a trámites y servicios en línea. No basta con poner a disposición estas herramientas; se requiere implementar medidas concretas para asegurar que todos los ciudadanos, independientemente de su ubicación o nivel socioeconómico, tengan la oportunidad de acceder a la tecnología y adquirir las habilidades necesarias para utilizarla de manera efectiva.

En cuanto a nuestro municipio, la brecha digital es muy evidente, a pesar de que el 88.6 % de las viviendas disponen del servicio de teléfono celular más del 50 % de la población no cuenta con computadora y servicio de internet, lo que evidencia una necesidad apremiante de políticas públicas que promuevan el acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Finanzas públicas

Las finanzas públicas y la transparencia en el ámbito municipal son indispensables para una gobernanza efectiva y democrática. Su relación es intrínseca y fundamental, especialmente a nivel local, donde el impacto del uso de los recursos es más directo y palpable para los temamatlenses.

La gestión eficiente de los ingresos, que provienen de impuestos, tarifas, aportaciones y otras vías, es vital para costear la infraestructura, la seguridad, la educación y otros servicios para la población. Una gestión fiscal prudente implica crear presupuestos viables, vigilar los gastos y buscar formas de financiación estables. Esto ayuda a evitar una deuda desmedida y asegura la claridad en el manejo de los recursos.



Es fundamental destacar que la habilidad del Gobierno Municipal para generar sus propios ingresos y manejar sus finanzas de manera efectiva define su independencia y su rapidez de respuesta ante las demandas de los habitantes.

Otro punto a considerar es la planeación financiera a futuro, que resulta esencial para el crecimiento sostenible del municipio.

Para alcanzar esta meta, se necesita crear planes de inversión que den prioridad a proyectos clave, ampliar las fuentes de ingresos e implementar estrategias que impulsen el desarrollo económico local. De igual forma, es crucial que el gobierno municipal trabaje en conjunto con los gobiernos estatal y federal, así como con el sector privado y la sociedad en general.

Además, la transparencia y la obligación de dar cuentas en el manejo de las finanzas del Gobierno Municipal son indispensables para generar credibilidad en la gente y para garantizar que el dinero público se emplee de manera eficiente y con resultados.

A continuación, se anexa el padrón de contribuyentes del impuesto predial, con el objetivo principal de mostrar de manera transparente y detallada la situación actual que enfrenta nuestro municipio.

Padrón de contribuyentes del impuesto predial				
Padrón de Contribuyentes	Cuentas Registradas en el Padrón	Cuentas que fueron pagadas	Porcentaje de eficiencia	Recaudación total
2021	4,709	3534	73.78%	\$2,924,437.40
2022	4,794	2035	42.45%	\$3,346,216.00
2023	5000	1996	39.92%	\$3,165,057.00
2024	5,508	2346	42.59%	\$3,911,088.00

Fuente: Tesorería Municipal de Temamatla, 2025.

El análisis del padrón de contribuyentes del impuesto predial revela una tendencia preocupante: aunque el número de cuentas registradas y la recaudación total han aumentado significativamente entre 2021 y 2024, el porcentaje de cuentas que se pagan ha caído drásticamente. Mientras el padrón creció de 4,709 a 5,508 cuentas y la recaudación subió de \$2.9 millones a \$3.9 millones, la eficiencia de pago cayó del 73.78% al 42.59%. Esto sugiere que, a pesar de que se están recaudando más fondos, una proporción cada vez menor de contribuyentes está cumpliendo con sus pagos, lo que podría deberse a un aumento en los valores catastrales o a la regularización de adeudos pasados.

Es innegable que la tendencia en el cumplimiento del pago del impuesto predial no es exclusiva de nuestro municipio, sino una constante observada en la mayoría de los municipios del Estado de México. Por consiguiente, una de nuestras acciones se centra en fomentar una cultura ciudadana que reconozca el pago de sus contribuciones como una inversión directa en la mejora y el fortalecimiento de los servicios públicos, redundando en su propio beneficio y bienestar colectivo.



d. Estado de Derecho y cultura de la legalidad.

El Estado de Derecho es el Estado sometido al Derecho; es decir, el Estado cuyo poder y actividad vienen regulados y controlados por la ley. El Estado de Derecho consiste fundamentalmente en el “Imperio de la ley”: Derecho y ley entendidos en este contexto como expresión de la “voluntad general”¹⁰. El principio de legalidad de la administración –explica Elías Díaz– se manifiesta a través de la justicia administrativa, esto es, un sistema de control y responsabilidad de la administración pública, que vigile que la actuación de ésta se apegue siempre a Derecho, para brindar con ello seguridad jurídica a los ciudadanos.

El Estado de Derecho en México se encuentra seriamente limitado por una compleja red de factores como la corrupción, la opacidad, la impunidad, la inseguridad y las desigualdades. Estas problemáticas, arraigadas tanto a nivel federal como en los ámbitos estatal y municipal, socavan la confianza ciudadana y obstaculizan el desarrollo de las comunidades. Desde nuestra posición como autoridad municipal, trabajaremos incansablemente para erradicar estas prácticas nocivas.

Según el último Índice de Estado de Derecho elaborado por el World Justice Project 2023-2024¹¹, el Estado de México se encuentra entre las entidades con peor desempeño en el país. Ocupando el lugar 32, con una puntuación de apenas 0.35 sobre 1, nuestra entidad muestra un preocupante deterioro en aspectos fundamentales como la limitación del poder gubernamental, la lucha contra la corrupción y el acceso a la justicia.

Ese índice es una herramienta que ayuda a identificar fortalezas y debilidades institucionales, y aun cuando la entidad había mantenido el mismo puntaje de 0.36 en las últimas ediciones del 2021, 2022 y 2023, en la última edición presenta una variación de 0.35 descendiendo de la posición 29 a la 32, esta situación de estancamiento es preocupante, ya que limita el desarrollo y el bienestar de la población.

Según el Censo Nacional de Derechos Humanos Federal 2024 CNDHF¹², el Estado de México se posiciona en el cuarto lugar a nivel nacional en cuanto a número de hechos presuntamente violatorios de derechos humanos registrados, con un total de 10,903 casos. Aunque esta cifra representa una disminución del 14.2% en comparación con los 12,720 casos reportados en 2023, nuestra entidad continúa enfrentando un grave problema en materia de derechos humanos, ubicándose por debajo de la Ciudad de México, Veracruz y Puebla, sin embargo, la entidad aún enfrenta un grave problema en materia de derechos humanos.

¹⁰ Elías Díaz, Estado de Derecho y sociedad democrática, p. 29.

¹¹ World Justice Project. (2024, 12 de diciembre). Estado de México: Índice de Estado de Derecho 2023-2024. World Justice Project. https://worldjusticeproject.mx/wp-content/uploads/2024/12/11_EDOMEX-23-24_REV.pdf

¹² Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). Censo Nacional de Derechos Humanos Federal 2024. Resultados. INEGI. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cndhf/2024/doc/cndhf_2024_resultados.pdf



La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) reportó en su Informe Anual 2023¹³ un total de 2,756 quejas en trámite por violaciones a derechos humanos. De este total, 240 fueron de la competencia de la Visitaduría General con Sede en Chalco, a la cual pertenece nuestro municipio. Para el caso concreto de Temamatla se tiene un registro de aproximadamente 28 quejas por año de conformidad a los datos históricos de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

Quejas por violación a Derechos Humanos.		
CODHEM	Visitaduría General	Temamatla
2,756	240	28

Fuente: Elaboración propia con información del Informe Anual de la CODHEM y datos del Ayuntamiento de Temamatla 2025.

Es fundamental que se tomen medidas para agilizar los procesos y garantizar una atención efectiva a las víctimas.

En cumplimiento con nuestro deber de garantizar los derechos humanos, nos comprometemos a fomentar la participación activa de la ciudadanía en su promoción, así como a capacitar a todo el personal del servicio público para brindar una atención digna y en estricto apego al marco legal. Fortaleceremos nuestra defensoría y garantiremos su óptimo funcionamiento para que sea un motor de cambio positivo en nuestro municipio.



¹³ Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM). (2023). Informe 2023. CODHEM. <https://www.codhem.org.mx/wp-content/uploads/2024/04/INFORME-2023-CODHEM.pdf>



e. Coordinación Municipal e Interestatal.

En un contexto donde la ciudadanía demanda cada vez más servicios públicos ágiles y de excelencia, es indispensable innovar en los procesos administrativos gubernamentales. La optimización de recursos y la eficiencia son clave para cumplir con las metas establecidas y generar mayor confianza en la administración pública.

La buena gestión pública a nivel municipal es esencial para garantizar el bienestar de los ciudadanos. Es necesario analizar si los municipios cuentan con las capacidades institucionales adecuadas, personal competente, recursos financieros suficientes y una estructura organizacional eficiente, para llevar a cabo sus funciones de manera eficaz.

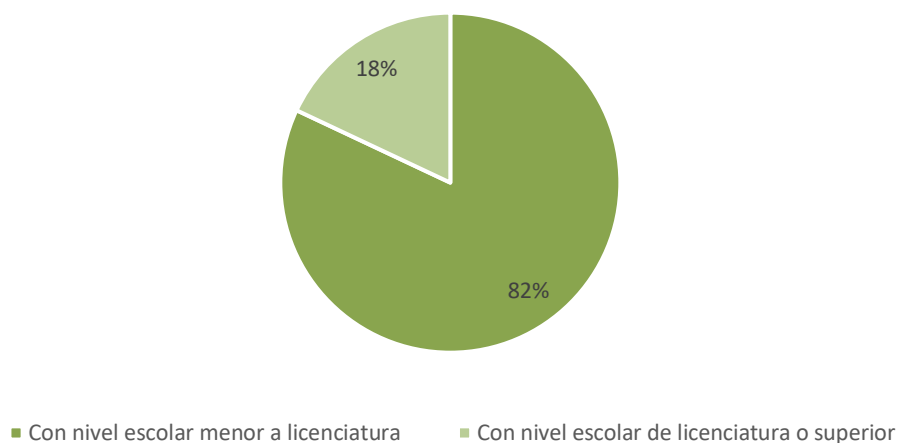
Por ello, esta administración se compromete a fortalecer la colaboración entre los diferentes niveles de gobierno, para impulsar acciones de capacitación continua para nuestros servidores públicos, enfocándonos en el desarrollo de competencias administrativas, técnicas y de gestión, con el objetivo de brindar un servicio público de excelencia, fortalecer las evaluaciones trimestrales del desempeño institucional, identificando áreas de oportunidad y establecer metas claras para mejorar continuamente nuestros procesos y resultados.

Queremos construir una administración pública que se distinga por su cercanía con la gente, que salga de las oficinas y se involucre directamente en las comunidades. Buscamos ser servidores públicos comprometidos con el bienestar de nuestro municipio, capaces de escuchar sus necesidades y brindar soluciones oportunas y eficientes. La transparencia y la honestidad serán nuestros pilares fundamentales para lograr un gobierno más humano y cercano.

Según el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México del INEGI 2023, revela que, para la Zona I Oriente el 82% de los servidores públicos cuenta con un grado académico inferior a la licenciatura. Esto indica que solo el 18 % de los servidores públicos de los municipios cuenta con un nivel educativo de licenciatura o superior.



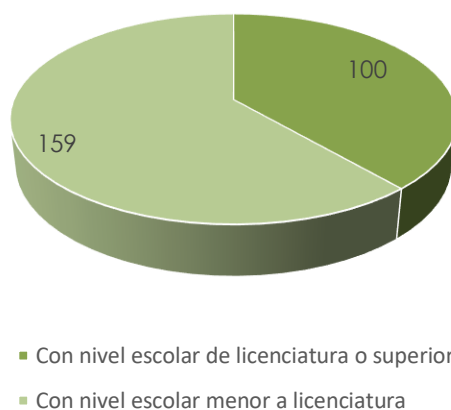
Nivel de escolaridad del personal adscrito en la Administración Pública Municipal; Zona I Oriente



Fuente: Elaboración propia con información del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, INEGI, 2023.

De acuerdo con el mismo Censo, para el Municipio de Temamatla se registró un total de 259 servidores públicos, de los cuales 159 servidores públicos contaban con nivel escolar menor a licenciatura, 100 con nivel escolar de licenciatura o mayor.

Nivel de Escolaridad, Servidores Públicos de Temamatla.



Fuente: Elaboración propia con información del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, INEGI, 2023.



Con la finalidad de determinar el grado de las capacidades institucionales de los municipios, la Auditoría Superior de la Federación mide el Índice de Desarrollo Institucional Municipal¹⁴ a través de cuatro áreas: subíndice de Capacidades Financieras (SCF), Subíndice de Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos (SCPSP), Subíndice de Desarrollo Administrativo (SDA) y Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC), donde la suma ponderada de cada uno de ellos da como resultado la unidad. El municipio de Temamatla para el año 2019 obtuvo una calificación de 0.47 de 1, ubicándose en un nivel medio de capacidad.

Índice de Desarrollo Institucional Municipal		
Subíndice	Valor	Grado
SCF	0.26	Medio
SCPSP	0.62	Medio - Alto
SDA	0.45	Medio
STRC	0.65	Medio - Alto

Fuente: Elaboración propia con información de la Auditoría Superior de la Federación, 2019.

La Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GCDM) es una herramienta que evalúa a los gobiernos municipales a través de 80 indicadores de gestión y 35 indicadores de desempeño, ofreciéndoles un diagnóstico que los guíe para mejorar su quehacer gubernamental y fortalecer sus capacidades institucionales, la participación es voluntaria y de acuerdo al Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, solo 71 de los municipios participaron en su última edición. De estos, solo el 25% aprobó la evaluación. En la Zona Oriente, 13 de 25 municipios participaron, y el 44.4% obtuvo una evaluación óptima. En la Región I, 5 de 12 municipios participaron, alcanzando un 37.39% de evaluación óptima, respectivamente. Lo que muestra la deficiencia existente en las administraciones públicas locales en general y el poco compromiso con el desempeño de sus funciones. Para este caso, ya estamos listos para participar en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, ya que realizamos de forma oportuna nuestro registro.

Sabemos que hay una deuda enorme con la población, no solo de nuestro municipio, sino en todo el Estado, estamos seguros que la nueva regionalización representa una oportunidad única para fortalecer la colaboración intermunicipal. Al trabajar de manera coordinada, podemos reforzar la colaboración con los municipios que integran la región I, ya que comparten características semejantes a las nuestras. Estamos comprometidos a colaborar con el desarrollo municipal, el cual a su vez beneficiaría al crecimiento regional.

¹⁴ Auditoría Superior de la Federación (ASFP). (2020). Estado de México: Análisis de la situación laboral de los trabajadores al servicio del Estado. Recuperado de https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2020c/Documentos/AEGF_EF/Estado%20de%20Mexico.pdf



**Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo.
“Estado de Derecho y austeridad”.**

Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”.

El escenario actual, este marcado por la falta de información y la escasa participación ciudadana, plantea un desafío significativo para la rendición de cuentas a lo largo de la historia de Temamatla. Sin embargo, la visión de un municipio modelo de gestión pública honesta, transparente y participativa es alcanzable. Para lograrlo, el gobierno debe asumir un liderazgo firme, priorizando la creación de canales de comunicación abiertos y eficaces, como las audiencias públicas, para empoderar a los ciudadanos y convertirlos en protagonistas de su desarrollo.

En un escenario prospectivo ideal, la implementación exitosa de los objetivos planteados transformaría al municipio en un modelo de gestión pública honesta, transparente y participativa.

Combate a la corrupción.

Nos encontramos en un punto crucial en la lucha contra la corrupción. Si bien existe un reconocimiento creciente de la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas, persisten desafíos significativos. En este contexto, la corrupción puede continuar siendo una amenaza latente, la participación ciudadana se ve limitada y la coordinación entre instituciones puede ser ineficaz. Esta situación, si no se aborda con determinación, nos mantendrá estancados, con recursos malversados y una brecha de confianza entre el gobierno y la ciudadanía que se agravaría.

Nuestro objetivo es plantear un escenario en el que la transparencia plena y el acceso a la información sean pilares de la gestión pública, garantizando que cada decisión y cada recurso estén al servicio del bien común. Aspiramos a una ciudadanía no solo informada, sino también activa y participativa, capaz de ejercer su rol de vigilancia y colaborar en la construcción de un gobierno más íntegro.

Transparencia y rendición de cuentas.

La creciente exigencia ciudadana de información pública accesible es un motor fundamental que impulsa a la administración de Temamatla a fortalecer sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Reconocemos que este hecho nos obliga a implementar acciones y herramientas más robustas para asegurar el derecho de acceso a la información pública.

Por ello, nuestra visión es ser un gobierno plenamente transparente y responsable, consolidando una cultura de apertura gubernamental. Esto se materializará a través de la constante actualización del sitio web oficial de Temamatla y de las redes sociales.



A largo plazo, esta iniciativa no solo consolidará una sólida cultura de transparencia gubernamental en Temamatla, sino que también fortalecerá la confianza de los temamatlenses en su gobierno. Para garantizar el éxito y la sostenibilidad de este futuro más transparente, serán cruciales la voluntad política de esta administración y la activa participación de la ciudadanía.

Estado de Derecho y cultura de la legalidad.

En Temamatla, para construir el futuro que queremos, la clave está en que tanto el gobierno como los ciudadanos adopten plenamente una cultura de la legalidad. Esto significa trascender la mera existencia de leyes para asegurar su cumplimiento irrestricto, donde los actos de corrupción no solo sean castigados, sino eficazmente prevenidos. Un municipio donde cada decisión y cada acción se rija por el marco legal fortalecerá la cercanía entre el gobierno y los temamatlenses, a través de canales de comunicación abiertos y eficientes. Esta interacción bidireccional no solo incrementará la confianza, sino que también permitirá una participación social significativa en la toma de decisiones, asegurando que las políticas públicas reflejen verdaderamente las necesidades y aspiraciones de la comunidad. Al priorizar el Estado de Derecho y fomentar activamente la cultura de la legalidad, Temamatla puede aspirar a ser un municipio donde la justicia, la equidad y la transparencia sean los pilares de su desarrollo sostenible y su cohesión social.

Superar la apatía y la resistencia al cambio es fundamental para construir un municipio, justo, equitativo y sostenible alineado estrechamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 16 y 17, ya que ambos enfatizan la importancia de la transparencia, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la colaboración para construir sociedades más justas y sostenibles.

Coordinación municipal e interestatal.

La colaboración interinstitucional con municipios vecinos impulsaría el desarrollo regional, mientras que la coordinación con otros órdenes de gobierno optimizaría la gestión de recursos.

Nos mantendremos apegados a la normativa municipal para fomentar una coexistencia saludable y armoniosa entre los servidores públicos y la ciudadanía en general.

Los servidores públicos municipales tendrán capacitaciones continuas para el desarrollo de aptitudes técnicas y operativas, asegurando así un desempeño profesional y la prestación de servicios de alta calidad.



**Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo.
“Estado de Derecho y austeridad”.**



Objetivo.

1.1 Promover un municipio más cercano a su gente.

Vinculación con los temas de desarrollo.

a. Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”

Estrategia	Líneas de Acción	Metas
1.1.1 Fomentar la participación ciudadana, promoviendo la cercanía con toda la población.	1.1.1.1 Garantizar la atención directa y personalizada en la presidencia municipal, en las colonias y delegaciones.	1.1.1.1.1 Construir una relación sólida y de confianza entre el gobierno municipal y la ciudadanía a corto, mediano y largo plazo.
		1.1.1.1.2 Reducir el tiempo promedio de espera de los ciudadanos en la presidencia municipal un 50 %.
		1.1.1.1.3 Aumentar el número de ciudadanos que participan activamente en la vida pública a corto plazo.
	1.1.1.2 Difundir oportuna y veraz de las actividades municipales en medios digitales.	1.1.1.2.1 Aumentar el alcance promedio de las publicaciones en redes sociales y la página oficial a corto plazo.
		1.1.1.2.2 Publicar noticias y eventos de interés para la ciudadanía, respondiendo a los comentarios y preguntas de manera oportuna.



		1.1.1.2.3 Mantener informada a la ciudadanía sobre las actividades municipales y fortalecer la comunicación directa a corto plazo.
1.1.2 Involucrar a todos los sectores de la sociedad en la construcción del bien común.	1.1.2.1 Implementar estrategias que posibiliten la participación de las organizaciones sociales, establecer mecanismos de diálogo permanente entre la Administración y Organizaciones Sociales.	1.1.2.1.1 Desarrollar e implementar un directorio digital actualizado de organizaciones sociales presentes en el municipio a corto plazo.
		1.1.2.1.2 Incrementar el número de organizaciones sociales que participan activamente en la vida pública desde el primer año de gestión.
		1.1.2.1.3 Establecer un calendario de reuniones periódicas con organizaciones sociales desde el inicio de la administración.
	1.1.2.2 Habilitar mecanismos digitales y modernizar los canales de comunicación para hacerlos más eficientes y accesibles.	1.1.2.2.1 Generar una serie de publicaciones y videos cortos en redes sociales para informar a la ciudadanía sobre los canales digitales disponibles constantemente.



		1.1.2.2.2 Revisar y actualizar la información y los formularios de los trámites y servicios en la página web del ayuntamiento trimestralmente.
		1.1.2.2.3 Crear una sección de preguntas frecuentes interactiva en la página web del ayuntamiento desde el lanzamiento de la misma.



- 1.2 Prevenir y combatir activamente los actos de corrupción en la Administración Municipal.

Vinculación con los temas de desarrollo

- b. Combate a la corrupción

Estrategia	Líneas de Acción	Metas
1.2.1 Optimizar los mecanismos de control y vigilancia del gasto público municipal.	1.2.1.1 Fortalecer los mecanismos de control interno y externo para garantizar la rendición de cuentas.	1.2.1.1.1 Realizar auditorías internas de manera periódica, durante los 3 años de la administración.
		1.2.1.1.2 Detectar y prevenir posibles actos de corrupción o ineficiencia de manera oportuna durante los 3 años de la administración.
		1.2.1.1.3 Incrementar el número de denuncias ciudadanas sobre posibles actos de corrupción en la administración municipal a corto plazo.
	1.2.1.2 Atender las recomendaciones de los entes fiscalizadores para mejorar la eficiencia y transparencia en la gestión de los recursos municipales.	1.2.1.2.1 Garantizar el cumplimiento oportuno de las recomendaciones y mejorar la gestión de los recursos municipales.



		1.2.1.2.2 Fortalecer las capacidades del personal en materia de gestión financiera y garantizar el uso correcto de los recursos públicos.
		1.2.1.2.3 Prevenir posibles errores en la gestión de los recursos públicos, garantizar el cumplimiento de la normatividad y fortalecer la relación con el ente fiscalizador.
1.2.2 Difundir información sobre los derechos de acceso a la información.	1.2.2.1 Capacitar a los trabajadores del Ayuntamiento en materia de transparencia.	1.2.2.1.1 Mejorar la transparencia y el acceso a la información pública, fomentando la confianza de la ciudadanía.
		1.2.2.1.2 Fortalecer la rendición de cuentas.
		1.2.2.1.3 Brindar las herramientas al personal en la publicación de datos abiertos, simplificando los procesos de publicación.



	1.2.2.2 Crear y difundir materiales informativos en formatos accesibles para la población.	1.2.2.2. Facilitar el acceso a la información para la población en general a corto plazo a través de las TIC'S.
		1.2.2.2.2 Garantizar el acceso a la información para toda la población en todas las comunidades a corto plazo.
		1.2.2.2.3 Promover que la población conozca a corto plazo el derecho que tiene de acceso a la información.

TEMAMATLA
GOBIERNO MUNICIPAL • 2025 - 2027
¡Construyamos el municipio que merecemos!



- 1.3 Participar activamente en iniciativas de coordinación con los municipios colindantes de la Zona I Oriente y la Región I.

Vinculación con los temas de desarrollo



e. Coordinación municipal e interestatal

Estrategia	Líneas de Acción	Metas
1.3.1 Fortalecer las capacidades técnicas y de gestión de los servidores públicos a través de programas de capacitación y desarrollo profesional.	1.3.1.1 Impulsar la profesionalización y certificación de competencias laborales para mejorar la calidad del servicio público.	1.3.1.1.1 Lograr que los servidores públicos demuestren una mejora significativa en su desempeño laboral, a través de su participación en programas de capacitación y desarrollo profesional a corto plazo.
		1.3.1.1.2 Mejorar la evaluación del desempeño laboral de los servidores públicos al término de la administración.
		1.3.1.1.3 Mejorar en la eficiencia y eficacia de los servicios públicos a corto plazo.
	1.3.1.2 Participar en programas, proyectos y acciones que mejoren las capacidades y gestión pública de nuestro municipio.	1.3.1.2.1 Aumentar la participación de funcionarios municipales en programas de capacitación
		1.3.1.2.2 Mejorar la experiencia ciudadana a través de un servicio público eficiente y amigable.
		1.3.1.2.3 Incrementar el nivel de cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes.



1.3.2 Integrar al municipio en las dinámicas de coordinación intermunicipal e intergubernamental, para construir un futuro próspero y sostenible de manera coordinada.	1.3.2.1 Mantener canales de comunicación efectivos entre el gobierno municipal y los municipios colindantes, para abordar de manera coordinada los desafíos y oportunidades de la región.	1.3.2.1.1 Establecer un calendario de reuniones periódicas con municipios colindantes.
		1.3.2.1.2 Fortalecer la colaboración intermunicipal y abordar desafíos regionales de manera coordinada.
		1.3.2.1.3 Organizar eventos intermunicipales para promover el desarrollo regional.
	1.3.2.2 Mantener canales de comunicación efectivos con el Gobierno Federal y Estatal con la finalidad de generar mayores oportunidades para Temamatla.	1.3.2.2.1 Crear mecanismos de cooperación y colaboración para el intercambio de buenas prácticas a corto plazo.
		1.3.2.2.2 Impulsar el desarrollo de Temamatla y fortalecer la colaboración con los gobiernos federal y estatal
		1.3.2.2.3 Impulsar la promoción estratégica del municipio a nivel estatal y nacional para atraer inversiones y proyectos de desarrollo a corto plazo.





EJES DE CAMBIO

EJE 2:

**Bienestar
ambiental y
acceso universal
al agua.
“Preservación y
promoción
ecológica”.**



Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua

“Preservación y promoción ecológica”

I. Diagnóstico y objetivos

a. Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”.

De acuerdo con el artículo 4º párrafo VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se reconoce el derecho humano al agua: “Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible”.

La agenda 2030 menciona que el acceso al agua potable, el saneamiento y la higiene representan la necesidad humana más básica para el cuidado de la salud y bienestar, la demanda de agua ha superado el crecimiento demográfico y busca a través de sus objetivos lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio accesible para todos.

Así también, la estrategia general que postula la Agenda del Agua 2030 comprende un conjunto de principios y lineamientos que definen la ruta seleccionada para lograr que todas y cada una de las actividades del Sistema Nacional de Gestión del Agua se realicen bajo criterios de sustentabilidad.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 reconoce la urgencia de recuperar el equilibrio hídrico, priorizando el consumo humano y ecológico, y promoviendo la transición hacia la neutralidad de carbono abordando también la creciente demanda de agua, impulsada por usos agrícolas, urbanos e industriales, y exacerbada por el crecimiento poblacional, un desafío que también enfrenta el municipio de Temamatla.

Entre las causas principales que anticipan una crisis hídrica se identifican la gestión inadecuada de los recursos, la falta de tratamiento y reutilización de aguas residuales, y una administración deficiente del agua, agravada por los efectos del cambio climático, como las sequías.

La colaboración entre el gobierno estatal y municipal, junto con la participación de la comunidad, es fundamental para superar los desafíos hídricos y asegurar un futuro sostenible para el Estado de México y el municipio de Temamatla, esto implica implementar estrategias de gestión eficiente del agua, fortalecer la administración, distribución y promover la conservación del agua.

En concordancia con el Bando Municipal 2025 y la legislación aplicable, el Ayuntamiento de Temamatla asume la responsabilidad de la prestación, explotación, administración y conservación del agua potable, alcantarillado, saneamiento y aguas residuales. Para garantizar la disponibilidad y calidad de este recurso vital, se implementarán medidas para promover el uso responsable del agua y se aplicarán sanciones por su uso indebido.



En Temamatla, la participación de la comunidad es fundamental para superar los desafíos hídricos. A través de la educación y la sensibilización, se puede fomentar una cultura de uso responsable del agua y promover la adopción de prácticas sostenibles en hogares, escuelas y negocios. Además, la colaboración con organizaciones locales y grupos de agricultores puede fortalecer la implementación de proyectos de conservación del agua y promover la adopción de tecnologías eficientes. Al empoderar a la comunidad y reconocer su papel como agente de cambio, se puede construir un futuro hídrico sostenible para Temamatla.

Fuentes de abastecimiento.

Las fuentes de abastecimiento de agua son lugares naturales y artificiales que proporcionan el vital líquido para diversos usos. Pueden ser superficiales o subterráneas y dependen de la geografía y el clima. Es vital gestionarlas responsablemente para asegurar agua de calidad a largo plazo.

Según datos de la Comisión del Agua del Estado de México 2023, nuestro Estado cuenta con 92 puntos de extracción de agua, y de ellos se obtienen 249 mil metros cúbicos cada día, divididos en 63 pozos profundos, 2 manantiales, y 27 fuentes de otro tipo. La Zona I Oriente, obtiene 106 mil 300 metros cúbicos diarios de 39 puntos de extracción de agua, de los cuales 25 son pozos y 14 fuentes de otro tipo. A nivel regional, la región 1 Chalco tiene 21 fuentes de extracción, de las cuales 9 son pozos y 12 son fuentes alternas con una extracción de 25 mil metros cúbicos de agua extraída al día.¹⁵

Fuentes de abastecimiento de agua.				
Indicador	Pozo Profundo	Manantial	Otras	Total
Estado de México	63 (218.4 mil metros cúbicos de agua extraída al día).	2 (22.4 mil metros cúbicos de agua extraída al día).	27 (8.4 mil metros cúbicos de agua extraída al día).	92 (249 mil metros cúbicos de agua extraída al día).
Zona I Oriente	25 (97.9 mil metros cúbicos de agua extraída al día).	0	14 (8.4 mil metros cúbicos de agua extraída al día).	39 (106.3 mil metros cúbicos de agua extraída al día).
Región I Chalco	9 (16.5 mil metros cúbicos de agua extraída al día).	0	12 (8.4 mil metros cúbicos de agua extraída al día).	21 (25 mil metros cúbicos de agua extraída al día).

Fuente: Elaboración propia con información de la Comisión de Agua del Estado de México, 2023.

¹⁵ Comisión Nacional del Agua. (2023). Estadísticas del Agua en México 2023. https://sinav30.conagua.gob.mx:8080/Descargas/pdf/EAM2023_f.pdf



En el municipio de Temamatla, la gestión de los servicios y el suministro de agua potable se realizan mediante pozos. Uno de estos pozos se ubica en la cabecera municipal, abasteciendo a la misma y a sus cuatro barrios, otro pozo se encuentra entre las delegaciones de Santiago Zula y Los Reyes Acatlixhuayán, proporcionando agua a estas dos delegaciones. Es importante mencionar que existe un pozo adicional dentro de la zona militar, cuyo uso y explotación son exclusivos para dichas instalaciones.

El servicio de agua se distribuye de manera regular en la cabecera municipal. En las delegaciones de Santiago Zula y Los Reyes Acatlixhuayán, el suministro es similar al del centro de Temamatla. Cabe destacar que ambas delegaciones cuentan con su propio comité de agua independiente. Las áreas de reciente incorporación, ubicadas fuera de los límites urbanos, se abastecen mediante pipas.

Ante el notable crecimiento de la población, los pozos de abastecimiento ubicados en nuestro municipio ya no son suficientes. En el caso particular del pozo que abastece el centro del municipio requiere una mayor profundidad, debido a la continua reducción de los niveles de agua subterránea. No obstante, el municipio carece de los recursos necesarios para esta obra. En cuanto a las delegaciones, aunque los recursos hídricos disponibles podrían satisfacer las necesidades de la población actual, no se dispone de la infraestructura adecuada para distribuirlos a todos los habitantes.

Como ya se mencionó antes, el municipio se encuentra circunscrito administrativamente al Organismo de Cuenca del Río Pánuco, perteneciente a la cuenca R. Moctezuma, subcuenta L. Texcoco y Zumpango y la corriente de agua Parenne: Amecameca, de acuerdo con el compendio de información Geográfica Municipal, INEGI, 2010.¹⁶

A nivel municipal Temamatla recibe agua a través del Ramal de la Planta de Rebombeo Numero 4 (PR-4), administrada por la Gerencia Regional de Texcoco.

El Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Temamatla establece que, no existen estaciones de bombeo en el municipio, ni tanques de almacenamiento que funcionen por razones de fallas en su estructura, fugas u otras condiciones que no permiten el almacenaje.

De acuerdo con la Estadística Básica Municipal del Estado de México 2022 del IGECEM, para el año 2020 se registró un total de 3,723 viviendas de las cuales 3,433 disponen del servicio de agua, lo que permite visibilizar que únicamente 290 viviendas no cuentan con el servicio, lo que representa el 7.7 % del total de las viviendas.¹⁷

¹⁶ INEGI. (2020, 4 marzo). México en cifras. <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=15083#collapse-Resumen>.

¹⁷ Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM). (s.f.). *Índole Social*. https://igecem.edomex.gob.mx/indole_social



Tratamiento de aguas residuales.

El Programa Hídrico Integral del Estado de México 2017-2023, menciona que el saneamiento consiste en que las aguas residuales generadas por la población en sus diferentes ámbitos (vivienda, industrial, agropecuarios, etc.) puedan ser dispuestas en sitios donde se les brinde un tratamiento adecuado antes de ser reintegradas al medio ambiente.¹⁸

En el caso particular de Temamatla, no se les da ningún tipo de tratamiento, es en el río San Juan en el que se descargan las aguas pluviales y residuales generadas. El Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023, reveló que, de las 198 PTAR del Estado de México, solo 56 estaban en operación. Las 142 plantas restantes estaban fuera de servicio por diversas razones: antigüedad, averías, tecnología inadecuada y baja capacidad, lo que resultaba en altos costos. De las 32 PTAR ubicadas en la Zona Oriente I, únicamente 8 se encontraban operativas.¹⁹

En el Año 2015 se proyectó la construcción de una planta tratadora de agua en el municipio, ubicada en la delegación Santiago Zula, con recurso del "Programa de Tratamiento de Aguas Residuales 2015", sin embargo y pese a que hubo recurso ejercido, dicha planta no funciona y se encuentra en abandono. Realizar obras de esa magnitud con presupuesto propio afectaría la capacidad financiera del ayuntamiento, sin embargo, se realizará la gestión ante las dependencias correspondientes para buscar poner en marcha esta planta de tratamiento, lo que ayudaría a disminuir la contaminación y los impactos negativos al ecosistema, lo que se traduce en mejores condiciones de vida para la población.

b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente.

El Gobierno del Estado de México, a través de sus objetivos, estrategias y líneas de acción busca restaurar los ecosistemas degradados y cuidar su recuperación, así como diseñar e implementar medidas compensatorias de mitigación en el caso de requerir del cambio de uso de suelo en terrenos forestales, por ello esta administración implementará acciones de la mano con la ciudadanía y las dependencias tanto federales como estatales para mantener y preservar los recursos forestales.

Superficie forestal.

Los recursos forestales, son aquellos que se obtienen de los bosques y que permiten satisfacer alguna necesidad humana, ya sea de forma directa o indirecta. A partir de los recursos forestales pueden generarse diversos productos.

¹⁸ Comisión del Agua del Estado de México (CAEM). (2018). *Programa Hídrico Integral del Estado de México 2017-2023*. <https://caem.edomex.gob.mx/sites/caem.edomex.gob.mx/files/files/AcercaCAEM/PHIEM1.pdf>

¹⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (s.f.). *Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) México 2018*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/889463919483.pdf



Con una superficie forestal de 1,080,374.9 hectáreas, el Estado de México se sitúa como la entidad federativa con la mayor extensión forestal a nivel nacional, representando cerca del 49% de su territorio total, de acuerdo con información proporcionada por PROBOSQUE.

La Región I Oriente destaca por su excepcional riqueza natural, posee una superficie de 243,299.04 hectáreas, de las cuales 110,527.58 ha, son de área forestal distribuido en los 25 municipios que lo conforman, esto representa el 10.23% de la extensión total forestal del Estado de México. Su diversidad de flora y fauna es notable, favorecida por escenarios naturales y climas templados, fríos y húmedos, que ofrecen atractivas opciones para el turismo ecológico.

En cuanto a la Región I Chalco, registra 54,331.68 hectáreas de superficie forestal, representando el 22.03% del total de la zona I Oriente. En el caso particular de Temamatla, cuenta con 1,604.55 hectáreas de superficie forestal, representando el 0.15% con respecto a la superficie forestal estatal.

Como ya se ha mencionado los recursos forestales Temamatla están compuestos principalmente por encino, pino, ocote, pirúl, tepozán, palma, huizache, ailes, jarilla, capulín, cedro, nogal, acapule, sauce, álamo, mimosa y tejocote (en la parte más plana y cerca de los asentamientos humanos).

A pesar de la abundante riqueza natural que posee nuestro municipio, existe una grave amenaza que pone en peligro los ecosistemas y la biodiversidad, como la expansión de la mancha urbana, la modificación del uso del suelo, los incendios forestales, plagas y enfermedades forestales.

Superficie Forestal			
Sitio	Superficie total (ha)	Superficie forestal (ha)	Porcentaje respecto a la superficie forestal Estatal.
Estado de México	2250000	1,080,374.9	NA.
Zona I Oriente	243299.04	110,527.58	10.23.
Región I Chalco.	113256.77	54331.68	5.03.
Temamatla	2908.54	1604.55	0.15.

Fuente: Elaboración propia con información de PROBOSQUE, 2023.



Reforestación.

La reforestación es una práctica que no solo contribuye a la mitigación de la disminución de la contaminación, sino también fomenta la expansión de poblaciones de aves y otras especies. Asimismo, se erige como un pilar fundamental para enfrenar los retos ecológicos y edificar un provenir sostenible para las generaciones venideras.

Es necesario que los procesos de reforestación sean implementados de manera idónea en los sitios compatibles, que se evalúen las condiciones del suelo y la humedad de este, es conveniente prever el uso de especies adecuadas para cada sitio en el que serán ubicadas, con la finalidad de asegurar su preservación.

Según los datos proporcionados por la Protectora de Bosques del Estado, durante el periodo 2020-2022, no se reportó ninguna hectárea reforestada en el municipio de Temamatla.

Adicionalmente, se constata una marcada disminución en el número de plantas sembradas: 285 en 2020, 16,800 en 2021 y solo 1,438 en 2022. Esto pone de manifiesto la urgencia de implementar estrategias para conservar y aumentar la cobertura forestal en nuestro municipio, garantizando la permanencia de las especies vegetales y la salvaguarda del equilibrio ambiental.

Reforestación en Temamatla 2020-2022						
	2020		2021		2022	
Municipio	Superficie reforestada (ha)	Total de Plantas	Superficie reforestada (ha)	Total de Plantas	Superficie reforestada (ha)	Total de Plantas
Temamatla	0	285	0	16,800	0	1,438

Fuente: Elaboración propia con información de PROBOSQUE, 2020-2023.

Resulta importante mencionar que en el territorio municipal se encuentra un Vivero Forestal Militar, ubicado frente al Campo Militar N.º 37-B, el cual tiene capacidad de producción de 5 millones 500 mil plantas en charola forestal de 54 cavidades, y 2 millones de plantas en bolsa forestal, sin embargo, a pesar de contar con la infraestructura y equipo necesario para la producción, no se cuenta con personal para realizar los trabajos correspondientes ni con semillas, sustratos, agroquímicos y demás insumos para llevar a cabo la producción de planta forestal.

La agenda verde es un objetivo primordial para la presente administración, buscamos mitigar los efectos de la crisis climática, preservando y restaurando los espacios verdes, así como las áreas naturales del municipio.

Áreas Naturales Protegidas (ANP)

Según datos proporcionados por PROBOSQUE, durante el año 2022 se contabilizaron 90 áreas naturales protegidas, abarcando un total de 999,718.32 hectáreas de la extensión total del territorio mexiquense.



De acuerdo con información proporcionada por el IGECEM en el año 2022, la Zona I Oriente alberga cuatro áreas naturales protegidos. Estos entornos naturales, principalmente boscosos, sirven de refugio para una variedad de fauna, incluyendo aves, mamíferos, reptiles y anfibios. Asimismo, ofrecen servicios e instalaciones que facilitan actividades como recorridos guiados, los cuales contribuyen a la preservación de las áreas naturales de la región.

De acuerdo con la Comisión Estatal de Parques Naturales de la Fauna del Estado de México, se cuenta con una Reserva Estatal denominada "Cerro Ayaqueme-Volcan Huehuel", ubicado entre los municipios de Chalco, Juchitepec, Tenango del Aire y el municipio de Temamatla, el cual cuenta con una superficie de 13,404.32 hectáreas, de las cuales el 8.4 %, se localizan al sur del municipio. Fue decretado como reserva estatal el 3 de marzo de 2014 y su tenencia de la tierra es de tipo ejidal, comunal y particular.²⁰ Como se ha venido mencionando, buscaremos fomentar la conservación de los recursos naturales para que todos los Temamatlenses gocen de un medio ambiente saludable, limpio y de calidad.

Incendios Forestales.

Los incendios forestales pueden surgir como un fenómeno natural común por su naturaleza boscosa, como parte de la regeneración del ecosistema, sin embargo, en los últimos años la materia de los siniestros forestales en nuestra entidad se atribuye a la imprudencia humana, en su mayoría por la quema descontrolada por el estiaje y las altas temperaturas, lo que se ha convertido en una preocupación creciente.

Durante el año 2024, según datos proporcionados por la Comisión Nacional Forestal, se contabilizaron 1,147 sucesos acumulados en el Estado de México, resaltando los parques estatales y causas intencionales como los principales puntos de ocurrencia, en el año 2022 se contabilizaron 1,005 y para el año 2023 927 incendios forestales. Se observa una tendencia al aumento en el número de incendios forestales en el Estado de México. Los datos muestran un incremento significativo, este aumento sugiere que las condiciones que favorecen los incendios forestales, como la sequía, las altas temperaturas y las actividades humanas, se han intensificado.

Es importante mencionar que la Zona I Oriente, registró un aumento de incendios forestales entre 2022 y 2023, siendo la cuarta posición con más incendios registrados en el Estado de México, por último, la región I Chalco, registró 68 incendios, siendo la región con mayor afectación.

²⁰ Gobierno del Estado de México. (2014, 25 de marzo). Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se establece el área natural protegida con la categoría de Reserva Estatal "Cerro Ayaqueme - Volcán Huehuel", ubicada en los municipios de Chalco, Juchitepec, Temamatla, Tenango del Aire y Ozumba, Estado de México. Gaceta del Gobierno. Recuperado de <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2014/mar035.PDF>



Si bien el Concentrado Nacional de Incendios Forestales no registra incendios de gran magnitud en el municipio de Temamatla, la Estadística Básica Municipal del Estado de México del IGECEM 2022 sí reporta un incendio forestal con una superficie afectada de 18 hectáreas.

Resulta crucial intensificar las medidas de prevención y sensibilización, con el fin de disminuir las superficies devastadas por siniestros forestales. Adicionalmente, es imperativo adoptar protocolos de respuesta eficientes a nivel municipal, dado que la vulnerabilidad ante el cambio climático nos hace más susceptibles a estos eventos catastróficos.

Tala ilegal.

La Protectora de Bosques del Estado de México, advierte que la tala ilegal compromete la integridad de los bosques en el Estado de México. De manera preocupante, la Región I Chalco, a la que pertenece nuestro municipio, se encuentra en una situación de vulnerabilidad extrema, ya que alberga la zona Izta-Popo, un punto crítico de deforestación ilegal en el Estado.

Resulta imperativo implementar acciones concretas para despertar una conciencia colectiva sobre el valor de nuestros ecosistemas. Debemos impulsar la educación ambiental como un pilar fundamental para disminuir los efectos adversos que amenazan los recursos naturales y la biodiversidad, garantizando así la supervivencia humana a corto, mediano y largo plazo. En este sentido, la Dirección de Ecología y Medio Ambiente, está haciendo lo propio para salvaguardar los recursos forestales en el municipio, contribuyendo activamente a la protección de nuestro entorno natural.

Sumideros de Carbono.

Como ya se había mencionado, el Gobierno del Estado de México, busca promover la transición hacia la neutralidad de carbono, reconoce la función vital de los bosques y la vegetación como sumideros de carbono, un principio respaldado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO,200). Por esta razón, la administración estatal, a través de la Protectora de Bosques del Estado de México, centra sus esfuerzos en políticas de reforestación, con el objetivo de potenciar la absorción de carbono y combatir el cambio climático.

En este contexto, la calidad del aire es un elemento necesario del derecho a un medio ambiente sano, reconocido en el marco jurídico nacional en **la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA)**, donde se establece que se debe garantizar la conservación de varios elementos, entre los cuales está la protección a la atmósfera. Es crucial destacar nuevamente que los bosques y la vegetación juegan un papel fundamental en la purificación del aire, por lo tanto, la conservación de estos ecosistemas es esencial para garantizar la calidad del aire y, por ende, el derecho a un medio ambiente sano para todos los Temamatlenses.



El World Economic Forum en el año 2023, propone implementar la infraestructura verde como parte de la solución efectiva para mejorar la calidad del aire a través de la creación de áreas con vegetación abundante, corredores verdes, la construcción de parques lineales, jardines verticales, techos verdes y la ampliación de áreas verdes existentes.

La infraestructura verde conlleva varios beneficios no solo a la salud, fomenta la movilidad a través de rutas peatonales, así como ciclovías, lo que permite reducir el uso de vehículos motorizados, las emisiones de gases efecto invernadero y a su vez se genera un estilo de vida saludable.

A nivel Federal y Estatal se ponen en práctica estrategias que impulsan el perfeccionamiento de la calidad del aire, con la finalidad de salvaguardar la salud de la población, la flora y fauna del ecosistema y coadyuvar en el desarrollo económico sustentable de todo el territorio.

En atención a esta problemática, la Agenda 2030 en su Objetivo de Desarrollo Sostenible 11, se enfoca en las ciudades y comunidades sostenibles y es a través de sus metas que plantea reducir el impacto negativo per cápita de las ciudades, así también proporcionar el acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres, niños, personas de la tercera edad y personas con discapacidad. El objetivo de Desarrollo Sostenible 13 "Acción por el clima", se desarrolla directamente con la calidad del aire, entre sus líneas de acción se encuentra "mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

Las afectaciones de la calidad del aire en el municipio son causadas principalmente por la contaminación del parque vehicular, por las fuentes fijas, la quema de los residuos agrícolas o rastrojos, entre otros factores.

La calidad del aire en el Municipio de Temamatla es generalmente aceptable para la mayoría de las personas. Sin embargo, los grupos sensibles, como los adultos mayores pueden experimentar síntomas de menores a moderados por la exposición a largo plazo.



c. Protección animal.

México se distingue a nivel global por su excepcional riqueza biológica, figurando entre los cinco países con mayor diversidad en el planeta, alberga una vasta gama de animales, plantas y microorganismos. El Estado de México, en particular, es un refugio para más de 750 especies de vertebrados y una incontable variedad de invertebrados y flora, gracias a su privilegiada ubicación geográfica y a sus variados climas. En la Zona I Oriente, la protección de la fauna endémica se lleva a cabo principalmente a través de reservas naturales, destacando la región Iztaccíhuatl-Popocatepetl. Sin embargo, esta área enfrenta un desafío significativo, ya que alberga 28 especies en riesgo, de las cuales un alarmante 71.42% se encuentra en peligro de extinción, según datos proporcionados por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO, 2023).

En el caso de los animales domésticos, su integridad está amparada por la ley en México, que sanciona el maltrato animal. Esta protección se encuentra detallada en diversas leyes y códigos penales, los cuales reconocen su derecho a la vida, prohíben el abuso y salvaguardan su libertad.

La Ley General de Vida Silvestre, establece que el maltrato animal es todo hecho, acto u omisión del ser humano que pueda ocasionar dolor, deterioro físico o sufrimiento a los animales, así como poner en peligro la vida o dañar gravemente su salud.²¹

En relación con los animales de compañía, es notoria la existencia de una problemática a nivel nacional de abandono y maltrato. No olvidemos que el maltrato se manifiesta también en la falta de condiciones óptimas para su salud, la privación de alimento, el abuso verbal y los actos de violencia.

México alberga a aproximadamente 23 millones de perros y gatos, de los cuales un 70% no tiene hogar. Esta situación, señalada por la Asociación Mexicana de Médicos Veterinarios Especialistas en Pequeñas Especies (AMMVEPE), exige una respuesta social urgente, que incluya la concientización sobre la tenencia responsable y la implementación de programas de esterilización animal.

En el Estado de México, la población de perros alcanza los 8.5 millones, de ellos, cinco millones se encuentran en situación de calle, sufriendo condiciones de maltrato y abandono, de acuerdo con los cálculos del Instituto de Salud del Estado de México, lo equivalente a 6 de cada 10 perros, parte de ellos están concentrados en la Zona I Oriente, a la cual como ya se ha mencionado pertenece el municipio de Temamatla.

²¹ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2021, 20 de mayo). *Ley General de Vida Silvestre*. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/146_200521.pdf



Desafortunadamente no existe un censo preciso sobre la población de animales en situación de calle en Temamatla, sin embargo, esta administración está comprometida en cuantificar esta problemática. A su vez, de manera transversal se implementarán acciones concretas para abordar esta situación, priorizando el fortalecimiento de la tenencia responsable de mascotas.

d. Energías limpias.

En sintonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, y siguiendo los objetivos estatales para un desarrollo sostenible, el municipio se compromete a garantizar el acceso universal a energía asequible, segura, sostenible y moderna. Esto se logrará mediante la adopción de servicios públicos eficientes, la promoción de la participación ciudadana en la toma de decisiones, y la implementación de soluciones innovadoras y sostenibles que minimicen el impacto ambiental, construyendo así una comunidad más resiliente y próspera.

México, de acuerdo con la Secretaría de Energía, debido a su ubicación, goza de un notable potencial para la generación de energía solar fotovoltaica, ubicándose entre los 70 países con mayores recursos en este ámbito. La regularidad de la radiación solar a lo largo del año y la baja estacionalidad en su producción, lo convierte en un polo de atracción para la inversión en energías limpias.

No obstante, el Estado de México enfrenta una marcada necesidad energética, ya que su consumo excede su producción. A pesar de contar con una capacidad instalada de 2,745 MW, solo el 3.5% proviene de energías renovables, y las plantas de energía limpia (hidroeléctricas, fotovoltaicas y de biomasa) suman una capacidad de 607.7 MW.

La generación y el uso de energía eléctrica tienen un impacto considerable en la emisión de gases de efecto invernadero. En México, el 70.5% de la electricidad se obtiene mediante la quema de combustibles fósiles. Por lo tanto, es esencial modernizar las redes de transmisión y distribución eléctrica, así como renovar la infraestructura energética. Entre 2011 y 2017, la cobertura eléctrica en el Estado aumentó del 92% al 96.7%, mediante la ejecución de 276 obras de energía eléctrica que proporcionaron beneficios a más de 411,000 ciudadanos, lo que equivale al 2% de la población del Estado.

El aprovechamiento de la energía solar mediante paneles fotovoltaicos representa una oportunidad clave para avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible. Por lo tanto, priorizaremos y fomentaremos su adopción, maximizando su potencial como tecnología estratégica en el municipio.

En el año 2022, la Zona I Oriente suministró energía eléctrica a 1,322,160 consumidores, abarcando cinco tipos de sectores, doméstico, alumbrado público, bombeo de aguas negras, agrícola industrial y comercial.



Usuarios del servicio eléctrico en la Zona I Oriente 2022.				
Zona	Industrial y de servicios	Domestico	Agrícola	Alumbrado Publico
Zona I Oriente	21.2 %	23.2%	13.4%	4.1%

Fuente: Comisión Federal de Electricidad (CFE), Dirección Corporativa de Operaciones, 2022.

En el 2021 se registraron 4739 usuarios de energía eléctrica en el municipio de Temamatla, 4349 de estos usuarios son catalogados de tipo residencial, 389 de tipo industrial y 1 de alumbrado público.

El mayor consumo de energía eléctrica derivó de los usuarios considerados de tipo industria, que significaron un volumen de ventas de 7360.90, MW por hora, seguido en consumo se encuentra el residencial, cuyo volumen de ventas representó 3605.96 MW por hora y el alumbrado público generó un consumo de 279.72 MW por hora.

Usuarios de Energía Eléctrica			
Tipo de usuario	Número de usuarios	Volumen de las ventas (MW por hora)	Valor de las ventas (miles de pesos)
Industrial.	389	7360.9	19844.32
Residencial.	4349	3605.96	4611.19
Alumbrado Público.	1	279.72	1231.39
Total.	4739	11246.58	25689.9

Fuente: Elaborado con datos de la Estadística Básica Municipal del Estado de México 2022- Temamatla. IGCEM.

Asimismo, el consumo de energía eléctrica per cápita del municipio se posicionó en 0.80 (MW/hora/habitante).

El servicio de alumbrado público es fundamental, consiste en suministrar la iluminación mínima necesaria en espacios públicos, calles y vialidades, con la finalidad de garantizar la seguridad.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 115 Constitucional, es obligación del municipio proveer los servicios públicos tales como el servicio de alumbrado público.



Infraestructura Eléctrica del Municipio.			
Ubicación	Tipo de alumbrado	Numero de luminarias	Características
Cabecera Municipal.	Alumbrado Publico	371	Vapor de Sodio de 150 watts a 220 V
Reyes Acatlixhuayán.	Alumbrado Publico	102	Vapor de Sodio de 150 watts a 220 V
Santiago Zula.	Alumbrado Publico	118	Vapor de Sodio de 150 watts a 220 V
Plaza Hidalgo.	Faroles	2	Vapor de Sodio de 150 watts a 220 V
	Faroles	4	Luz mixta de 250 watts a 220 V
	Reflectores	2	Aditivos metálicos de 1000 watts a 220 V
Parroquia de San Juan.	Faroles	4	Luz mixta de 500 watts a 220 V
	Faroles	2	Luz mixta de 250 watts a 220 V
	Reflectores	2	Aditivos metálicos de 250 watts a 220 V
	Luminarias	5	Vapor de sodio de 150 watts a 220 V.

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Temamatla, 2023.

De acuerdo con información extraída del Plan de Desarrollo Urbano, correspondiente al alumbrado público, en la Cabecera Municipal se tiene una amplia cobertura, como apoyo a esta infraestructura se tienen ubicados transformadores que atienden las luminarias en el municipio, el primero se localizan en la calle Independencia y calle Morelos, existe otro ubicado en las calles 16 de septiembre, Francisco Sarabia, Juan Escutia y Santo Niño.

Desde los primeros días de administración, se ha priorizado la mejora del alumbrado público en todo el municipio. Reconociendo la necesidad de un sistema eficiente y sostenible, hemos emprendido la tarea de reemplazar las luminarias existentes por modelos que cumplen con especificaciones técnicas actualizadas. Estas nuevas luminarias reducen el consumo energético, contribuyendo a la protección del medio ambiente. Además, este cambio asegura una iluminación adecuada, garantizando la seguridad y el bienestar de todos los habitantes de Temamatla, adicionalmente nos comprometemos a mantener un censo actualizado de la infraestructura eléctrica del municipio.

Total de viviendas con Energía Eléctrica (2020).	
Energía Eléctrica	Año 2020
Total de viviendas	3723
Disponen	3,708
No disponen	12
No especificado	3

Fuente: Elaborado con datos de la Estadística Básica Municipal del Estado de México 2022- Temamatla. IGECEM.



En lo que respecta al suministro privado de Energía Eléctrica el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) registra que casi la totalidad de viviendas censadas en el territorio municipal cuentan con el servicio, únicamente 12 viviendas no cuentan con el servicio, a pesar de ello, como administración estamos comprometidos en atender las crecientes demandas de la población para el mejoramiento de la infraestructura, la optimización de la eficiencia operativa y la garantía de equidad en el acceso a los servicios públicos de calidad, como lo es el acceso a la energía, así mismo con la finalidad de lograr un desarrollo energético sostenible, buscaremos promover el uso de energías limpias con el fin de contribuir a mitigar el cambio climático y el desarrollo sostenible en conjunto con el Estado.

e. Gestión Integral de residuos.

El artículo 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos establece que los municipios tienen a su cargo las funciones de manejo integral de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), que consisten en la recolección, traslado, tratamiento y su disposición final. Con el objeto garantizar el derecho de toda persona al medio ambiente sano y propiciar el desarrollo sustentable.

Debido a su alta densidad poblacional y la intensa actividad económica, el Estado de México enfrenta un desafío significativo en la gestión de residuos. Según el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023²², se recolectan en promedio 11,227.5 toneladas de residuos sólidos diariamente. La Zona I Oriente lidera la recolección con 2,993 toneladas, lo que representa el 26.7% del total estatal. En la región I Chalco, se recolectaron 538,930 kilogramos de residuos sólidos por día. En cuanto al municipio para el año 2020 según el mismo censo se registraron en promedio 11,954,670 kilogramos de residuos sólidos recolectados.

Volumen de residuos sólidos.	
Ubicación.	Promedio diario de residuos sólidos recolectados.
Estado de México	11,227.5 Tn.
Zona I Oriente	2,993 Tn.
Región I Chalco	538,930 kg.
Temamatla	11,954,670 kg.

Fuente: Elaboración propia con información del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales 2020 y 2023.

²² INEGI. (s.f.). Indicadores. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ind=6200101795&vind=metadato#D6200101795_82#D6200101795_82#D6207084214_82#D6200101795_82



Es a través de la Dirección de Servicios Públicos que el municipio presta el servicio de recolección de Residuos Sólidos Urbanos, por medio de 3 vehículos adscritos a esta dependencia, los cuales no cuentan con infraestructura acondicionada a la separación de basura, así como tampoco se observan acciones orientadas a la capacitación de personal del área. La recolección se realiza todos los días a través de las rutas marcadas y en horarios específicos, sin embargo, los vehículos no se encuentran siempre en condiciones para brindar atención a todo el territorio municipal, aunado a esto el notable crecimiento de la población hace que el parque vehicular sea insuficiente para cubrir esta necesidad, por lo que resulta de vital importancia incrementar el número de unidades. En este sentido, buscamos la adquisición de un nuevo carro recolector con el objetivo de brindar un mejor servicio a la población. Adicionalmente, se está trabajando activamente en asegurar que las unidades existentes se encuentren en óptimas condiciones a través de un programa de mantenimiento constante.

El barrido manual es una actividad que se efectúa diariamente por parte del personal adscrito a la Dirección de Servicios Públicos, se realiza en las principales vías de acceso al municipio, así como en el primer cuadro municipal. Los recursos humanos son insuficientes y eso imposibilita mantener limpias en su totalidad las calles y vialidades.

Es imperante realizar acciones encaminadas a fomentar la cultura de separación de residuos y de reciclaje, a través de ello se pueden generar grandes beneficios, como reducir el gasto en espacios de acumulación y disposición final, así como contribuir en disminuir la contaminación y mejorar la calidad de vida de los temamatlenses.

TEMAMATLA
GOBIERNO MUNICIPAL • 2025 - 2027
¡Construyamos el municipio que merecemos!



Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. “Preservación y promoción ecológica”.**Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua.**

Temamatla, es un municipio privilegiado por su ubicación territorial, su clima, su flora, fauna y su población, anteriormente gozaba de una suficiencia en sus recursos naturales y servicios. En los últimos años ha experimentado una notable transformación. El avance de la mancha urbana y los cambios del uso de suelo, impulsados por las necesidades de su creciente población, han ejercido una presión considerable sobre los servicios públicos. Esta demanda, aunada a una planificación deficiente, ha derivado en una distribución inequitativa de dichos servicios. Como consecuencia, la contaminación, la escasez de agua, la deforestación y la problemática asociada al consumo energético se han intensificado, en lugar de mitigarse. Estos desafíos, que comprometen la conservación ecológica, son el resultado directo de las necesidades humanas básicas.

El futuro del agua en Temamatla exige una perspectiva completa que fusione la inversión en infraestructura clave, la participación activa de la comunidad y la implementación de políticas públicas con una fuerte orientación ambiental. Una planeación estratégica a largo plazo, con un énfasis claro en la innovación y la sostenibilidad, será indispensable para asegurar que las futuras generaciones tengan acceso seguro y suficiente a este recurso vital.

Nos convertiremos en un municipio que buscará la cobertura total de agua potable en todos los hogares del territorio, reafirmando el derecho universal al acceso a este servicio esencial. Asimismo, impulsaremos iniciativas concretas para establecer un plan integral de saneamiento y alcantarillado. Esto es crucial para disminuir los riesgos a la salud pública y para prevenir la contaminación del agua y del suelo, protegiendo así nuestro entorno y el bienestar de los temamatlenses.

Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente.

Temamatla enfrenta actualmente importantes retos ambientales, como la contaminación del aire y del agua, y la constante pérdida de sus áreas verdes. Para evitar que este deterioro ecológico se agrave, es crucial implementar políticas públicas con un enfoque tanto preventivo como restaurativo. Esto incluye establecer regulaciones más rigurosas sobre el uso de suelo y un control más estricto de las emisiones industriales.



Por esta razón, en Temamatla se pondrán en marcha campañas estratégicas de reforestación para lograr una recuperación ecológica significativa en todo el municipio. Se espera un aumento en las iniciativas de reforestación comunitaria, contando con la colaboración esencial de las instituciones educativas y de la ciudadanía en general. Para asegurar el éxito de estas campañas, se elaborarán planes de mantenimiento y monitoreo detallados, y se priorizará el uso de especies nativas que se adapten perfectamente al ecosistema local.

La incorporación de estas estrategias de reforestación dentro de un marco más amplio de protección y conservación ambiental no solo ayudará a mitigar el daño ecológico, sino que también mejorará la calidad de vida de los temamatlenses y la capacidad de adaptación del municipio frente a los efectos del cambio climático.

Protección animal.

El abandono de mascotas y la limitada cultura de tenencia responsable son desafíos importantes que enfrenta el municipio de Temamatla. Hoy en día, la presencia de animales en situación de calle genera problemas de salud pública, seguridad y bienestar, afectando tanto a los animales como a la comunidad en general. Debido a esto, es esencial fortalecer los programas de esterilización masiva y aplicar sanciones claras para el maltrato animal.

El bienestar animal también debe abordarse desde un enfoque educativo y cultural. Por ello, se llevarán a cabo campañas de sensibilización dirigidas a toda la población de Temamatla, buscando generar cambios positivos en la conducta de sus habitantes.

El futuro del bienestar animal en Temamatla no solo recaerá en el compromiso de nuestra administración, sino también en la participación activa de la sociedad. Implementar políticas públicas que sean integrales, preventivas y éticas nos permitirá avanzar hacia un modelo de convivencia armoniosa entre humanos y animales.

Energías limpias.

Desde el primer día de esta administración, Temamatla ha puesto un énfasis importante en la modernización de su alumbrado público, realizando la sustitución de luminarias por tecnología LED. Esta decisión, crucial en materia energética, no solo representa una alternativa sumamente eficiente para reducir el consumo de energía eléctrica, con su consecuente impacto positivo en la disminución de los costos operativos, sino que también refuerza nuestro compromiso con la protección del ambiente y la sostenibilidad.



A medida que Temamatla continúe su desarrollo urbano y la demanda de servicios públicos eficientes crezca, será fundamental que dirijamos acciones enfocadas en el mantenimiento y la reposición de estas luminarias, así como en la expansión de nuevas instalaciones. Esto no solo asegurará la continuidad de los beneficios actuales, sino que también reforzará la viabilidad financiera del municipio a mediano y largo plazo. Para consolidar este cambio estructural, será indispensable elevar las capacidades técnicas de nuestro personal local y fomentar la participación activa de la ciudadanía, garantizando así que Temamatla siga siendo un municipio mejor iluminado, más eficiente y ecológicamente responsable.

Gestión integral de residuos.

Temamatla tiene una excelente oportunidad para fortalecer y ampliar sus esfuerzos en la gestión de residuos. Esto implica impulsar programas de educación ambiental que promuevan activamente la reducción, reutilización y reciclaje entre la población, al mismo tiempo que se optimiza la eficiencia en la recolección y disposición de los desechos.

En definitiva, el compromiso constante del municipio, sumado a la participación activa de la comunidad y la colaboración entre instituciones, sitúa a Temamatla en un camino muy prometedor hacia una gestión de residuos más sostenible y eficiente en los próximos años. Además, esta educación y conciencia ambiental se alinea directamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 6, 7, 13, 14 y 15. Esto significa asegurar el acceso universal a agua limpia y saneamiento, fomentar el uso de energías renovables y la eficiencia energética, mitigar el cambio climático, proteger la vida terrestre, y promover el uso sostenible de los ecosistemas, todo ello impulsado por la innovación y la colaboración.

TEMAMATLA
GOBIERNO MUNICIPAL • 2025 - 2027
¡Construyamos el municipio que merecemos!



Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. “Preservación y promoción ecológica”.

Objetivo

2.1 Asegurar el acceso al agua como un derecho fundamental para todos los habitantes de nuestro municipio.

Vinculación con los temas de desarrollo.

a. Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”



Estrategia.	Líneas de acción.	Metas
2.1.1 Incrementar el suministro de agua y promover soluciones alternativas para las comunidades de nuestro municipio que carecen de acceso a agua potable.	2.1.1.1 Gestionar los estudios técnicos y operativos para optimizar la gestión de las fuentes de abastecimiento de agua potable en el municipio, implementando mejoras en la infraestructura y promoviendo el uso eficiente del recurso.	2.1.1.1.1 Realizar un análisis exhaustivo de la capacidad, calidad y vulnerabilidad de las fuentes de agua existentes, desde el inicio de la administración.
		2.1.1.1.2 Dar mantenimiento preventivo para la infraestructura de captación y distribución de agua, desde el inicio de la administración.
		2.1.1.1.3 Identificar y reparar fugas de forma constante, para reducir las pérdidas de agua por fugas en la red de distribución municipal a lo largo de la administración.
	2.1.1.2 Brindar herramientas y conocimientos a la comunidad para hacer un uso responsable del agua y asegurar su disponibilidad futura.	2.1.1.2.1 Realizar charlas informativas sobre el ciclo del agua, la importancia de su conservación y el impacto del cambio climático, para que haya mayor conciencia por parte de la población a corto plazo.
		2.1.1.2.2 Sensibilizar a la población a través de materiales educativos (folletos, videos, infografías) con consejos prácticos para el ahorro de agua, desde el inicio de la administración.



		2.1.1.2.3 Conmemorar el Día Mundial del Agua (22 de marzo) de manera significativa y educativa, cada año.
2.1.2 Impulsar la captación y reutilización del agua de lluvia en nuestro municipio, promoviendo su uso en actividades que no requieran agua potable.	2.1.2.1 Implementar proyectos que permitan la reutilización del agua en nuestro municipio para actividades como el riego de áreas verdes y la limpieza de espacios públicos.	2.1.2.1.1 Desarrollar de manera constante campañas de concientización sobre la reutilización de agua dirigida al 100% de los hogares del municipio.
		2.1.2.1.2 Optimizar el uso del agua en el riego de áreas verdes públicas
		2.1.2.1.3 Realizar talleres informativos y visitas al 100% de las escuelas del municipio y ofrecer asesoramiento para fomentar la reutilización de agua de lluvia desde el inicio de la administración.
	2.1.2.2 Realizar la gestión ante las dependencias correspondientes para buscar poner en marcha la planta de tratamiento ubicada en el municipio.	2.1.2.2.1 Revisar la documentación existente y contactar a las dependencias correspondientes desde el inicio de la administración.
		2.1.2.2.2 Asignar un equipo de trabajo para la gestión de los trámites desde el inicio de la administración.
		2.1.2.2.3 Sostener reuniones periódicas con las dependencias claves como CONAGUA para entender el estatus de la planta, y los requerimientos para la puesta en marcha desde el inicio de la administración.
		2.1.2.2.4 Documentar todos los hallazgos y resultados de la investigación a corto plazo.



2.2 Impulsar el crecimiento urbano de Temamatla de forma sostenible y equilibrada promoviendo la conservación de los espacios naturales.

Vinculación con los temas de desarrollo.

b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente



Estrategia.	Líneas de acción.	Metas
2.2.1 Recuperar los entornos naturales dañados en nuestro municipio e impulsar su revitalización.	2.2.1.1 Realizar reforestaciones en el municipio.	2.2.1.1.1 Reforestar áreas específicas identificadas como prioritarias durante los 3 años de la administración.
		2.2.1.1.2 Aumentar un 30% el número de voluntarios en las campañas de reforestación en comparación con la administración anterior.
		2.2.1.1.3 Lograr una tasa de supervivencia del 80% de los árboles plantados durante el primer año.
		2.2.1.1.4 Monitorear el crecimiento de los árboles y la recuperación del ecosistema en áreas reforestadas cada 6 meses durante 3 años.
	2.2.1.2 Implementar acciones para la conservación, recuperación,	2.2.1.2.1 Reducir en un 20% la incidencia de incendios forestales en un plazo de 3 años.



	rehabilitación, supervisión y resguardo de los recursos forestales.	2.2.1.2.2 Implementar un sistema de monitoreo de la salud forestal en áreas clave del municipio en los 3 años de administración.
		2.2.1.2.3 Recuperar la funcionalidad de los ecosistemas y mejorar los servicios ambientales durante toda la administración
		2.2.1.2.4 Establecer protocolos de respuesta conjunta para incendios forestales durante los 3 años de la administración.
2.2.2 Impulsar el crecimiento urbano equilibrado y consciente del ecosistema.	2.2.2.1 Inspeccionar y autorizar cambios de uso de suelo, con criterios de responsabilidad social y ambiental.	2.2.2.1.1 Realizar inspecciones trimestrales de seguimiento a proyectos de cambio de uso de suelo autorizados para verificar el cumplimiento de las condiciones ambientales y sociales
		2.2.2.1.2 Capacitar a los servidores públicos municipales en materia de evaluación de impacto ambiental y social en un plazo de 6 meses.



		2.2.2.1.3 Desarrollar una campaña de comunicación y sensibilización sobre la importancia de la responsabilidad social y ambiental en los cambios de uso de suelo durante los 3 años de administración.
	2.2.2.2 Garantizar la legalidad en el desarrollo urbano, a través de la emisión de normativas alineadas con las leyes Federales y Estatales.	2.2.2.2.1 Actualizar el 100% de las normativas municipales de desarrollo urbano para alinearlas con las leyes federales y estatales vigentes en un plazo de 12 meses.
		2.2.2.2.2 Implementar un sistema de inspección y vigilancia para verificar el cumplimiento de las normativas de desarrollo urbano en el 100% de las obras en construcción durante toda la administración.
		2.2.2.2.3 Desarrollar una campaña de comunicación y sensibilización sobre la importancia del cumplimiento de las normativas de desarrollo urbano dirigida a la ciudadanía y los desarrolladores, una vez cada año.



2.3 Promover activamente el trato digno y el bienestar de los animales en nuestro municipio.

Vinculación con los temas de desarrollo.

c. Protección animal

Estrategia.	Líneas de acción.	Metas
2.3.1 Impulsar en el municipio una cultura de respeto y protección hacia los animales domésticos y demás fauna en el Municipio.	2.3.1.1 Desarrollar iniciativas de bienestar animal, en colaboración con los temamatlenses, para asegurar el bienestar animal.	2.3.1.1.1 Brindar consultas médicas veterinarias a bajo costo durante toda la administración.
		2.3.1.1.2 Realizar jornadas de esterilización periódicas en todo el municipio, durante los 3 años de la administración.
		2.3.1.1.3 Realizar un censo exhaustivo y participativo de animales en situación de calle para obtener datos precisos que permitan diseñar e implementar estrategias efectivas de bienestar animal desde el inicio de la administración.



		2.3.1.2.1 Impulsar la propagación de mensajes de concientización sobre el trato digno a los animales durante los 3 años de administración.
	2.3.1.2 Promover la tenencia responsable de los animales de compañía.	2.3.1.2.2 Realizar eventos comunitarios para promover la convivencia responsable entre personas y mascotas durante los 3 años de administración. 2.3.1.2.3 Establecer un sistema de atención a denuncias por maltrato animal que responda al 100% de las denuncias, desde el inicio de la administración.
2.3.2 Actualizar el marco jurídico en el municipio para fortalecer la protección del bienestar animal.	2.3.2.1 Elaborar un diagnóstico detallado de la situación actual del bienestar animal en el municipio.	2.3.2.1.1 Aumentar en un 25% la participación ciudadana en actividades de protección animal en el municipio al término de la administración.



		2.3.2.1.2 Fortalecer la colaboración y el diálogo continuo con las organizaciones de la sociedad civil protectoras de animales en Temamatla, incrementando en un 50% la participación activa de estas organizaciones en las iniciativas municipales de bienestar animal al término de la administración.
		2.3.2.1.3 Completar un diagnóstico detallado del bienestar animal municipal en 12 meses, identificando causas de animales callejeros, patrones de maltrato, y percepción ciudadana, para reducir la proliferación de animales callejeros en un 25% al término de la administración.
	2.3.2.2 Elaborar un reglamento basado en las leyes federales y estatales de protección animal, así como en los principios éticos de bienestar animal.	2.3.2.2.1 Disuadir las conductas de maltrato y crueldad animal a lo largo de la administración.
		2.3.2.2.2 reducir en un 25% la población de animales callejeros en el municipio al finalizar la administración.



		2.3.2.2.3 Reducir en un 30% la compra impulsiva y el abandono de animales de compañía en el municipio en un plazo de 18 meses.
--	--	--



2.4 Impulsar la transición hacia energías limpias, con el fin de mejorar la calidad del aire y fortalecer la resiliencia ante el cambio climático, en el municipio.

Vinculación con los temas de desarrollo.

d. Energías limpias



Estrategia.	Líneas de acción.	Metas
2.4.1. Impulsar la transición del municipio hacia un modelo de sostenibilidad energética.	2.4.1.1 Modernizar el sistema de alumbrado público con tecnología LED y sistemas de control inteligente.	2.4.1.1.1 Realizar un censo del sistema de alumbrado público durante el primer año de la administración, para identificar con precisión las necesidades del Municipio y diseñar soluciones a medida. 2.4.1.1.2 Reducir el consumo energético del alumbrado público durante la administración mediante la instalación de luminarias LED y sistemas de control inteligente en el municipio. 2.4.1.1.3 Lograr una reducción en los costos de mantenimiento del alumbrado público en los próximos 3 años mediante la implementación de tecnología LED de larga duración.



	2.4.1.2 promover la movilidad activa (bicicleta y peatón), complementado con el fomento del uso de energías renovables en los hogares, como los calentadores solares.	2.4.1.2 .1 Incrementar en un 10% el uso de la bicicleta como medio de transporte en el municipio al término de la administración. 2.4.1.2 .2 Crear las condiciones de vialidades seguras y adecuadas que fomenten la movilidad ciclista durante toda la administración. 2.4.1.2 .3 Gestionar y fortalecer programas de calentadores solares para beneficiar viviendas de bajos ingresos durante los 3 años de administración.
2.4.2 Colaborar con la población para reducir las emisiones contaminantes y evitar enfermedades asociadas.	2.4.2.1 Verificar y validar los sistemas de control de emisiones de las empresas.	2.4.2.1.1 Verificar los sistemas de control de emisiones de las empresas con mayores emisiones del municipio desde el inicio de la administración. 2.4.2.1.2 Reducir el número de incumplimientos en los sistemas de control de emisiones detectados durante las verificaciones durante la administración. 2.4.2.1.3 Lograr que, al concluir la administración, el municipio cuente con un marco legal sólido y que el sector empresarial esté plenamente capacitado para cumplirlo, contribuyendo así a un entorno más limpio y saludable.



	2.4.2.2 Realizar campañas educativas sobre las fuentes de contaminación local, sus efectos en la salud y las medidas preventivas.	2.4.2.2.1 Alcanzar al 50% de la población del municipio con campañas educativas sobre las fuentes de contaminación local y sus efectos en la salud en los próximos 3 años. 2.4.2.2.2 Reducir significativamente la desinformación sobre los efectos nocivos de la contaminación en la salud, empoderando a nuestros ciudadanos para que tomen medidas preventivas y construyan juntos un futuro más saludable a lo largo de la administración. 2.4.2.2.3 Crear y difundir videos educativos sobre la contaminación local y sus efectos en la salud en las redes sociales del municipio durante la administración.
--	--	--



2.5 Incrementar la eficiencia del sistema de gestión de residuos en Temamatla.

Vinculación con los temas de desarrollo.

e. Gestión integral de residuos

Estrategia	Línea de acción.	Metas
2.5.1 Incrementar la separación de residuos y mejorar la eficiencia de la recolección.	2.5.1.1 Realizar campañas de concientización para informar a la comunidad sobre la importancia de la separación de residuos y cómo hacerlo correctamente.	2.5.1.1.1 Fomentar la participación de la comunidad en proyectos de reciclaje y compostaje. 2.5.1.1.2 Lograr que en los hogares del municipio conozcan y apliquen correctamente la separación de residuos al término de la administración. 2.5.1.1.3 Realizar talleres educativos en escuelas primarias del municipio sobre la separación de residuos en los 3 años de administración.
	2.5.1.2 Optimizar y modernizar el servicio de recolección de residuos.	2.5.1.2 .1 Capacitar y equipar adecuadamente al personal de recolección, brindándoles herramientas y conocimientos para realizar su trabajo de manera segura y eficiente. 2.5.1.2 .2 Identificar las colonias donde más basura se genere para iniciar un proyecto piloto de separación de basura desde el inicio de la administración. 2.5.1.2 .3 Implementar un sistema de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos utilizados en la recolección.



2.5.2 Reducir la generación de residuos en el Municipio.	2.5.2.1 Fomentar el consumo responsable y la economía circular.	2.5.2.1.1 Reducir el uso de bolsas de plástico de un solo uso en los comercios del municipio durante los 3 años de la administración. 2.5.2.1.2 Lograr que la mayoría de las escuelas del municipio implementen programas de educación sobre consumo responsable y economía circular durante toda la administración. 2.5.2.1.3 Crear y difundir videos educativos sobre consumo responsable y economía circular en las redes sociales del municipio.
	2.5.2.2 Implementar políticas públicas y normativas para la reducción de residuos.	2.5.2.2.1 Lograr que las empresas del municipio implementen programas de reducción de residuos en sus instalaciones durante toda la administración. 2.5.2.2.2 Incrementar la compra de productos ecológicos por parte de los Temamatlenses y comercios del municipio al término de la administración. 2.5.2.2.3 Lograr que los Temamatlenses conozcan y comprendan la normativa municipal sobre reducción de residuos mediante campañas de información y educación ambiental durante toda la administración.



EJES DE CAMBIO.

EJE 3:

**EMPLEO DIGNO Y
DESARROLLO
ECONÓMICO.**

**“INCLUSIÓN PARA
EL BIENESTAR Y LA
PROSPERIDAD”.**





Eje 3 Empleo digno y Desarrollo económico. “Inclusión para el Bienestar y la Prosperidad” I. Diagnóstico y objetivos.

a) Impulso al empleo digno y el desarrollo económico.

Actividad Económica.

El desarrollo económico se define como el proceso mediante el cual una economía mejora su capacidad para satisfacer las necesidades y aspiraciones de su población.

Más allá del crecimiento económico, busca promover la equidad, la inclusión social, la sostenibilidad ambiental, el bienestar y el progreso de las personas.

La Agenda 2030 establece que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones es una condición indispensable para lograr el desarrollo sostenible de una comunidad, en este mismo sentido el Plan de Desarrollo del Estado de México, está encaminado a promover empleos dignos y bien remunerados, recuperando los derechos fundamentales de los trabajadores, y fortaleciendo el empleo formal, el autoempleo, las cooperativas, la generación de esquemas de seguro de desempleo, la seguridad en el trabajo, la justicia laboral y, en general, todas las actividades encuadradas en la concepción de la economía social.

El municipio es base fundamental para lograr el desarrollo, por ello es importante fortalecer y mejorar las condiciones de crecimiento para que cada uno de los habitantes cuente con la capacidad económica suficiente para satisfacer sus necesidades básicas e incrementar su patrimonio y calidad de vida.

La finalidad de la presente administración es incrementar el desarrollo y realizar una transformación económica significativa, a través de la promoción de las actividades comerciales y potencializando las oportunidades que se tienen en el territorio, para ser un municipio competitivo con atracción de inversión.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el PIB, es la suma del valor (en dinero) de todos los bienes y servicios de uso final que genera un país o entidad federativa durante un periodo. Un crecimiento en el PIB significa que hay más dinero para construir edificios, casas o comprar maquinaria y que se producirán más bienes y servicios. Esto es beneficioso para todos porque habrá más empleo y más oportunidades para hacer negocios.²³

En este contexto, según los resultados del Producto Interno Bruto por entidad federativa (PIBE) para el año 2022, el Estado de México contribuyó con aproximadamente 2.2 billones de pesos al total nacional, ocupando el segundo

²³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (s.f.). *Producto Interno Bruto (PIB)*. Cuéntame de México. Recuperado de <https://cuentame.inegi.org.mx/economia/pib.aspx?tema=e>



lugar después de la Ciudad de México, con una participación cercana al 9%²⁴. En el caso específico de Temamatla, la participación porcentual en el PIB ha variado de acuerdo al tamaño del municipio, oscilando entre el 0.02% y alcanzando el 0.03% en 2018, según datos del IGECEM del año 2019.

Participación porcentual del PIB Municipal.					
Municipio	2014	2015	2016	2017	2018
Temamatla	0.02	0.02	0.02	0.02	0.03

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IGECEM 2019.

El análisis del Producto Interno Bruto (PIB) de Temamatla entre 2014 y 2018 revela un crecimiento constante y significativo, con una notable aceleración en el último año del periodo. Este incremento sostenido sugiere una expansión dinámica de la actividad económica en el municipio, reflejando potencialmente un aumento en la producción de bienes y servicios, así como una mayor inversión y consumo.

Particularmente, el salto considerable en el PIB de 2017 a 2018 indica un impulso económico sustancial, lo que podría traducirse en mejoras en la calidad de vida de los Temamatlenses. Para comprender a fondo esta tendencia, sería crucial analizar los sectores económicos específicos que impulsaron este crecimiento, permitiendo así diseñar estrategias para un desarrollo económico sostenible y continuo en Temamatla.

Producto Interno Bruto 2014-2018 (Millones de pesos).					
Municipio	2014	2015	2016	2017	2018
Temamatla	312.2	318.6	337.4	372.3	509.8

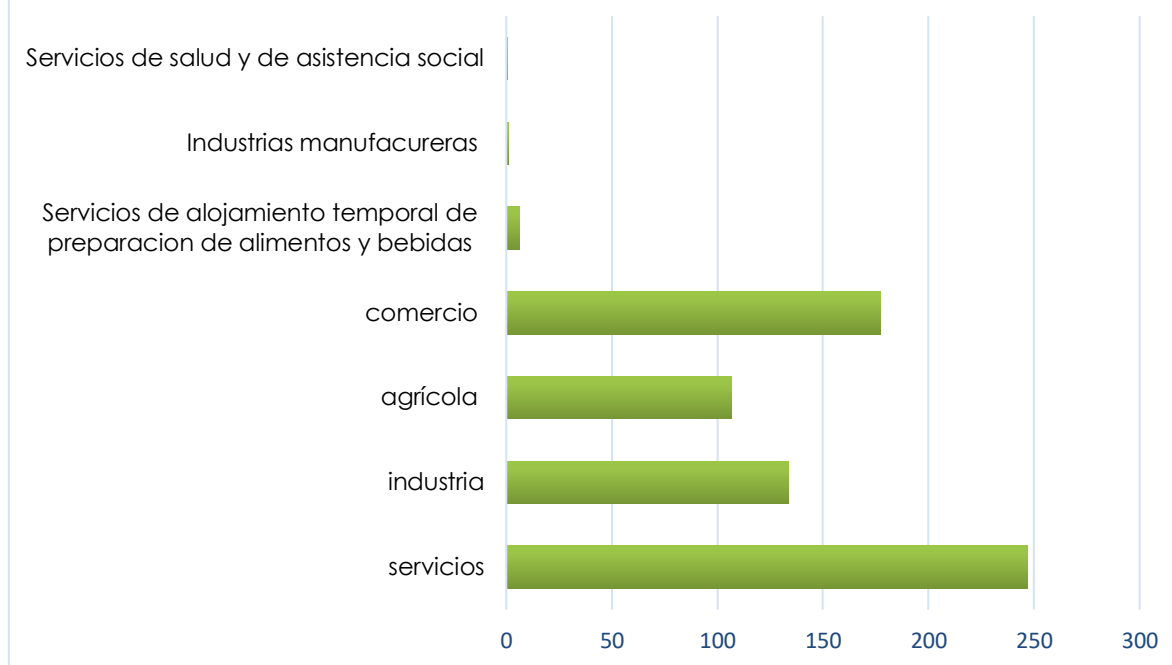
Fuente: Elaboración propia con base en datos del IGECEM 2019.

De acuerdo con datos de IGECEM, la economía municipal está dominada por el sector servicios lo que asciende a 246.7 (Millones de pesos), que aporta significativamente más al Producto Interno Bruto (PIB) que cualquier otro sector, lo que sugiere una orientación hacia actividades terciarias. El comercio se posiciona como el segundo contribuyente más relevante 177.1 (millones de pesos), indicando una actividad comercial activa en Temamatla. Por otro lado, el sector denominado industria y agrícola muestran una participación menor, lo que podría reflejar una base industrial limitada y una disminución en la actividad agrícola, respectivamente. Las subcategorías específicas, como los servicios de alojamiento, las industrias manufactureras y los servicios de salud, tienen una contribución muy baja, lo que sugiere áreas con potencial de desarrollo o la necesidad de evaluar la infraestructura y los servicios disponibles en el municipio.

²⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). *Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE) 2022*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/PIBEF/PIBEF2022.pdf>



Producto Interno Bruto por sector económico (millones de pesos) 2019.



Fuente: Elaboración propia con base en datos del IGECEM 2019.

Sector Servicios.
246.7 (millones
de pesos).

Sector
Comercio. 177.1 (millones de pesos).

Sector Agrícola.
106.7 (millones
de pesos).

Sector Industria.
133.9 (millones
de pesos).

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IGECEM 2019.

El Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), mide de forma bianual el Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE), mismo que brinda información sobre la actividad económica de los 125 municipios, este es elaborado a partir del cálculo del PIB Estatal. El IMAE en 2022 se estableció en 274,089 millones de pesos a precios del año 2018 en la zona I con un crecimiento del 3.2% respecto a al año 2021, siendo la cuarta zona en aportar al total estatal, siendo en particular la Región I Chalco la que contribuyó un 24.1%. Propiamente el IMAE se estableció en 538 (millones de pesos a precio del año 2018) para el municipio de Temamatla.



Índice Municipal de Actividad Económica 2018-2022 (millones de pesos de 2018).					
Municipio	2018	2019	2020	2021	2022
Temamatla	478.6	467.7	532.6	534.9	538.0

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IGECEM 2023.

De acuerdo a la tabla anterior, se observa una relativa estabilidad en el IMAE del municipio a lo largo de los últimos 5 años que se tiene registro. A partir de 2020, se aprecia una tendencia al alza, alcanzando los 532.6 millones de pesos y manteniéndose en niveles similares en los años siguientes, con 534.9 millones en 2021 y 538.0 millones en 2022.

Unidades Económicas.

Según datos del INEGI provenientes del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE, 2024²⁵), a nivel Estado de México, se tiene un registro de aproximadamente 701,444 unidades económicas, en el caso particular de Temamatla, se tiene un registro de 480, que en comparación con el año 2018 se registraron 337, lo que representa un incremento del 42.4%, es importante resaltar que estas equivalen al 0.06% del total Estatal. Además, este registro incluye actividades económicas informales como el comercio ambulante y semifijo.

De acuerdo a su distribución se concentra en 5 principales sectores económicos, comercio al por menor, otros servicios excepto actividades gubernamentales, servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, industrias manufactureras y servicios de salud y de asistencia social.

²⁵ INEGI. (n.d.). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. DENUE. <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>



Comercio al por menor.
252.

Otros servicios excepto
actividades
gubernamentales
70

Servicios de
alojamiento temporal y
de preparacion de
alimentos y bebidas.
54

Industrias
manufactureras
41

Servicios de salud y
asistencia social
11

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE, 2024)

Lo anterior revela una economía local dominada por el comercio minorista y, en menor medida, por los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, los sectores manufactureros y de salud, aunque presentes, tienen un peso económico menor en el municipio.

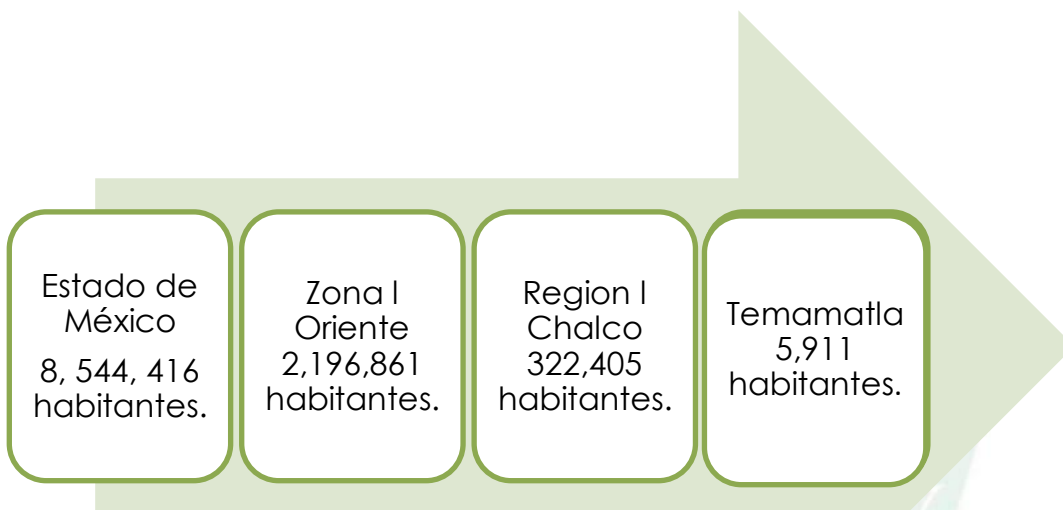
Población Económicamente Activa.

La población económicamente activa se refiere a todas las personas en edad de trabajar, que contaban con una ocupación durante el periodo de referencia o no contaban con una, pero que estaban buscando emplearse con acciones específicas.

La PEA según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en el Estado de México asciende a 8,544,416 personas. En la zona oriente, esta cifra se sitúa en 2,196,861, mientras que en la región I Chalco alcanza los 322,405 habitantes. Finalmente, en el municipio de Temamatla, la Población Económicamente Activa es de 5,911 personas.

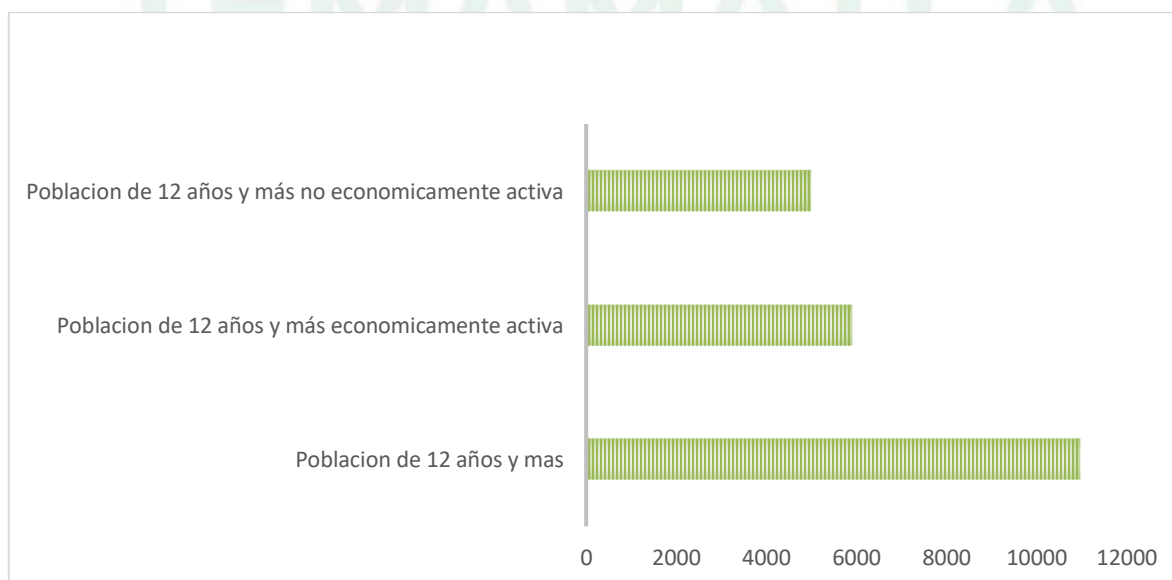


Población Económicamente Activa.



La Población Económicamente Activa del municipio de Temamatla está conformada por la población de 12 años y más económicamente activa y está dividida en población ocupada y población desocupada.

Población Económicamente Activa de Temamatla 2020.



Fuente: Elaboración propia con información al Censo de Población y Vivienda del 2020.



En 2010, la PEA constituía el 52.18% de la población, mientras que para 2015, este porcentaje disminuyó a 47.10%. Esto indica que, a pesar del aumento en la población en edad productiva, la proporción de personas con empleo se redujo. Sin embargo, según el último Censo de Población y Vivienda de 2020, la participación laboral alcanzó el 53.9%, con una distribución de 2101 mujeres y 3810 hombres.

Población Económicamente Activa de Temamatla 2010, 2015 y 2020.					
PEA 2010	Porcentaje	PEA 2015	Porcentaje	PEA 2020	Porcentaje
4,294	52.18%	4,684	47.10%	5,911	53.9%,

Fuente: Elaboración propia con información al Censo de Población y Vivienda del 2010, Intercensal 2015 y Censo de Población y Vivienda 2020.

b) Economía incluyente y atención a la informalidad.

Población Ocupada.

Para conocer el nivel de empleo, debemos medir el porcentaje de la población económicamente activa que se encuentra ocupada, que desarrollan o buscan realizar alguna actividad remunerada. Para el caso de Temamatla, la Población Económicamente Activa (PEA), de acuerdo al último Censo de Población y vivienda 2020 como ya se mencionó anteriormente, asciende a 5,911 habitantes, mientras que, la población ocupada es de 5,742 habitantes y la población desocupada es de 169 habitantes, gracias a estos indicadores podemos conocer las actividades productivas locales y la situación del empleo y desempleo y así establecer políticas públicas que cubran verdaderamente las necesidades locales.

A continuación, se describe la forma en la que los habitantes económicamente activos del municipio se han venido desarrollando:

Población ocupada, según condición de actividad económica	
Sector	Total
Agricultura, ganadería, caza, pesca	356
Industrial	1501
Servicios	3947
No especificado	291

Fuente: Elaboración propia con información de la Estadística Básica Municipal del Estado de México, 2022 (IGECEM).



Población ocupada, según condición de actividad económica ,2022.



Fuente: Elaboración propia con información de la Estadística Básica Municipal del Estado de México, 2022 (IGECEM).

Población ocupada informal.

El INEGI define la tasa de informalidad como aquella que incluye a quienes trabajan en condiciones laborales vulnerables debido al tipo de negocio en el que están empleadas, así como a aquellas cuyo trabajo no es reconocido formalmente por su empleador. Esta tasa incluye a quienes trabajan en pequeños negocios no registrados o en el sector informal, a personas que se dedican a la agricultura de subsistencia por cuenta propia y a quienes trabajan sin protección de seguridad social cuyos servicios son utilizados por unidades económicas registradas.

El Estado de México destaca a nivel nacional por contar con la mayor fuerza laboral activa, alcanzando los 8.4 millones de personas, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) publicada el 25 de febrero de 2025²⁶. Si bien un 96.4% de esta población se encuentra empleada, una proporción significativa, el 53.7%, labora en el sector informal, lo que representa un desafío para la estabilidad económica y la protección laboral.

La informalidad laboral, con una incidencia superior al 50%, se mantiene como una constante en la Zona I Oriente, la Región I Chalco y, consecuentemente, en nuestro municipio. Esta realidad se confirma a través de los Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM), 2024²⁷.

²⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2025, 28 de febrero). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2025_02. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/enoe/enoe2025_02.pdf

²⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (s.f.). Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM). Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ilmm/#microdatos>



La informalidad laboral, caracterizada por la ausencia de registros formales, prestaciones y protección legal, representa un desafío significativo para el desarrollo económico y social de los municipios pequeños como Temamatla. Este fenómeno limita la recaudación, restringe el acceso a la seguridad social y perpetúa condiciones laborales precarias.

Para hacer frente a esta problemática, es indispensable un enfoque integral y coordinado que combine incentivos a la formalización, fortalecimiento del marco legal, desarrollo de capacidades y promoción del desarrollo económico local, con estrategias adecuadas y la participación de todos los actores relevantes, es posible avanzar hacia una economía más formal y equitativa.

Un objetivo primordial de esta administración es posicionar el desarrollo económico del municipio. Reconocemos que la formalidad laboral es un pilar fundamental para alcanzar esta meta. En este sentido, hemos identificado una discrepancia entre los datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) y los registros de la Dirección de Desarrollo Económico del municipio, lo que sugiere la existencia de un número significativo de unidades económicas operando en la informalidad.

Ante esta situación, nos comprometemos a llevar a cabo un exhaustivo trabajo de campo para identificar y caracterizar a estas unidades económicas. Paralelamente, estableceremos canales de comunicación y colaboración con los actores involucrados, con el objetivo de diseñar e implementar estrategias que fomenten la formalización, mejoren sus condiciones laborales y contribuyan al desarrollo económico sostenible del municipio.

Según la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, respaldada por datos del INEGI del mismo año, se revela que 6,420 personas en el municipio viven en condiciones de pobreza, abarcando tanto la pobreza extrema como la moderada. Esta cifra subraya la presencia de desafíos socioeconómicos significativos. La magnitud de esta situación demanda la implementación de estrategias integrales y sostenibles que aborden las causas profundas de la pobreza, con el fin de mejorar la calidad de vida y promover el desarrollo inclusivo en el municipio.

c) Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 establece como pilares fundamentales el fortalecimiento de la competitividad y el encadenamiento productivo entre MiPymes y grandes empresas, con el objetivo de impulsar la generación de empleos formales. Al mismo tiempo, se prioriza la promoción de la autonomía financiera y el empoderamiento económico de las mujeres, así como la innovación empresarial y el emprendimiento tecnológico, factores clave para incrementar la competitividad.



Aprovechando la ubicación privilegiada del Estado de México se busca consolidar un ecosistema empresarial dinámico y sostenible que impulse el desarrollo económico y social.

Para 2022, según el INEGI, el Estado de México reportó exportaciones por 20,728 millones de dólares, que equivalen al 3.9% de las exportaciones nacionales, siendo la novena economía en este sector.

Temamatla es un municipio que continua en vías de desarrollo. Actualmente no contamos con datos estadísticos acerca de procesos de exportación, por lo tanto, se está sujeto exclusivamente a la economía local.

Los recursos financieros dependen en su mayoría de las aportaciones y participaciones que se reciben a través del Gobierno Federal y Estatal, así como de la recaudación municipal.

Sin embargo, este tema es de suma importancia, toda vez que los recursos no son suficientes para atender todas las demandas y necesidades de los habitantes del municipio, por ello parte de la agenda de trabajo de la presente administración es trabajar en conjunto con los diferentes órdenes de Gobierno, realizando gestiones apegadas a las reglas de operación de los diversos programas. De igual forma se busca trabajar de la mano con el sector empresarial; es importante también realizar programas y gestionar apoyos que impulsen la creación, formalización, capacitación, modernización y el crecimiento de las micros y pequeñas empresas ubicadas en nuestro Municipio.

Simplificación administrativa, mejora regulatoria y digitalización.

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus municipios define la mejora regulatoria como el proceso continuo de revisión y reforma de las disposiciones de carácter general que, además de promover la desregulación de procesos administrativos, provee a la actualización y mejora constante de la regulación vigente.

Con el fin de cumplir con los objetivos de Mejora Regulatoria, y brindar un servicio de calidad a la ciudadanía, la administración cuenta con diversas herramientas que permiten cumplir con sus responsabilidades, tales como el Programa Anual de Mejora Regulatoria y el Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS).

La administración municipal habrá de valerse de la mejora regulatoria para la desregulación y simplificación administrativa que incida favorablemente en el fomento de nuevas inversiones, incentivos y certidumbre institucional para la inversión local, que recuperen la confianza de invertir en el municipio.



Al mismo tiempo, la implementación estratégica de tecnologías digitales se presenta como un pilar fundamental para la transformación de nuestro municipio en un espacio moderno, transparente y próspero. Al adoptar plataformas digitales y herramientas tecnológicas, buscamos simplificar y agilizar los trámites administrativos, reduciendo la burocracia y mejorando la eficiencia en la gestión pública.

Esta modernización no solo facilita la interacción entre ciudadanos y gobierno, sino que también fomenta la transparencia y fortalece la confianza en nuestras instituciones. Al crear un entorno digital accesible y eficiente, aspiramos a atraer inversiones, impulsar la creación de empleos y elevar la calidad de vida de todos los habitantes del municipio.

En este sentido, el uso de las plataformas digitales se convierte en un catalizador para el desarrollo equitativo, donde la participación ciudadana y la confianza en la gestión pública son elementos clave para construir un futuro sólido y sostenible.

d) Fomento al turismo.

De acuerdo con el Observatorio Turístico y Artesanal del Estado de México, El turismo mexiquense se distribuye en 9 rutas turísticas estratégicamente ubicadas:

- En el Corazón Mexiquense.
- Fe y Espiritualidad.
- Bellezas del Nevado.
- Mariposa Monarca.
- Esplendor Mazahua.
- Grandeza Otomí.
- Leyendas del Camino Real.
- Lugar de los Dioses.
- Sor Juana y los Volcanes.

Todas ellas entrelazan armónicamente a los 12 Pueblos Mágicos, 25 Pueblos con encanto y un Barrio Mágico que distinguen al Estado de México como uno de los destinos turísticos más visitados.

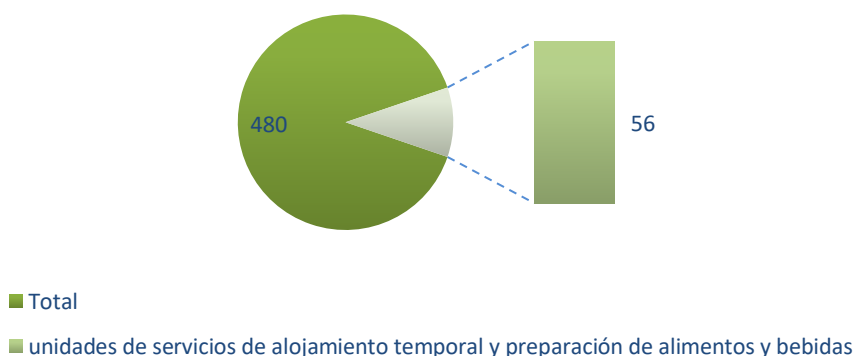
El programa 'Pueblos con Encanto' se enfoca en reconocer y promover aquellos municipios que destacan por sus atractivos turísticos. En este contexto, la Zona I Oriente, a pesar de no contar con Pueblos Mágicos, ha logrado posicionar a 7 de sus 25 municipios dentro de esta categoría, lo que representa un significativo 28%. Asimismo, en la Región I Chalco, 5 municipios han sido reconocidos como 'Pueblos con Encanto', alcanzando aproximadamente el 42% del total regional.



De acuerdo con el análisis realizado por la Secretaría de Turismo, no hay registros de la contribución de nuestro municipio al PIB Turístico Municipal para el período 2018-2022, que corresponde al último registro disponible del DATATUR.

Según los datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), nuestro municipio registra 480 unidades económicas, de los cuales 54 se dedican a servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas, lo que representa un 11.2%. Este sector es de vital importancia para el turismo, ya que constituye la columna vertebral de la experiencia del visitante. Estos servicios no solo satisfacen las necesidades básicas de los turistas, sino que también contribuyen a la creación de una imagen positiva del destino, influyendo en la decisión de futuros visitantes.

Unidades de Servicios de Alojamiento temporal y Preparación de Alimentos y bebidas en Temamatla 2024.



Fuente: Elaboración propia con datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2024.

En el municipio, la Jefatura de Turismo opera con plena autonomía para desempeñar sus funciones esenciales. Estas funciones abarcan la planificación y desarrollo de productos turísticos, la promoción y difusión de los atractivos locales, la coordinación de eventos y actividades turísticas.

Conscientes del potencial del turismo como motor de desarrollo económico, tenemos la tarea de gestionar activamente iniciativas turísticas. Estamos convencidos de que, a través de la promoción de nuestra oferta cultural y turística, podemos atraer un mayor flujo de visitantes, generando una derrama económica que se traducirá en mejores oportunidades para la población.

Las condiciones de Temamatla son particularmente favorables para el desarrollo turístico. Nuestros jardines bien cuidados, la calidez de nuestra gente, el clima agradable, la amplitud de nuestra plaza principal y el ambiente seguro que ofrecemos, son elementos que, en conjunto, hacen de nuestro municipio un destino atractivo y propicio para el turismo.





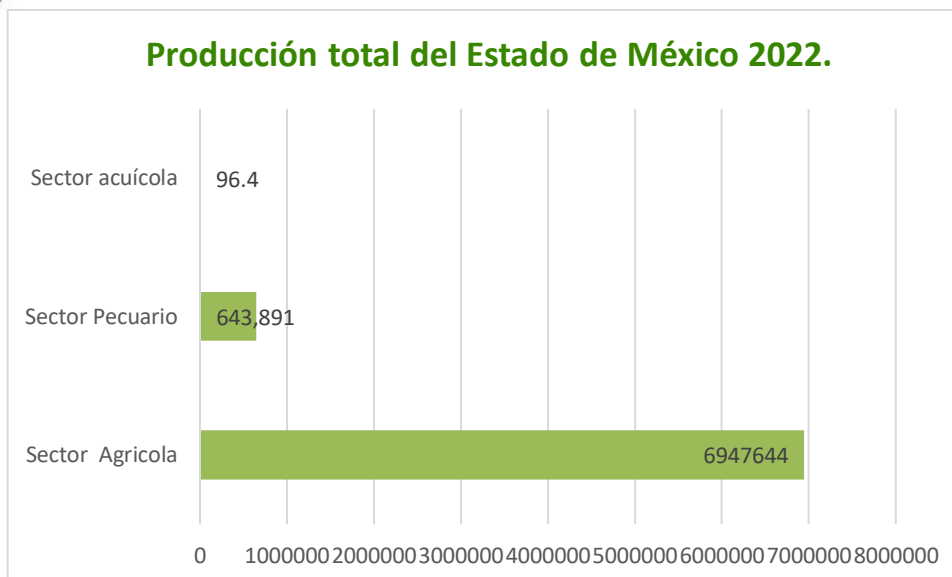
Imagen obtenida de la Secretaría de Cultura y Turismo.

e) Desarrollo Agrario y dignificación del campo.

El desarrollo agrario comprende las acciones y estrategias orientadas a incrementar la producción y la competitividad en el ámbito agropecuario, el Gobierno del Estado de México a través de sus estrategias, busca potenciar la productividad agropecuaria y forestal con prácticas sostenibles hacia la soberanía y autosuficiencia alimentaria.

Según los datos proporcionados por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera y la Infografía Agroalimentaria 2023 (SIAP) el Estado de México logró una producción agrícola de 7,591,631 toneladas, posicionándose en el lugar 16 a nivel nacional. En el ámbito pecuario, la producción alcanzó las 643,891 toneladas, mientras que en la acuicultura se obtuvieron 96.4 toneladas, destacando el liderazgo del estado en la producción de pescado entre las entidades sin litoral.





Fuente: Elaboración propia con datos del SIAP, 2023.

Según datos del SIAP, el Producto Interno Bruto (PIB) del sector agropecuario asciende a 189.70 millones de pesos en Temamatla. La PEA en el sector primario es de 6.82% del total municipal y a su vez este sector se posiciona como el cuarto sector económico en importancia dentro del municipio.

Este panorama es resultado de la creciente desatención a las actividades agrícolas, el desplazamiento de la población rural, el cambio de uso de suelo, la carencia de respaldo a los agricultores y la inadecuada infraestructura.

Agricultura.

Según los datos proporcionados por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera y la Infografía Agroalimentaria 2023 (SIAP) ²⁸, la producción total del sector agropecuario y pesquero en el Estado de México alcanzó las 7,591,631 toneladas. De esta cifra, el 91.4% corresponde a la actividad agrícola, con un volumen de 6,947,644 toneladas, como se mencionó anteriormente.

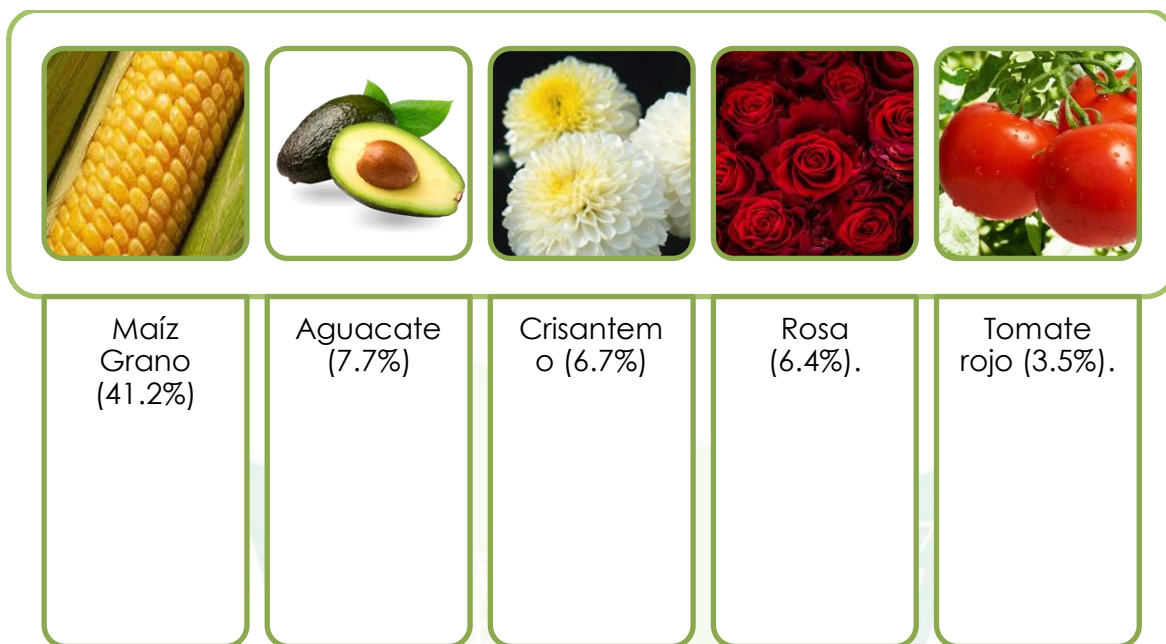
Los productos destacados son el Maíz Grano (41.2%), el Aguacate (7.7%), le sigue el crisantemo (6.7%), la rosa (6.4%) y por último el tomate rojo (3.5%).

²⁸ Secretaría del Campo del Estado de México. (2022). Avance 2022 de la Producción Agrícola, Florícola, Pecuaria y Acuicola del Estado de México.

https://secampo.edomex.gob.mx/sites/secampo.edomex.gob.mx/files/files/Produccion_Campo/Avance_Prod_A_F_P_2022.pdf



Producción destacada del Estado de México 2022.



Con lo que respecta a la Zona I Oriente, los productos destacados fueron las plantas nochebuena (18.5%), estatice (11.7%) y crisantemo (7.8%), pero por otro lado los cultivos que generaron el mayor volumen monetario fue el maíz de grano (45%), el tomate rojo (6.6%), el tomate verde (6.2%), la papa (5.3%) y el árbol de navidad (4.7%).

De acuerdo con el cierre del 2023 del SIAP, el valor de producción agrícola en el municipio de Temamatla fue de 25,971,575.39, con un volumen de producción de 6,180.91 toneladas, de los que destaca el maíz forrajero verde (2,094.18 toneladas), el maíz grano (1,388 toneladas) y el tomate verde (1241.40 toneladas)²⁹.

GOBIERNO MUNICIPAL • 2025 - 2027
¡Construyamos el municipio que merecemos!

²⁹ Secretaría del Campo del Estado de México. (2023). *Estadística Básica Municipal 2023. Municipio de Temamatla*. https://secampo.edomex.gob.mx/sites/secampo.edomex.gob.mx/files/files/Produccion_Campo/83Temamatla2023.pdf



Volumen de producción agrícola de Temamatla 2022.



La superficie sembrada en el Estado de México en el año 2022 fue de 670,118 ha. y la superficie cosechada fue de 491,118 ha. En la Zona I Oriente, se registraron 62 mil 913 hectáreas sembradas y 62 mil 256 hectáreas cosechadas, la Región I Chalco registro, la mayor superficie sembrada y cosechada con 40,593 hectáreas sembradas y 39,990 hectáreas cosechadas. Por su parte, el municipio de Temamatla registró 789.40 hectáreas tanto en superficie sembrada como cosechada para el mismo periodo.

Superficie sembrada y cosechada 2022.		
Espacio Geográfico	Hectáreas Sembradas	Hectáreas Cosechadas
Estado de México	670,118 ha.	491,118 ha.
Zona I Oriente	62 ,913 ha.	62, 256 ha.
Región Chalco	40,593 ha.	39,990 ha.
Temamatla	789.40 ha.	789.40 ha.

Fuente: Elaboración propia con datos del SIAP, 2023.



De acuerdo al Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2023, el Estado de México tuvo un Volumen de la Producción Pecuaría de 191,074 Toneladas, ubicándose en el Ranking nacional número 17. Sus productos Pecuarios destacados son la carne de ave (33%) el canal bovino (24.4%) y la leche de bovino (24.0%).

Por su parte en Temamatla la Producción Pecuaría tuvo un volumen de producción 6,876.05 en Ganado en Carne en Canal y 8,915.98 en Ganado en Pie, por otra parte, tuvo un volumen de producción de otros productos de 1,341.07 de entre los que destaca la leche de bovino con 1,260.06 miles de litros.

Producción Pecuaría, Ganado en Carne en Canal.					
Municipio	Especie	Volumen	Peso	Precio	Valor (Miles de pesos)
Temamatla	Ave	6,786.75	1.66	43.99	298,527.22
	Bovino	44.8	209.36	89.61	4,014.76
	Porcino	31.66	70.05	51.79	1,639.61
	Ovino	9.15	20.74	95.83	876.47
	Guajolote	3.69	6.45	77.4	285.44
Total		6,876.05	308.25	358.62	305,343.49

Fuente: SIAP, 2023

Producción Pecuaría, Otros Productos.					
Municipio	Especie	Producto	Volumen	Precio	Valor (Miles de pesos)
Temamatla	Bovino	Leche (Miles de Litros).	1,260.06	7.29	9,181.64
	Ave	Huevo plato	77.71	24.24	1,883.80
	Abeja	Miel	3.26	55.22	180.01
	Abeja	Cera	0.04	76.9	3.23
Total			1,341.07	163.65	11,248.68

Fuente: SIAP, 2023



Producción Pecuaria, Ganado en Pie.					
Municipio	Especie	Volumen	Peso	Precio	Valor (Miles de pesos)
Temamatla	Ave	8,761.58	2.14	32.73	286,803.54
	Bovino	89.81	419.68	41.62	3,737.98
	Porcino	42.25	93.47	34.47	1,456.48
	Ovino	17.12	38.83	49.24	843.13
	Guajolote	5.22	9.12	49.61	258.9
Total		8,915.98	563.25	207.67	293,100.02

Fuente: SIAP, 2023.

Tenemos el compromiso de impulsar un municipio próspero y sostenible, donde la vocación productiva local florezca. Buscamos trabajar de la mano con los productores para establecer mejores canales de comunicación y brindar asesorías técnicas para mejorar las prácticas agroecológicas y fortalecer la resiliencia de nuestro sector agrícola. Juntos, construiremos un futuro más verde donde la producción local y la sostenibilidad vayan de la mano.

Desde el inicio de esta administración, demostramos nuestro firme compromiso con el desarrollo de nuestro sector agrícola. Una de las acciones más significativas ha sido la incorporación de una retroexcavadora a nuestro patrimonio municipal. Esta maquinaria, de gran utilidad, será fundamental para el mantenimiento y mejora de los caminos saca cosechas. Entendemos que el acceso a caminos en óptimas condiciones es crucial para el traslado eficiente de sus productos, reduciendo costos y tiempos.

Así mismo, un paso histórico para nuestro municipio es la creación, por primera vez, de la Jefatura de Agricultura. Esta iniciativa responde a la necesidad de fortalecer y profesionalizar el apoyo a nuestros productores, esta jefatura será el eje central para brindar asesoría técnica especializada, gestionar programas de apoyo, y promover prácticas agroecológicas sostenibles.

f) Movilidad segura y de calidad.

El derecho a la movilidad en México está regulado en los Art 4, 73 y 115 de la Constitución. la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, la define como “El conjunto de desplazamientos de personas, bienes y mercancías, a través de diversos modos, orientado a satisfacer las necesidades de las personas”.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, las principales causas que han impedido articular una movilidad sustentable son: la desarticulación del desarrollo urbano con la movilidad y el incremento desproporcionado del parque vehicular de automóviles.



Con el firme propósito de asegurar una movilidad sostenible y equitativa para Temamatla, nos comprometemos a alinear nuestras acciones con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029. Fomentaremos el uso de medios alternativos como la bicicleta y la caminata, aprovechando las condiciones favorables y la seguridad de nuestro municipio.

Al mismo tiempo, impulsaremos el cuidado del medio ambiente y una movilidad más responsable, somos conscientes del crecimiento poblacional y vehicular. Para ello, implementaremos estrategias que promuevan un equilibrio entre el desarrollo urbano y la movilidad, priorizando el bienestar de nuestra población y la protección de nuestro entorno.

Infraestructura vial.

Nuestra entidad se distingue a nivel nacional por su excelente conectividad, figurando entre las cinco que más han expandido su red de carreteras y caminos. En el año 2023, la infraestructura vial superó los 15,000 kilómetros, de los cuales aproximadamente la mitad se encuentra pavimentada. Además, atiende directamente más de 4,000 kilómetros de carreteras y vialidades primarias de acceso libre (311 caminos), lo que representa un 28% del total.³⁰

De acuerdo con la cifra estatal proporcionada por la Junta de Caminos, para 2022 la Zona I Oriente concentraba 631.4 km y la Región I Chalco, 297.75 km de la infraestructura carretera siendo la región I la que mayor concentración de infraestructura carretera de la zona I Oriente poseía en comparación con las otras 3 que integran la zona.

Específicamente en Temamatla, se encuentran dos vías de comunicación regionales que enlazan directamente con los municipios de Cocotitlán, Chalco y Tenango del Aire. La primera de ellas, la carretera estatal Juchitepec-Tepetlixpa (México-Cuautla), atraviesa el territorio municipal, conectando al norte con Cocotitlán y al sur con Tenango del Aire. La segunda vía es la carretera Temamatla-Tetelco, que va de la cabecera municipal, cruza las localidades de Los Reyes Acatlixhuayán y Santiago Zula, y establece conexión con el municipio de Chalco. De acuerdo con la Estadística Básica Municipal 2022 del Estado de México la longitud de carreteras para el municipio de Temamatla es de 7.60 km.

A continuación, se mencionan las vialidades primarias que conectan al municipio de Temamatla de acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo Urbano:

³⁰ Junta de Caminos del Estado de México. (2024). *Infraestructura Carretera*. Gobierno del Estado de México. <https://jcem.edomex.gob.mx/infraestructura-carretera>



Vialidades primarias de la cabecera municipal.

Nombre de la Calle	Características
Baja California	Alineada.
Sonora	Alineada
Chihuahua	Sin alinear.
Coahuila	Sin alinear.
2 de marzo	Alineada
Durango	Alineada
Rio San Juan	Alineada
Guerrero	Alineada
Ferrocarril Interoceánico	Alineada
Yucatán	Sin alinear
Xalpa	Sin alinear.

Fuente: Elaboración propia con información del PMDU de Temamatla, 2023.

En la cabecera municipal, se han identificado 15 vialidades primarias. De acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, 4 de estas calles (el 27% del total) se encuentran sin alineación, mientras que 11 (el 73% restante) están alineadas. Es importante destacar que la mayoría de las vialidades principales de la cabecera municipal se encuentran pavimentadas.



Vialidades primarias de Los Reyes Acatlixhuayán.

Nombre de la Calle	Características
Margarita Maza de Juárez.	Sin alinear.
Matamoros.	Sin alinear.
Libertad.	Sin alinear.
Unión.	Sin alinear.
Zaragoza.	Alineada.

Fuente: Elaboración propia con información del PMDU de Temamatla, 2023.

El Plan Municipal de Desarrollo Urbano plantea que en la delegación de Los Reyes Acatlixhuayán se encuentran 5 vialidades primarias. A diferencia de la cabecera municipal, en la delegación de Los Reyes Acatlixhuayán predomina la falta de alineación, ya que 4 de las 5 vialidades presentan esta característica, mientras que solo 1 se encuentra alineada. No obstante, es importante señalar que la total de estas vialidades principales están pavimentadas.

Vialidades primarias de Santiago Zula.

Nombre de la Calle	Características
Francisco I. Madero	Sin alinear.
Francisco Sarabia	Alineada.
Emiliano Zapata	Sin alinear.
Niño perdido.	Sin alinear.
Juan Escutia.	Alineada.
Alaska.	Alineada.
Nevada.	Alineada.
España	Alineada.
José María Pino Suarez.	Alineada.

Fuente: Elaboración propia con información del PMDU de Temamatla, 2023.

El Plan Municipal de Desarrollo Urbano plantea que en la delegación de Santiago Zula, se encuentran 9 vialidades primarias. De estas, una tercera parte (3 de 9) no presentan alineación, mientras que las dos terceras partes restantes (6 de 9) sí están alineadas. Al igual que en la cabecera municipal y en Los Reyes Acatlixhuayán, todas estas importantes vías se encuentran pavimentadas.



Vialidades secundarias de la cabecera Municipal.

Nombre de la Calle	Características
Francisco Villa	Alineada.
Morelos	Sin Alinear.
Los Viveros	Alineada.
Campeche	Sin Alinear.
Chiapas	Sin Alinear.
Puebla	Sin Alinear.
México	Sin Alinear.
Hermosillo	Sin Alinear.
Zacatecas	Sin Alinear.
Nayarit	Sin Alinear.
San Luis Potosí	Alineada de calle México hasta la entrada al CABIR, y sin alinear del Río San Juan hasta calle México.
Tamaulipas	Sin alinear de calle ferrocarril en adelante se convierte en una cerrada, sin pavimentar.
Aguascalientes	Sin alinear de calle Río San Juan hasta calle México.
Jalisco	Sin alinear de calle Río San Juan hasta calle Guerrero.
Guanajuato	Alineada.
Querétaro	Alineada.
Hidalgo	Alineada.
Colima	Alineada.
Michoacán	Alineada.
Tabasco	Alineada.
Calle al Olivar	Alineada.
Camino a San Andrés	Alineada.
Benito Juárez	Alineada, calle de terracería.

Fuente: Elaboración propia con información del PMDU de Temamatla, 2023.

En la cabecera municipal se contabilizan 23 vialidades secundarias. Si bien 14 de ellas presentan alineación, esta no es consistente en la totalidad de su extensión. Por esta razón, se plantea la alineación integral de estas vialidades como un proyecto prioritario para mejorar la infraestructura vial de la cabecera municipal.

La cabecera municipal presenta vialidades estrechas (5-8 metros), de uno o dos carriles, carentes de banquetas y alineación, lo que limita la movilidad y seguridad de los habitantes. Estas calles son principalmente de uso exclusivo para residentes, ya que no son salida ni conexión con vialidades regionales.



Vialidades secundarias de Los Reyes Acatlixhuayán.

Nombre de la Calle	Características
Cedro	Alineada
Guatemala	Alineada.
Independencia	Alineada
Morelos	Alineada.
Calzada de dolores	Alineada.
Jalisco	Alineada.

Fuente: Elaboración propia con información del PMDU de Temamatla, 2023.

Las vialidades secundarias identificadas en el PMDU en la Delegación de Los Reyes Acatlixhuayán son 6, las cuales originalmente presentaban características de alineación. Sin embargo, el crecimiento poblacional en la zona ha generado un desarrollo vial irregular, lo que ha provocado una falta de señalización adecuada y, en consecuencia, una obstaculización significativa de la circulación vehicular.

Vialidades secundarias de Santiago Zula.

Nombre de la Calle	Características
Miguel Hidalgo.	Alineada
Felipe Ángeles.	Sin Alinear.
Unión.	Sin Alinear.
20 de noviembre.	Alineada.
Palenque.	Alineada.

Fuente: Elaboración propia con información del PMDU de Temamatla, 2023.

En la Delegación de Santiago Zula, el PMDU identifica 5 vialidades secundarias, de las cuales 3 están alineadas y 2 no lo están. A pesar de esto, Santiago Zula se distingue por una mayor uniformidad en sus vialidades, generalmente más amplias y con mejor alineación, aunque aún existen puntos específicos que requieren atención para corregir deficiencias en el alineamiento.

Para mejorar la movilidad y circulación en el municipio, se implementará un proyecto urbanístico integral que priorizará una traza urbana más eficiente, asegurando que las nuevas construcciones cumplan con la normatividad urbana actualizada. Se propone un plan de mejoramiento vial enfocado en el primer cuadro de la cabecera municipal, ya que es donde se presenta la problemática principalmente, asegurando que cada calle tenga una dirección y señalización clara y ordenada, para guiar a los conductores. Este sistema no solo reducirá la congestión y los tiempos de viaje, sino que también mejorará la seguridad vial. Además, se buscará extender estas propuestas en las delegaciones que conforman el municipio, a fin de mejorar la calidad de vida de todos los habitantes.



Transporte público.

El parque vehicular en el Estado de México ha experimentado un crecimiento significativo en los últimos años. Entre 2012 y 2023, el número de vehículos particulares se duplicó, pasando de 3,281,852 a 6,810,136 mientras que el uso de motocicletas experimentó un aumento exponencial, incrementándose de 140,655 a 10,056,928, lo que representa un crecimiento del 651%. Este notable incremento en la cantidad de vehículos y, en particular, de motocicletas, plantea desafíos importantes en términos de infraestructura vial y movilidad urbana en términos generales.

La que se traduce en una sobreutilización de automóviles privados, en lugar del transporte colectivo, causando congestión vial y dificultades de desplazamiento.

De acuerdo con cifras de la Secretaría de Movilidad, en el Estado de México había 135,202 vehículos de servicio público para el año 2022, el 63 % correspondía a taxis y radio taxis, el 23.1% a combis, el 5.8% a autobuses y el 1% a microbuses.

El censo de población y vivienda de 2020 revela que 1,299 residencias privadas cuentan con automóvil o camioneta, en contraste con 2,420 que no disponen de dichos vehículos.

El transporte público comunica principalmente al municipio con los municipios de Cocotitlán, Chalco y Tenango del Aire, las unidades cuentan con paraderos en el cruce de la calle Durango y Quintana Roo, el servicio de taxis cuenta con un paradero en la Plaza Hidalgo frente al Mercado Municipal y en la delegación de los Reyes sobre la calle Emiliano Zapata esquina con 5 de mayo. En el municipio prevalecen los bicitaxis, los cuales son una asociación local que atiende distancias cortas, ubicando su base en plaza Hidalgo.

Existen 4 paraderos, dos de ellos ubicados sobre la vialidad que comunica la cabecera con las delegaciones, uno más cercano a la base de combis y el otro en la carretera que comunica a Temamatla.

En el municipio se cuenta con la expansión de rutas de transporte público que facilitan el traslado de la población intramunicipal e intermunicipal, permitiendo una movilidad más eficiente para habitantes y visitantes.

El transporte público en el municipio suma un total de 67 concesiones según datos del IGCEM 2022, de las cuales 54 pertenecen a taxis y 13 a transporte de pasajeros.



Servicio de transporte local.

Tipo de Transporte.	Ruta de concesión.	Tramo que cubre.
Suburbano.	36	Chalco- Temamatla.
Suburbano.	29	Chalco- Temamatla.
Suburbano.	75	Chalco- Cuijingo.
Suburbano.	75	Chalco- Juchitepec.

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Desarrollo Urbano 2025-2027.

El análisis de la tabla anterior revela que Chalco se posiciona como un punto clave para el transporte en la región. Esto se evidencia en que todas las rutas presentadas tienen a Chalco como punto de origen, destino o conexión principal, lo que subraya su importancia en la red de transporte local.

Reconocemos las deficiencias en el servicio de transporte público en el municipio, caracterizadas por largos tiempos de espera y unidades en mal estado, nos comprometemos a tomar medidas decisivas. Realizaremos las gestiones necesarias ante la Secretaría de Movilidad del Estado de México para asegurar el funcionamiento eficiente de las concesiones de transporte que cubre el municipio, priorizando las necesidades de la población, de igual forma buscamos mejorar los paraderos que están estratégicamente ubicados, dotándolos de condiciones óptimas y convirtiéndolos en puntos seguros para las mujeres mediante la gestión para colocar botones de pánico; es importante mencionar que buscaremos establecer sinergias con organismos internacionales para incorporar tecnologías avanzadas en el sistema de transporte público local, todo esto con el fin de mejorar la movilidad, seguridad y ofrecer un mejor servicio de transporte público para todos los habitantes del municipio.

Conectividad digital.

La conectividad digital en la agenda internacional es indispensable, ya que tiene como finalidad incrementar la productividad y la diversificación económica.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en el Estado de México se registraron 5,308,883 hogares sin acceso a computadoras e internet, de los cuales 412,230 se ubicaron en la Zona Oriente I. En el municipio de Temamatla, de un total de 3,723 viviendas, 2,429 (65.16%) carecían de computadora y 2,050 (55.02%) no contaban con conexión a internet.



Viviendas sin acceso a internet y computadora 2020.		
Estado de México (Sin acceso a computadora e internet)	Zona I Oriente (Sin acceso a computadora e internet)	Temamatla (Sin Acceso a Internet).
5,308,883	412,230	2,050

Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

En cuanto a nuestro municipio, la brecha digital es muy evidente, más del 50 % de la población no cuenta con computadora y servicio de internet en sus hogares, lo que evidencia una necesidad apremiante de políticas públicas que promuevan el acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

g) Infraestructura urbana y rural.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la Zona I Oriente tiene una densidad poblacional de 68,821 personas por km². En el municipio se observa una creciente densidad de población que ha pasado de 301.7 habitantes por km² en el año 2000 a 482 habitantes por km² en 2020, tomando en consideración una superficie del territorio municipal de 29.30 km². En comparación con el año 2010, la población creció un 26.1% y respecto al año 2015. La población experimento un aumento constante, creciendo a un ritmo de casi 230 personas cada año, lo que representa el 8.8% al año 2020, equivalente a un incremento porcentual anual de 1.7%.

Crecimiento poblacional de Temamatla.			
Años	Población total	Tasa de Crecimiento intercensal (TCI)	Densidad de Población
2000	8,840	2.7 %	301.7
2005	10,135	2.7 %	345.9
2010	11,206	2.0 %	382.4
2015	12,984	2.9 %	443.1
2020	14,130	1.7 %	482.2

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda 2000. Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020. Encuesta Intercensal 2015.

De acuerdo con el mismo censo, las localidades rurales en la Región I Chalco son de 272 con una población de 68,996 y 54 urbanas con una población de 670,137.

Respecto al municipio de Temamatla se registran 19 localidades rurales con una población de 5,019 y 2 localidades urbanas con una población de 9,111. Lo que indica que, a pesar de tener muchas más localidades rurales, la población urbana es casi el doble de la rural. Esto indica una fuerte concentración de personas en las pocas áreas urbanas del municipio.



Localidades de la Region I Chalco.

- 272 localidades rurales.
- 54 localidades urbanas.

Localidades de Temamatla.

- 19 localidades rurales.
- 2 localidades urbanas.

TEMAMATLA
GOBIERNO MUNICIPAL • 2025 - 2027
¡Construyamos el municipio que merecemos!



Análisis prospectivo.

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”.



Impulso al empleo digno y al desarrollo económico.

Ante la significativa demanda de empleo digno por parte de la población, el municipio de Temamatla pondrá en marcha diversas iniciativas destinadas a fortalecer el empleo y el desarrollo económico local. Entre estas acciones destacarán la organización de Ferias del Empleo, la actualización de la Bolsa de Empleo, así como la firma de convenios con el gobierno estatal para implementar programas de apoyo, entre otras estrategias. La administración seguirá dedicando esfuerzos a estas iniciativas con el fin de asistir a la población en condiciones de desempleo.

La colaboración entre los distintos niveles de gobierno, el sector privado y la comunidad será un pilar fundamental para crear un entorno propicio que impulse la generación de empleo y el crecimiento económico en Temamatla durante los próximos años.

Economía incluyente y atención a la informalidad.

Temamatla, reconocido por su dinámica actividad comercial, enfrenta el desafío de la informalidad laboral, la cual priva a muchos trabajadores de beneficios esenciales como pensiones y seguridad social. Ante esta situación, es crucial que el municipio actúe para conectar a estos buscadores de empleo con oportunidades formales que le garanticen acceso a la seguridad social, nuestra máxima prioridad. Para lograrlo, desarrollaremos políticas públicas que aprovechen las estrategias de desarrollo económico regional, generando así más empleos formales. Al mismo tiempo, es el momento de abrirle las puertas a la innovación y la tecnología, con servicios digitales que acerquen el gobierno a los temamatlenses como nunca antes. Esto no solo facilitará el surgimiento de nuevas oportunidades para todos, sino que nos permitirá construir un municipio próspero donde cada habitante pueda alcanzar su máximo potencial, el empleo florezca y la calidad de vida se eleve significativamente.

Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor.

Las pequeñas y medianas empresas (PyMES) constituyen, hoy más que nunca, un pilar esencial para el desarrollo económico de Temamatla. Por eso, nuestra administración seguirá reforzando los entornos competitivos para estas empresas, conscientes de que son cruciales para asegurar el crecimiento, la sostenibilidad y la capacidad de generar empleo en nuestro municipio.





Temamatla tiene la inmejorable oportunidad de consolidar su crecimiento económico. Esto lo haremos incentivando activamente la formalización de negocios y atrayendo nuevas inversiones. Al apoyar a nuestras PyMES y fomentar un ecosistema empresarial dinámico, buscamos asegurar un futuro próspero y lleno de oportunidades para todos los temamatlenses.

Es hora de darle oportunidad a la innovación y a la tecnología, donde los servicios digitales acerquen el gobierno a los temamatlenses y faciliten el desarrollo de nuevas oportunidades, buscamos construir un municipio próspero donde cada habitante tenga la oportunidad de alcanzar su máximo potencial, donde el empleo florezca y la calidad de vida se eleve.

Fomento al turismo

Nuestro objetivo es resaltar la riqueza cultural, gastronómica e histórica de nuestro municipio.

Por eso, continuaremos implementando estrategias clave para atraer inversiones y generar empleo local. Llevaremos a cabo iniciativas robustas para promover el turismo, difundiendo nuestros usos y costumbres, y organizando festivales culturales que ofrecerán propuestas artísticas de forma gratuita. También, impulsaremos vigorosamente la promoción de las artesanías locales.

Un paso fundamental, ha sido la creación de la Jefatura de Turismo de forma independiente. Esta nueva área trabajará estrechamente con todas las dependencias municipales y actores relevantes para asegurar que el turismo en Temamatla reviva y deje de ser solo un lugar de paso, transformándose en un destino con identidad propia.

Nos comprometemos a ser un municipio que promueva la colaboración activa entre autoridades, ciudadanos y el sector privado. Esta alianza será esencial para impulsar y difundir el talento local, contribuyendo así a consolidar a Temamatla como un destino atractivo en cuanto a arte, artesanías, gastronomía, eventos culturales y artísticos, y festivales, la capacitación de prestadores de servicios turísticos locales para mejorar la calidad de la experiencia del visitante, y la digitalización de la oferta turística para alcanzar un público más amplio.



Desarrollo agrario y dignificación del campo

La significativa superficie rural de Temamatla, pilar histórico de actividades agrícolas y ganaderas, enfrenta hoy la presión del crecimiento urbano y el cambio climático, lo que amenaza con un abandono progresivo debido a la falta de inversión, capacitación y apoyo técnico, agravando la vulnerabilidad de nuestros productores ante la escasez hídrica y la baja productividad. Para contrarrestar esto y dignificar la labor del campo, impulsaremos la inversión estratégica para modernizar técnicas y tecnologías eficientes, fortaleceremos la capacitación y asistencia técnica con programas continuos que aborden desde prácticas resilientes al clima hasta la gestión empresarial, promoveremos la diversificación productiva con cultivos de alto valor y agroturismo, implementaremos una gestión sostenible del agua y el suelo, y facilitaremos la vinculación con mercados locales y regionales para asegurar precios justos. Con estas acciones, buscamos transformar el campo de Temamatla en un sector próspero y resiliente, garantizando un sustento digno y contribuyendo al desarrollo económico y ambiental de las futuras generaciones.

Movilidad segura y de calidad

Nuestra meta es que la movilidad deje de ser un privilegio y se convierta en un derecho accesible para todos los habitantes de Temamatla. Buscamos una comunidad donde cada persona pueda moverse de manera segura, rápida y económica. Creemos firmemente que una movilidad eficiente y equitativa contribuirá directamente al bienestar general, la productividad y el desarrollo integral de nuestro municipio.

Infraestructura urbana y rural

El crecimiento de Temamatla nos presenta un desafío y una oportunidad. Para asegurar un futuro próspero y equitativo, necesitamos una transformación profunda de nuestra infraestructura. Es esencial que esta transformación nos lleve a construir una sociedad más inclusiva, resiliente y sostenible.

Implementaremos estrategias contundentes para transitar hacia una planificación territorial realmente sostenible. Esto significa que estableceremos una regulación clara y efectiva del uso de suelo, garantizando la protección de nuestras valiosas zonas rurales.

Mediante la alineación estratégica de nuestros objetivos con las metas a nivel estatal y las plasmadas en nuestro Plan de Desarrollo Municipal, nos comprometemos a convertir a Temamatla en un referente regional. Aspiramos a ser un municipio reconocido por su prosperidad, innovación y sostenibilidad.



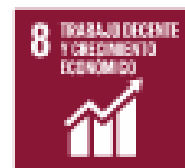
Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”.

Objetivo

3.1 Fomentar el empleo digno y el desarrollo económico para elevar el bienestar de los temamatlenses.

Vinculación con los temas de desarrollo.

a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico



Estrategias	Líneas de acción	Metas
3.1.1 Promover oportunidades de trabajo digno para los Temamatlenses.	3.1.1.1 Impulsar la transición de la economía informal a la formal.	3.1.1.1.1 Brindar atención y asesoría para la formalización de negocios durante toda la administración.
		3.1.1.1.2 Realizar campañas de difusión sobre los beneficios de la formalización laboral durante toda la administración.
		3.1.1.1.3 Reducir la informalidad en un 20% al término de la administración.
	3.1.1.2 Fomentar el autoempleo.	3.1.1.2.1 Aumentar el número de nuevos emprendedores registrados en el municipio en los próximos 3 años.
		3.1.1.2.2 Realizar talleres a través de las áreas administrativas como la jefatura de cultura para fortalecer el emprendimiento durante los 3 años.
		3.1.1.2.3 Realizar campañas de difusión sobre los beneficios del autoempleo durante toda la administración.
3.1.2 Fortalecer mecanismos que faciliten el encuentro entre	3.1.2.1 Desarrollar un Sistema Integral de Intermediación laboral.	3.1.2.1.1 Organizar al menos 3 ferias del empleo durante toda la administración.



empleadores y buscadores de empleo.		3.1.2.1.2 Aumentar en un 50% el número de ofertas de empleo publicadas en la bolsa de trabajo municipal en los 3 años de administración.
		3.1.2.1.3 Actualizar el censo de empresas ubicadas en el municipio y tener una base de datos digital actualizada con el 100% de las empresas del municipio para poder priorizar el empleo de los Temamatlenses desde el inicio de la administración.
	3.1.2.2 Realizar talleres de Capacitación para Buscadores de Empleo.	3.1.2.2.1 Aumentar en un 20% el número de personas que acceden a empleos formales en los próximos 3 años.
		3.1.2.2.2 Procurar que los jóvenes del municipio tengan la oportunidad de acceder al empleo formal al término de la administración.
		3.1.2.2.3 Establecer al menos 3 estrategias con sectores económicos clave para diversificar la oferta laboral de los Temamatlenses durante toda la administración.

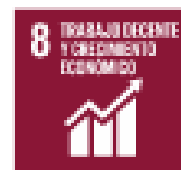


Objetivo

3.2 Transformar la economía municipal mediante la modernización, para potenciar su competitividad.

Vinculación con los temas de desarrollo

- b. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor.



Estrategias	Líneas de acción	Metas
3.2.1 Agilizar la administración pública a través de la creación de sistemas de simplificación innovadores.	3.2.1.1 Digitalizar y simplificar procesos administrativos para impulsar la creación de empresas en el Municipio.	3.2.1.1.1 Aumentar un 10% la creación de empresas en el municipio gracias a la simplificación administrativa al término de la administración.
		3.2.1.1.2 Garantizar que el 100% de los trámites y servicios se encuentren disponibles en la página web para eficientar la creación de empresas durante toda la administración.
		3.2.1.1.3 Eliminar requisitos innecesarios, unificar formularios y reducir un 30 % los tiempos de respuesta en la realización de trámites desde el inicio de la administración.
	3.2.1.2 Capacitar y sensibilizar al personal para impulsar la simplificación administrativa.	3.2.1.2.1 Incrementar el número de trámites resueltos en línea por el personal al término de la administración.



		3.2.1.2.2 Reducir en un 15% el tiempo promedio de resolución de trámites por el personal capacitado durante toda la administración.
		3.2.1.2.3 Lograr que el 95% del personal administrativo conozca los beneficios de la simplificación administrativa para los ciudadanos durante toda la administración.
3.2.2 Difundir las ventajas competitivas del municipio.	3.2.2.1 Atraer inversión a zonas clave del municipio, resaltando sus fortalezas únicas.	3.2.2.1.1 Identificar 3 zonas clave con potencial de inversión y elaborar un perfil detallado de sus fortalezas únicas desde el inicio de la administración.
		3.2.2.1.2 Aumentar el número de interacciones con potenciales inversionistas durante los 3 años de administración.
		3.2.2.1. Aumentar el contenido de alta calidad (videos, fotografías, artículos) que realce las fortalezas de Temamatla durante los 3 años de administración.
	3.2.2.2 Gestionar alianzas estratégicas con el Gobierno del Estado y el sector privado.	3.2.2.2.1 Realizar al menos 4 reuniones al año con representantes del Gobierno del Estado para difundir las ventajas competitivas de Temamatla.



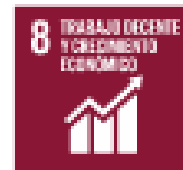
		3.2.2.2.2 Crear al menos 3 portafolios de proyectos detallados que resalten las ventajas en los sectores competitivos del municipio, dirigidos a potenciales inversores desde el inicio de la administración.
		3.2.2.2.3 Realizar al menos 2 reuniones al año con representantes del sector privado para dar a conocer las ventajas competitivas del municipio e impulsar el desarrollo económico.



3.3 Potenciar el turismo local, valorizando la riqueza cultural del municipio.

Vinculación con los temas de desarrollo

c. Fomento al turismo.



Estrategias	Líneas de acción	Metas
3.3.1 Diversificar la oferta turística de acuerdo con las ventajas competitivas del municipio.	3.3.1.1 Promover la actividad turística del Municipio.	3.3.1.1.1 Estimular un crecimiento del 15% en la derrama económica generada por el turismo en el municipio durante los tres años de la administración, mediante la promoción de experiencias turísticas únicas y el fortalecimiento de la oferta local.
		3.3.1.1.2 Generar nuevas oportunidades de empleo en el municipio, desde el primer año de la administración, como resultado del aumento del turismo local.
		3.3.1.1.3 Posicionar a Temamatla como un lugar turístico de la región al término de la administración.
	3.3.1.2 Implementar acciones para el desarrollo integral de los artesanos en el municipio.	3.3.1.2.1 Formalizar y registrar a todos los artesanos del municipio de Temamatla mediante la expedición de credenciales oficiales, creando un directorio digital georreferenciado para facilitar su ubicación y gestión de apoyos desde el inicio de la administración.
		3.3.1.2.2 Incrementar la contribución de las artesanías al desarrollo económico del municipio desde el inicio de la administración.
		3.3.1.2.3 Establecer alianzas formales con al menos 3 municipios vecinos para la creación de rutas de comercialización de artesanías al término de la administración.



3.3.2. Fortalecer el sentido de identidad y pertenencia en el municipio.	3.3.2.1 Implementar proyectos de restauración y mantenimiento de espacios públicos con valor histórico y cultural de Temamatla.	3.3.2.1.1 Tener censo completo de todos los espacios públicos con valor histórico y cultural en Temamatla, incluyendo su estado actual, valor histórico y necesidades de restauración desde el inicio de la gestión.
		3.3.2.1.2 Impulsar el aprecio y la difusión del legado histórico-cultural del municipio desde el inicio de la administración.
		3.3.2.1.3 Elevar en un 25% el nivel de satisfacción de los Temamatlenses con los espacios públicos restaurados desde el inicio de la administración.
	3.3.2.2 Crear rutas turísticas y recorridos guiados que fomenten el orgullo por la identidad y pertenencia cultural.	3.3.2.2.1 Incrementar en un 25% el número de visitas turísticas al municipio, como resultado directo de la difusión del patrimonio cultural a través del sitio web durante los 3 años.
		3.3.2.2.2 Diseñar al menos 3 rutas turísticas temáticas que destaquen el patrimonio cultural del municipio desde el inicio de la administración.
		3.3.2.2.3 Aumentar en un 25 % la participación de jóvenes en actividades culturales y educativas relacionadas con la historia local durante los 3 años de la administración.



3.4 Impulsar el sector agrícola como motor del crecimiento económico en el municipio.

Vinculación con los temas de desarrollo

e. Desarrollo agrario y dignificación del campo.



Estrategias	Líneas de acción	Metas
3.4.1 Aumentar la producción agropecuaria con métodos sostenibles.	3.4.1.1 Capacitar a los agricultores para integrar mejores prácticas en sus actividades.	3.4.1.1.1 Mejorar en un 25% la productividad del campo a través de técnicas respetuosas con el medio ambiente desde el inicio de la administración.
		3.4.1.1.2 Minimizar el impacto ambiental generado por el sector agropecuario en un 15% durante los 3 años de administración.
		3.4.1.1.3 Garantizar un suministro más abundante de alimentos para la población local durante los 3 años de la administración.
	3.4.1.2 Preservar la identidad cultural agrícola.	3.4.1.2.1 Reconocer y valorar a las personas que trabajan en el sector primario del municipio desde el inicio de la administración.
		3.4.1.2.2 Incrementar en un 15% el número de productores que utilizan semillas nativas en sus cultivos durante toda la administración.
		3.4.1.2.3 Fortalecer la capacidad de producción local de alimentos en el municipio durante toda la administración.



3.4.2 Impulsar la economía circular.	3.4.2.1 Brindar seguridad económica a los productores del campo.	3.4.2.1.1 Gestionar y aumentar en un 10% el número de productores que acceden a créditos y financiamiento gestionados, al término de la administración.
		3.4.2.1.2 Implementar al menos 4 talleres y 4 capacitaciones anuales sobre gestión de riesgos agrícolas, dirigido a los productores del municipio enfocados en la prevención y mitigación de pérdidas por eventos climáticos y plagas.
		3.4.2.1.3 Reducir el número de transacciones de compraventa de terrenos agrícolas, con el propósito de mitigar la proliferación de desarrollos habitacionales irregulares durante toda la administración.
	3.4.2.2 Impulsar la comercialización de los productores del municipio.	3.4.2.2.1 Aumentar la comercialización de los productores del campo al menos un 20% a través de ferias agropecuarias.
		3.4.2.2.2 Incrementar en un 20% el porcentaje de gasto municipal destinado a la adquisición de bienes y servicios locales en los 3 años de la administración.



		3.4.2.2.3 Garantizar la seguridad alimentaria sostenida en el municipio durante toda la administración, mediante la reducción progresiva del índice de inseguridad alimentaria y el acceso equitativo a alimentos nutritivos y asequibles.
--	--	--



3.5 Garantizar que la movilidad sea eficiente, accesible y segura en el municipio.

Vinculación con los temas de desarrollo

f. Movilidad segura y de calidad.



Estrategias	Líneas de acción	Metas
3.5.1 Eficientizar y aumentar la satisfacción de los usuarios del transporte público en el municipio.	3.5.1.1 Disminuir los tiempos de traslado y mejorar la movilidad en el municipio.	3.5.1.1.1 Establecer un canal de comunicación efectivo y continuo con la Secretaría de Movilidad para proponer mejoras y coordinar acciones que optimicen el servicio de transporte público en el municipio desde el inicio de la administración.
		3.5.1.1.2 Establecer una relación de colaboración y diálogo continuo con los concesionarios del transporte público en el municipio, con el objetivo de implementar mejoras significativas en el servicio para beneficio de la población, desde el inicio de la administración.
		3.5.1.1.3 Incrementar el número de usuarios del transporte público en el municipio de Temamatla en un 20%, con el fin de reducir la contaminación y mejorar la movilidad interna al término de la administración.



	3.5.1.2 Modernizar las paradas del transporte público para optimizar la movilidad urbana.	3.5.1.2.1 Incrementar la seguridad de las mujeres en las paradas de transporte público del municipio, gestionando la instalación de botones de pánico, durante los 3 años de administración.
		3.5.1.2.2 Renovar al menos el 50% de las paradas de transporte público en espacios funcionales y seguros, y respetados por los usuarios del transporte público al término de la administración.
		3.5.1.2.3 Lograr que el 90% de las paradas se mantengan limpias y en buen estado visiblemente, durante toda la administración.
3.5.2 Modernizar la conectividad dentro del municipio.	3.5.2.1 Implementar un plan de mejoramiento vial.	3.5.2.1.1 Instalar nomenclatura y señalización direccional en el 50% de las calles de la cabecera municipal al término de la administración.
		3.5.2.1.2 Reducir en un 20% los tiempos promedio de viaje en las principales vías del municipio durante las horas pico desde el inicio de la administración.
		3.5.2.1.3 Actualizar, publicar y mantener vigentes el 100% de las normativas municipales relevantes en materia de movilidad durante toda la administración.



	3.5.2.2 Modernizar la infraestructura de vialidades.	3.5.2.2.1 Rehabilitar y mejorar la infraestructura vial en la mayoría de las calles y caminos prioritarios del municipio durante los 3 años de la administración.
		3.5.2.2.2 Aumentar en un 30% la vida útil promedio de las calles rehabilitadas utilizando materiales y técnicas constructivas que garanticen su durabilidad, trascendiendo la presente administración.
		3.5.2.2.3 Reducir al menos un 50% la congestión vehicular en los cruces más conflictivos del municipio, disminuyendo los tiempos de espera durante toda la administración.



Objetivo

3.6 Impulsar un crecimiento urbano organizado e inclusivo en Temamatla.

Vinculación con los temas de desarrollo

g. Infraestructura urbana y rural.



Estrategias	Líneas de acción	Metas
3.6.1 Promover la transformación de lugares públicos para el desarrollo urbano, económico y cultural en Temamatla.	3.6.1.1 Implementar mejoras en las plazas principales del Municipio.	3.6.1.1.1 Convertir el 100 % de las plazas principales en puntos de encuentro atractivos, trascendiendo la presente administración.
		3.6.1.1.2 Aumentar en un 50% el número de personas que utilizan las plazas principales para actividades sociales y recreativas, trascendiendo la presente administración.
		3.6.1.1.3 Incrementar en un 25% el número de eventos comunitarios realizados en las plazas principales, durante toda la administración.
	3.6.1.2 Gestionar la modernización de parques y deportivos.	3.6.1.2.1 Impulsar el bienestar integral de los habitantes de Temamatla, promoviendo hábitos saludables, durante los 3 años de la administración.
		3.6.1.2.2 Fortalecer los lazos familiares y promover la convivencia sana a través de la creación y mejora de espacios de recreación, durante los 3 años de la administración.
		3.6.1.2.3 Crear una comunidad más unida y resiliente, trascendiendo la presente administración.
3.6.2 Impulsar una planificación de desarrollo urbano	3.6.2.1 Promover una política de mejoramiento de	3.6.2.1.1 Promover la construcción de espacios urbanos con una visión integradora e inclusiva durante toda la administración.



responsable y respetuosa con el medio ambiente enfatizando la accesibilidad para el bienestar y el enriquecimiento patrimonial.	espacios públicos e imagen urbana	
		3.6.2.1.2 Elevar en un 20% el nivel de satisfacción de los ciudadanos con la calidad y accesibilidad de los espacios públicos al término de la administración.
		3.6.2.1.3 Aumentar el atractivo del municipio para la inversión privada, creando nuevas oportunidades de empleo y desarrollo durante los 3 años de la administración.
	3.6.2.2 Favorecer el uso de los espacios verdes en el municipio.	3.6.2.2.1 Aumentar en un 10% la integración de áreas verdes en el diseño y construcción de nuevos espacios urbanos en el municipio en un plazo de 3 años.
		3.6.2.2.2 Aumentar en un 25% el número de visitantes a los parques y áreas verdes municipales desde el inicio de la administración.
		3.6.2.2.3 Crear y conectar al menos 3 corredores lineales de áreas verdes en el municipio, para fomentar la biodiversidad, al término de la administración.



EJES DE CAMBIO.
EJE 4:
BIENESTAR SOCIAL.
**“COMBATE A LA
POBREZA Y
ATENCION A
GRUPOS EN
SITUACION DE
VULNERABILIDAD”.**



“Combate a la Pobreza y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad”.

I Diagnostico y Objetivos.

a) Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, la pobreza representa un lacerante flagelo para ciertos sectores de la población, impidiéndoles disfrutar una vida plena y digna. Esta condición se agrava por los obstáculos para acceder a los servicios básicos de educación, salud, vivienda y alimentación. Por ello el Gobierno del Estado de México reconoce que uno de los desafíos más importantes es la reducción de la pobreza y la disminución de las brechas de desigualdad social y económica para incrementar el nivel y calidad de vida.

En correlación con la Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible contribuirán a disminuir la pobreza y el hambre, incrementando la seguridad alimentaria, el acceso a una vivienda y a servicios básicos adecuados, reduciendo las desigualdades y la discriminación, promoviendo una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como una vida sana y, en general, el bienestar.

En este tenor, las acciones de esta administración se enfocarán en garantizar los derechos sociales, ofreciendo igualdad de oportunidades a la población y generando bienestar social para alcanzar un nivel de vida digno; además, comprende que mejorar las condiciones de vida es el resultado de un esfuerzo conjunto y de cooperación, por lo que buscará fomentar la participación de los sectores públicos, privado y social.

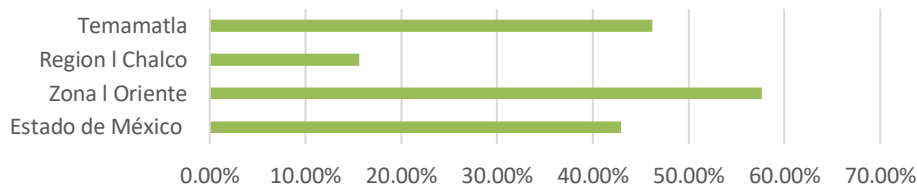
De acuerdo con el CONEVAL, una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias³¹.

De acuerdo con los resultados de la última medición multidimensional de la pobreza por el CONEVAL 2022, un total de 7,427,247 personas se encuentran en esta condición, lo equivalente al 42.9% del total de la población de la entidad. Respecto a la Zona I Oriente, se registraron 2,691,338 personas en situación de pobreza (57.6%), de la población total, la Región I Chalco reportó 4,19 893 personas (15.6%), vivía en pobreza.

³¹ Glosario. (s. f.). <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>



Porcentaje de población en situación de Pobreza 2015-2022. (%)



	Estado de México	Zona I Oriente	Region I Chalco	Temamatla
■ Porentaje de población en situacion de Pobreza 215-2022. Porcentaje	42.90%	57.60%	15.60%	46%

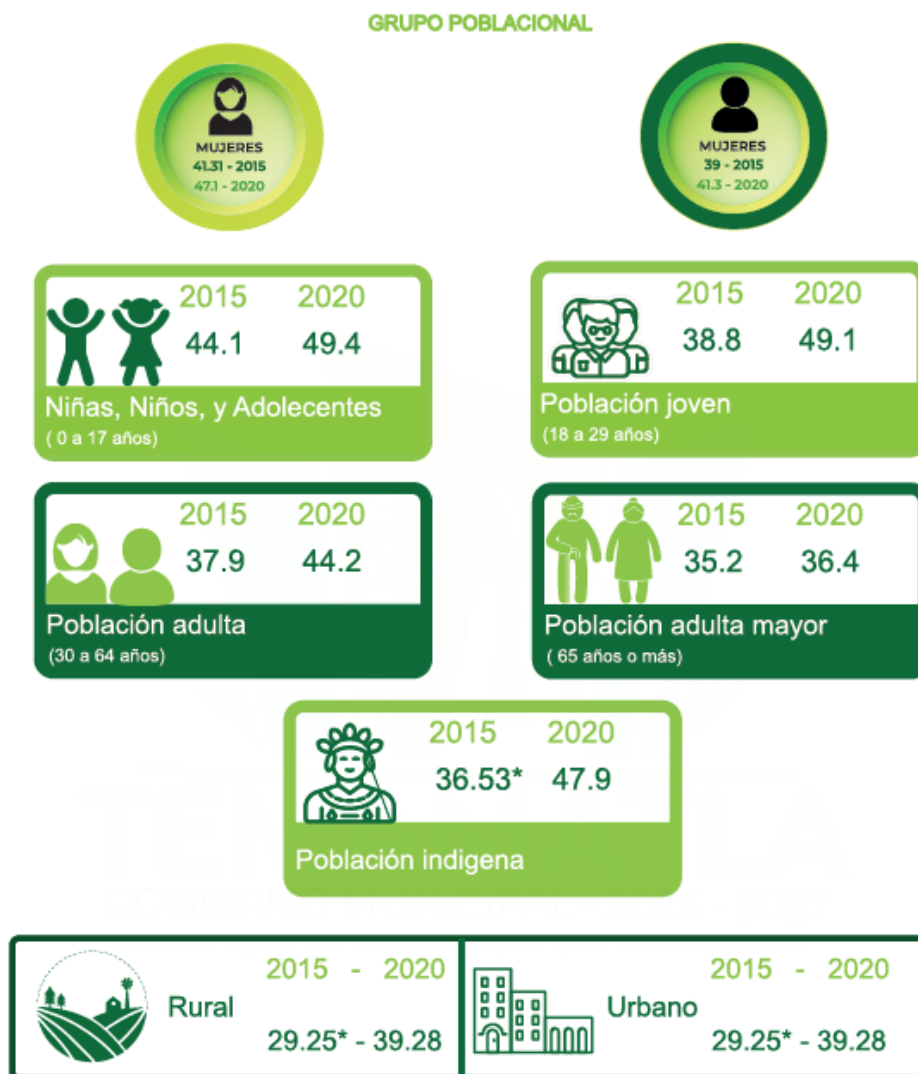
Fuente: Elaboración propia con información de la Medición de la Pobreza a Nivel Municipio, CONEVAL 2010-2020.

En el caso particular de Temamatla para el año 2024 4 de cada 10 personas viven en pobreza, siendo de los municipios que presentan menos población en esta condición en comparación con los otros municipios que integran la Región I Chalco, por encima de Atlautla y Juchitepec que son los que más población en esta condición integran.

TEMAMATLA
GOBIERNO MUNICIPAL • 2025 - 2027
¡Construyamos el municipio que merecemos!



Pobreza por grupos poblacionales en Temamatla 2015-2020.

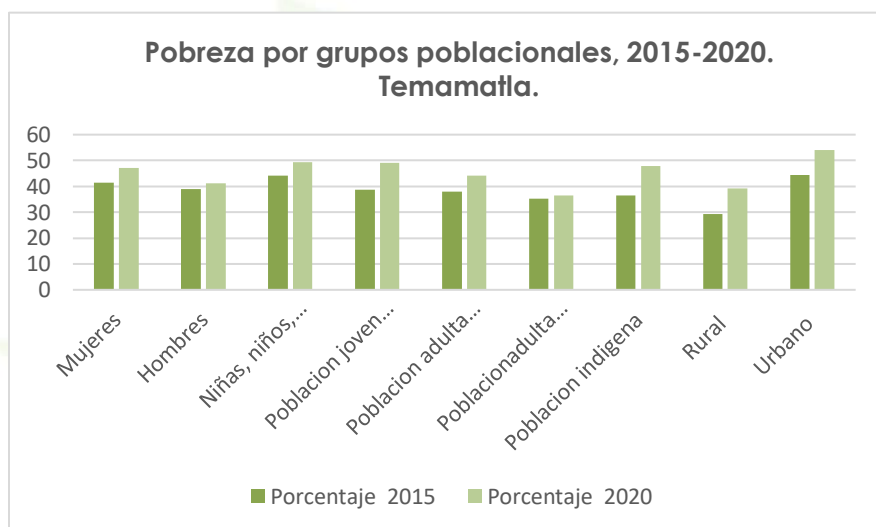


Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2024.



De acuerdo con la ficha anterior del CONEVAL 2024, podemos observar el comparativo del porcentaje de pobreza de los diferentes grupos poblacionales en el municipio de Temamatla entre los años 2015 y 2020.

La tendencia general es que se observa un aumento en el porcentaje de pobreza en la mayoría de los grupos poblacionales, habiendo un aumento significativo en el grupo poblacional de mujeres en comparación con el de hombres, de igual forma en la población indígena que paso de 36.5% a 47.8%, siendo la población de adultos mayores, la que tuvo un ritmo menor en comparación con los otros grupos pasando de 35.2% a 36.4%.



Fuente: Elaboración propia con base en cifras de Medición Multidimensional de la pobreza 2010-2020, CONEVAL

Indicadores de pobreza, vulnerabilidad y no vulnerabilidad 2020.



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2024.



En el municipio de Temamatla, según los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, una parte considerable de la población enfrenta condiciones de vulnerabilidad económica y social: un 46.6% vive en pobreza y un 6.0% en pobreza extrema. Además, un 27.2% es vulnerable por carencias sociales y un 9.1% por ingresos insuficientes. En contraste, solo una minoría, representando el 17.2% de los habitantes (aproximadamente 2420 personas), se encuentra en una situación socioeconómica clasificada como "no pobre" y "no vulnerable". Es importante destacar que, según la gráfica, el porcentaje de personas en cada una de estas categorías a nivel del Estado de México es del 0.1%.

Incidencias de las carencias sociales y el ingreso, 2015 – 2020.

Indicador		Porcentaje	
		2015	2020
	Rezago educativo	9.0	12.2
	Acceso a los servicios salud	13.1	25.9
	Acceso a la seguridad social	53.6	62.8
	Calidad y espacios de la vivienda	16.9	15.3
	Acceso a los servicios básicos en la vivienda	3.4	10.2
	Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	14.3	16.8
	Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	52.5	55.6
	Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	13.8	18.3

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2024.

Entre 2015 y 2020, en Temamatla, se observan tendencias mixtas en diversos indicadores sociales. El rezago educativo y las carencias en acceso a los servicios de salud, a los servicios básicos en la vivienda y a la alimentación nutritiva y de calidad experimentaron incrementos notables, al igual que la población con ingresos inferiores a las líneas de pobreza y pobreza extrema. En general, estos datos sugieren un retroceso en varios aspectos fundamentales del bienestar social en el municipio durante este periodo.



Incidencias de las Carencias Sociales y el Ingreso, 2015 – 2020, Temamatla.

■ 2015 ■ 2020



Fuente: Elaboración propia con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2024.

A pesar de los incrementos observados en varios indicadores de carencia social entre 2015 y 2020, el acceso a la seguridad social continuó siendo uno de los rezagos más importantes. Por otro lado, el rezago educativo, aunque también aumentó, se mantuvo como el indicador con el porcentaje más bajo de población afectada en comparación con las otras carencias analizadas.

Grado de Marginación.

La marginación es un fenómeno multidimensional y estructural originado, en última instancia, por el modelo de producción económica expresado en la desigual distribución del progreso, en la estructura productiva y en la exclusión de diversos grupos sociales, tanto del proceso como de los beneficios del desarrollo (CONAPO, 2011).

En el contexto, es importante conocer los puntajes promedio de grado de marginación de la Zona I Oriente y la Región I Chalco, registrando un índice de marginación de 0.90 para la Zona I Oriente y un índice de marginación bajo para la Región I Chalco. Específicamente, el municipio de Temamatla registró un índice de marginación normalizado de 0.89, catalogado como muy bajo, para el 2020. Conocer el índice y grado de marginación para el municipio es fundamental, ya que su finalidad es mejorar la comprensión de las desigualdades territoriales y tomar mejores decisiones sobre el desarrollo social y económico del municipio.

Grado de Marginación,
Temamatla 2020.
Muy Bajo.



Índice de Marginación
Normalizado de
Temamatla, 2020.
0.89.



b) Mujeres con bienestar integral.

La Agenda 2030 reconoce que la desigualdad de género es la más extendida a nivel mundial sin perjuicio de las mujeres, materializando brechas en la calidad de desarrollo de las personas de este sector poblacional.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020, el Estado de México alberga a más de 16 millones de personas (51.4% mujeres y 48.6 % hombres), lo que representa una ligera mayoría femenina. La Zona I Oriente, que comprende 25 municipios, concentra casi el 30% de la población estatal con 4,909,910 habitantes. Por su parte, la Región I, con 12 Municipios, tiene una población de 674,471 habitantes (51.7 % y 48.2 % hombres). En el municipio de Temamatla en específico, hay 14,130 habitantes (51 % mujeres y 48 % hombres), lo que se traduce en una distribución de género casi equitativa, con un predominio femenino, ya que la relación entre el número de mujeres y el número de hombres es de 96 hombres por cada 100 mujeres.

En resumen, si bien existe una mayoría femenina general, está se hace más pronunciada a nivel estatal y en la Zona I Oriente, mientras que Temamatla presenta una distribución de género relativamente balanceada.

Según datos del CONEVAL para el municipio de Temamatla entre 2015 y 2020, se observa un incremento en la pobreza tanto en mujeres como en hombres. Sin embargo, el aumento fue significativamente mayor en el grupo de mujeres, con un crecimiento del 5.79% (de 41.37% a 47.1%), en comparación con el aumento del 2.3% en hombres (de 39% a 41.3%).

Esta disparidad en el aumento de la pobreza entre géneros subraya la existencia de factores estructurales de desigualdad que persisten en la sociedad. Tal como lo señala el CONEVAL, estas desigualdades de género afectan las oportunidades económicas y el acceso a derechos sociales de las mujeres, colocándolas en una situación de mayor vulnerabilidad y explicando por qué experimentan un mayor grado de carencia y un aumento más pronunciado en la pobreza en comparación con los hombres. El análisis de estos indicadores es crucial para visibilizar estas brechas y fundamentar la creación de políticas públicas que busquen reducirlas dentro del Municipio.

c) Atención a grupos vulnerables.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador compuesto que resume los logros promedio en tres dimensiones fundamentales para el desarrollo humano: salud, educación e ingreso de las personas y ofrece un panorama multidimensional del desarrollo. Su valor, así como el de sus componentes, van de 0 a 1, donde un valor más cercano a uno indica mayor desarrollo humano.

La Agenda 2030 ofrece oportunidades decisivas para garantizar el respeto a los derechos humanos entre personas del mundo entero, sin discriminación y se consideran universales, transformadores, generales e integradores.



El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 2024, establece que México cuenta con IDH alto, con un valor de 0.7 colocándose en la posición 77 a nivel Mundial.

Para el año 2020 a nivel estatal, el IDH igualmente es alto, posicionándose en el lugar 17 de 32, con un valor de 0.75.

De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2020, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) para Temamatla es alto con un valor de 0.72.

En el municipio existen segmentos de población que por sus características sociales se encuentran en situación de vulnerabilidad, propensos a contar con menos oportunidades para desarrollarse de manera adecuada ante su condición. Esos grupos poblacionales se encuentran constituidos por: mujeres, personas adultas mayores, población con alguna discapacidad, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y migrantes, pueblos originarios, población LGTBTTIQ+ y personas afrodescendientes.

Niñas y niños.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, garantiza los derechos de los niños, estableciendo en su artículo 4º que, en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral, lo cual deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a este grupo poblacional.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020, la Zona I Oriente registró un total de 881,502 niñas y niños de 0 a 11 años, representando el 25.9% del total estatal, con una distribución de 49% niñas y 50.6% niños. En la Región I Chalco, se contabilizaron 138,231 niñas y niños en este rango de edad, de los cuales 3,151 pertenecen al municipio de Temamatla. Esta cifra del municipio equivale al 22.3% de la población total registrada en el mismo Censo.

A través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) se establecen los principales objetivos y estrategias que buscan dar cumplimiento a los derechos de la infancia y adolescencia, así como la atención de eventos de violencia familiar.



Adolescentes, jóvenes y adultos jóvenes.

La siguiente tabla muestra el comportamiento de la población por grupos de edad en 2020. Revela una distribución generalmente similar entre la Región I Chalco y el municipio de Temamatla. Ambos presentan una proporción considerable de niños, adolescentes y, predominantemente, adultos jóvenes (30-59 años). Sin embargo, Temamatla muestra una ligera mayor proporción de población infantil y adolescente (0-19 años) y una notablemente menor proporción de adultos mayores (60 o más) en comparación con la Región I Chalco.

Población por grupos de Edad y Porcentaje 2020.				
Grupo	Región I Chalco	Porcentaje	Temamatla	Porcentaje
Niños y niños (0-9 años)	113,702	17%	2578	18.26%
Adolescentes (10 a 19 años)	124,051	18%	2625	18.58%
Jóvenes (20 a 29 años)	112,051	17%	2235	15.82%
Adultos jóvenes (30 a 59 años)	259,919	39%	5458	38.63%
Adultos mayores (60 o más)	64,405	10%	1,223	8.66%
No especifica	-	-	11	0.07%
Total	674,128	100%	14,130	100%

Fuente: Elaboración propia con información al Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.

Atención para personas adultas mayores (60 años y más).

Se considera adulto Mayor a las personas de más de 60 años. La Ley del Adulto Mayor del Estado de México, tiene por objeto garantizar el ejercicio de los derechos de este sector, con la finalidad de mejorar su calidad de vida y promover su plena integración al desarrollo social, económico y cultural.

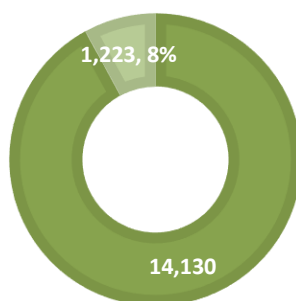
La población adulta mayor en el municipio suma un total de 1,223 personas equivalente al 8.6 %, respecto del total de la población según datos del último censo de población del INEGI. De acuerdo con su sexo, 587 son hombres y 636 mujeres.

En este criterio y con la finalidad de contribuir en mejorar la calidad de vida de los adultos mayores en el municipio, se requiere continuar con acciones de trabajo que permitan que este sector vulnerable de la población viva una vejez digna, dinámica, activa y socialmente participativa.



POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES (60 AÑOS Y MÁS), 2020 TEMAMATLA.

■ Poblacion Total ■ Poblacion de adultos Mayores



Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI.

Según datos del CONEVAL, en el año 2020, el 36.4% de la población adulta mayor de 65 años o más en Temamatla se encontraba en situación de pobreza, por lo cual es fundamental reconocer la diversidad de situaciones y necesidades dentro del grupo de adultos mayores y diseñar intervenciones que sean sensibles a estas particularidades en el municipio.

Discapacidad.

La discapacidad, es una condición humana que, de acuerdo con lo establecido en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad vigente, se define como: "la consecuencia de la presencia de una deficiencia o limitación en una persona, que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás".

Las personas con discapacidad enfrentan grandes obstáculos para acceder a los servicios de salud, educativos y a oportunidades de empleo, siendo esta última un detonante que los empuja a vivir en situaciones de pobreza.

Población con algún tipo de discapacidad				
Visual	Motriz	Auditiva	Física	De lenguaje
262	87	137	222	72

Fuente: INEGI, con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.



De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, son 262 habitantes de Temamatla que padecen de discapacidad visual, la cual puede referirse a la pérdida total de la vista en uno o ambos ojos, de igual manera incluye a las personas que aun usando lentes no pueden ver bien; posteriormente se tienen 87 personas que padecen de capacidad motriz la cual se refiere al impedimento o limitación del movimiento en las personas, 72 personas las que reportaron tener problemas para comunicarse debido a que presentan limitaciones para hablar, 137 con discapacidad auditiva y por ultimo 222 con alguna discapacidad física.

Por lo cual la presente administración trabaja para construir un municipio incluyente que ayude y proteja los derechos de todos los habitantes por igual, bajo una cultura de inclusión social y laboral.

Para atender la demanda de la población con discapacidad, en el municipio se encuentra una Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS). Esta institución ofrece servicios de primer nivel de atención en rehabilitación con la finalidad de promover acciones de salud, prevenir la discapacidad, así como proporcionar tratamiento básico para padecimientos generadores de discapacidad, promoviendo con ello una mejor calidad de vida y bienestar en las personas con discapacidad³².



³² Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM). (s.f.). *Unidades Básicas de Rehabilitación e Integración Social*. Recuperado de https://difem.edomex.gob.mx/unidades_basicas_rehabilitacion_integracion_social



Población perteneciente a pueblos originarios.

En el Municipio de Temamatla no se reconocen asentamientos humanos de grupos étnicos homogéneos; sin embargo, un factor que genera que haya flujo migratorio es el Campo Militar donde se encuentran asentadas familias de todo el país, derivado de ello existe población de habla indígena que se encuentra distribuida en el territorio con orígenes distintos.

Según los indicadores del Censo de Población y Vivienda 2020 en el municipio de Temamatla, la población indígena asciende a 515 personas, de las cuales 247 se encuentran en situación de pobreza, lo que representa el 47.9% de este grupo. Adicionalmente, se contabilizaron 242 personas de 3 años o más que hablan alguna lengua indígena, cifra que corresponde al 1.7% del total de la población del municipio.

De acuerdo con la información de Data México, las lenguas indígenas más habladas en Temamatla fueron Náhuatl (48 habitantes), Zapoteco (31 habitantes) y Mazateco (25 habitantes).



Fuente: Elaboración propia con Datos de Data México, 2020.

A pesar de que representan una minoría son parte medular de la identidad del municipio por lo que se les considera e integra en las políticas públicas y acciones económicas, culturales y deportivas, con el fin de fomentar el desarrollo humano incluyente y la no discriminación.



El Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) define la migración como el cambio de residencia de una o varias personas, con el propósito de mejorar su calidad de vida, de manera económica, social, y seguridad, para tener un mejor desarrollo familiar y personal. El INEGI da seguimiento a la migración en cuanto a su clasificación intermunicipal: (Que se refiere a cuando cambias de residencia dentro del mismo estado), interna o estatal (cuando las personas se van a vivir a otra entidad), y externa o internacional (cuando las personas cambian su residencia de un país a otro). Se entiende por inmigración a los movimientos de una población que llega una persona a un país o región distinta a su lugar de origen, estableciéndose de manera temporal, mientras que la emigración es el movimiento de una persona, que deja su lugar de residencia con la finalidad de establecerse en otro territorio ³³.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, el número total de personas nativas del Municipio de Temamatla son 9,754; 4,788 hombres y 4,966 mujeres, lo cual equivale al 69 % respecto del número total de habitantes.

Población Nativa del Municipio			
Año	Población Nativa	Hombres	Mujeres
2020	9,754	4,788	4,966

Fuente: INEGI, con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

De acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo Urbano en base a datos disponibles para el municipio en términos de migración del INEGI 2020 se estima que de una población total de cinco años y más de 12,855 el 91.64% reside en el mismo municipio mientras que solo el 8.18% se encuentra en otro municipio.

Principales causas de migración de la población de 5 años y más	
Causa	Porcentaje
Educativa	2.4 %
Familiar	51.8 %
Trabajo	26.7 %
Inseguridad delictiva o violencia	2.7 %
Otra causa	13.3 %

Fuente: INEGI, con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

La tabla anterior muestra las principales causas de migración de la población de 5 años o más. La razón más común es la familiar (51.8 %), puede incluir motivos como reunificación familiar, cuidado de familiares enfermos o de la tercera edad, o simplemente seguir a un miembro de la familia que ya se ha mudado. Esto sugiere que los lazos familiares son un factor determinante en las decisiones migratorias, en segundo lugar, se encuentra el trabajo (26.7%), la búsqueda de mejores oportunidades laborales es otra causa importante de migración.

³³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (s.f.). Migración. Recuperado de <https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/migracion.aspx?tema=P>



Las personas pueden migrar en busca de empleos mejor remunerados, con mayor estabilidad o simplemente para encontrar trabajo, en tercer lugar está otra causa (13.3%) esta categoría engloba una variedad de razones que no se incluyen, como factores ambientales, desastres naturales, o simplemente el deseo de un cambio de vida, le sigue la inseguridad delictiva o violencia (2.7%) que aunque representa un porcentaje menor, la inseguridad y la violencia son factores que impulsan a las personas a abandonar sus hogares en busca de lugares más seguros y por último esta la causa educativa (2.4%) la búsqueda de mejores oportunidades educativas, como acceder a universidades o escuelas especializadas, puede ser otra razón para migrar.

Atención a la población LGBTTIQ+ y personas afrodescendientes.

A nivel nacional, la población con orientación sexual o identidad de género LGBTTIQ+ asciende a 5 millones de personas, de las cuales casi medio millón residen en el Estado de México, siendo el grupo de 15 años en adelante el más numeroso. Es importante señalar que más de una cuarta parte (28.1%) de esta población manifiesta haber sido objeto de comentarios hirientes o ridiculización en sus espacios laborales. Adicionalmente, la comunidad afrodescendiente ha experimentado históricamente una discriminación arraigada, un racismo que permea las estructuras sociales y una inequidad económica, lo que los ha llevado a sufrir marginación en ámbitos cruciales como la educación, el trabajo, la vivienda y el acceso a la justicia.

Por ello es importante, realizar acciones encaminadas a promover la inclusión y la equidad en la Comunidad LGBTTIQ+ así como a las personas afrodescendientes.

De manera similar a otras áreas que no habían sido cubiertas por administraciones anteriores, nos hemos dado a la tarea de establecer una jefatura enfocada en la atención a la juventud y la diversidad sexual. Esta nueva área administrativa orientará sus esfuerzos a asegurar el respeto y la garantía de los derechos relacionados con la diversidad sexual, marcando un avance significativo en la inclusión y el reconocimiento de estos grupos poblacionales.

d) Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

La educación es un derecho fundamental de todas las personas, y como tal, está referido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, asimismo es el mecanismo de movilidad social más regulador que existe, promueve la igualdad de oportunidades y acota la desigualdad social.

Con el sistema educativo más extenso a nivel nacional, el Estado de México contabilizó en 2022 un total de 4,524,261 estudiantes, de los cuales la gran mayoría (85.3%) asistía a instituciones públicas y una minoría (14.7%) a escuelas privadas. Para atender a esta población estudiantil, el estado disponía de 253,668 docentes y una infraestructura de 25,039 planteles educativos.



El diagnóstico que se detalla a continuación permite hacer un análisis del sistema educativo municipal, con base en datos estadísticos de fuentes oficiales tales como: INEGI, CONEVAL e IGECEM. Este identifica la situación actual y la tendencia de la población en edad escolar al desplegar información vinculada con la matrícula escolar, el promedio de escolaridad de la población de Temamatla, el porcentaje de población que asiste a la escuela y el índice de atención a la demanda educativa.

Cobertura educativa.

Al finalizar el ciclo escolar 2021- 2022, Temamatla conto con una matrícula total de 3787 alumnos inscritos en las diferentes modalidades educativas (básica, media superior y modalidad no escolarizada), con una planilla de 150 docentes que se emplean, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Matrícula Escolar 2021-2022			
Nivel Educativo	Personal docente	Alumnos	Escuelas
Total	150	3787	18
Modalidad Escolarizada	140	3550	16
Preescolar	24	571	6
Primaria	66	1935	7
Secundaria	29	813	2
Media Superior	21	231	1
Modalidad no Escolarizada	10	237	2

Fuente: IGECEM, con información de la Secretaría de Educación del Edo. Méx.,2023.

Se puede observar también que el mayor número de alumnos están inscritos en el nivel primaria con 1,935 alumnos, lo que equivale a 51% respecto del total, le sigue el nivel secundario con 813 alumnos, con un porcentaje de 21.4% y en tercer lugar se encuentra el nivel preescolar con 571 alumnos, lo que representa un 15 %.

Rezago educativo y abandono escolar.

El promedio de escolaridad es uno de los indicadores relevantes, permite conocer el alcance de la instrucción educativa al mostrar el numero promedio de grados cursados y aprobados por la población mayor de 15 años a partir de la educación primaria.



Población de 15 años y más según nivel de escolaridad	
Nivel de estudios	Porcentaje
Sin escolaridad	3 %
Media Superior	31 %
Superior	14.5 %
No especificado	0.2 %

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda, 2020.

En el caso concreto de Temamatla, en el año 2020 el promedio de escolaridad de la población fue de 9.8 grados de escolaridad. De acuerdo con la información de Data México, los principales grados académicos de la población fueron secundaria con 37.9 %, Preparatoria o Bachillerato General 28.1% y Primaria 18.6%. Por lo cual se requiere de atención prioritaria para encaminar políticas públicas que permitan prolongar la formulación escolar.

Porcentaje de población que asiste a la escuela.

El indicador de porcentaje de población que asiste a la escuela resulta importante dado que, permite observar la relación entre un grupo de edad que declara estar asistiendo a la escuela, respecto de la población total. De acuerdo con la Estadística Básica Municipal del IGECEM, 2023 de 14,130 habitantes del municipio 3,787 asisten a la escuela en el ciclo escolar 2021-2022, lo que representa el 26.8 % del total de la población, lo cual nos sirve para conocer el nivel de demanda que existe y el que deben cubrir las instituciones educativas.

Municipio	Población que no asiste a la escuela de 3 a 5 años %	Población que no asiste a la escuela de 6 a 11 años	Población que no asiste a la escuela de 12 a 14 años	Población que asiste a la escuela de 15 a 17 años	Población que no sabe leer y escribir (% 15 años o más)
Temamatla	36.9 %	9.1%	13 %	76.8 %	2.5 %

Censo de Población y Vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Índices de marginación 2020, Consejo Nacional de Población.

De acuerdo con la tabla anterior se puede observar que la población que asiste a la escuela de 15 a 17 años es de 76.8 %, que la población que no asiste a la escuela de 3 a 5 años es de 36.9 %, de 6 a 11 años de 9.1% y de 12 a 14 años es de 13%, por último, la población que no sabe leer y escribir mayor de 15 años es de 2.5 %.

Cabe destacar que la población escolar se enfrentó a una brecha digital, no solo por no contar con recursos económicos, sino también por carecer de un aparato electrónico o bien de internet, y por no contar con un sistema educativo a distancia eficiente, además de los escasos conocimientos para dominar estas herramientas.



Analfabetismo y educación indígena.

Hablar de derecho a la educación implica necesariamente hablar de inclusión, por ello es de suma importancia, garantizar el acceso a la educación a la población que históricamente han presentado un rezago por lo que se consideran como un grupo que se encuentra en situación de vulnerabilidad, como es el caso de las mujeres la población adulta mayor, población con discapacidad y personas indígenas.

La agenda mundial educación 2030 considera que la igualdad de género en materia educativa no solo se refiere a que las niñas, niños, mujeres y hombres tengan la garantía de acceder a diferentes niveles de enseñanza, si no hace especial énfasis en que la verdadera inclusión es que ambos sexos adquieran las mismas competencias en la educación.

De acuerdo con el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social ³⁴, el volumen de rezago educativo estimado en el año 2020 fue de 1,683 personas, esta cifra equivale al 12.2% respecto del total de la población de 15 años y más.

En el municipio de Temamatla hay una población de 256 personas mayores de 15 años que no saben leer ni escribir, lo que corresponde al 2.5 % de la población en ese rango de edad, que los convierte en un grupo vulnerable.

Población de 15 años y más	Analfabetas	Sin primaria terminada	Rezago educativo
10,143	2.5%	22.6%	12.2%

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2020.

Lo anterior cobra particular importancia en el diseño de políticas públicas y promoción de los servicios educativos para las personas en esta condición, recordando que es uno de los principales objetivos para el desarrollo del Estado de México.

Infraestructura educativa.

En el marco de los derechos humanos, se ha reconocido que para garantizar el derecho a la educación y asegurar servicios educativos de calidad, se deben cumplir condiciones básicas de dignidad, salud y bienestar.

Por ello, es fundamental para la presente administración enfocarse en el desarrollo de las actividades que permitan un ambiente digno y apto para favorecer y fortalecer la infraestructura del sistema educativo en coordinación estrecha con las autoridades escolares.

³⁴ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (s.f.). *Pobreza a nivel municipal 2010-2020*. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>



Acceso a servicios básicos en las escuelas primaria y secundaria 2021-2022.							
Municipio	Electricidad	Computadoras	Internet	Infraestructura adaptada	Materiales adaptados	Agua potable	Lavabo de manos
Temamatla	100 %	88.9 %	44.4 %	44.4 %	11.1 %	100 %	88.8 %

Fuente: Sistema de Estadísticas Continuas - Formato 911, Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEE),2022.

La tabla anterior revela que el índice de infraestructura de los 10 planteles educativos de primaria y secundaria del municipio es de 0.7%. Este dato pone de manifiesto la necesidad de fortalecer la infraestructura escolar. Trabajando en conjunto, podemos mejorar las condiciones de nuestras escuelas y garantizar un entorno de aprendizaje adecuado para todos los estudiantes.

En la siguiente tabla se muestra el número de planteles existentes en el municipio de Temamatla clasificados por nivel educativo.

Infraestructura de educación de Temamatla.			
Tipología	Nº de Planteles.	Nº de Grupos.	Cobertura de Atención.
Educación preescolar	6	25	571
Educación primaria	7	68	1,935
Educación media básica	2	21	813
Educación media superior	1	6	231

Fuente: IGECM, con información de la Secretaría de Educación del Edo. Méx,2023.

El nivel educativo con mayor demanda y, por ende, con un número superior de planteles, es el de educación primaria. Contabilizando 68 grupos, este nivel educativo evidencia una mayor solicitud por parte de la población estudiantil en comparación con el nivel medio superior, el cual cuenta únicamente con 6 grupos y atiende a 231 alumnos.

Resulta evidente la necesidad de expandir la oferta educativa en el municipio, así como contar con infraestructura adecuada que impacte de forma positiva en el desarrollo de los estudiantes y que garantice el acceso a la educación.



El deporte y la recreación inciden en el bienestar social de la población, son una herramienta fundamental para el desarrollo integral de los habitantes, en donde su práctica beneficia la salud física y mental, a su vez permite reducir los altos índices de adicciones entre la población más vulnerable, especialmente en la niñez y la juventud.

El municipio cuenta con 5 instalaciones para realizar deporte: el Jardín Municipal que está equipado con aparatos de ejercicio; un módulo deportivo en Los Reyes Acatlixhuayán; y dos unidades deportivas, una en la cabecera municipal y otra en la delegación Santiago Zula, esta última rehabilitada recientemente por el Gobierno Estatal a través del programa 'Vive tu Comunidad', con una inversión de 20 millones de pesos aproximadamente y por último, la Unidad Deportiva 'Plaza Estado de México' la cual no está habilitada.

Infraestructura para el deporte de Temamatla.		
Tipología	Nombre	Localización
Jardín Municipal	Plaza Hidalgo.	Plaza Hidalgo s/n
Unidad Deportiva	Ignacio Pichardo P.	C. Guanajuato s/n, San Juan Temamatla
Unidad Deportiva Santiago Zula	U.D Santiago Zula	Prolongación Juan Escutia s/n
Modulo deportivo	Acatlixhuayán	Calz de Dolores, Los Reyes Acatlixhuayán
Unidad Deportiva	Plaza Estado de México	C. Tabasco s/n, San Juan Temamatla

Elaboración propia con base en datos de la Administración Pública 2025-2027.

El municipio de Temamatla cuenta con un Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE), el cual posee programas dirigidos a promover, impulsar y aumentar la actividad física y el deporte de todos los habitantes del municipio.

A efecto de masificar el deporte en el municipio, buscamos impulsar los talentos deportivos de las diversas disciplinas, así como incrementar la participación de niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores en algún deporte, otorgando la posibilidad para desarrollar habilidades, destrezas motoras, mentales y sociales.





e) Acceso a la salud integral.

El derecho a la salud es una condición básica para el desarrollo humano y es considerada una prioridad tanto en el Plan de Desarrollo Estatal 2023-2029 como en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

De acuerdo con la Evaluación Integral de la Política Social Vinculada al Derecho a la Salud 2023-2024, existen 11 retos para la garantía del derecho a la salud y grupos de atención, entre ellos se encuentra la atención médica preventiva y promoción de la salud insuficiente, así como la disponibilidad insuficiente de bienes y servicios de atención a la salud, profundizando las brechas de atención y cobertura.

El acceso pleno a la salud es fundamental para garantizar el bienestar de la población, por ello, el municipio de Temamatla se suma a los esfuerzos del Gobierno Estatal para promover la prevención y control de enfermedades, adopción de estilos de vida saludables, la activación física y la gestión de estrés, así como fortalecer los programas de prevención con perspectiva de género.

De acuerdo con la Estadística Básica Municipal del Sector Salud del IGECEM 2023, la cobertura de médicos por cada mil habitantes es de 0.84 %, lo que refleja un déficit en cuanto a los recursos humanos para el acceso y la cobertura de salud según la Organización Mundial de la Salud (OMS).



Médicos por cada mil habitantes			
Municipio	Total de la población (2020)	Total de médicos	Cobertura de médicos por cada 1000 habitantes
Temamatla.	14,130	11	0.77%.

Elaboración propia con base en datos del IGECEM 2023.

En la siguiente tabla podemos observar la distribución de médicos por institución:

Distribución de médicos por Institución.							
Año	Personal Médico	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMYM
2022	11	10	1	0	0	0	0

Elaboración propia con base en datos de la Estadística Básica del IGECEM, 2023.

El número total de población que cuenta con seguridad social equivale a 10,952 personas (**77.5%**). La población que no es derechohabiente es de 3,147 personas (**22.3%**) y 31 personas (**0.2%**) no especifican su situación. Esta información permite a la actual administración enfocarse en el porcentaje de población vulnerable sin descuidar a la ciudadanía en general

Condición de derechohabencia									
Población sin afiliación a servicios de salud	Población afiliada a servicios de salud	IMSS	ISSSTE	ISSEMYM	Instituto de Salud para el Bienestar	IMSS Bienestar	Servicios de salud en PEMEX, Defensa o Marina	Seguro Privado	Otra institución
3,147	10,952	2,331	663	213	4,487	26	2,599	196	519

*La sumatoria de la población afiliada es mayor a la población nacional debido a que una persona puede estar afiliada a múltiples instituciones de salud.

Fuente: INEGI, con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

Este análisis de las condiciones de derechohabencia revela que el INSABI es el principal garante de acceso a la salud para una parte considerable de la población de Temamatla. La presencia de los servicios de salud de PEMEX, Defensa o Marina también son relevantes, así como los del IMSS. La baja afiliación al seguro privado sugiere una limitada capacidad económica o preferencia por los servicios públicos. Es importante destacar la mínima afiliación al IMSS Bienestar en comparación con otras instituciones de servicios de salud. Esta distribución de la afiliación es crucial para la planificación y la evaluación de la suficiencia y accesibilidad de los servicios de salud en el municipio, permitiendo identificar áreas donde se podría fortalecer la cobertura o mejorar la calidad de la atención.



La Organización Mundial de la Salud, define la salud mental como un estado de bienestar mental que permite a las personas hacer frente a los momentos de estrés de la vida, desarrollar todas sus habilidades, poder aprender y trabajar adecuadamente y contribuir a la mejora de su comunidad. Es parte fundamental de la salud y el bienestar que sustenta nuestras capacidades individuales y colectivas para tomar decisiones, establecer relaciones y dar forma al mundo en el que vivimos. La salud mental es, además, un derecho humano fundamental y un elemento esencial para el desarrollo personal, comunitario y socioeconómico ³⁵.

De acuerdo con cifras del INEGI, el año 2020 el 1.2% de la población presentó un problema o condición mental, la Zona Oriente tuvo un porcentaje de 1.2, ocupando la segunda posición y la región 1 Chalco presento el 1.05%.

En el contexto de la pandemia por COVID-19 y considerando las comorbilidades relevantes según la plataforma Data México, se observó que la diabetes y la hipertensión afectaron cada una al 20% de los Temamatlenses, mientras que la falla renal crónica y la obesidad estuvieron presentes en un 6.6% de los casos. Estos datos resaltan de manera crítica la trascendencia de mantener una buena salud física y mental. Un estado de salud robusto, tanto a nivel físico como emocional, puede fortalecer el sistema inmunológico y mejorar la capacidad del organismo para enfrentar enfermedades infecciosas y reducir el riesgo de desarrollar complicaciones severas asociadas a comorbilidades preexistentes. Invertir en hábitos saludables, como una alimentación balanceada, ejercicio regular y el manejo adecuado del estrés, se revela como una estrategia fundamental para proteger la salud individual y colectiva ante futuras contingencias sanitarias.

Infraestructura hospitalaria.

De acuerdo con la Estadística Básica Municipal del Estado de México del IGECEM 2023, existen 3 unidades médicas en el municipio, las cuales solo ofrecen servicio de consulta externa. Lo cual dificulta el acceso efectivo de la población a los servicios de salud, en particular del sector más vulnerable, ya que al no existir unidades de hospitalización general los ciudadanos que requieren de este servicio tienen que acudir a los municipios o entidades más cercanas.

Infraestructura de salud en Temamatla.							
Variable	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
Unidades Medicas	3	2	1	0	0	0	0

Elaboración propia con datos de la Estadística Básica Municipal del Sector Salud del IGECEM, 2023.

³⁵ Organización Mundial de la Salud (OMS). (s.f.). *Salud mental: fortalecimiento de nuestra respuesta*. Recuperado de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mental-health-strengthening-our-response>



La tabla anterior nos muestra que, en Temamatla, se ubican 2 unidades médicas dependientes del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), los cuales reportan necesidades de infraestructura, de recursos humanos y de medicamento para abastecer las necesidades de la población y a su vez se ubica 1 unidad médica dependiente del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

Con el firme propósito de mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad, hemos trazado una ruta clara en materia de salud. A través de un esfuerzo coordinado, impulsaremos acciones estratégicas para prevenir enfermedades, promover hábitos saludables y buscaremos gestionar el recurso necesario que permita fortalecer el sistema de salud en su conjunto. Con la finalidad de que todas las personas tengan acceso a servicios de salud dignos y eficientes.

Cabe resaltar que, en el municipio existe una variedad de opciones de unidades médicas del sector privado, algunas a bajo costo, ampliando así la cobertura del servicio a la población que no se encuentra afiliada a ninguna institución del sector público. Por último, dentro del Campo Militar se encuentra el Hospital Militar de Zona Temamatla, Mex. Campo Militar No. 37-B ubicado en Carretera Federal a Chalco-Juchitepec, Temamatla, Mex, el cual atiende a los beneficiarios inscritos al ISSFAM.



f) Fomento a la cultura y al arte.

Temamatla, es un municipio con alto nivel creativo, innovador y cultural, por lo que la presente administración se enfocará en promover la riqueza cultural con el objetivo de fomentar las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, ofreciendo alternativas culturales y de oficio para el desarrollo de los Temamatlenses dentro de casa de cultura y sus delegaciones.

En la siguiente tabla se describe la infraestructura cultural con la que cuenta el municipio:

Infraestructura de cultura en Temamatla					
Tipología	Nº de equipamientos	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Demanda de atención
Biblioteca Publica	1	Lic. Benito Juárez.	Plaza Hidalgo s/n.	Cabecera Municipal	100%
Casa de cultura	1	In Acatlixhuayán In Temamatzolli	Plaza Hidalgo s/n.	Cabecera Municipal	100%
Auditorio Municipal	3	Auditorio Municipal	Calle 2 de marzo	Cabecera Municipal	100%
		Auditorio Delegación Los Reyes Acatlixhuayán	Prolongación Matamoros s/n	Local	100%
		Delegación Santiago Zula	Calle Juan Escutia s/n	Local	100%

Fuente: Gobierno Municipal de Temamatla, 2025-2027.

Afortunadamente, el ámbito cultural representa una oportunidad significativa para el municipio. Desde el inicio de esta administración, la Jefatura de Cultura ha demostrado un gran dinamismo, impulsando numerosas actividades en la Casa de Cultura. Este espacio alberga más de 75 talleres, evidenciando que, con esfuerzo y dedicación, se pueden lograr importantes beneficios para la comunidad en el fomento de la cultura y el desarrollo social.

Nuestra visión es convertir la Casa de Cultura y, por extensión, a todo el municipio, en un referente cultural destacado, asimismo tenemos la intención de que el edificio "denominado casa de cultura" que actualmente también alberga áreas administrativas se destine exclusivamente a la promoción y práctica del arte y la cultura, tenemos la firme intención de extender y fortalecer la participación cultural en nuestras dos delegaciones, llevando las actividades y los beneficios del arte a cada rincón de nuestro municipio.



g) Vivienda y servicios públicos dignos.

El Derecho Humano a una vivienda digna encuentra su fundamento en el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala que: "Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa".

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en su Objetivo 11. *Ciudades Comunitarias sostenibles*, menciona que: entre los problemas más comunes de las ciudades son la falta de fondos para prestar servicios básicos y la escasez de vivienda, situación que se pretende abatir a través de la Meta 11.1, que establece: "De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales".

El Plan de Desarrollo Estatal 2023-2029 manifiesta que, la vivienda es un elemento esencial en la vida de las personas y una parte fundamental de la infraestructura de cualquier sociedad, proporcionando un espacio seguro y privado donde las personas pueden vivir, descansar y desarrollar sus vidas.

En concordancia con el INEGI (2020), existen 3,731 viviendas definitivas y 3,723 viviendas particulares habitadas con características de acuerdo con los Aspectos Sociodemográficos de la Estadística Básica Municipal del Estado de México del IGCEM, asimismo, cuenta con un registro de 489 viviendas particulares deshabitadas y 322 viviendas particulares de uso temporal.

Número de Viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios							
Localidad	Totalidad	Agua Potable	Electrificación	Drenaje	Sanitario	Tinaco	Cisterna
Temamatla	3723	3433	3708	3615	3619	3131	1047

Fuente: INEGI, con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

Para el año 2020, respecto a las condiciones de vivienda habitadas, las viviendas que disponen de agua potable son 3,433 (92.2 %) respecto del total de viviendas particulares habitadas con características), 3,708(99.5%) para el caso de servicio de energía eléctrica, 3615 (97.1%), correspondiente al servicio de drenaje, 3619 (97.2 %) viviendas que cuentan con sanitario, 3131 (84 %) que cuentan con tinaco y por último 1047 (28.1%) que cuentan con cisterna. Siendo aspectos fundamentales que impactan en la salud, calidad de vida y oportunidades de desarrollo de las personas.

Si bien en el municipio se presenta un buen acceso a servicios básicos como agua potable, electricidad y drenaje, es necesario atender las desigualdades que aún persisten en los asentamientos irregulares. Reconocemos la necesidad de atender estas y garantizar que todos los habitantes tengan acceso a servicios de calidad.



Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2020, 1,408 personas presentan carencia por el acceso a los servicios básicos en la vivienda en el municipio de Temamatla, lo equivalente al 10.2%.

Este dato del CONEVAL, que revela que el 10.2% de la población del municipio carece de acceso a servicios básicos en la vivienda, constituye un indicador crucial de las condiciones de vida y el nivel de desarrollo social en nuestro municipio. Reconocemos que esta cifra señala áreas específicas que demandan acciones concretas y prioritarias por parte de nuestra administración. Nuestro objetivo es implementar estrategias efectivas para mejorar significativamente el acceso a estos servicios esenciales y, con ello, elevar la calidad de vida de nuestros habitantes.

Las viviendas particulares en condición de rezago habitacional en el Municipio, de acuerdo con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI son las siguientes:

Viviendas particulares según material en techos de Temamatla.

Municipio	Material de desecho	Lamina de cartón	Lamina metálica	Lamina de asbesto	Lamina de fibrocemento	Palma o paja	Madera o tejamanil	Terrado con viguería	Teja	Losa de concreto o viguetas con bovedilla
Temamatla	7	290	196	289	18	0	5	2	37	3,012

Fuente: INEGI, con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

La tabla anterior presenta un panorama sobre los materiales utilizados en los techos de las viviendas particulares en el municipio. Los datos revelan una clara predominación de la losa de concreto o viguetas con bovedilla, con un total de 3012 viviendas que utilizan este material. Esto sugiere una tendencia hacia la construcción de viviendas más sólidas y permanentes en el municipio.

Viviendas particulares según material en paredes de Temamatla.

Municipio	Material de desecho	Lamina de cartón	Lamina de asbesto o metálica	Carrizo, bambú o palma	embarro o bajareque	Madera	Adobe	Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto	No especificado.
Temamatla	23	16	10	0	0	7	38	3,606	0

Fuente: INEGI, con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.



La distribución de viviendas particulares en Temamatla según el material de sus paredes revela una clara predominancia de construcciones con materiales duraderos. La gran mayoría de las viviendas (3,606) utilizan materiales como tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto, lo que representa una proporción significativamente mayor en comparación con otras opciones. En segundo lugar, aunque a una distancia considerable, se encuentran las viviendas con paredes de adobe (38). Por otro lado, un número reducido de viviendas emplea materiales considerados precarios o no convencionales, lo cual podría ser un indicador de condiciones de vulnerabilidad para las familias que las habitan.

Viviendas particulares según material en pisos de Temamatla.				
Municipio.	Tierra.	Cemento o firme.	Madera, mosaico u otro recubrimiento.	No especificado.
Temamatla	116	2798	806	3

Fuente: INEGI, con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

La tabla anterior revela que la mayoría de las viviendas (2798) cuentan con pisos de cemento o firme, lo que sugiere una construcción estable. Sin embargo, 116 viviendas aún tienen pisos de tierra, reflejando desigualdad y condiciones precarias. Los 3 casos no especificados son mínimos, pero la disparidad entre pisos de cemento/recubrimiento y tierra señala la necesidad de políticas para mejorar las condiciones de vivienda en las áreas más vulnerables del municipio.





Análisis prospectivo.

Eje 4 Bienestar Social. “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales.

Las condiciones del municipio de acuerdo con el CONEVAL arrojan que el 46.6% de nuestra población vive en pobreza, y un 6% en pobreza extrema. Entre 2015 y 2020, fuimos testigos de un preocupante retroceso en indicadores clave como salud, alimentación y educación. Profundizando las carencias sociales y la insuficiencia de ingresos.

Sin embargo, este momento crucial nos llama a la acción. Elegimos ser agentes de cambio, trabajando en estrecha colaboración con autoridades federales y estatales para impulsar un desarrollo inclusivo y equitativo. Reconocemos el poder transformador del deporte y la recreación como herramientas fundamentales para el bienestar social, la salud física y mental, y la prevención de adicciones, especialmente entre nuestros jóvenes.

Mujeres con bienestar integral.

Las mujeres en Temamatla enfrentan desigualdades estructurales que limitan su acceso a servicios fundamentales. Eliminar estas brechas es crucial para construir una comunidad más justa y con mayores oportunidades para todas y todos.

Por eso, implementaremos acciones concretas para garantizar el acceso a servicios integrales de salud, incluyendo la salud sexual y reproductiva, siempre con una perspectiva de género. Asimismo, promoveremos la autonomía económica de las mujeres a través de programas de capacitación y vinculación laboral formal. Queremos que las mujeres de Temamatla tengan las herramientas para prosperar.

Atención a grupos vulnerables.

A través de un enfoque transversal, fundamentado en los ODS 1,2,3,4 y 5, nos esforzamos por identificar y abordar las necesidades específicas de nuestra comunidad, incluyendo de manera integral a todos los grupos poblacionales y vulnerables, garantizando la inclusión. Trabajamos incansablemente para que la dignidad florezca y el bienestar sea el legado que dejemos a las generaciones futuras. Estamos convencidos de que, con determinación y trabajo conjunto, podemos lograr grandes cosas por nuestro municipio.





Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

Nuestro compromiso es inquebrantable: garantizar un futuro digno para cada niño y joven de Temamatla, reconociéndolos como el presente y el futuro de nuestro municipio. Inspirados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), nos dedicamos a construir un Temamatla donde la educación sea una puerta abierta para todos.

Estamos comprometidos a fortalecer la comunicación y colaboración con cada escuela de nuestro municipio y delegaciones. Nuestro objetivo es establecer un contacto más directo y personal para atender de manera prioritaria las necesidades de cada institución educativa.

Reconocemos que es un desafío, sin embargo, nos esforzaremos por satisfacer las necesidades esenciales y mantener canales de comunicación efectivos con todas las instancias pertinentes. Esto permitirá generar mejores oportunidades para nuestros centros educativos.

Adicionalmente, buscamos activamente ampliar la oferta educativa en nuestro municipio.



Eje 4 Bienestar Social. “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

Objetivo.

4.1 Elevar las condiciones de vida para alcanzar el desarrollo pleno de los Temamatlenses.

Vinculación con los temas de desarrollo

a. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales



Estrategias	Líneas de acción	Metas
4.1.1 Establecer una gestión responsable que garantice oportunidades equitativas y sostenibles para toda la población.	4.1.1.1 Reducir las carencias sociales de los Temamatlenses a través de acciones que permitan elevar el bienestar.	4.1.1.1.1 Identificar al 100% de la población en situación de vulnerabilidad en el municipio mediante un censo integral y la creación de un registro único, para diseñar e implementar estrategias óptimas de atención y apoyo, desde el inicio de la administración.
		4.1.1.1.2 Fortalecer la relación con el Gobierno Estatal para dar atención a las necesidades sociales de los Temamatlenses a partir de la operación de los programas de desarrollo social y bienestar en el municipio, durante los 3 años de administración.
		4.1.1.1.3 Implementar al menos 5 proyectos y acciones 5 para disminuir las carencias sociales a través de la Dirección de Desarrollo Social, por año durante la administración.
	4.1.1.2 Reducir el porcentaje de incidencias de las carencias sociales y el ingreso de los Temamatlenses.	4.1.1.2.1 Realizar periódicamente mantenimiento de la infraestructura física a planteles



		educativos durante los 3 años de la administración.
		4.1.1.2.2 Realizar al menos 2 campañas de prevención en puntos estratégicos en cuanto al cuidado de la salud por año, sí como brindar apoyo en medicamentos a las personas que más lo necesiten, durante los 3 años de la administración.
		4.1.1.2.3 Lograr la regularización del 15% de las viviendas en esta condición en Temamatla en un plazo de 3 años, mediante la colaboración con autoridades federales y estatales.
		4.1.1.2.4 Mejorar las condiciones de vivienda y servicios básicos para las familias del municipio durante los 3 años de la administración.
4.1.2 Garantizar el acceso equitativo a oportunidades para los grupos en situación de vulnerabilidad.	4.1.2.1 Disminuir la inseguridad alimentaria de la población en situación de vulnerabilidad en el municipio.	4.1.2.1.1 Realizar difusión de buenos hábitos alimenticios dentro de los centros educativos de nivel básico durante los 3 años de gestión.
		4.1.2.1.2 Desarrollar talleres especializados de huertos



		familiares durante los 3 años de administración.
		4.1.2.1.3 Realizar al 100% la entrega de apoyos alimentarios con las características necesarias para promover el goce efectivo del derecho social a la alimentación durante los 3 años de administración.
	4.1.2.2 Construir un municipio incluyente, que promueva el pleno goce, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad.	4.1.2.2.1 Difundir la cultura de respeto valores igualdad y democracia entre niños niñas y adolescentes durante los 3 años de gestión a través de platicas constantes y material didáctico.
		4.1.2.2.2 Coordinar acciones con dependencias estatales para la protección de niñas niños y adolescentes durante los 3 años de administración.
		4.1.2.2.3 Promover actividades semanales recreativas en espacios dignos y adecuados para los adultos mayores del Municipio durante los 3 años de administración.
		4.1.2.2.4 Apoyar a los adultos mayores para gestionar los servicios que contribuyan a su bienestar cada vez que lo requieran durante los 3 años de la administración.
		4.1.2.2.5 Difundir información orientada a prácticas inclusivas que garanticen la no discriminación y el respeto a la diversidad sexual en al



		menos el 50% de las escuelas cada año.
		4.1.2.2.6 Promover el 100% de los programas y acciones de desarrollo social que permitan elevar la calidad de vida de las mujeres en el municipio durante los 3 años.
		4.1.2.2.7 Brindar servicios de consulta médica, rehabilitación y ayudas funcionales en el municipio durante los 3 años de gestión. A través de la UBRIS.



Objetivo.

4.2 Fomentar el bienestar integral de la población mediante deporte, salud, cultura y salud mental.

Vinculación con los temas de desarrollo

d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

Estrategias	Líneas de acción	Metas
4.2.1 Garantizar el acceso al deporte y la cultura como pilares fundamentales para el bienestar integral de la población del municipio.	4.2.1.1 Impulsar el desarrollo integral del deporte enfocando esfuerzos en el talento local, la mejora de infraestructura y el fomento de la actividad física para el bienestar de la población.	4.2.1.1.1 Aumentar el número de deportistas locales que representan al municipio en competencias estatales y nacionales en un plazo de 3 años.
		4.2.1.1.2 Gestionar recursos para rehabilitar el 100% de las instalaciones deportivas existentes en los 3 años de administración.
		4.2.1.1.3 Incrementar en un 35% la participación de la población en actividades físicas y deportivas en un plazo de 3 años.
	4.2.1.2 Preservar y realzar el patrimonio cultural material e inmaterial para el bienestar integral de la población del municipio.	4.2.1.2.1 Incrementar en un 30% la participación de grupos culturales de otros municipios en eventos realizados en Temamatla durante los 3 años de la administración.
		4.2.1.2.2 Incrementar en un 25% la participación de expresiones culturales de Temamatla en eventos realizados en otros municipios durante los 3 años de la administración.
		4.2.1.2.3 Aumentar en un 40% el número de talleres ofrecidos en la Casa de Cultura durante los próximos 3 años.



		4.2.1.2.4 Gestionar la rehabilitación del 100% del espacio designado para actividades culturales en la Casa de Cultura transformándolo en un espacio funcional y equipado exclusivamente para actividades culturales al término de la administración.
4.2.2 Promover la salud física y mental, la cohesión social y el desarrollo personal en el municipio.	4.2.2.1 Impulsar el bienestar integral de los jóvenes mediante prevención, atención y esparcimiento.	4.2.2.1.1 Incrementar en un 15% el número de espacios destinados al bienestar social de adolescentes y jóvenes en el municipio al término de la administración.
		4.2.2.1.2 Promover el deporte escolar en todos los planteles educativos durante los 3 años de administración.
		4.2.2.1.3 Reducir en un 10% la tasa de embarazos en adolescentes en el municipio durante los próximos 3 años.
		4.2.2.1.4 Reducir en un 20% el número de adolescentes y jóvenes con problemas de adicciones en el municipio durante los próximos 3 años.
	4.2.2.2 Promover el bienestar mental de los Temamatlenses mediante programas de prevención, atención y sensibilización.	4.2.2.2.1 Realizar un censo de salud mental en el 100% de las viviendas del municipio durante el primer año de la administración.
		4.2.2.2.2 Incrementar en un 20% el número de personas que acceden a servicios de salud mental en el municipio durante los próximos 3 años.



		4.2.2.2.3 Realizar 3 campañas de salud mental en redes sociales mediante la creación de contenido multimedia atractivo y relevante.
--	--	---





4.3 Garantizar viviendas adecuadas para los Temamatlenses, mejorando la habitabilidad y la equidad en el acceso a servicios públicos.

Vinculación con los temas de desarrollo

g. Vivienda y servicios públicos dignos

Estrategias	Líneas de acción	Metas
4.3.1 Dignificar las condiciones de vida en los hogares de las familias más desfavorecidas del municipio.	4.3.1.1 Gestionar la entrega de materiales y equipamiento complementario para disminuir las carencias de calidad y espacios en las viviendas.	4.3.1.1.1 Mejorar en un 15% el índice de bienestar personal percibido en el municipio al término de la administración.
		4.3.1.1.2 Incrementar en un 20% el índice de bienestar emocional y social de las familias del municipio al término de la administración.
		4.3.1.1.3 Garantizar que una cantidad considerable de familias en condiciones de vulnerabilidad tengan acceso a una vida digna al término de la administración, reduciendo en un 10% las desigualdades a este derecho fundamental.



	4.3.1.2 Gestionar subsidios para la reparación de techos, pisos y muros de las viviendas en condiciones precarias identificadas	4.3.1.2.1 Forjar un legado de comunidades 100% equitativas y prósperas, que florezca a través de las generaciones.
		4.3.1.2.2 Contribuir a la regeneración de al menos dos colonias, mejorando la estética y el valor de la zona durante toda la administración.
		4.3.1.2.3 Reducir la vulnerabilidad de las viviendas en un 15% ante desastres naturales, como inundaciones y terremotos incluso después de la administración.
4.3.2 Asegurar la tenencia de la tierra mediante la regulación del suelo.	4.3.2.1 Promover la planificación integral y ocupación del suelo en el municipio.	4.3.2.1.1 Reducir en un 20% la expansión urbana desordenada en el municipio en un plazo de 3 años.



		4.3.2.1.2 Optimizar la distribución del uso del suelo en el municipio, logrando un aumento del 15% en la eficiencia de la ocupación territorial durante toda la administración.
		4.3.2.1.3 Informar al 100% de la población del municipio sobre los beneficios y procedimientos de la regularización de viviendas en los 3 años de administración.
	4.3.2.2 Establecer un canal de comunicación formal con autoridades federales y estatales para asegurar la tenencia de la tierra.	4.3.2.2.1 Lograr un aumento del 15% en la certeza jurídica de las viviendas en el municipio en un plazo de 3 años.
		4.3.2.2.2 Gestionar asesoría jurídica gratuita constante y acompañamiento por parte de las autoridades federales y estatales a las familias del municipio para incrementar en la certeza jurídica de las viviendas durante los 3 años de administración.



		4.3.2.2.3 Implementar al menos una campaña al año en coordinación con las autoridades federales y estatales que aseguren la tenencia de la tierra.
--	--	---



EJES TRANSVERSALES:

EJE TRANSVERSAL

**IGUALDAD DE
GÉNERO.**



Eje Transversal 1. Igualdad de Género.

I Diagnostico y Objetivos.

a) Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.

La igualdad de género, para UNICEF, significa que mujeres, hombres, niñas y niños deban gozar, por igual, de los mismos derechos, recursos, oportunidades y protecciones. Sin embargo, la realidad sigue evidenciando que niñas, adolescentes y mujeres en su diversidad enfrentan aún hoy mayores desventajas por razón de su género. Las desigualdades históricas que han enfrentado las mujeres en este sentido siguen teniendo impactos intergeneracionales que alcanzan a la niñez actual. Eso impide que se avance en el goce de condiciones de igualdad y en construir nuevas relaciones sociales y entornos saludables y justos para niños, niñas y adolescentes³⁶.

Entendemos que la institucionalización y la transversalización del género son estrategias clave para promover la igualdad dentro del Estado. Por ello, estamos comprometidos a adaptar estos esfuerzos a nuestro municipio, implementando medidas que integren la perspectiva de género en nuestras políticas y prácticas. Buscamos visibilizar y modificar las desigualdades existentes, para eliminar estereotipos de género y construir un municipio más equitativo y justo para todas y todos.

En Temamatla contamos con una Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia (UNIDAS), un espacio proporcionado por la Secretaría de las Mujeres del Estado de México. Las UNIDAS ofrecen atención multidisciplinaria especializada, con enfoque de género, en áreas psicológica, jurídica y de trabajo social, brindando apoyo integral a mujeres que enfrentan situaciones de violencia.

Esta unidad forma parte de una red estatal de 92 UNIDAS, distribuidas en diversos municipios del Estado de México, con el objetivo de garantizar el acceso a servicios de apoyo a mujeres en todo el territorio.

b) Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia.

La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres define la violencia contra la mujer como cualquier acción u omisión, basada en su género, que cause muerte, daño psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público y está regulada en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia³⁷.

La violencia de género representa un obstáculo significativo para el progreso de nuestro municipio, restringiendo el desarrollo integral y la igualdad de oportunidades para las mujeres. Superar la violencia contra las mujeres es una prioridad en nuestro municipio. Para lograrlo, implementaremos estrategias integrales que aborden la prevención y la protección.

³⁶ UNICEF. (s.f.). Igualdad de género. UNICEF América Latina y el Caribe. Recuperado de <https://www.unicef.org/lac/igualdad-de-genero>

³⁷ Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM). (s.f.). ¿Qué es la violencia contra las mujeres y sus modalidades? Gobierno de México. Recuperado de <https://www.gob.mx/conavim/articulos/que-es-la-violencia-contra-las-mujeres-y-sus-modalidades>



En este sentido, capacitaremos a nuestros cuerpos de seguridad y crearemos espacios seguros en nuestro municipio. Además, garantiremos que las víctimas accedan a la justicia de manera ágil y con perspectiva de género.

Igualmente, fortaleceremos el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, niñas y adolescentes para romper los círculos de violencia y discriminación. Para ello, impulsaremos la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral, educativo, de participación social y política.

Incidencia de violencia contra las mujeres.

Los datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) revelan la tendencia de la incidencia delictiva de violencia de género en nuestro municipio durante los últimos cinco años, ofreciendo información crucial para entender la situación actual.

Incidencia Delictiva de Género Temamatla 2019-2023
Cifras absolutas y Tasa por 100 mil habitantes

Municipio	2019		2020		2021		2022		2023		Total 2019 - 2023	Promedio Tasa por 100 mil habs. 2019-2023
	Abs.	Tasa por 100 mil habs	Abs.	Tasa por 100 mil habs	Abs.	Tasa por 100 mil habs	Abs.	Tasa por 100 mil habs	Abs.	Tasa por 100 mil habs		
Temamatla	177	1252.65	37	261.85	54	382.17	79	559.09	54	382.17	401	2837.93

Fuente: Elaboración propia con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2023.

Los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) sobre la incidencia delictiva de violencia de género en Temamatla muestran una variabilidad significativa entre 2019 y 2023. Es importante destacar que estas cifras reflejan solo los delitos denunciados, por lo que podrían subestimar la magnitud real del problema.

- **2019:** Se registró el pico más alto con 177 incidentes, lo que equivale a una tasa de 1252.65 por 100,000 habitantes. Este incremento podría estar relacionado con las condiciones de hacinamiento y tensión laboral derivadas de la pandemia de COVID-19.
- **2020:** Se observó una disminución drástica a 37 incidentes, con una tasa de 261.85.
- **2021-2023:** La incidencia se mantuvo moderada, con fluctuaciones entre 54 y 79 incidentes.



La “Célula de Búsqueda de Personas Desaparecidas, Extraviadas y Ausentes de Temamatla” de acuerdo con la “Alerta de Género para el Estado de México” realiza labores de investigación inmediata en coordinación con las diferentes dependencias Federales, Estatales y Municipales con el fin de localizar personas desaparecidas, extraviadas y ausentes.

El primer trimestre del año 2025 la Célula de Búsqueda de Personas Desaparecidas, Extraviadas y Ausentes de Temamatla, ha realizado las siguientes acciones:

Orientación jurídica con perspectiva de género y atención de primer contacto a víctimas de violencia de género.

Capacitaciones sobre el protocolo de actuación policial con perspectiva de género para casos de violencia contra las mujeres.

Recorridos pie tierra para entregar trípticos referentes al tema, sus modalidades, números de emergencia y funciones de la policía de género.

SERVICIO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Orientaciones	18	
Acompañamientos	12	
Medidas otorgadas	6	
Denuncias realizadas	5	
Medidas de protección	6	Por otros delitos 10
Canalizados	7	
Puestas ante el ministerio público	7	
Sistema DIF	6	
Mediación y conciliación	0	
Operativos con perspectiva de género	4	280 trípticos entregados

Fuente: Elaboración propia con información de la Célula de Búsqueda de Personas Desaparecidas, Extraviadas y Ausentes de Temamatla, 2025.

Instituciones a las cuales se realizaron las canalizaciones.

- Agencia del ministerio público especializado en violencia familiar, sexual y de género;
- DIF y;
- Mediación y conciliación.

Frente a esta realidad, es imprescindible fortalecer las estrategias municipales para garantizar que las mujeres vivan libres de violencia. Más aún, es vital que las víctimas accedan a una justicia ágil, transparente e imparcial, que castigue a los agresores y repare el daño infligido.

c) Educación y salud con perspectiva de género.

La educación con perspectiva de género enfrenta desafíos significativos, arraigados en la discriminación basada en el género, a menudo alimentada por tradiciones, cultura, estereotipos y prejuicios.



Para abordar el rezago en la educación con perspectiva de género en un municipio de tradiciones arraigadas como lo es Temamatla, es crucial implementar un enfoque integral y sensible a la cultura local. Es esencial empoderar a las mujeres creando espacios seguros y ofreciendo programas de capacitación, mientras se involucra a los hombres en la promoción de la igualdad, desafiando patrones masculinos establecidos. Todo esto será posible en la presente administración a través del Instituto para la Protección de los Derechos de las Mujeres, a través de la cual se ha asignado un programa, un proyecto y presupuesto para trabajar a favor de las mujeres del municipio, a través de las cuales tendrá que cumplir con un seguimiento a los avances en materia de género.



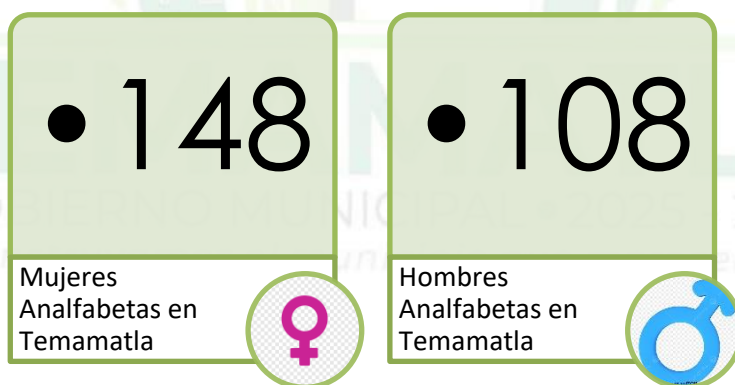
Este Instituto centra su actuar en la protección de los derechos de las mujeres en nuestro municipio. A través de sus objetivos, metas y líneas de acción, busca colaborar estrechamente con las instituciones educativas locales, involucrando activamente a docentes y familiares, quienes desempeñan un papel fundamental en la promoción de una educación con enfoque de género.





Respecto a la distribución por sexo, el Censo de Población y Vivienda 2020 en el Estado de México muestra que el índice de analfabetismo es del 4% en hombres y del 6% en mujeres de 15 años y más.

Según datos proporcionados el mismo censo se ha identificado que 148 mujeres enfrentan la condición de analfabetismo, en contraste con 108 hombres dentro del municipio.



Este dato revela una disparidad de género significativa en cuanto al analfabetismo, donde las mujeres superan a los hombres en esta condición. Esta diferencia subraya la necesidad de implementar programas educativos y de alfabetización con un enfoque de género, que consideren las barreras específicas que enfrentan las mujeres en el acceso a la educación. Factores como las responsabilidades familiares, la discriminación y la falta de oportunidades pueden contribuir a esta brecha. Es crucial que las políticas públicas y las iniciativas comunitarias se dirijan a empoderar a las mujeres a través de la educación, promoviendo la igualdad y el desarrollo integral.



Salud con perspectiva de género.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, la igualdad de género en la salud significa que las mujeres y los hombres se encuentran en igualdad de condiciones para ejercer plenamente sus derechos y su potencial para estar sanos, contribuir al desarrollo sanitario y beneficiarse de los resultados. El logro de la igualdad de género exige medidas concretas destinadas a eliminar las inequidades por razón de género³⁸.

El Censo de Población y Vivienda revela que, en el Estado de México, el 71% de las mujeres cuentan con afiliación a servicios de salud, mientras que el 28% carecen de ella. En el municipio de Temamatla, específicamente, se observa que 5,638 mujeres están afiliadas, en contraste con 1,550 que no lo están. En el caso de los hombres, cuya población es menor en el municipio, 5,314 tienen afiliación y 1,597 no.

Afiliación a Servicios de Salud en Temamatla según sexo, 2020.



Los datos muestran una marcada disparidad en la afiliación a servicios de salud entre mujeres y hombres en Temamatla. Aunque el porcentaje de mujeres afiliadas es mayor que el de hombres, la cantidad de mujeres sin afiliación sigue siendo significativa. Esta situación puede reflejar diversas barreras que enfrentan las mujeres en el acceso a la salud, como la falta de información, la dificultad para conciliar las responsabilidades familiares con la búsqueda de atención médica, o la discriminación en los servicios de salud.

³⁸ Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS). (2023). Igualdad de género en la salud. Recuperado de <https://www.paho.org/es/temas/igualdad-genero-salud>



Es crucial considerar que la afiliación no garantiza el acceso efectivo a la atención médica. Las mujeres pueden enfrentar obstáculos adicionales, como la falta de servicios especializados para su salud, la escasez de personal médico femenino, o la falta de sensibilidad de género en la atención. Estos factores pueden afectar la calidad de la atención que reciben y limitar su capacidad para ejercer plenamente su derecho a la salud.



Para abordar estas desigualdades, es fundamental implementar políticas públicas y programas que promuevan la afiliación y el acceso equitativo a servicios de salud de calidad para las mujeres.

El embarazo adolescente.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define el embarazo adolescente como aquel que ocurre en mujeres con edades comprendidas entre los 10 y los 19 años.

El Estado de México presenta una elevada incidencia de embarazos en este grupo de edad, posicionándose como la entidad federativa con el mayor número de registros a nivel nacional. En el año 2020, se contabilizaron 26,809 casos, de los cuales 348 correspondieron a niñas y adolescentes de 10 a 14 años. En la región Oriente, durante el mismo año, se reportaron 7,377 casos, siendo 7,276 de ellos en niñas menores de 15 años. Específicamente, Temamatla registró 35 embarazos en menores de 15 años y 1 embarazo en el grupo de 15 a 19 años.



Embarazo adolescente en Temamatla, 2020.



35 Embarazos en
menores de 15 años.

1 embarazo en grupo
de edad de 15 a 19
años.

Es imperativo informar a la población, desde una perspectiva de derechos, sobre la importancia de la toma de decisiones informadas y la planificación familiar. Este es un problema multifactorial que requiere una atención integral y una visión amplia.

d) Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres.

La igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres trasciende la paridad numérica. Nos referimos a una mayor autonomía para las mujeres, a su reconocimiento y a la visibilidad de sus aportaciones en todos los ámbitos de la sociedad. Implica garantizar que las mujeres tengan acceso a los mismos recursos, oportunidades y poder de decisión que los hombres, así como eliminar las barreras que perpetúan la discriminación y la desigualdad. Solo a través de la promoción de la autonomía, el reconocimiento y la visibilidad de las mujeres podremos construir una sociedad más justa e inclusiva para todos.

Según los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, en el Estado de México, 32 de cada 100 hogares identifican a una mujer como líder principal. Esto sitúa a la entidad entre las que presentan una mayor proporción de hogares con jefatura femenina en el año 2020.



Hogares censales con personas de referencia femenina en Temamatla 2020.		
Municipio	Hogares censales con personas de referencia mujer	Población en hogares censales con personas de referencia mujer
Temamatla	1,141	4,065

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI), 2020.

En Temamatla, se registraron 1,141 hogares donde la persona de referencia es una mujer. Esto significa que, en estos hogares, una mujer es reconocida como la principal responsable o figura de autoridad.

Empleo con igualdad de género.

El Estado de México se distingue por su notable compromiso con la equidad de género. Un ejemplo paradigmático es la elección de una mujer como Gobernadora Constitucional, un acontecimiento sin precedentes en la historia de la entidad. Adicionalmente, según datos del IEEM, la composición de la legislatura estatal refleja un equilibrio, con 38 mujeres y 37 hombres.

El Ayuntamiento de Temamatla, bajo la dirección del Lic. José Guadalupe Gómez Hernández, se ha posicionado como un referente en igualdad de género dentro del municipio. Esto se evidencia en la composición de su administración, donde la mayoría de las direcciones y jefaturas de área, son ocupadas por mujeres.

Este hecho subraya el firme compromiso de la administración con el desarrollo y empoderamiento de las mujeres. Durante su campaña, el ahora Presidente Municipal se comprometió a velar por la seguridad de las mujeres a través del Instituto para la Protección de los Derechos de las Mujeres (IPDM). La administración actual está trabajando para generar herramientas efectivas que fomenten el crecimiento de oportunidades para las mujeres, su empoderamiento, su cuidado y la erradicación de la violencia de género.

Entre los compromisos que esta administración se ha propuesto a cumplir se encuentran: el fortalecimiento de la línea telefónica Pro-Mujer, la creación de una bolsa de empleo, la implementación de programas de capacitación y autoempleo, la oferta de servicios de salud y bienestar a bajo costo.





Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.

Temamatla ha presentado desafíos en la construcción de una sociedad plenamente equitativa, donde las oportunidades para las mujeres no siempre han sido las mismas que para los hombres. Esto se ha manifestado en diversos ámbitos, desde el acceso a oportunidades laborales y educativas hasta la participación en la vida pública. A pesar de que las mujeres constituyen una parte importante de nuestra comunidad, sus voces y necesidades no siempre han recibido la atención que merecen. Por ello ahora buscamos construir un Temamatla más justo. A través del desarrollo de políticas públicas, buscaremos generar un cambio significativo en las actitudes sociales.

Con este enfoque, Temamatla se convertirá en un modelo a seguir por su compromiso con la igualdad de trato y oportunidades para hombres y mujeres. Nos distinguiremos por ser una sociedad más inclusiva y con oportunidades más justas, con el objetivo de reducir de manera considerable las brechas de género en el municipio.

Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia.

Aunque se reconoce un progreso en la protección de los derechos de las mujeres, impulsado por un marco legal robustecido y una mayor conciencia social, aún persisten desafíos significativos. Para construir un futuro de equidad palpable, donde las mujeres gocen de igualdad de oportunidades, es esencial fortalecer su empoderamiento económico, fomentar el emprendimiento, garantizar la libertad financiera, generar datos confiables sobre violencia de género e implementar acciones de impacto visible.

Esto demanda un esfuerzo conjunto para reeducar a la sociedad, dismantelar estereotipos, promover el respeto, y alinear las políticas municipales con los ODS 5 y 10. Para lograrlo, se busca una estrecha colaboración con los gobiernos federal y estatal, la creación de espacios seguros para las mujeres, la implementación de programas educativos y de sensibilización, el fortalecimiento de mecanismos contra la violencia, el fomento del liderazgo femenino y la creación de alianzas estratégicas. Solo así, Temamatla avanzará hacia una comunidad justa y próspera para todos.



Educación y salud con perspectiva de género.

En línea con la creciente adopción de la perspectiva de género en las políticas de salud pública a nivel nacional, Temamatla se adapta a esta tendencia. Implementaremos acciones para integrar esta perspectiva en los servicios de salud del municipio.

Entre las medidas clave se encuentran la capacitación del personal médico del SMDIF en temas de salud sexual y reproductiva, la intensificación de la prevención de enfermedades específicas en mujeres (como el cáncer de mama y cervicouterino), y la provisión de una atención especializada a las víctimas de violencia de género. Con ello, no solo mejoraremos la calidad de vida de nuestros habitantes, sino que también construiremos una sociedad más justa, informada y saludable.

Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres.

En Temamatla, una tendencia positiva emerge gracias a iniciativas que fomentan el emprendimiento. Creemos que estas acciones generarán condiciones más equitativas, permitiendo que hombres y mujeres participen activamente en la economía local.

Para lograrlo, fortaleceremos los talleres productivos, con un enfoque especial en mujeres emprendedoras, jefas de familia y jóvenes. Esto les permitirá iniciar o fortalecer negocios en sectores como el comercio y los servicios.

Como resultado, esperamos un aumento significativo en la participación económica de las mujeres, lo que a su vez reducirá la brecha de ingresos. Este empoderamiento económico no solo mejorará su autonomía y capacidad de decisión, sino que también contribuirá a la disminución de la violencia de género.

Nos convertiremos en un municipio inclusivo y seguro, con perspectiva de género, libre de violencia y discriminación, comprometido con el bienestar social y económico de sus mujeres.

¡Construyamos el municipio que merecemos!



Eje Transversal 1. Igualdad de Género.

Objetivo.

T 1.1 Implementar un enfoque de género integral en la Administración Pública Municipal.



Vinculación con los temas de desarrollo

d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres.

Estrategias	Líneas de acción	Metas
T.1.1.1 Transformar la administración municipal mediante la capacitación y sensibilización en perspectiva de género,	T.1.1.1.1 Capacitar y Sensibilización de los Servidores Públicos en perspectiva de género.	T.1.1.1.1.1 Fomentar una cultura organizacional más inclusiva, equitativa y respetuosa, donde se erradicarían prácticas discriminatorias y estereotipos de género durante los 3 años de la administración.
		T.1.1.1.1.2 Capacitar al 100% de los servidores públicos municipales en perspectiva de género, ofreciendo servicios más sensibles y adaptados a las realidades diversas durante los 3 años de la administración.
		T.1.1.1.1.3 Impulsar la creación y aplicación de políticas públicas que consideren las desigualdades de género, contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa en un plazo de 3 años.
	T.1.1.1.2 Garantizar la paridad de género en la administración municipal.	T.1.1.1.2.1 Aumentar en un 25% la participación de mujeres en empleos formales, reduciendo la brecha salarial en un plazo de 3 años. T.1.1.1.2.2 Promover una cultura política más inclusiva y participativa durante los 3 años de la administración.



		T.1.1.1.2.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y la paridad en la representación de mujeres y hombres en todos los niveles de la administración pública municipal durante los 3 años.
T.1.2.1 Promover la igualdad de género en todos los ámbitos de la vida municipal.	T.1.2.1.1 Investigar prevenir y atender de manera integral y contundente la violencia y discriminación de género.	T.1.2.1.1.1 Establecer un municipio donde las mujeres y niñas puedan vivir sin temor a la violencia, con la garantía de que sus derechos serán protegidos durante toda la administración.
		T.1.2.1.1.2 Fortalecer los mecanismos de denuncia y acceso a la justicia, asegurando que los agresores rindan cuentas por sus actos durante toda la administración.
		T.1.2.1.1.3 Crear una sociedad más concientizada sobre la violencia de género, y sus consecuencias.
	T.1.2.1.2 Fomentar el empoderamiento de la mujer.	T.1.2.1.2.1 Promover la autonomía y el liderazgo de las mujeres con acciones que trasciendan nuestra administración.
		T.1.2.1.2.2 Crear una sociedad más justa y equitativa, donde todas las personas puedan desarrollar su potencial y vivir con dignidad que trascienda la administración.
		T.1.2.1.2.3 Construir una sociedad más justa, equitativa y próspera para todas las personas con acciones que trasciendan nuestra administración.





EJES TRANSVERSALES:

EJE TRANSVERSAL 2. CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD.



Eje Transversal 2. Construcción de la Paz y Seguridad.

I. Diagnóstico y Objetivos.

a) Atender las causas del delito.

La falta de seguridad en el Estado de México es un desafío complejo, originado por una variedad de factores interrelacionados. Entre estos se incluyen la precariedad económica, la exclusión social, la violencia doméstica, los comportamientos delictivos, la presencia de grupos criminales organizados, el comercio ilegal de armas y estupefacientes, la insuficiente o nula presencia de las autoridades, la impunidad y la ineficacia en la administración de justicia.

Esta situación ha generado repercusiones adversas en las interacciones individuales, familiares, comunitarias, políticas y económicas.

Para garantizar la seguridad de las familias, el Estado de México adoptó la estrategia nacional 'Construcción de la Paz con Seguridad e Inteligencia'. Esta estrategia se enfoca en abordar las raíces del delito, mejorar la prevención, fortalecer a las fuerzas policiales, utilizar tecnología para la inteligencia, fomentar la cooperación interinstitucional y mejorar la reinserción social.

Este enfoque busca proteger a los ciudadanos en todos los ámbitos, combatiendo la criminalidad de alto impacto, reconstruyendo el tejido social y promoviendo la paz regional para el bienestar de las familias mexiquenses.

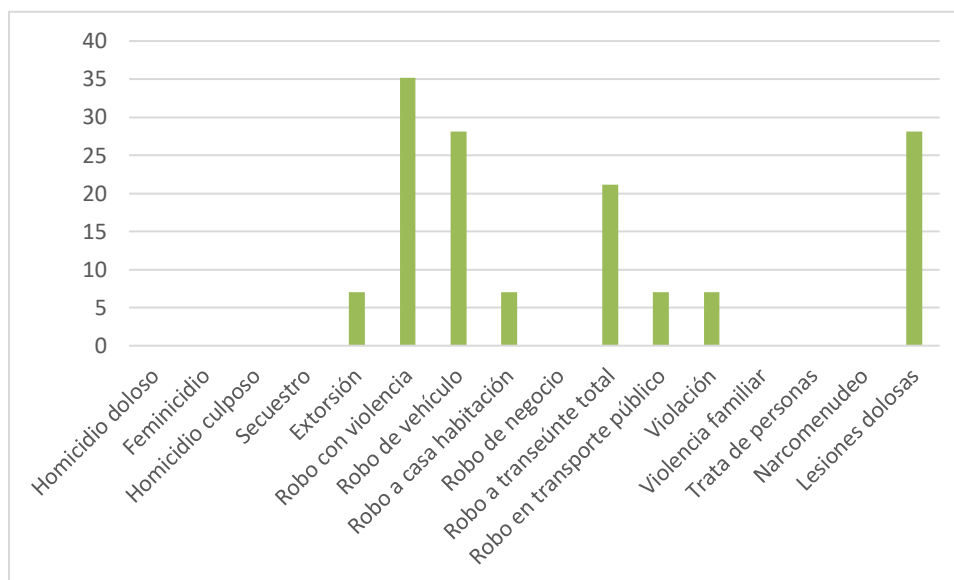
Incidencia Delictiva Total 2019-2025							
Municipio	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025 (enero, febrero)
Temamatla	282	271	388	368	339	353	54

Fuente: Elaboración propia con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), 2025.

La tabla muestra una fluctuación en la incidencia delictiva total en Temamatla entre 2019 y 2025. Se observa una disminución de 282 a 271 delitos de 2019 a 2020, seguida de un aumento significativo a 388 en 2021. Posteriormente, se registra un descenso a 368 en 2022, 339 en 2023, y 353 en 2024. En los primeros dos meses de 2025, se reportan 54 delitos.



Tipo de Incidencia delictiva Temamatla, 2024.



Fuente: Elaboración propia con información del Observatorio Nacional Ciudadano, Seguridad, Justicia y Legalidad, 2025.

La grafica anterior presenta la incidencia de diversos delitos en el municipio para el año 2024, los delitos con mayor incidencia fueron el robo de vehículo con aproximadamente 35 casos y con presencia nula el homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, robo de negocio, violencia familiar, trata de personas y narcomenudeo.

Percepción de Inseguridad.

Los datos del INEGI en el Estado de México para el año 2023, son alarmantes: el 80% de la población refirió que la inseguridad y delincuencia es el problema más importante que aqueja hoy en día, seguido de la corrupción con el 56.8%.

La percepción de inseguridad genera desconfianza y reduce la calidad de vida, limitando actividades cotidianas. Para contrarrestar esto en el municipio, proponemos fortalecer la presencia policial en áreas de alta incidencia delictiva y mejorar los servicios públicos, como el alumbrado. Además, se busca fomentar una relación más cercana y respetuosa entre el cuerpo de policías y los Temamatlenses, priorizando la equidad de género y los derechos humanos.

b) Corporación Policial.

Según datos del Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2023, en el año 2020, el Estado de México contaba con un estado de fuerza total de 16,340 elementos. De estos, 13,212 eran policías preventivos, 2,332 policías de reacción y 796 policías de investigación.



Actualmente en el municipio, el estado de fuerza asciende a 32 elementos. De estos, 20 son hombres y 12 son mujeres. De estos, 5 son policías de género y 27 policías operativos.



Esta cifra se traduce en 2.1 policías por cada mil habitantes en Temamatla.

De acuerdo con las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la cifra ideal sería de 2.8 policías por cada mil habitantes. Por lo tanto, Temamatla se encuentra por debajo del estándar recomendado, con una diferencia de 0.7 policías por cada mil habitantes.

Como administración buscamos alcanzar un estado de fuerza policial que cumpla con los estándares óptimos recomendados a nivel nacional e internacional, considerando las necesidades específicas de nuestro municipio.

c) Inteligencia e Investigación.

Para garantizar la seguridad y tranquilidad de los habitantes de nuestro municipio, buscaremos implementar una estrategia integral que fusione la tecnología y participación ciudadana. Nuestra intención es establecer un moderno Centro de Control tipo (C2), superando las deficiencias heredadas y expandiendo la videovigilancia. Instalaremos botones de pánico estratégicos y promoveremos el uso de la tecnología para reportes ciudadanos eficientes. Utilizaremos análisis de datos para anticipar delitos y fortaleceremos la proximidad policial mediante comités vecinales. Además, dignificaremos las condiciones laborales de nuestros policías con mejor capacitación y equipamiento, asegurando la coordinación interinstitucional para construir un entorno seguro y confiable.





Aunque la incidencia delictiva en nuestro municipio pudiera no reflejar una situación alarmante, consideramos imperativo frenar su avance. Nos encontramos en una posición privilegiada, que nos va a permitir revertir la tendencia creciente de robos. Por ello, la necesidad de fortalecer no solo el estado de fuerza, si no en verdad implementar el uso de la tecnología y fomentar la participación de los Temamatlenses.

Estamos convencidos de que, trabajando en conjunto, lograremos construir un municipio más seguro y recuperar la confianza en la Dirección de Seguridad Pública.

d) Reingeniería y coordinación Institucional.

A raíz de la reciente regionalización del Estado de México, se debe contar con 19 Consejos Intermunicipales y 125 Municipales de Seguridad Pública, con la participación de la Secretaría de Seguridad, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, la Universidad Mexiquense de Seguridad, el Centro de Control de Confianza, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, las Secretarías de Desarrollo Económico, Salud y Movilidad, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, PROBOSQUE, el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, el Centro Nacional de Inteligencia, la Guardia Nacional y la Fiscalía General de la República, lo que permitirá una efectiva coordinación para contribuir a la seguridad de la entidad, cabe destacar que dicho consejo ya fue constituido en tiempo y forma en el municipio.





En el año 2023, la Zona I Oriente acumuló un total de 17,678 delitos de alto impacto, mientras que la región de Chalco reportó 3,272. Dentro de esta última, el robo a transeúnte en vía pública con violencia se destacó como el delito más frecuente, con 837 casos, en contraste el secuestro fue el delito de menor incidencia. Esta información subraya la importancia de considerar los patrones delictivos de la región a la que pertenece el municipio de Temamatla para una comprensión más completa de la situación de seguridad.



El delito de robo a transeúnte en vía pública con violencia fue el delito más frecuente en la Zona I Oriente, para el año 2023.

Reconociendo la importancia crucial de la colaboración intergubernamental para garantizar la paz y el bienestar de los Temamatlenses, participamos activamente en las Mesas de Coordinación para la Construcción de la Paz. Como parte integral de la Región 03 Chalco, junto con Chalco y Cocotitlán. Las mesas de Coordinación para la Construcción de la Paz sirven para reforzar acciones que garanticen el bienestar de los mexiquenses, con una disposición de apertura a la colaboración entre los tres órdenes de Gobierno.



Estamos convencidos que, para construir un municipio más seguro y próspero, es esencial fomentar la colaboración no solo entre los municipios que comparten la Región 03 Chalco, sino también con todos los municipios colindantes. Esta cooperación ampliada permitirá desarrollar estrategias de seguridad más amplias y efectivas que aborden los desafíos de manera integral.

e) Acceso a la justicia y sistema penitenciario.

La existencia y el fortalecimiento de las áreas de Juzgado Cívico y la Defensoría de los Derechos Humanos dentro del Ayuntamiento son pilares fundamentales para la construcción de una comunidad justa y equitativa en nuestro municipio. Estas áreas desempeñan un papel crucial en la resolución pacífica de conflictos, la protección de los derechos fundamentales y el fomento de una cultura de legalidad.

El área de Derechos Humanos es esencial para proteger la dignidad humana, la igualdad y la no discriminación, ofreciendo asesoría y apoyo a víctimas y garantizando el acceso a la justicia. A través de programas de sensibilización, fomenta una cultura de respeto, construyendo una sociedad inclusiva y tolerante. Para el caso concreto de Temamatla se tiene un registro de aproximadamente 28 quejas por año de conformidad a los datos históricos de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

Asesorías en materia de Derechos Humanos en Temamatla.

2022	2023	2024	2025 (primer trimestre)
20 Asesorías	54 Asesorías	58 Asesorías	1

En cuanto a las asesorías en materia de Derechos Humanos en el municipio, se observa un incremento notable en el número de asesorías de queja a lo largo de los tres años.

De 20 asesorías en 2022, la cifra aumentó a 54 en 2023, lo que representa un incremento del 170%. Para 2024, el número de asesorías alcanzó 58, mostrando un crecimiento continuo, aunque más moderado, de alrededor del 7.4% comparado con el año anterior.

Por su parte el Juez Cívico desempeña un papel crucial en la resolución de conflictos cotidianos, actuando como mediador en disputas vecinales, conflictos menores y faltas administrativas, previniendo así que escalen a problemas mayores. Al ofrecer una vía rápida y accesible para resolver controversias, descongestiona el sistema judicial tradicional. Además, a través de sanciones y medidas correctivas, el Juez Cívico refuerza el cumplimiento de las normas y fomenta el respeto por el orden público, contribuyendo a prevenir conductas antisociales y a construir una convivencia pacífica entre los Temamatlenses.



Acciones de Impartición de Justicia por el Juzgado Cívico de Temamatla 2024

Intervención para la
solución de conflictos
vecinales o familiares

30.

Número de sanciones
establecidas en la
normatividad a
personas infractoras.

12

Como administración, asumimos el compromiso inquebrantable de proteger los derechos humanos y salvaguardar la paz del municipio, reconocemos que muchas veces no se le da la difusión a los servicios disponibles que brindan las áreas administrativas; por ello, nos dedicaremos a darle difusión óptima y asegurar que cada Temamatlense se sienta protegido y atendido, fortaleciendo así la confianza y la seguridad en la comunidad.

Sistema penitenciario.

Para construir la paz y aumentar la seguridad en el Estado de México, resulta indispensable garantizar los derechos de las personas privadas de su libertad durante su reclusión, así como asegurar su reinserción efectiva en la sociedad para prevenir la reincidencia delictiva tras su liberación.

El centro penitenciario más cercano a Temamatla se ubica en el municipio de Chalco. Como administración buscaremos trabajar en coordinación con el Estado de México para implementar de manera conjunta la reinserción social. El objetivo principal de esta colaboración es lograr una reinserción positiva y duradera de las personas que han cumplido su condena y tengan su residencia en el municipio.

f) Gestión integral de riesgos y protección civil.

De acuerdo al Bando Municipal 2025, la Coordinación Municipal de Protección Civil, tiene por objeto coordinar los principios, normas, procedimientos, acciones y conductas incluyentes, solidarias, participativas y corresponsables, que efectúan coordinada y concertadamente la sociedad y autoridades, que se llevan a cabo para la prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción, tendientes a salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

Conforme al Atlas de Riesgo vigente de Temamatla, los principales riesgos naturales son las inundaciones y los deslizamientos de tierra.



Principales riesgos naturales en Temamatla.

Riesgo natural	Colonia afectada	Viviendas y número de habitantes afectados	Descripción
Inundaciones	Barrio Xalpa	40 viviendas y 200 personas barrio Xalpa	Estos riesgos son exacerbados por la geografía del municipio, que se caracteriza por laderas y un sistema de drenaje inadecuado. Las inundaciones son particularmente problemáticas en el Barrio de Xalpa, donde la reducción del ancho del Río San Juan debido a la construcción de un puente ha provocado la acumulación de sedimentos y basura. Este problema se agrava durante la temporada de lluvias.
Deslizamientos de tierra	Col. Guadalupana.	27 viviendas y 120 habitantes.	La escorrentía de las colinas circundantes durante la temporada de lluvias aumenta el riesgo de deslizamientos de tierra y rocas.

Elaboración propia con datos obtenidos del Atlas de Riesgos de Temamatla, 2015.

La Coordinación Municipal de Protección Civil de Temamatla cuenta con un total de 8 elementos registrados en la plantilla para atención de la población. Como compromiso de esta administración, buscamos ampliar significativamente la plantilla para fortalecer la capacidad de respuesta y garantizar la seguridad de todos los habitantes.



La Coordinación Municipal de Protección Civil de Temamatla, tiene la encomienda de realizar diagnósticos de los principales riesgos que podrían surgir en el municipio para implementar programas y establecer acciones en caso de emergencias o desastres, detallando las actividades que se deben realizar, antes durante y después de una situación crítica.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 aborda la Protección Civil como un componente fundamental para garantizar la seguridad y el bienestar de la población. Generalmente, se enfoca en fortalecer las capacidades de prevención, atención y recuperación ante desastres naturales y emergencias. Por ello la Administración 2025-2027 busca fortalecer esta Coordinación y vigilará que se desarrollen planes y estrategias que fortalezcan la gestión integral del riesgo y que realmente beneficien a la comunidad. La actualización del Atlas de Riesgos es clave, especialmente porque la última versión, según el CENAPRED es de 2015; esto asegurará que se cuente con información actualizada para orientar políticas públicas que permitan disminuir los riesgos en el municipio y, por lo tanto, los desastres.

Adicionalmente resulta indispensable mantener una buena coordinación con municipios aledaños y otras instancias de Gobierno ya que la colaboración puede hacer una gran diferencia en la respuesta ante desastres.



Atender las causas del delito.

A lo largo de su historia, Temamatla ha enfrentado desafíos de seguridad pública. Si bien los índices delictivos no son tan elevados como en otras zonas, es crucial impedir que se desarrollen factores de riesgo como la falta de oportunidades para los jóvenes, la deserción escolar, la violencia familiar y el acceso temprano a las drogas. Estos elementos pueden generar un entorno propicio para la delincuencia. Por ello, el municipio implementará estrategias enfocadas en la prevención del delito, abordando sus causas estructurales. Más allá de una respuesta reactiva, nuestro objetivo es reducir los índices delictivos a través de una política pública permanente.

Para lograrlo, se realizarán actividades culturales, deportivas y artísticas para ofrecer a la comunidad espacios seguros y positivos. Además, se proporcionará apoyo psicológico y orientación a las familias que enfrentan factores de riesgo como la violencia intrafamiliar y las adicciones.

Gracias a estas acciones, Temamatla busca aumentar la percepción de armonía y seguridad, demostrando que la prevención es una herramienta esencial para construir un municipio más seguro y con mejores oportunidades para todos.

Cuerpos policiales para la paz

Uno de los desafíos de Temamatla en materia de seguridad es la insuficiencia de elementos policiales y la escasez de recursos y capacitación especializada. Si esta situación persiste, la percepción de seguridad podría verse afectada, aun cuando la incidencia delictiva no sea alta.

Por lo anterior, el municipio apostará por el fortalecimiento de su cuerpo policial con un enfoque en la construcción de paz. Implementaremos programas de formación continua en derechos humanos, mediación comunitaria y cultura de paz. También gestionaremos la adquisición de equipo adecuado y la contratación de nuevos elementos para garantizar la seguridad tanto de nuestros policías como de la comunidad.

Con estas acciones, nos convertiremos en un municipio con elementos policiales capacitados y suficientes, avanzando hacia una convivencia pacífica. Nuestro objetivo es que los cuerpos policiales sean percibidos como aliados, promotores de la paz y garantes de entornos seguros para todos los habitantes de Temamatla.



Inteligencia e investigación

En Temamatla, trabajamos en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno para fortalecer la seguridad pública y prevenir el delito. Es crucial continuar con estas acciones para reforzar la confianza de la ciudadanía en sus elementos policiales y mejorar las herramientas de prevención del delito.

Con el apoyo de fondos estatales, nuestro municipio comenzará a implementar el uso de tecnología avanzada para combatir la corrupción y la delincuencia. Gracias a estas medidas, mejoraremos la atención ciudadana, reduciendo las quejas por respuestas lentas. Además, incrementaremos la percepción de seguridad a través de patrullajes inteligentes.

Reingeniería y coordinación interinstitucional

Con la firme convicción de construir un entorno más seguro y próspero, estableceremos una colaboración estrecha y efectiva con el gobierno federal, el gobierno estatal y los municipios colindantes. Estamos convencidos de que, sumando esfuerzos y recursos, podremos fortalecer la seguridad en toda nuestra región, creando un frente unido contra la delincuencia. Nuestra meta es prevenir que los delitos sigan ocurriendo en nuestro municipio y en las comunidades vecinas, protegiendo así el bienestar de todos nuestros ciudadanos. Para lograrlo, nos comprometemos a trabajar en conjunto, intercambiando información, compartiendo mejores prácticas y coordinando acciones que nos permitan anticiparnos y responder de manera eficaz ante cualquier situación. Estamos seguros de que, a través de esta colaboración estratégica, podremos construir un futuro más seguro y pacífico para todos. Esta colaboración estratégica no solo reforzará la seguridad, sino que también mejorará nuestra capacidad de respuesta en materia de protección civil, garantizando un futuro más seguro y pacífico para todos.

Acceso a la justicia y sistema penitenciario

En el municipio de Temamatla, se han identificado desafíos clave en materia de seguridad y justicia, como la baja confianza de los ciudadanos en las instituciones y la ineficiencia en el sistema de detención de infractores.

Continuaremos enfocando nuestros esfuerzos en fortalecer la coordinación interinstitucional. Esto implica hacer más eficientes los servicios de justicia a nivel municipal, garantizando la capacitación continua de los policías. El objetivo es mejorar la calidad de los servicios públicos que impactan directamente en la seguridad de la comunidad.

Un aspecto fundamental en esta estrategia es el papel del juez cívico, cuyo trabajo es esencial. Este profesional no solo busca sancionar, sino también mediar en conflictos menores y promover la cultura de la legalidad y la paz en el municipio. Su labor permite resolver disputas de forma rápida y pacífica, evitando que escalen a problemas mayores.





Gestión integral de riesgos y protección civil

El trabajo de la Coordinación Municipal de Protección Civil es vital en Temamatla, especialmente por las recientes inundaciones que hemos enfrentado debido al crecimiento poblacional. Para mejorar su servicio, la primera acción crucial es la implementación de un plan de gestión de riesgos integral.

Este plan debe enfocarse en la identificación de zonas de alto riesgo de inundación, la creación de protocolos de emergencia claros y la capacitación constante de la población en temas de prevención y respuesta. Así, no solo se reacciona ante los desastres, sino que se trabaja de manera proactiva para mitigar sus efectos.



Objetivo.

T 2.1 Reparar el tejido social de forma transversal en el Municipio.

Vinculación con los temas de desarrollo

b. Cuerpos policiales para la paz

Estrategias	Líneas de acción	Metas
T.2.1.1 Fortalecer la cultura de paz en el Municipio.	T.2.1.1.1 Crear condiciones para prevenir y abordar la violencia y delincuencia en todas sus formas.	T.2.1.1.1.1 Aumentar 100% la presencia policial a pie durante los 3 años.
		T.2.1.1.1.2 Fortalecer la sinergia con los municipios colindantes.
		T.2.1.1.1.3 Aumentar un 50% en comparación con el año anterior los recorridos en las colonias del municipio durante los 3 años de los elementos de seguridad pública.
		T.2.1.1.1.4 Incrementar un 50 % los recorridos con las corporaciones policiales del Gobierno Federal y Estatal durante los 3 años de la administración.
	T.2.1.1.2 Implementar acciones de prevención social que atiendan a las comunidades con	T.2.1.1.2.1 Establecer comités vecinales de seguridad en el 80% de las colonias del municipio con mayor índice de delincuencia desde el inicio de la administración.



	mayor índice de delincuencia.	T.2.1.1.2.2 Instalar aproximadamente 50 cámaras de videovigilancia de alta definición en puntos estratégicos del municipio identificados mediante un análisis de incidencia delictiva y reportes ciudadanos, al término de la administración.
		T.2.1.1.2.3 Capacitar al 100% de los miembros activos de la sociedad en temas de prevención del delito y seguridad ciudadana durante los 3 años.
T.2.1.2 Construir un municipio más justo, equitativo y pacífico.	T.2.1.2.1 Consolidar el Juzgado Cívico de Temamatla.	T.2.1.2.1.1 Reducir en un 15% los conflictos vecinales escalados a instancias judiciales en los 3 años de administración.
		T.2.1.2.1.2 Aumentar en un 40% el conocimiento de los servicios del Juzgado Cívico entre los ciudadanos del municipio al finalizar la administración.
		T.2.1.2.1.3 Incrementar en un 30% el cumplimiento de las sanciones y resoluciones emitidas al término de la administración.
	T.2.1.2.2 Consolidar la Defensoría de los Derechos Humanos de Temamatla.	T.2.1.2.2.1 Incrementar en un 50% el conocimiento de los servicios de la Defensoría de los Derechos Humanos de Temamatla entre los Temamatlenses desde el inicio de la administración.
		T.2.1.2.2.2 Lograr una reducción del 25% en el número de quejas en un plazo de 24 meses.



		T.2.1.2.2.3 Aumentar en un 30% la percepción positiva de los ciudadanos sobre el respeto a los derechos humanos en el municipio y la labor de la Defensoría al término de la administración.
--	--	--



Objetivo.

T 2.2 Asegurar el acceso efectivo a la justicia para los Temamatlenses y consolidar la Coordinación Municipal de Protección Civil para garantizar su seguridad integral.



Vinculación con los temas de desarrollo

f. Gestión integral de riesgos y protección civil.

Estrategias	Líneas de acción	Metas
T 2.2.1 Fortalecer la seguridad ciudadana.	T 2.2.1.1 Incrementar el estado de fuerza para una mayor cobertura.	T 2.2.1.1.1 Reducir el índice de percepción de inseguridad en un 15% durante los 3 años de la administración.
		T 2.2.1.1.2 Alcanzar un índice de 2.8 policías por cada mil habitantes en Temamatla durante la administración.
		T 2.2.1.1.3 Reducir en un 10% la tasa de delitos de alto impacto en los próximos 3 años.



		T 2.2.1.2.1 Reducir en un 20% el tiempo promedio de respuesta a llamadas de emergencia, mejorando así la capacidad de la policía para brindar asistencia oportuna a la comunidad durante toda la administración.
	T 2.2.1.2 Elevar la formación continua del estado de fuerza de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	T 2.2.1.2.2 Dotar a la Dirección de Seguridad Pública con el equipamiento esencial para el desempeño eficiente de sus funciones durante toda la administración
		T 2.2.1.2.3 Capacitar al 100% de los policías en técnicas de respuesta rápida y manejo de situaciones de emergencia de manera continua.



T 2.2.2 Garantizar la capacidad de respuesta inmediata y eficaz de la Coordinación Municipal de Protección Civil ante cualquier emergencia en el municipio.	T 2.2.2.1 Fortalecer los protocolos de coordinación interinstitucional con los órdenes de gobierno y los municipios colindantes para optimizar la respuesta ante emergencias.	T 2.2.2.1.1 Proponer la creación de un grupo de trabajo intermunicipal para la gestión de emergencias, con representantes de todas las instituciones relevantes.
		T 2.2.2.1.2 Reducir en un 20% el tiempo de respuesta coordinada ante emergencias durante toda la administración.
		T 2.2.2.1.3 Reducir en un 15% el tiempo promedio de respuesta a emergencias durante toda la administración.
	T 2.2.2.2 Fortalecer el capital humano de la Coordinación Municipal de Protección Civil.	T 2.2.2.2.1 Aumentar de 8 a 12 el número de elementos operativos de la Coordinación Municipal de Protección Civil al término de la administración.



		T 2.2.2.2.2 Capacitar al 100% del personal de Protección Civil en técnicas de respuesta rápida y manejo de emergencias desde el principio de la administración.
		T 2.2.2.2.3 Lograr una reducción del 15% en los incidentes relacionados con riesgos naturales y antropogénicos en el municipio al final de la administración.



**EJES
TRANSVERSALES:
EJE TRANSVERSAL
3.**

**CUMPLIMIENTO A
LOS OBJETIVOS DE
DESARROLLO
SOSTENIBLE.**



Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

I Diagnostico y Objetivos

a) Transversalización de la Agenda 2030.

La promesa central y transformadora de la Agenda 2030, "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera", representa el compromiso ineludible de todos los Estados miembros de la ONU para erradicar la pobreza en todas sus formas, poner fin a la discriminación y la exclusión, y reducir las desigualdades y vulnerabilidades que afectan a las personas y a la humanidad en su conjunto³⁹.

En Temamatla, se ha asumido el compromiso de construir un municipio próspero e inclusivo, donde nadie quede rezagado, alineando cada eje del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU.

Reconociendo la importancia de la Agenda 2030, con sus 17 ODS, como guía para el desarrollo global, el municipio ha vinculado estratégicamente su planeación y acciones para contribuir activamente al cumplimiento de estas metas, fortaleciendo así su alineación con los instrumentos de planeación mundial y asegurando un futuro mejor para todos Temamatlenses.



³⁹ Valores Universales, Principio Dos: No dejar a nadie atrás. (s. f.). <https://unsdg.un.org/es/2030-agenda/universal-values/leave-no-one-behind>



El presente Plan Municipal se alinea de manera estratégica y coherente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Lejos de ser una simple mención, esta alineación constituye el pilar fundamental de nuestra visión de futuro.

Cada uno de nuestros proyectos y programas ha sido diseñado para contribuir directamente a la consecución de los ODS relevantes para nuestro municipio. Esto no solo nos permite tener una hoja de ruta clara y reconocida a nivel global, sino que también nos asegura que nuestras acciones están enfocadas en generar un desarrollo integral, sostenible y resiliente. Al integrar los principios de la Agenda 2030, buscamos abordar los desafíos locales de una manera que promueva la justicia social, el crecimiento económico y la protección ambiental, garantizando que el progreso de hoy no comprometa las oportunidades de las generaciones futuras.

Plan de Desarrollo Municipal	Agenda 2030
Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y austeridad”.	
a. Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
b. Combate a la corrupción	
c. Transparencia y rendición de cuentas	
d. Estado de Derecho y cultura de la legalidad	
e. Coordinación municipal e interestatal	
	 Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.



Plan de Desarrollo Municipal	Agenda 2030
Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”	
a. Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua.	 Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente.	 Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.
c. Protección animal.	
d. Energías limpias.	
e. Gestión integral de residuos.	 Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
	

Plan de Desarrollo Municipal	Agenda 2030
Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”	
a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico.	 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
b. Economía incluyente y atención a la informalidad.	 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor.	
d. Fomento al turismo.	 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
e. Desarrollo agrario y dignificación del campo.	
f. Movilidad segura y de calidad.	 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
g. Infraestructura urbana y rural.	



Plan de Desarrollo Municipal	Agenda 2030	
Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”	1 FIN DE LA POBREZA	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
a. Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales.		
b. Mujeres con bienestar integral.	2 HAMBRE CERO	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
c. Atención a grupos vulnerables.		
d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.	3 SALUD Y BIENESTAR	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
e. Acceso a la salud integral.		
f. Fomento a la cultura y al arte.	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
g. Vivienda y servicios públicos dignos.		
	5 IGUALDAD DE GÉNERO	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
		

Plan de Desarrollo Municipal	Agenda 2030	
Eje Transversal 1. Igualdad de género	5 IGUALDAD DE GÉNERO	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género		
b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
c. Educación y salud con perspectiva de género		
d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres		



Plan de Desarrollo Municipal	Agenda 2030
Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad	 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.  Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
a. Atender las causas del delito.	
b. Cuerpos policiales para la paz.	
c. Inteligencia e investigación.	
d. Reingeniería y coordinación interinstitucional.	
e. Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario.	
f. Gestión integral de riesgos y protección civil.	

Plan de Desarrollo Municipal	Agenda 2030
Eje Transversal 3. Cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible	
a. Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México.	





Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México.

A nivel global, los ODS se han enfrentado a obstáculos significativos, como la falta de recursos, coordinación y compromiso político. En Temamatla, esta tendencia se reflejaba en una baja prioridad otorgada a los ODS, con escasa integración en la planeación municipal y limitada conciencia ciudadana. Esto resultaba en acciones aisladas y poco efectivas, sin un impacto significativo en el desarrollo sostenible del municipio.

La visión a largo plazo es alcanzar el cumplimiento integral de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Temamatla, superando la mera implementación formal. Para lograrlo, se busca cultivar una cultura de sostenibilidad, arraigando los ODS en todos los sectores sociales, desde la administración hasta los Temamatlenses. La participación de la comunidad es esencial, fomentando la educación y la conciencia sobre los ODS, y capacitando a nuestra población para contribuir activamente a su logro. La planificación municipal se está alineando estratégicamente con los ODS, asegurando que las políticas y acciones promuevan la sostenibilidad a largo plazo. El objetivo final es construir un Temamatla más resiliente, equitativo y próspero, donde el desarrollo económico, social y ambiental coexistan armoniosamente, y donde los habitantes conozcan y se familiaricen con los ODS.

TEMAMATLA
GOBIERNO MUNICIPAL • 2025 - 2027
¡Construyamos el municipio que merecemos!



Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Objetivo



3.1 Integrar los principios de la Agenda 2030 en la planeación municipal.

Vinculación con los temas de desarrollo

a. Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México.

Estrategias	Líneas de acción	Metas
T 3.1.1 Presupuestar y gestionar con base en los objetivos de la Agenda 2030 a nivel municipal.	T 3.1.1.1 Sensibilizar, capacitar y comprometer a los servidores públicos sobre la apropiación de la Agenda 2030 y los ODS, de acuerdo con sus funciones, roles y responsabilidades.	T 3.1.1.1.1 Capacitar al 100 % de los servidores públicos clave para integrar los ODS a sus funciones desde el inicio de la administración.
		T 3.1.1.1.2 Realizar la evaluación del 100% de los planes de trabajo municipales, utilizando un sistema de indicadores estandarizado que mida el nivel de alineación con los ODS prioritarios del municipio cada trimestre.
		T 3.1.1.1.3 Incorporar la terminología y los principios de los ODS en el 100% de los documentos oficiales y comunicaciones internas y externas de la administración pública municipal, al término de la administración.



	T 3.1.1.2 Promover la alineación de las acciones de planeación estratégica municipal con la Agenda 2030.	T 3.1.1.2.1 Elaborar un análisis de impacto, con indicadores de sostenibilidad y resiliencia, para el 100% de los proyectos de inversión municipal priorizados, con la finalidad de que este se incluya al término de la administración.
		T 3.1.1.2.2 Aumentar en un 80% la coherencia de las políticas municipales con la Agenda 2030, al término de la administración.
		T 3.1.1.2.3 Implementar un plan de acción integral para la sostenibilidad de los edificios de la administración municipal, alineado con los ODS 7, 12 y 13.
T 3.1.2 Fortalecer la participación multisectorial con los ODS en el Municipio.	T3.1.2.1 Implementar prácticas exitosas y el divulgar el avance en el cumplimiento de los ODS a nivel municipal.	T 3.1.2.1.1 Fortalecer los trabajos del Consejo Municipal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible durante los tres años de administración.
		T 3.1.2.1.2 Aumentar la eficiencia del gasto público orientado a los ODS constantemente.
		T 3.1.2.1.3 Crear una red de conocimiento y colaboración que acelere el progreso hacia los ODS durante los 3 años de la administración.



	T 3.1.2.2 Promover los ODS a nivel Municipal.	T 3.1.2.2.1 Participar en el principio centrar de la agenda 2030 "no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera" durante los 3 años de la administración.
		T 3.1.2.2.2 Reducir la vulnerabilidad social aplicando los ODS durante los 3 años de administración.
		T 3.1.2.2.3 Establecer alianzas estratégicas con los gobiernos federal y estatal, y alinearse con la Agenda 2030, para reducir la huella ambiental del municipio a lo largo de los 3 años de la administración.



IX. Acciones Insignia Municipales.

Acción Insignia Municipal:	Ejes:
Temamatla transparente.	Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"
	Temas:
	Transparencia y Rendición de cuentas.

Objetivo:	
Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en el ámbito municipal, optimizando las acciones de control y evaluación dentro de la administración.	
Descripción:	
Se propone aplicar sanciones ejemplares a quienes incurran en actos de corrupción o contrarios a la legalidad. Asimismo, se busca robustecer los canales de quejas y denuncias ciudadanas, garantizando su seguimiento y el debido proceso administrativo. Con estas medidas, se pretende construir un municipio más íntegro y confiable, donde la honestidad y la legalidad sean pilares fundamentales de la gestión pública.	
Vinculación con las agendas internacionales:	Alineación con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029:
ODS 16 	• Objetivo: 1.3. • Estrategia: 1.3.2. • Líneas de Acción: 1.3.2.2, 1.3.2.3, 1.3.2.7
Componentes:	Dependencias responsables:
Transparencia y la rendición de cuentas.	Órgano Interno de Control.
Beneficios:	Inhibidores:
La propuesta fomenta una cultura de la transparencia, donde el gobierno se ve obligado a rendir cuentas a los ciudadanos, lo que se traduce en una gestión más honesta y eficiente.	Un proceso de denuncia complicado o lento desanima a los ciudadanos a participar, además de que la falta de un sistema ágil para la investigación de los casos puede hacer que los actos de corrupción queden impunes.



Acción Insignia Municipal:	Ejes:
Forjando un Municipio Íntegro y Cercano.	Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"
	Temas:
	Un gobierno cercano a la gente, "El poder de servir"

Objetivo	
Impulsar una cultura de integridad y servicio entre los servidores públicos, basada en valores y principios humanistas.	
Descripción:	
La honestidad será el eje fundamental en el desempeño de sus funciones, la atención a las necesidades de los ciudadanos se realizará de manera empática y cercana, los recursos públicos se gestionarán con total transparencia y se buscará generar un impacto positivo en Temamatla. Con este nuevo enfoque construiremos un gobierno municipal más confiable, eficiente y comprometido con el bienestar de todos los ciudadanos.	
Vinculación con las agendas internacionales:	Alineación con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029:
ODS 16 	- Objetivo 1.1 - Estrategia 1.1.1 - Líneas de Acción: 1.1.1.1, 1.1.1.2, 1.1.1.4, 1.1.1.7
Componentes:	Dependencias responsables:
Atención ciudadana.	Presidencia Municipal y Áreas de Atención Ciudadana.
Beneficios:	Inhibidores:
La ciudadanía se sienta escuchada y atendida por servidores públicos eficaces y eficientes en la labor de servir.	Insatisfacción de la ciudadanía para la implementación de las acciones a realizar.



Acción Insignia Municipal:	Ejes:
Atención Ciudadana: ¡Construyamos el municipio que merecemos!	Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y austeridad”
	Temas:
	Un gobierno cercano a la gente, “El poder de servir”

Objetivo:	
Fortalecer la relación entre el gobierno municipal y la comunidad.	
Descripción:	
Fomentar una interacción constante y constructiva con los Temamatlenses para canalizar sus inquietudes y necesidades de forma oportuna, anticipando y solucionando los problemas que puedan poner en riesgo la armonía social y que deterioren la relación entre la administración pública y nuestra comunidad.	
Vinculación con las agendas internacionales:	Alineación con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029:
ODS 16 	• Objetivo: 1.1 y 1.5 • Estrategia: 1.1.1, 1.1.2, 1.5.1 y 1.5.2 • Línea de acción: 1.1.1.1, 1.1.1.2, 1.1.1.4, 1.1.2.1, 1.1.2.2, 1.5.1.1, 1.5.1.2, 1.5.1.4, 1.5.2.1, 1.5.2.2 y 1.5.3.1.
Componentes:	Dependencias responsables:
Participación ciudadana y la comunicación bidireccional	Presidencia Municipal.
Beneficios:	Inhibidores:
Fomentar la participación de los Temamatlenses en la toma de decisiones hace que el gobierno sea más representativo y legítimo	Si los ciudadanos presentan sus inquietudes y no obtienen una respuesta o una solución a sus problemas, la confianza se romperá y dejarán de participar.



Acción Insignia Municipal:	Ejes:
Potenciar la recaudación municipal.	Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"
	Temas:
	Transparencia y Rendición de cuentas.

Objetivo:	
El objetivo principal es aumentar los ingresos municipales de Temamatla para mejorar la calidad y cobertura de los servicios públicos, como la seguridad, el alumbrado y la infraestructura, sin salir del marco legal.	
Descripción:	
Desarrollar estrategias innovadoras de recaudación para potenciar los ingresos municipales y, de esta manera, brindar mejores servicios públicos a los Temamatlenses, siempre apegados al marco legal.	
Vinculación con las agendas internacionales:	Alineación con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029:
ODS 16 	- Objetivo: 1.3 - Estrategia: 1.3.1 - Líneas de acción: 1.3.1.1, 1.3.1.2, 1.3.1.3, 1.3.1.4.
Componentes:	Dependencias responsables:
Innovación en la gestión financiera y la recaudación fiscal.	Tesorería Municipal.
Beneficios:	Inhibidores:
El municipio se vuelve menos dependiente de los fondos estatales y federales, lo que le da una mayor capacidad de decisión sobre sus proyectos y prioridades.	Los habitantes pueden resistirse a pagar nuevos impuestos o a un cobro más estricto si no perciben una mejora real en los servicios públicos, lo que podría generar desconfianza en el gobierno.



Acción Insignia Municipal:	Ejes:
Asegurar el acceso al agua de todos los Temamatlenses.	Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica".
	Temas:
	Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua.

Objetivo:	
Asegurar el acceso al agua como un derecho fundamental en el municipio.	
Descripción:	
Para asegurar el acceso al agua como un derecho fundamental en nuestro municipio, aumentaremos la conciencia sobre el derecho humano al agua y la importancia de su conservación a través de charlas, talleres y mensajes educativos. Buscaremos mejorar la infraestructura y realizaremos reparaciones de fugas en la red. Promoveremos el uso eficiente y la reutilización del agua mediante programas de reutilización del agua. Fomentaremos la participación ciudadana. Buscamos generar un cambio cultural en el municipio, promoviendo el valor del agua como un derecho fundamental y la responsabilidad compartida en su cuidado.	
Vinculación con las agendas internacionales:	Alineación con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029:
ODS 6  ODS 13  ODS 15 	- Objetivo: 2.1. - Estrategia: 2.1.1, 2.1.2 y 2.1.3. - Línea de acción: 2.1.1.1, 2.1.1.2, 2.1.1.5, 2.1.1.9, 2.1.1.11, 2.1.1.15, 2.1.2.2, 2.1.2.3, 2.1.2.4, 2.1.2.6, 2.1.3.2, 2.1.3.4 y 2.1.3.5.
Componentes:	Dependencias responsables:
Agua potable de calidad.	Dirección de servicios Públicos, Dirección de Ecología y Medio Ambiente.
Beneficios:	Inhibidores:
Cubrir las necesidades de agua potable y saneamiento en el municipio; brindando un servicio de calidad.	La mejora de la infraestructura y la reparación de fugas requieren una inversión considerable de dinero. Si el municipio no cuenta con el presupuesto necesario, la red de agua seguirá deteriorándose y las fugas persistirán, haciendo que el esfuerzo de conservación sea en vano.



Acción Insignia Municipal:	Ejes:
Modernización del pozo de agua de Temamatla y apoyo a los comités de agua de Santiago Zula y Los Reyes Acatlixhuayán.	Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica".
	Temas:
	Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua.

Objetivo:	
Garantizar el acceso sostenible al agua potable en Temamatla.	
Descripción:	
Para garantizar el acceso sostenible al agua potable en Temamatla, se propone la modernización integral del pozo principal, actualizando su infraestructura con equipos de bombeo renovados y redes de distribución mejoradas, junto con el fortalecimiento de los comités de agua independientes de Santiago Zula y Los Reyes Acatlixhuayán, mediante apoyo técnico, capacitación y recursos, reconociendo su papel esencial en la gestión comunitaria del agua y promoviendo la participación ciudadana para una distribución equitativa y eficiente del recurso.	
Vinculación con las agendas internacionales:	Alineación con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029:
ODS 6  ODS 13  ODS 15 	- Objetivo: 2.1 - Estrategia: 2.1.1, 2.1.2 y 2.1.3 - Línea de acción: 2.1.1.1, 2.1.1.2, 2.1.1.5, 2.1.1.9, 2.1.1.11, 2.1.1.15, 2.1.2.2, 2.1.2.3, 2.1.2.4, 2.1.2.6, 2.1.3.2, 2.1.3.4 y 2.1.3.5
Componentes:	Dependencias responsables:
Modernización de la infraestructura hídrica.	Dirección de Servicios Públicos y Dirección de Obra Pública.
Beneficios:	Inhibidores:
Cubrir las necesidades de agua potable y saneamiento en el municipio; brindando un servicio de calidad.	Insatisfacción de la ciudadanía para la implementación de las acciones a realizar.



Acción Insignia Municipal:	Ejes:
Temamatla Verde.	Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica".
	Temas:
	Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente.

Objetivo:	
Proteger y recuperar los espacios naturales de Temamatla.	
Descripción:	
Impulsaremos la protección y recuperación de los espacios naturales en nuestro municipio, con el objetivo de involucrar a la comunidad en la conservación de nuestros ecosistemas a través de la promoción de acciones para la conservación, recuperación, rehabilitación, supervisión y resguardo de los recursos ecológicos creando así un municipio donde la naturaleza y la comunidad prosperen juntas, impulsando a su vez la reforestación dentro de nuestro municipio.	
Vinculación con las agendas internacionales:	Alineación con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029:
ODS 13  ODS 15 	• Objetivo: 2.2 • Estrategia: 2.2.2 • Líneas de Acción: 2.2.2.4, 2.2.2.7, 2.2.2.10,
Componentes:	Dependencias responsables:
Gestión ambiental participativa.	Dirección de Ecología y Medio Ambiente.
Beneficios:	Inhibidores:
Atraer a la fauna local y aumentar la diversidad de flora en el municipio, creando un entorno más sano y equilibrado.	La falta de interés o de conciencia ambiental por parte de la comunidad puede ser un gran obstáculo. Si la gente no participa en las jornadas de reforestación o no se apropia de los espacios, la conservación será muy difícil.



Acción Insignia Municipal:	Ejes:
Tenencia responsable de los Animales de Compañía.	Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica".
	Temas:
	Protección animal.

Objetivo:	
Fomentar el respeto y cuidado animal en nuestro Municipio.	
Descripción:	
En un esfuerzo por fomentar el respeto y cuidado animal en nuestro municipio, promoveremos una cultura de amor y respeto hacia todos los seres sintientes en Temamatla, organizaremos jornadas de esterilización en cabecera municipal y las delegaciones, fomentaremos la tenencia responsable de los animales de compañía y brindaremos consultas a bajo costo.	
Vinculación con las agendas internacionales:	Alineación con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029:
ODS 13  ODS 15 	- Objetivo: 2.5 - Estrategia 2.5.1 - Líneas de acción: 2.5.1.2, 2.5.1.6, 2.5.1.7, 2.5.1.8 2.5.1.9, 2.5.1.10, 2.5.1.11, 2.5.1.12, 2.5.1.13, 2.5.1.14, 2.5.1.15.
Componentes:	Dependencias responsables:
Gestión integral del bienestar animal.	- Dirección de Ecología y Medio Ambiente. - Unidad de Bienestar y Control Animal.
Beneficios:	Inhibidores:
Al reducir el número de animales sin hogar y fomentar la tenencia responsable, se disminuye el riesgo de transmisión de enfermedades a los humanos y se crea un entorno más limpio y seguro.	Las creencias culturales sobre la tenencia de animales y la reproducción de mascotas pueden ser una barrera. Si no se trabaja en un cambio de mentalidad, la esterilización puede ser vista con rechazo.



Acción Insignia Municipal:	Ejes:
Crecimiento sostenible y resiliente	Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica".
	Temas:
	Energías limpias. Gestión Integral de Residuos.

Objetivo:	
Promover un desarrollo sostenible en Temamatla	
Descripción:	
Realizaremos acciones integrales que promueven la adopción de energías limpias, promoviendo la instalación de paneles solares en las viviendas. Simultáneamente, se fomentará el uso de transporte que no genere contaminantes tales como la bicicleta, junto con la creación de más áreas verdes urbanas. Para la gestión de residuos, se fomentará la participación de la comunidad en proyectos de reciclaje y compostaje. Finalmente, se busca asegurar un crecimiento urbano equilibrado, promoviendo la construcción eficiente y con criterios de sostenibilidad.	
Vinculación con las agendas internacionales:	Alineación con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029:
ODS13  ODS 15 	- Objetivo 2.2, 2.4 - Estrategia 2.2.2, 2.4.1 - Líneas de Acción 2.2.2.10, 2.4.1.4, 2.4.2.5.
Componentes:	Dependencias responsables:
Transición Energética, Movilidad Sostenible, Gestión de Residuos y Urbanismo Sostenible.	Dirección de Ecología y Medio Ambiente, Dirección de Servicios Públicos y Dirección de Desarrollo Urbano.
Beneficios:	Inhibidores:
La propuesta contribuye a un entorno más saludable para los habitantes.	Si los ciudadanos no están dispuestos a adoptar esos hábitos los resultados serán limitados.



Acción Insignia Municipal:	Ejes:
Corredor turístico gastronómico.	Eje 3. Empleo Digno y Desarrollo Económico, "Inclusión para el bienestar y la prosperidad".
	Temas:
	Impulso al empleo digno y al desarrollo. Fomento al turismo.

Objetivo:
Fortalecer la economía del municipio.

Descripción:
El proyecto se centrará en la reubicación y ordenamiento de los comercios en una zona estratégica y accesible, fomentará el consumo de productos y servicios locales, fortaleciendo la economía del municipio. Además, busca generar nuevas fuentes de empleo, promover la identidad cultural, atraer el turismo y posicionar al municipio como un destino gastronómico de interés regional.

Vinculación con las agendas internacionales:	Alineación con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029:
ODS 8 	• Objetivo 3.4 • Estrategia 3.4.1 • Líneas de acción: 3.4.1.1, 3.4.1.2, 3.4.1.4, 3.4.1.5.

Componentes:	Dependencias responsables:
Fomento al consumo local, Crecimiento Económico.	Dirección de Desarrollo Económico Jefatura de Turismo

Beneficios:	Inhibidores:
Al incentivar el consumo de productos y servicios del municipio, se genera un impacto positivo en la economía de la zona.	Si la estrategia para dar a conocer el nuevo corredor y su oferta no es exitosa, no se logrará atraer al turismo deseado.



Acción Insignia Municipal:	Ejes:
Rehabilitación del Jardín Municipal de Temamatla.	Eje 3. Empleo Digno y Desarrollo Económico, "Inclusión para el bienestar y la prosperidad".
	Temas:
	Infraestructura urbana y rural.

Objetivo:	
Revitalizar la imagen urbana del municipio.	
Descripción:	
Revitalizar la imagen urbana del municipio ofrece una multiplicidad de ventajas que se interrelacionan: desde el ámbito social y económico, hasta el ambiental, de seguridad y de infraestructura. Al transformar los espacios públicos y mejorar la infraestructura, se garantiza un acceso seguro y se promueve el disfrute de los mismos. Esto, a su vez, atrae al turismo, dinamiza la actividad comercial y genera mayores ingresos para la economía local.	
Vinculación con las agendas internacionales:	Alineación con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029:
ODS 8  ODS 11 	- Objetivo: 3.7 - Estrategia: 3.7.2 - Líneas de acción: 3.7.2.2, 3.7.2.3, 3.7.2.4, 3.7.2.7
Componentes:	Dependencias responsables:
Transformación de espacios públicos, mejora de la infraestructura, garantía de acceso seguro.	Dirección de Obra Pública.
Beneficios:	Inhibidores:
Los Temamatlenses tienen un mayor disfrute y seguridad en los espacios públicos.	La inversión en obras de infraestructura puede ser muy alta.



Acción Insignia Municipal:	Ejes:
Plaza Comercial Cabecera Municipal y Delegación Santiago Zula.	Eje 3. Empleo Digno y Desarrollo Económico, "Inclusión para el bienestar y la prosperidad".
	Temas:
	Infraestructura urbana y rural.

Objetivo:	
Construir y gestionar una nueva plaza comercial.	
Descripción:	
Gestionaremos los recursos necesarios para construir estos espacios que fomentaran el crecimiento de nuestros comerciantes locales y brindaran un lugar de encuentro para toda la comunidad. Esta plaza, con sus locales modernos, islas de exhibición, baños y cajeros automáticos, generará nuevas oportunidades de empleo, impulsará la economía local y enriquecerá la vida de nuestros vecinos.	
Vinculación con las agendas internacionales:	Alineación con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029:
ODS 8  ODS 11 	• Objetivo: 3.7 • Estrategia: 3.7.2 • Líneas de acción: 3.7.2.2, 3.7.2.3, 3.7.2.4, 3.7.2.7
Componentes:	Dependencias responsables:
Infraestructura moderna	Presidencia Municipal Dirección de Obra Pública
Beneficios:	Inhibidores:
Se dinamizará el comercio y se generarán mayores ingresos para la comunidad.	La construcción de la plaza podría enfrentar retrasos o detenciones si no se consiguen los fondos necesarios.



Acción Insignia Municipal:	Ejes:
Mantenimiento y rehabilitación del Mercado "San Juan" Temamatla.	Eje 3. Empleo Digno y Desarrollo Económico, "Inclusión para el bienestar y la prosperidad".
	Temas:
	Infraestructura urbana y rural.

Objetivo:	
Dignificar el mercado municipal y mejorar las condiciones de trabajo de los comerciantes.	
Descripción:	
Con la intención de dignificar el mercado municipal de Temamatla y mejorar las condiciones de trabajo de los comerciantes, así como la experiencia de compra de los consumidores, se propone un proyecto de remodelación que incluirá la sustitución completa de la techumbre existente por un moderno arco techo, además, se instalarán nuevos materiales que faciliten la limpieza y ofrezcan una mejor estética.	
Vinculación con las agendas internacionales:	Alineación con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029:
ODS 8  ODS11 	- Objetivo: 3.7 - Estrategia: 3.7.2 - Líneas de acción: 3.7.2.2,3.7.2.3,3.7.2.4,3.7.2.5, 3.7.2.7.
Componentes:	Dependencias responsables:
Renovación de la infraestructura municipal para ofrecer mejores servicios a la población.	- Presidencia Municipal - Dirección de Obra Pública - Dirección de Desarrollo Económico.
Beneficios:	Inhibidores:
Un espacio más digno y seguro para los comerciantes.	Los recursos económicos pueden ser insuficientes para cubrir todos los costos de la remodelación.



Acción Insignia Municipal:	Ejes:
Programa integral que combine atención médica, nutrición, recreación y aprendizaje para nuestros adultos mayores.	Eje4. Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"
	Temas:
	Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales.

Objetivo:
Mejorar el bienestar integral de los adultos mayores y asegurarles una vida digna y plena.

Descripción:
Impulsáremos un programa integral de atención médica y nutricional para nuestros adultos mayores, porque su bienestar es nuestra prioridad: implementaremos consultas especializadas, planes de alimentación personalizados, apoyo emocional y espacios de convivencia, creando alianzas con instituciones y la comunidad para garantizarles una vida digna y plena, donde su experiencia sea sinónimo de calidad y respeto.

Vinculación con las agendas internacionales:	Alineación con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029:
---	---

ODS 3  ODS 10 	• Objetivo: 4.1,4.3 • Estrategia: 4.1.1 4.3.4 • Líneas de acción 4.1.1.1,4.1.1.3,4.1.1.5, 4.3.4.1, 4.3.4.2, 4.3.4.3, 4.3.4.4.
--	---

Componentes:	Dependencias responsables:
---------------------	-----------------------------------

Bienestar de nuestros adultos mayores.	SMDIF
--	-------

Beneficios:	Inhibidores:
--------------------	---------------------

La comunidad tiene un lugar adecuado para el desarrollo y disfrute de expresiones artísticas.	La falta de profesionales de la salud especializados en geriatría, nutrición y psicología para adultos mayores podría ser un obstáculo para la calidad de la atención.
---	--



Acción Insignia Municipal:	Ejes:
Apoyo económico para Jóvenes Emprendedores.	Eje4. Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"
	Temas:
	Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

Objetivo:	
Impulsar la creación de nuevas empresas, generar empleo y diversificar la economía local, consolidando el talento y emprendimiento juvenil del municipio.	
Descripción:	
Implementaremos un programa de apoyo integral para jóvenes emprendedores, reconociendo su papel crucial en el desarrollo económico y la innovación de nuestro municipio y organizaremos talleres y capacitaciones en habilidades emprendedoras.	
Vinculación con las agendas internacionales:	Alineación con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029:
ODS 1  ODS 10 	• Objetivo: 4.1, 4.3 • Estrategia 4.1.1 4.3.5 • Líneas de acción 4.1.1.1 4.3.5.1,4.3.5.2,4.3.5.3.
Componentes:	Dependencias responsables:
Talleres y capacitaciones, Acceso a financiamiento.	Jefatura de Atención a la Juventud y Diversidad Sexual. Dirección de Desarrollo Económico
Beneficios:	Inhibidores:
Reducción del desempleo juvenil.	Podría haber una falta de interés si la promoción del programa no es efectiva o si los horarios y ubicaciones no son accesibles.



Acción Insignia Municipal:	Ejes:
Mantenimiento y Rehabilitación del Auditorio de Cabecera municipal y delegación Los Reyes Acatlixhuayán.	Eje4. Bienestar Social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”
	Temas:
	Fomento a la cultura y el arte.

Objetivo:	
Dignificar los espacios para la población e impulsar las actividades artísticas y culturales.	
Descripción:	
Esta obra se pretende realizar con el fin de ofrecer espacios dignos en beneficio de la población e impulsar las actividades artísticas y culturales. Los trabajos consisten en la colocación de luminarias, cancelería, mobiliario urbano nuevo; así como mejoramiento de fachada, limpieza general, demolición de piso y retiro de estructura existente.	
Vinculación con las agendas internacionales:	Alineación con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029:
ODS 11 	• Objetivo 4.10 • Estrategia 4.10.1 • Líneas de Acción 4.10.1.1
Componentes:	Dependencias responsables:
Mantenimiento y Rehabilitación	Dirección de Obra Pública.
Beneficios:	Inhibidores:
Proporciona un entorno seguro y de calidad para la población, mejorando la experiencia de quienes lo utilizan.	La carencia de fondos suficientes podría limitar la calidad de los materiales o la finalización de los trabajos.



Acción Insignia Municipal:	Ejes:
Mantenimiento y Rehabilitación Deportivo “José Ignacio Pichardo Pagaza” del Municipio de Temamatla.	Eje4. Bienestar Social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”
	Temas:
	Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

Objetivo:
Crear un entorno seguro, funcional y atractivo que promueva la práctica de deportes, la salud, el bienestar y el desarrollo social.

Descripción:
Las obras de rehabilitación previstas incluyen la construcción de arco techo en las canchas de frontón y basquetbol, lo que permitirá su uso en cualquier condición climática. Además, se construirán gradas y salones de usos múltiples para fomentar la convivencia y la organización de eventos deportivos y culturales. La colocación de piso en las canchas de basquetbol, la construcción y rehabilitación de sanitarios, la aplicación de pintura, la instalación de luminarias y la incorporación de mobiliario urbano complementarán estas mejoras. Con estas acciones, no solo se optimizarán las instalaciones existentes, sino que también se creará un espacio más seguro, funcional y atractivo para toda la comunidad, promoviendo la actividad física y el desarrollo social. Con esta obra se atenderán diversas necesidades de la comunidad, como la práctica segura de deportes, la promoción de la salud y el bienestar, la creación de espacios de convivencia y la revitalización de un área de gran importancia social.

Vinculación con las agendas internacionales:	Alineación con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029:
ODS 3  ODS 11 	• Objetivo 4.5 • Estrategia 4.5.8 • Líneas de Acción 4.5.8.2, 4.5.8.5

Componentes:	Dependencias responsables:
Mejoras en infraestructura deportiva	• Dirección de Obra Pública. • IMCUFIDE
Beneficios:	Inhibidores:
Al mejorar los espacios deportivos, se fomenta la actividad física, lo que contribuye a la salud y el bienestar de la población.	La falta de fondos suficientes podría comprometer la calidad de los materiales o dejar partes del proyecto inconclusas.



Acción Insignia Municipal:	Ejes:
Centro cultural y Deportivo explanada Col. Ranchito.	Eje4. Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"
	Temas:
	Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos. Fomento a la cultura y el arte.

Objetivo:	
Brindar un espacio integral para la recreación y la cultura.	
Descripción:	
Con el objetivo de brindar a esta comunidad un espacio integral para la recreación y la cultura, buscamos llevar a cabo un proyecto de rehabilitación y ampliación. Las acciones a realizar incluyen la construcción de un auditorio al aire libre, la recuperación del tanque de agua elevado, la instalación de mobiliario urbano y diversas mejoras que permitirán fomentar la actividad física, el desarrollo artístico y el fortalecimiento del tejido social.	
Vinculación con las agendas internacionales:	Alineación con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029:
ODS4  ODS 8 	• Objetivo: 4.5, 4.10 • Estrategia: 4.5.7, 4.10.1 • Líneas de acción: 4.5.7.4 4.10.1.1.
Componentes:	Dependencias responsables:
Obras de infraestructura complementarias que garanticen un espacio seguro, funcional y atractivo.	• Dirección de Obra Pública • Jefatura de cultura
Beneficios:	Inhibidores:
La comunidad tiene un lugar adecuado para el desarrollo y disfrute de expresiones artísticas.	La construcción y rehabilitación de la infraestructura requieren una inversión significativa.



Acción Insignia Municipal:	Ejes:
Creación y Rehabilitación de la casa del maestro.	Eje4. Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"
	Temas:
	Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos

Objetivo:	
Sustituir la infraestructura deteriorada y crear nuevos espacios	
Descripción:	
Gestionar el recurso que permita sustituir la infraestructura deteriorada y crear nuevos espacios proporcionando un lugar digno para la formación continua, la capacitación y el desarrollo de actividades.	
Vinculación con las agendas internacionales:	Alineación con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029:
ODS4  ODS 11 	• Objetivo: 4.5 • Estrategia: 4.5.5 • Líneas de acción: 4.5.5.1.
Componentes:	Dependencias responsables:
Obras de infraestructura complementarias que garanticen un espacio seguro, funcional y atractivo.	• Dirección de Obra Pública • Jefatura de educación.
Beneficios:	Inhibidores:
Al contar con un entorno digno y moderno, se optimizan los procesos de aprendizaje y capacitación.	La principal barrera es no conseguir los fondos suficientes para cubrir los costos de construcción y equipamiento.



Acción Insignia Municipal:	Ejes:
Creación de la Plaza Mariana.	Eje4. Bienestar Social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”
	Temas:
	Fomento a la cultura y el arte.

Objetivo:
Fortalecer la identidad municipal y estimular el desarrollo económico local.

Descripción:

Se propone la creación de una plaza al aire libre en el entorno de la iglesia de San Juan Bautista. Esta plaza, concebida como un espacio de encuentro y celebración de la fe católica, contará con una velaría principal que proporcionará sombra y protección durante eventos religiosos y culturales. Además, se implementará un sistema de iluminación urbana que realzará la belleza arquitectónica de la iglesia, enriqueciendo así la experiencia de los visitantes y fortaleciendo los lazos religiosos de la comunidad. Este proyecto no solo revitalizará el espacio histórico, sino que también posicionará al municipio como un destino turístico religioso, generando ingresos económicos y promoviendo la cultura local.

Vinculación con las agendas internacionales:	Alineación con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029:
---	---

ODS4		• Objetivo: 4.10
ODS 9		• Estrategia: 4.10.2
ODS 11		• Líneas de acción: 4.10.2.1, 4.10.2.2, 4.10.2.3, 4.10.2.4

Componentes:	Dependencias responsables:
---------------------	-----------------------------------

Obras de infraestructura complementarias que garanticen un espacio seguro, funcional y atractivo.	- Dirección de Obra Pública - Jefatura de Cultura.
---	---

Beneficios:	Inhibidores:
--------------------	---------------------

Al posicionar el municipio como un destino turístico religioso.	Podría haber desacuerdos sobre el diseño, el uso del espacio o el impacto en el entorno histórico.
---	--



Acción Insignia Municipal:	Ejes:
Remodelación de panteones, cabecera municipal y delegación de Los Reyes Acatlixhuayán.	Eje4. Bienestar Social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”
	Temas:
	Vivienda y Servicios Públicos dignos.

Objetivo:	
Ofrecer servicios más dignos.	
Descripción:	
La urgente necesidad de estas obras es evidente. Es imperativo gestionar el recurso conveniente que permita llevar a cabo una profunda remodelación, que incluya la reconstrucción del muro perimetral para garantizar la seguridad y delimitar el espacio sagrado. Además, se requiere una relotificación de las tumbas para optimizar el uso del terreno y ofrecer opciones más dignas de sepultura. La construcción de áreas específicas para féretros y criptas brindaría mayor flexibilidad y respeto a las familias. Asimismo, la remodelación de la capilla, la mejora de la fachada principal y la creación de oficinas administrativas y sanitarios dignos transformarían estos espacios en lugares más acogedores y funcionales. Es fundamental reconocer que los panteones son un servicio público esencial que ha sido descuidado por mucho tiempo. La ordenación y dignificación de estos lugares no solo es un acto de respeto hacia nuestros difuntos, sino también una muestra de compromiso con nuestras comunidades.	
Vinculación con las agendas internacionales:	Alineación con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029:
ODS 11 	- Objetivo: 4.11 - Estrategia: 4.11.3 - Línea de Acción: 4.11.3.4, 4.11.3.5
Componentes:	Dependencias responsables:
Renovación de instalaciones.	- Dirección de Obra Pública - Servicios Públicos.
Beneficios:	Inhibidores:
Las obras dignifican un servicio público esencial, ofreciendo un lugar más respetuoso para los difuntos y sus familias.	La principal barrera podría ser la obtención del presupuesto necesario para una remodelación tan profunda.



Acción Insignia Municipal:	Ejes:
Línea Telefónica Pro- Mujer	Eje Transversal 1. Igualdad de Género.
	Temas:
	- Institucionalización y transversalización y transversalización de la perspectiva de género. - Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia.

Objetivo:	
Brindar atención inmediata a mujeres víctimas de violencia de género.	
Descripción:	
Esta línea ofrecerá apoyo psicológico, asesoría legal y orientación sobre recursos disponibles, facilitando el acceso a ayuda oportuna. Paralelamente, fortaleceremos el Instituto para la Protección de los Derechos de las Mujeres para que pueda desarrollar programas de prevención, atención y seguimiento a casos de violencia, así como promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en todo el municipio.	
Vinculación con las agendas internacionales:	Alineación con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029:
ODS 5  ODS 10 	- Objetivo: T 1.2 - Estrategia T.1.2.1 - Líneas de acción T 1.2.1.2, T 1.2.1.3
Componentes:	Dependencias responsables:
Fomentar la equidad entre hombres y mujeres en la comunidad.	El Instituto para la Protección de los Derechos de las Mujeres.
Beneficios:	Inhibidores:
Las mujeres en situación de riesgo pueden recibir asistencia inmediata, lo que es crucial para su seguridad y bienestar.	Si el personal de la línea o del instituto no está debidamente capacitado, la calidad de la atención puede ser deficiente, revictimizando a las mujeres o no dándoles la ayuda adecuada.



Acción Insignia Municipal:	Ejes:
Centro de Comando y Control (C2).	Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad.
	Temas:
	• Atender las causas del delito. • Inteligencia e investigación.

Objetivo:	
Permitir la detención temprana de incidentes y rápida intervención de las autoridades, fortaleciendo la seguridad pública y la calidad de vida de los habitantes del municipio.	
Descripción:	
De acuerdo con la estrategia de seguridad implementada a nivel Estatal para emprender acciones que permitan a las familias vivir en ambientes de tranquilidad, se proyecta la instalación de cámaras de vigilancia en puntos estratégicos con conexión a una central de monitoreo, equipada con personal capacitado, permitiendo la detención temprana de incidentes y rápida intervención de las autoridades, fortaleciendo la seguridad pública y la calidad de vida de los habitantes del municipio.	
Vinculación con las agendas internacionales:	Alineación con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029:
ODS 16  ODS 17 	• Objetivo: T 2.4 • Estrategia: T 2.4.1 • Línea de Acción: T 2.4.1.2, T 2.4.1.3, 2.4.1.5.
Componentes:	Dependencias responsables:
Conexión tecnológica, Cámaras de vigilancia.	Dirección de Seguridad Pública.
Beneficios:	Inhibidores:
La alerta temprana facilita una respuesta más ágil y eficaz de la policía.	La instalación y mantenimiento de la tecnología, así como la capacitación del personal, requieren una inversión significativa que podría no ser suficiente.



Acción Insignia Municipal:	Ejes:
Plan Integral de seguridad pública.	Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad.
	Temas:
	• Atender las causas del delito. • Reingeniería y coordinación interinstitucional.

Objetivo:	
Establecer una colaboración estrecha y efectiva entre los distintos niveles de gobierno.	
Descripción:	
Implementaremos un Plan Integral de Seguridad Pública que fomente la colaboración estrecha y efectiva entre los distintos órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) y los municipios colindantes. Esta coordinación estratégica permitirá optimizar recursos, intercambiar información y desarrollar operativos conjuntos, creando un frente unido contra la delincuencia. Al trabajar de manera sincronizada, podremos anticipar y responder eficazmente a las amenazas, fortaleciendo la seguridad regional y protegiendo el bienestar de los Temamatlenses.	
Vinculación con las agendas internacionales:	Alineación con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029:
ODS 16  ODS17 	• Objetivo: T 2.5 • Estrategia: T 2.5.2 • Línea de Acción: T 2.5.2.1, T2.5.3.
Componentes:	Dependencias responsables:
Coordinación interinstitucional.	Dirección de Seguridad Pública.
Beneficios:	Inhibidores:
Aborda la delincuencia desde múltiples frentes al unificar la labor de distintas instituciones.	Si alguno de los gobiernos (federal, estatal o municipal) no está comprometido con el plan, la colaboración podría fracasar.



Acción Insignia Municipal:	Ejes:
Modelo de Presupuesto Basado en Resultados y la Agenda 2030"	Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
	Temas:
	Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México.

Objetivo:	
Alinear la asignación de recursos públicos con los resultados esperados.	
Descripción:	
Adoptaremos el PbR como herramienta fundamental para la asignación de recursos públicos, vinculando el presupuesto a los resultados esperados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.	
Vinculación con las agendas internacionales:	Alineación con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029:
	• Objetivo: T 3.1 • Estrategia: T 3.1.1 • Línea de Acción: T 3.1.1.2
Componentes:	Dependencias responsables:
Asignación de recursos a la consecución de metas claras y medibles	• Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación. • Tesorería Municipal.
Beneficios:	Inhibidores:
Al vincular el presupuesto a resultados, se evita el gasto innecesario y se maximiza el impacto de cada inversión.	Si los indicadores de desempeño no están bien definidos o son difíciles de medir, el sistema de PbR puede perder su efectividad.



XII. Sistema de Seguimiento y Evaluación del PDM y sus Programas

Criterios generales para el seguimiento y la evaluación.

Una de las principales estrategias de trabajo para garantizar la eficiencia, eficacia y calidad de los proyectos y acciones implementadas por la Administración Municipal de Temamatla, es la Gestión para Resultados (GpR), que facilita el cumplimiento de la normatividad en el proceso de evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal, 2025 – 2027, mediante la identificación del avance de los programas y el presupuesto comprometidos, con lo que se valora el impacto o beneficio de las obras y acciones emprendidas.

Una ventaja de llevar el seguimiento y evaluación de los programas a nivel municipal, es la posibilidad de orientar en tiempo y adecuadamente las actividades relacionadas con el proceso de planeación, programación, presupuesto, ejercicio y control del gasto público, a través de la Gestión para Resultados (GpR), que se apoya en la consolidación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).

La GpR se implementa operativamente mediante el Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM) que permite medir la eficiencia, eficacia y calidad de la Administración Municipal en función de los resultados obtenidos. Este enfoque hace énfasis en el cumplimiento de los objetivos propuestos, otorgando flexibilidad para gestionar sus recursos a cambio de una transparencia en las operaciones y decisiones, así como un monitoreo cuantitativo y cualitativo de los resultados alcanzados. El PbRM permite identificar logros o incumplimiento de resultados, y en caso de existir desviaciones en relación con lo planificado, permite la oportunidad de modificar y reorientar las acciones, para lograr la operación de una gestión gubernamental flexible a los cambios, pero alineada al monitoreo y evaluación de resultados. El marco normativo de la evaluación municipal, que es referido desde el orden federal, estatal y municipal establece que el presupuesto deberá ser evaluado para identificar los resultados obtenidos en cumplimiento a los objetivos planteados para cada uno de los programas y proyectos establecidos.



Asimismo, se señala que los planes y programas deberán ejecutarse con oportunidad, eficiencia y eficacia, y que se integrarán de los apartados: diagnóstico, prospectiva, objetivos, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción; asignación de recursos, de responsabilidades, de tiempos de ejecución, control, seguimiento de acciones y evaluación de resultados, así como la construcción, monitoreo y evaluación de indicadores para el desarrollo social y humano.

La evaluación permite la mejora continua de la planeación estratégica y presupuestal, considerando el cumplimiento de objetivos, la aplicación de los recursos públicos y su aprovechamiento, con esto se conocerá el alcance, impacto y beneficio de las acciones realizadas para lo que se deben tener presentes las siguientes preguntas: ¿A quiénes se evalúa?, ¿Cómo se evalúa?, ¿Qué se evalúa?, ¿Para qué se evalúa?, ¿Quién tiene que evaluar?



Fuente: Metodología para la construcción y operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), noviembre 2024.



Proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2025 – 2027.

La evaluación estratégica del Plan de Desarrollo Municipal se concreta con la implementación del Tablero de Control que contempla de manera enunciativa pero no limitativa los siguientes elementos:

✓ Simplificación administrativa: Análisis de los procesos administrativos y su mejora enfocada al servicio de las y los ciudadanos, basada en la innovación tecnológica como parte de las acciones del gobierno moderno, abierto y transparente.

✓ Eficacia: Evaluación de la atención en tiempo real (ejercicio fiscal y cortes trimestrales) de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal y su contribución a los principales instrumentos de planeación de orden federal y estatal.

✓ Transversalidad: Establece la concurrencia de diversos sectores (público, privado y social) a fin de promover una dimensión integral para el cumplimiento de los elementos estratégicos en el proceso de evaluación.

✓ Eficiencia: Análisis del ejercicio de los recursos financieros utilizados en la evaluación programático presupuestal para la implementación de los elementos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal (Proyectos insignia).

Derivado de lo anterior, el proceso de evaluación constituirá un análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, programas y desempeño de la Administración Pública Municipal, con el objetivo de conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad; así como los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, que motiven a las Dependencias Municipales a alcanzar valor público sobre una adecuada administración del recurso y la rendición de cuentas.

Asimismo como estrategia para realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, se ha realizado un alineamiento con las herramientas propuestas por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), que es la instancia de coordinación del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y sus Municipios, para dar seguimiento a través de la plataforma electrónica de acceso en línea diseñada para alinear la contribución cuantitativa y cualitativa del Plan de Desarrollo Municipal al Plan del Desarrollo del Estado de México 2023 – 2029 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible e indicadores aplicables de la Agenda 2030.

El PbRM se articula anualmente a través de la Estructura Programática (EP) que se deriva del Plan de Desarrollo Municipal, y permite referenciar la asignación de recursos entre las dependencias generales y auxiliares, esto es, el objeto del gasto en los Programas Presupuestario (Pp) y Proyectos (Py) inscritos en dicha estructura, así como las obras, acciones, bienes y servicios con los cuales el gobierno municipal pretende alcanzar objetivos y metas plasmadas.





Fuente: Metodología para la construcción y operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), noviembre 2024.

Esta información constituye a su vez un soporte importante en la elaboración del Informe de Gobierno y el Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, en el que se integran los reportes de avance de metas se deben presentar al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), siendo además un elemento de apoyo para la toma de decisiones durante el proceso de planeación y gestión de la Administración Pública Municipal, lo que permitirá llevar a cabo una mejora continua de los procesos administrativos.

GOBIERNO MUNICIPAL • 2025 - 2027
¡Construyamos el municipio que merecemos!



Anexo 1. Alineación de los Programas Presupuestarios con los Ejes de Cambio y Ejes Transversales.

EJE DE CAMBIO O TRANSVERSAL	NÚM. EJE DE CAMBIO O TRANSVERSAL	DEPENDENCIA EJECUTORA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO PDM	PROYECTO	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO PDM
EC	01	A02Derechos Humanos	01020401	010204010101	Derechos Humanos
EC	01	A00Presidencia	01030101	010301010201	Conducción De Las Políticas De Gobierno
EC	01	K00Contraloría	01030401	010304010102	Función Pública Y Combate A La Corrupción
EC	01	K00Contraloría	01030402	010304020101	Sistema Anticorrupción Del Estado De México Y Municipios
EC	01	M00Consejería Jurídica	01030501	010305010105	Asistencia Jurídica Al Ejecutivo
EC	03	F01Desarrollo Urbano Y Servicios Públicos	01030801	010308010204	Política Territorial Moderna Y Sostenible
EC	01	B00Sindicaturas	01030902	010309020101	Reglamentación Municipal
EC	01	C01Regiduría I	01030902	010309020101	Reglamentación Municipal
EC	01	C02Regiduría II	01030902	010309020101	Reglamentación Municipal
EC	01	C03Regiduría III	01030902	010309020101	Reglamentación Municipal



EC	01	C04Regiduría IV	01030902	010309020101	Reglamentación Municipal
EC	01	C05Regiduría V	01030902	010309020101	Reglamentación Municipal
EC	01	C06 Regiduría VI	01030902	010309020101	Reglamentación Municipal
EC	01	C07 Regiduría VII	01030902	010309020101	Reglamentación Municipal
EC	01	D00 Secretaria Del Ayuntamiento	01030902	010309020101	Reglamentación Municipal
EC	01	M00 Consejería Jurídica	01030903	010309030101	Justicia cívica municipal
EC	01	L00 Tesorería	01050202	010502020401	Fortalecimiento de los ingresos
EC	01	S00 Unidad De Información, Planeación, Programación Y Evaluación	01050205	010502050107	Planeación y Presupuesto Basado en Resultados.
EC	01	E00 Administración	01050206	010502060401	Consolidación De La Administración Pública De Resultados
EC	01	E00 Administración	01050206	010502060201	Consolidación De La Administración Pública De Resultados
ET	02	Q00 Seguridad Publica Y Transito	01070101	010701010101	Seguridad Pública.
ET	02	T00 Protección Civil	01070201	010702010201	Protección Civil Y Gestión Integral Del Riesgo



ET	02	T00 Protección Civil	01070201	010702010302	Protección Civil Y Gestión Integral Del Riesgo
ET	02	Q00 Seguridad Publica Y Transito	01070401	010704010101	Coordinación Intergubernamental Para La Seguridad Pública
EC	01	A00 Presidencia	01080101	010801010201	Protección Jurídica De Las Personas
EC	01	L00 Tesorería	01080102	010801020101	Modernización Del Catastro Mexiquense
EC	01	A00 Presidencia	01080401	010804010101	Transparencia
EC	01	E02 Informática	01080501	010805010103	Gobierno Electrónico
EC	02	H00 Servicios Públicos	02010101	020101010101	Gestión Integral De Residuos Sólidos
EC	02	F00 Desarrollo Urbano Y Obras Publicas	02010301	020103010101	Manejo De Aguas Residuales, Drenaje Y Alcantarillado
EC	02	G00 Ecología	02010501	020105010102	Manejo Sustentable Y Conservación Sostenible De Los Ecosistemas Y La Biodiversidad
EC	02	G00 Ecología	02010502	020105020101	Protección, Control Y Bienestar Animal
EC	03	F00 Desarrollo Urbano Y Obras Publicas	02020101	020201010201	Infraestructura de Espacios Públicos
EC	03	F00 Desarrollo Urbano Y Obras Publicas	02020101	020201010203	Infraestructura de Espacios Públicos
EC	03	F00 Desarrollo Urbano Y Obras Publicas	02020101	020201010204	Infraestructura de Espacios Públicos



EC	04	I01 Desarrollo Social	02020201	020202010102	Desarrollo Comunitario
EC	04	R00 Casa De La Cultura	02040201	020402010101	Difusión y servicios culturales del Estado de México
ET	01	V00 Dirección De Las Mujeres	02060805	020608050102	Igualdad De Trato Y Oportunidades Para La Mujer Y El Hombre
EC	03	N01 Desarrollo Agropecuario	03020102	030201020201	Fomento A Personas Productoras Para El Rescate Del Campo
EC	03	N00 Dirección De Desarrollo Económico	03040201	030402010104	Modernización Industrial Y Del Comercio
EC	03	F01 Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	01030801	010308010204	Política Territorial Moderna y Sostenible

TEMAMATLA
GOBIERNO MUNICIPAL • 2025 - 2027
¡Construyamos el municipio que merecemos!



Anexo II. Matrices FODA por Eje de Cambio y Eje Transversal.

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo

FODA: Un gobierno cercano a la gente, “El poder de servir”

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
El tamaño de Temamatla permite una mayor cercanía entre el gobierno y los ciudadanos, lo que facilita la comunicación directa y el conocimiento de las necesidades reales de la población.	El gobierno municipal puede ofrecer capacitación a los servidores públicos para que entiendan y apliquen los principios de servicio y honestidad.	Como municipio pequeño, Temamatla puede enfrentar limitaciones presupuestarias y de personal para implementar programas anticorrupción o de capacitación de gran escala.	La difusión de noticias falsas o la desinformación en redes sociales podría minar la confianza de los ciudadanos en el gobierno, incluso si este actúa de manera transparente.
El municipio puede aprovechar el sentido de comunidad para fomentar la participación en la toma de decisiones y la supervisión de proyectos locales.	Se pueden establecer convenios con organizaciones de la sociedad civil y con otros municipios para compartir buenas prácticas en materia de transparencia y rendición de cuentas.	La apatía de ciertos sectores, como los jóvenes, podría dificultar la participación ciudadana activa en los asuntos de gobierno.	Un cambio en la administración podría revertir los avances logrados en materia de honestidad y cercanía con la gente, lo que detendría el progreso.
El orgullo por la historia y las tradiciones de Temamatla puede ser un motor para la colaboración ciudadana en iniciativas de desarrollo local.			



FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Al ser un municipio pequeño, es más fácil para los ciudadanos y las autoridades tener un contacto directo y supervisar los procesos de gobierno, lo que hace más difícil la corrupción a gran escala.	El gobierno municipal puede organizar talleres y cursos para sus empleados sobre ética pública, transparencia y manejo de recursos, promoviendo una cultura de honestidad desde adentro.	La coordinación entre el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción y el Comité Coordinador Municipal es insuficiente.	El desconocimiento de la normatividad vigente sobre anticorrupción puede generar faltas administrativas graves o no graves.
La cercanía entre los habitantes de Temamatla puede fomentar una vigilancia social más efectiva. Los vecinos se conocen y pueden detectar con mayor rapidez si algo no está funcionando como debería.	Se puede fortalecer la coordinación entre el Sistema Anticorrupción del Estado de México y el Comité Coordinador Municipal, gestionando acciones interinstitucionales en anticorrupción.	La constante actualización normativa puede generar desactualización en los procedimientos de auditoría, y la falta de aplicación del marco jurídico puede impedir la obtención de la información necesaria de las áreas auditadas.	El incumplimiento en la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses representa un riesgo constante, especialmente por desfases en el registro de los servidores públicos. La falta de respuesta oportuna de las dependencias en investigaciones de faltas administrativas puede retrasar procedimientos, y la falta de actualización de domicilios dificulta el emplazamiento de servidores públicos a audiencias.
La gestión adecuada de los recursos naturales y agrícolas de Temamatla, un tema de interés para la población, puede ser un punto de partida para iniciativas de transparencia y rendición de cuentas.	Agilizar la atención a la ciudadanía, facilitar denuncias virtuales y fortalecer la investigación y substanciación de responsabilidades administrativas.		



FODA: Transparencia y Rendición de cuentas

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
La Unidad de Transparencia cuenta con acceso al Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) y a la plataforma de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOEMEX), lo que facilita la consulta de información pública por parte de la ciudadanía.	El INFOEM brinda apoyo continuo a través de asesorías, capacitaciones y consultas, permitiendo fortalecer el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.	Se han identificado retrasos en la respuesta a solicitudes de información, lo que en algunos casos resulta en la entrega de información incompleta o errónea.	Entre los principales riesgos se encuentra la falta de compromiso de algunos servidores públicos en el cumplimiento de sus responsabilidades en materia de transparencia.
Se garantiza la respuesta a solicitudes de información en tiempo y forma, cumpliendo con los plazos establecidos.	Se busca impulsar la participación ciudadana en el ejercicio de su derecho a la información, fomentando una mayor interacción entre la sociedad y el gobierno municipal.	Las dependencias municipales no siempre mantienen actualizada la información en la plataforma IPOEMEX, lo que afecta la disponibilidad y accesibilidad de la información pública.	La apatía de la ciudadanía para cumplir con sus contribuciones, que forman parte de los ingresos del municipio.
Proporcionar un flujo constante de los recursos que ayuden a financiar los proyectos y los servicios públicos que se encuentran a cargo del Sistema DIF Municipal.	Acceso a capacitaciones proporcionadas por instituciones como el IHAEM y COPLADEM, fortaleciendo la actualización y profesionalización del personal.	Los procesos pueden ser complicados y lentos.	Recorte de recursos económicos federales y estatales, afectando la operatividad y ejecución de proyectos clave.



FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
El municipio cuenta con un marco legal alineado a nivel estatal y federal para la protección de los derechos humanos, lo cual facilita la implementación de políticas públicas que promuevan la equidad y la justicia social.	La implementación de tecnología legal optimizaría la eficiencia del área. Se pueden establecer alianzas con instituciones académicas, ONGs y entidades públicas para compartir recursos y experiencias. Existe la posibilidad de influir en políticas públicas que fomenten la justicia y el desarrollo sostenible.	Muchos funcionarios públicos y autoridades locales aún no están suficientemente capacitados en cuestiones de derechos humanos, lo que puede llevar a la falta de aplicación o protección efectiva de estos derechos.	Las políticas públicas pueden verse obstaculizadas por falta de recursos, descoordinación institucional o falta de compromiso de algunos sectores de la administración municipal.
		No todos los casos de violación a derechos humanos son visibilizados o atendidos adecuadamente, lo que genera desconfianza en la administración pública.	La falta de acceso a empleos dignos y la pobreza en algunas zonas del municipio pueden llevar a la vulneración de los derechos laborales y sociales, afectando la calidad de vida de las personas y creando desigualdades.
La administración municipal tiene mecanismos en marcha para la promoción de la inclusión social, especialmente en áreas de derechos laborales, igualdad de género y acceso a la educación, lo cual es una fortaleza para la comunidad.	Implementación de nuevas estrategias para el logro de metas establecidas.	No contar con la infraestructura y el equipamiento adecuado para el funcionamiento del Juzgado Cívico, lo cual es necesario para llevar a cabo una función adecuada.	El aumento de litigios y disputas legales representa un riesgo financiero y administrativo



Se atiende a los ciudadanos que realicen alguna conducta en contravención de la ley, como las faltas administrativas que se encuentran contempladas en la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus municipios, así como en el Bando Municipal vigente.	Aprovechar los medios de difusión para dar a conocer el papel que realiza el Juzgado Cívico.		

TEMAMATLA
GOBIERNO MUNICIPAL • 2025 - 2027
¡Construyamos el municipio que merecemos!



FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
El afianzamiento de la administración pública municipal depende, en buena medida, de la aprobación y participación de la ciudadanía.	Capacitación constante, oportuna y de calidad para las y los servidores públicos, con la finalidad de sensibilizar y fortalecer los conocimientos necesarios para entregar a la ciudadanía un trabajo humano y congruente con las necesidades de las diversas colonias del municipio.	La limitación de los requerimientos básicos para poder ejecutar plenamente el programa: presupuesto, recurso humano, medios de comunicación, etc.	La percepción negativa de la ciudadanía respecto al servicio público, como consecuencia de las malas prácticas, la burocracia, la corrupción, el nepotismo, etc. que se ha manejado en los diferentes ámbitos federal, estatal y municipal.
En el Gobierno Municipal este factor favorece una labor continua y un ejercicio del poder en conjunto entre el territorio y las diversas dependencias que integran el gobierno logrando con ello la gobernanza.	El Archivo Municipal puede beneficiarse con la digitalización de la documentación, lo que optimizará la conservación y consulta de los archivos, aunque persiste la necesidad de contar con equipo de cómputo y escáneres suficientes.	La disminución de servidores públicos y el equipamiento limitado dificultan el óptimo desempeño de las funciones administrativas y operativas.	La baja participación de los proveedores en las licitaciones públicas, el aumento en los precios de insumos y servicios, así como los retrasos en la entrega de estos, ponen en riesgo la continuidad y eficiencia de las operaciones administrativas.



Por parte del Patrimonio Municipal y el Archivo Municipal, el personal adscrito a las coordinaciones respectivas posee disponibilidad, conocimiento orgánico y territorial para el desempeño de sus funciones.	Existe la posibilidad de implementar mecanismos para el control eficiente del personal e insumos de la Administración Pública Municipal, garantizando la transparencia en los procedimientos adquisitivos y la calidad del servicio.	Se persiste una resistencia al cambio en la implementación de nuevas metodologías y procedimientos.	La coordinación con otros municipios puede verse afectada por intereses políticos o económicos que no se alinean con las necesidades de Temamatla, generando tensiones y bloqueos.
---	---	--	---

TEMAMATLA
GOBIERNO MUNICIPAL • 2025 - 2027
¡Construyamos el municipio que merecemos!



Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”

FODA: Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Los proyectos y procesos a desarrollar tendrán una conformación profesional desde su concepción, planeación, programación, presupuestación y ejecución, para lograr que la infraestructura municipal alcance estándares de alta calidad y funcionamiento a corto, mediano y largo plazo.	Se pueden buscar recursos y convenios para la adquisición de tecnología de punta en materia de tratamiento y reutilización del agua, lo que podría mejorar significativamente la gestión del recurso.	La red de distribución de agua potable es antigua, lo que resulta en una gran pérdida del recurso, afectando tanto a la disponibilidad como a la calidad del servicio.	La expansión urbana no planificada o la falta de tratamiento adecuado de aguas residuales pueden llevar a la contaminación de las fuentes de agua locales, volviéndolas inservibles para el consumo humano.
	El gobierno municipal puede promover la instalación de sistemas de captación de agua de lluvia en hogares y edificios públicos, mediante incentivos fiscales o programas de apoyo, reduciendo así la demanda de agua de la red.	Si la ciudadanía no percibe que el servicio es de calidad, puede existir una baja disposición a pagar las tarifas correspondientes, lo que limita la capacidad financiera del área que realiza mejoras y mantenimiento.	La escasez de lluvias y los fenómenos climáticos extremos pueden llevar a una reducción drástica en la disponibilidad de agua de los pozos y mantos acuíferos de los que depende el municipio.



FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Una buena ejecución de las normas y leyes sobre la protección al medio ambiente.	Capacitar e informar al sector público y privado sobre el conocimiento de acciones que benefician y contribuyen al cuidado y la protección del medio ambiente	Una población poco interesada en participar en actividades de mejoramiento al medio ambiente	Desinterés de la ciudadanía en las acciones de reforestación del municipio, la constante solicitud de poda y derribo de arbolado, así como la ejecución de derribos y podas sin previa autorización ni dictamen correspondiente.
Una buena campaña de reforestación, arbolado urbano, Ejecución de las normas y leyes sobre la protección al medio ambiente.	Capacitar e informar al sector público y privado sobre el conocimiento de acciones que benefician y contribuyen al cuidado y la protección del medio ambiente.	Una población poco interesada en participar en actividades de mejoramiento al medio ambiente.	Desinterés de la ciudadanía en las acciones de reforestación del municipio, la constante solicitud de poda y derribo de arbolado, así como la ejecución de derribos y podas sin previa autorización ni dictamen correspondiente.



FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Atención de consultas veterinarias generales, y esterilizaciones	Impulsar la participación ciudadana pasiva y activa del cuidado y protección de las mascotas, pequeñas especies y animales en general mediante pláticas y talleres de concientización e información a todos los sectores de la sociedad.	No contar con mecanismos para atender los reportes de maltrato y protección animal, así como ejecutar los planes de acción programados.	La inacción o la falta de un sistema legal efectivo.
Correcta ejecución de la norma respecto a la atención a reportes de maltrato y protección animal	Promover la tenencia responsable de mascotas y fortalecer el respeto por la vida animal en todo el municipio.	Gran cantidad de animales sin hogar en el municipio de Temamatla es una debilidad significativa.	Dueños poco responsables en materia veterinaria y prevención de enfermedades

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Se cuenta con un área administrativa y personal adecuado y capacitado para verificar y atender los problemas en materia de alumbrado y energía.	La mayoría de las luminarias instaladas son de focos led, contribuyendo así a una eficiencia energética, así como la mitigación y adaptación al cambio climático.	Carencia de la infraestructura necesaria para generar y distribuir sus propias energías limpias.	Incertidumbre generada por los cambios en las políticas energéticas a nivel federal y estatal.



FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Se tiene una buena organización y planificación para cada tarea, respondiendo oportunamente a todas las peticiones por parte de los ciudadanos.	Diseñar nuevas rutas de recolección a efecto de otorgar el servicio en la mayor parte del territorio municipal.	El parque vehicular de recolección tiene condiciones físicas y mecánicas deficientes y en mal estado, lo que atrasa los trabajos de recolección y barrido manual.	

Eje3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”

FODA: Impulso al empleo digno y al desarrollo económico

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Se cuenta con un alto índice de población joven.	Implementar acciones para fomentar la capacitación y desarrollo de los buscadores de empleo.	No existe acercamiento real con el sector empresarial para fomentar el empleo bien remunerado.	El territorio municipal puede convertirse en ciudad dormitorio si no se ofrecen condiciones dignas y bien pagadas.

FODA: Economía incluyente y atención a la informalidad

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
La fuerte cohesión social de Temamatla puede ser un motor para la creación de cooperativas o asociaciones de pequeños productores y comerciantes que faciliten el acceso a mercados formales y apoyos gubernamentales.	Dinamizar la economía local, fomentando el crecimiento y la inversión.	Muchos emprendedores y comerciantes informales en Temamatla carecen de acceso a créditos o préstamos formales, lo que limita su capacidad para invertir en sus negocios y expandirse.	El comercio formal en Temamatla enfrenta una competencia desleal por parte de la informalidad, lo que puede afectar sus ventas y su rentabilidad.



FODA: Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Coordinación y colaboración con Gobierno Digital y las dependencias que contribuyen a la digitalización de trámites y servicios en línea	La apertura del Gobierno hacia los nuevos canales de información y tecnologías que cambian la percepción de la ciudadanía	Falta de una Ventanilla Única de Trámites y Servicios.	No actualización de los requisitos para trámites y servicios que prestan a la ciudadanía las distintas direcciones o dependencias.

FODA: Fomento al turismo.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
El municipio cuenta con vestigios prehispánicos, una iglesia con valor histórico y un entorno natural con vistas a los volcanes.	Apoyar a la población para rescatar tradiciones y comercializar artesanías.	Deterioro del patrimonio cultural por falta de mantenimiento.	La población no se interesa por el rescate de su identidad y patrimonio cultural.

FODA: Desarrollo agrario y dignificación del campo.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
El municipio cuenta con tierras aptas para la agricultura, lo que representa una base sólida para el desarrollo del sector. La vocación de muchos habitantes por las labores del campo es una fortaleza cultural y productiva.	Realizar convenios con dependencias federales y estatales para acceder a programas de apoyo que permitan la tecnificación del campo, como la implementación de sistemas de riego más eficientes y el uso de maquinaria moderna.	La falta de acceso a sistemas de riego eficientes y la escasez de agua pueden ser un factor limitante para la producción agrícola, afectando la rentabilidad y la sostenibilidad del campo.	El crecimiento de la mancha urbana en los alrededores de Temamatla puede llevar a la pérdida de tierras agrícolas, lo que pone en riesgo el futuro del campo en el municipio.



FODA: Movilidad segura y de calidad.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
La dimensión geográfica de la cabecera municipal facilita que gran parte de los desplazamientos se puedan realizar a pie o en bicicleta.	La coordinación con el gobierno del Estado de México puede permitir la modernización de las rutas de transporte público que operan en Temamatla, garantizando unidades más seguras y eficientes para los usuarios.	A menudo, las banquetas son estrechas, irregulares o inexistentes, lo que obliga a los peatones a caminar en las calles y los pone en riesgo.	El crecimiento demográfico de la región, sin una planeación adecuada, podría llevar a un aumento del tráfico en las vías que conectan Temamatla con otros municipios, lo que podría generar caos y accidentes.

FODA: Infraestructura urbana y rural.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
La preservación de zonas rurales y agrícolas en Temamatla es una fortaleza. Esta identidad puede ser un pilar para el desarrollo de infraestructura que respete el entorno natural y las tradiciones, como caminos rurales bien mantenidos.	El municipio puede aprovechar los programas de financiamiento que ofrecen los gobiernos estatal y federal para proyectos de infraestructura. Esto podría ser clave para modernizar y ampliar la red de servicios públicos en áreas urbanas y rurales.	Se requiere del mantenimiento de instalaciones y/o mobiliario de parques, jardines. Se requiere del mantenimiento de las instalaciones de los panteones existentes.	Acelerado crecimiento poblacional que demanda espacio para construcción de vivienda, bienes y servicios.



Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

FODA: Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Fuerte tejido social y la solidaridad que existe entre sus habitantes. En una comunidad donde muchos se conocen, es más fácil identificar a las familias en situación de vulnerabilidad y organizar redes de apoyo.	Alianzas con empresas privadas para la generación de empleo.	Limitación de recursos para la implementación de programas que abatan la pobreza y el rezago. Poca gestión financiera para el diseño de programas locales.	Aumento de la migración por falta de oportunidades locales.
	Acceso a programas sociales estatales y federales para combatir la pobreza por ingresos, Acceso a programas gubernamentales de infraestructura y mejora urbana.		

FODA: Mujeres con bienestar integral

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Se cuenta con instituciones que atienden a la mujer como IPDM.	Implementación de programas, jornadas de capacitación para empleo.	Una debilidad significativa en Temamatla en cuanto al bienestar de las mujeres es la escasez de servicios de salud mental y apoyo psicológico accesibles y de calidad.	Mayor vulnerabilidad social y económica de las mujeres.



FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
La concentración de servicios municipales en la cabecera municipal hace que los grupos vulnerables tengan un acceso relativamente fácil a las oficinas de gobierno para solicitar ayuda o información, a diferencia de comunidades más grandes y dispersas.	Se cuenta con apoyos de los otros órdenes de gobierno que permiten brinda a los adultos mayores herramientas para un mejor bienestar social	Falta de programas municipales de atención y apoyo a población vulnerable.	Brechas persistentes en el acceso a empleo, salud y educación para población vulnerable.
			Resistencia social y cultural hacia la inclusión de grupos vulnerables.

FODA: Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Se reconoce la importancia de eliminar barreras socioeconómicas y culturales para garantizar acceso equitativo a la educación.	Gestión de nuevas instalaciones y oferta educativas.	Existen deficiencias en aulas, mobiliario, canchas deportivas y mantenimiento de escuelas. Existe poca oferta de educación pública en nivel bachillerato y nulo en licenciaturas.	Limitaciones en el presupuesto pueden afectar la mejora de infraestructura y programas educativos.
Buen nivel de educación inicial, de formación y capacitación para el trabajo.	Existe la oportunidad de invertir en mantenimiento, equipamiento de instalaciones.		



FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Coordinación interinstitucional y de diferentes dependencias para realizar jornadas de atención médica.	Posibilidad de fortalecer programas de prevención y promoción de la salud en el municipio.	Falta de acceso a servicios de salud especializados. El centro de salud local, si bien puede atender urgencias y consultas generales, no cuenta con personal médico, equipo o infraestructura para atender padecimientos crónicos o de alta especialidad. Esto obliga a los habitantes a desplazarse a municipios vecinos.	Brechas socioeconómicas que impiden el acceso equitativo a la salud para toda la población.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Temamatla cuenta con una rica historia que incluye vestigios prehispánicos y edificios históricos. Esta herencia es una base sólida para crear actividades culturales y artísticas que conecten a la gente con sus raíces.	La organización de festivales, ferias y talleres de arte puede atraer a un público más amplio y generar un sentido de identidad.	La falta de presupuesto y de personal capacitado es una debilidad que limita la creación de programas y proyectos culturales de calidad.	La falta de programas culturales atractivos y de difusión puede generar desinterés por parte de la población, lo que limita la participación y el crecimiento del sector.



FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Se cuenta con una amplia cobertura de servicios públicos.	Gestión eficiente y eficaz de recursos para el diseño de programas de mejoramiento de vivienda.	Falta de cultura y conciencia ambiental lo que implica el inadecuado uso del servicio de agua.	Crecimiento desordenado de asentamientos sin acceso a servicios básicos.
		Falta cultura de pago por los servicios públicos por parte de los contribuyentes.	



Eje Transversal 1. Igualdad de Género

FODA: Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
El municipio cuenta con el Instituto de Protección de los Derechos de la mujer el cual contribuye con herramientas para promover la igualdad de género.	Proponer cambios en materia reglamentaria local para institucionalizar la transversalización de la igualdad de género y la no violencia hacia las mujeres.	Resistencia cultural y el arraigo de roles de género tradicionales en la sociedad.	La crisis económica que existe a nivel internacional afecta el desarrollo de las actividades económicas en general, limitando el crecimiento económico de las mujeres dedicadas al emprendedurismo.
	La participación activa de las mujeres en puestos de liderazgo y en la administración municipal es una gran oportunidad para el gobierno de Temamatla. Su perspectiva y empatía, a menudo más desarrolladas, pueden llevar a la creación de políticas públicas más sensibles y enfocadas en las necesidades reales de la población. Esto no solo se traduce en una atención más humana y cercana, sino que también fomenta la confianza de la ciudadanía en las instituciones y promueve la equidad de género en la vida política del municipio.		



FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
El tamaño del municipio facilita un mayor conocimiento de las dinámicas sociales, permitiendo a las autoridades locales identificar de manera más directa los focos de violencia. La cercanía entre vecinos y líderes comunitarios puede ser un factor clave para que las mujeres busquen ayuda y denuncien.	Capacitación constante de la policía municipal en perspectiva de género, para que sepan cómo actuar de manera sensible y segura al recibir una denuncia de violencia contra una mujer.	Se carece de personal capacitado en temas de violencia de género, como psicólogos, abogados o trabajadores sociales con especialización en el tema, lo que dificulta una atención integral y profesional a las víctimas.	La falta de acceso a la justicia, que puede ser lenta y burocrática, puede generar un sentimiento de impunidad, lo que a su vez desincentiva a las mujeres a denunciar y puede alentar a los agresores a seguir cometiendo actos de violencia.
		La ausencia de protocolos de actuación claros y homologados en las dependencias municipales puede llevar a que las denuncias no se atiendan correctamente, a que se revictimice a las mujeres y a que los casos de violencia queden impunes.	



FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Las madres de familia tienen una participación activa en las escuelas del municipio. Esta fortaleza puede ser aprovechada para que ellas mismas se conviertan en promotoras de la equidad de género en el ámbito educativo, influyendo positivamente en sus hijos e hijas.	Se pueden buscar convenios con instituciones de salud a nivel estatal y federal para que Temamatla reciba apoyo para campañas de salud específicas, como detección de cáncer de mama, salud sexual y reproductiva, y atención psicológica con perspectiva de género.	Las escuelas y los centros de salud pueden carecer de material didáctico y de información con perspectiva de género, lo que limita la capacidad para educar a la población sobre estos temas.	La insuficiencia de recursos económicos por parte del gobierno municipal y estatal es una amenaza constante. Sin presupuesto no se pueden implementar programas de salud y educación con perspectiva de género, ni garantizar su continuidad.
		Los roles de género tradicionales y la visión patriarcal, aún presentes en la comunidad, pueden ser una barrera para la implementación de políticas de equidad, afectando tanto la educación como la atención en salud.	



FODA: Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
En Temamatla, las mujeres a menudo tienen un papel activo en la vida comunitaria, en la organización de eventos escolares y en la toma de decisiones vecinales. Esta participación puede ser un punto de partida para que asuman roles de liderazgo en la política y la economía local.	El gobierno municipal puede ofrecer talleres de capacitación en emprendimiento y finanzas dirigidos a mujeres, para que puedan iniciar o formalizar sus propios negocios. Esto les daría independencia económica y las empoderaría.	Las mujeres en Temamatla pueden enfrentar una brecha salarial y una menor participación en el mercado laboral formal en comparación con los hombres, lo que las hace más vulnerables económicamente.	Falta de educación en casa y escolar en la que se cambien ideologías y creencias en las que señalan actividades exclusivas de hombres o de mujeres, orientado la educación hacia la igualdad de oportunidades entre ambos sexos.
		Aún persisten roles de género muy marcados, que limitan las oportunidades de las mujeres a roles domésticos o de cuidado. Esta mentalidad, muy arraigada, es una barrera para que las mujeres busquen desarrollo profesional o participación política.	



Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad

FODA: Atender las causas del delito

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Marco normativo adecuado y alineado a los ordenamientos estatales y federales.	Incrementar el estado de fuerza mediante la incorporación de nuevos elementos policiacos	Desinterés o miedo para iniciar una denuncia tras ser víctima de algún delito.	Falta de recursos económicos para implementar una estrategia de seguridad pública optima de acuerdo a las necesidades del municipio.
		Desconfianza de la población en la Policía Municipal.	

FODA: Cuerpos policiales para la paz

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
El gobierno municipal ha mejorado las condiciones laborales de los cuerpos de seguridad del municipio, dotándolos de mejores equipos y aumento sus ingresos salariales.	Contar con elementos de seguridad de los otros órdenes de gobierno permite fortalecer la seguridad pública. Se cuenta con una visión integral para la actuación de los elementos de seguridad en la atención de los delitos.	que se vive, resultan insuficientes los elementos de seguridad, así como el equipamiento con el que cuentan para poder desarrollar de manera adecuada sus actividades en contra de la delincuencia.	Hace falta la participación de la sociedad para coadyuvar con los elementos de seguridad pública que brinda el municipio para la atención y prevención de los delitos.



FODA: Inteligencia e investigación

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Los elementos de seguridad pública pueden tener un conocimiento profundo del territorio municipal, incluyendo sus calles, barrios y puntos vulnerables. Esta familiaridad es una fortaleza para la investigación y la prevención del delito.	A través de convenios con instituciones estatales o federales, el personal de seguridad de Temamatla puede recibir capacitación en inteligencia policial, análisis de datos y técnicas de investigación, lo que mejoraría su efectividad en el combate al crimen.	Ausencia de políticas públicas municipales en materia de inteligencia policial para la prevención, investigación y combate al delito.	Falta de coordinación interinstitucional para una actuación integral en materia de seguridad pública lo que ha facilitado el aumento de los delitos de fuero común y de alto impacto.

FODA: Reingeniería y coordinación interinstitucional

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
La dimensión de Temamatla facilita que las diferentes áreas de la administración, como la policía, Protección Civil y el área de servicios públicos, se coordinen de forma más ágil y directa. A diferencia de las grandes ciudades, la comunicación entre las dependencias es más fluida	El municipio puede gestionar acuerdos con la Fiscalía General de Justicia del Estado de México o con la Secretaría de Seguridad estatal para mejorar la capacitación de su personal, intercambiar bases de datos y homologar protocolos de actuación.	La ausencia de protocolos claros y actualizados sobre la forma en que las distintas dependencias deben actuar en una emergencia, como un asalto o un incidente de violencia, puede llevar a una respuesta tardía o descoordinada.	Si las instituciones de nivel estatal o federal no muestran la disposición para coordinarse y compartir información con Temamatla, la capacidad del municipio para combatir el crimen se verá muy limitada.



FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
El Juzgado Cívico, al estar en el municipio, ofrece un acceso más sencillo a la justicia local para los habitantes de Temamatla. Esto reduce los costos de traslado y los tiempos de espera para resolver conflictos menores.	El acceso a la justicia es un derecho constitucional, de manera que la CPEUM, garantiza que las personas puedan acceder a la justicia de manera pronta, completa, imparcial y gratuita.	El juez cívico solo puede actuar en faltas administrativas y delitos menores. En casos de alto impacto o violencia, el municipio tiene una dependencia total de las fiscalías y tribunales del Estado de México, lo que a menudo genera retrasos y un sentimiento de impunidad.	La percepción de corrupción en el sistema de justicia puede socavar la confianza de los ciudadanos en las instituciones, haciendo que la gente opte por no denunciar o por "hacer justicia por su propia mano", lo que genera más violencia.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
El personal de la Coordinación Municipal de Protección Civil y seguridad pública tiene un conocimiento profundo de la geografía del municipio, incluyendo los puntos vulnerables, los accesos a las comunidades y los riesgos potenciales.	El municipio tiene la oportunidad de establecer programas de capacitación y simulacros en escuelas, centros de trabajo y comunidades. Esto puede preparar a la población para saber cómo actuar en caso de un sismo, una inundación o un incendio.	La Coordinación Municipal de Protección Civil en Temamatla puede carecer de los recursos económicos y el equipo especializado (vehículos de rescate, herramientas, equipo médico) para responder de manera efectiva a una emergencia de gran escala.	El cambio climático ha aumentado la frecuencia y la intensidad de los fenómenos naturales. Las lluvias intensas pueden causar inundaciones y deslaves en zonas vulnerables, mientras que las sequías pueden aumentar el riesgo de incendios forestales.



Eje Transversal 3. Cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible.

FODA: Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Existen programas alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en diversas áreas del gobierno municipal.	La Agenda 2030 significa un instrumento de tipo internacional, que permite establecer acciones para reducir los efectos del cambio climático y generar entornos incluyentes, sostenibles, saludables y resilientes	No se cuenta con un registro específico de la contribución del Gobierno Temamatla al cumplimiento de los ODS, ya que el monitoreo se ha realizado mediante los Ejes que integran el PDM.	Falta de acciones coordinadas y recursos públicos, para la implementación de los ODS en la Administración Pública Municipal.

TEMAMATLA
GOBIERNO MUNICIPAL • 2025 - 2027
¡Construyamos el municipio que merecemos!



XII. Bibliografía.

Manual para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal, Primera edición: Gobierno del Estado de México, Disponible en: [https://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/pdf/Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos \(06 de junio de 2023\)](https://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/pdf/Constitución%20Política%20de%20los%20Estados%20Unidos%20Mexicanos%20(06%20de%20junio%20de%202023).pdf). Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf> Constitución Política del Estados Libre y Soberano de México (28 de abril de 2023). Recuperado de <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf>

Tema. Diagnóstico del territorio Municipal.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Población. <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=070000150083#collapse-Resumen>

Atlas Nacionales de Riesgos. (s. f.). Atlas Estatales. http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/AtlasEstatales/?&NOM_ENT=M%C3%A9xico&CVE_ENT=15

INEGI. (2020, 4 marzo). México en cifras. <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=15083#collapse-Resumen>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (s.f.). *Esperanza de vida al nacimiento por entidad federativa según sexo, serie anual de 2010 a 2025*. https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Mortalidad_Mortalidad_09_b87a4bf1-9b47-442a-a5fc-ee5c65e37648

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. “Estado de Derecho y austeridad”.

INEGI (2023). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023. Estado de México. [PDF]. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/15_estado_de_mexico.pdf

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios. (2024). *Informe Anual del Comité Coordinador*. https://sesaemm.gob.mx/documentos/sc03/02_comite_coordinador/a_informes_anuales/Informe_Anual_CC_2024.pdf

SESAEMM. Diagnóstico de las acciones realizadas por los Órganos Internos de Control (OIC) municipales del Estado de México. https://sesaemm.gob.mx/documentos/PEA/10-estudios_y_proyectos/02_diagnostico_oic/01_presentacion.pdf

Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. Sistemas Municipales Anticorrupción. https://sesaemm.gob.mx/sistemas_anticorrupcion-05/sistemas_municipales_anticorrupcion/



El Colegio de México. (2024). *Métrica de Gobierno Abierto 2023*. https://colmex.shinyapps.io/metrica_gobierno_abierto_2023/

Elías Díaz, Estado de Derecho y sociedad democrática, p. 29.

World Justice Project. (2024, 12 de diciembre). Estado de México: Índice de Estado de Derecho 2023-2024. World Justice Project. https://worldjusticeproject.mx/wp-content/uploads/2024/12/11_EDOMEX-23-24_REV.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). Censo Nacional de Derechos Humanos Federal 2024. Resultados. INEGI.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cndhf/2024/doc/cndhf_2024_resultados.pdf

Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM). (2023). Informe 2023. CODHEM. <https://www.codhem.org.mx/wp-content/uploads/2024/04/INFORME-2023-CODHEM.pdf>

Auditoría Superior de la Federación (ASFP). (2020). Estado de México: Análisis de la situación laboral de los trabajadores al servicio del Estado. Recuperado de https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2020c/Documentos/AEGF_EF/Estado%20de%20Mexico.pdf

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”.

Comisión Nacional del Agua. (2023). Estadísticas del Agua en México 2023. https://sinav30.conagua.gob.mx:8080/Descargas/pdf/EAM2023_f.pdf

INEGI. (2020, 4 marzo). México en cifras. <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=15083#collapse-Resumen>.

Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM). (s.f.). *Índole Social*. https://igecem.edomex.gob.mx/indole_social

Comisión del Agua del Estado de México (CAEM). (2018). *Programa Hídrico Integral del Estado de México 2017-2023*. <https://caem.edomex.gob.mx/sites/caem.edomex.gob.mx/files/files/AcercaCAEM/PHIEM1.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (s.f.). *Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) México 2018*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/889463919483.pdf

Gobierno del Estado de México. (2014, 25 de marzo). *Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se establece el área natural protegida con la categoría de Reserva Estatal "Cerro Ayaqueme - Volcán Huehuel", ubicada en los municipios de Chalco, Juchitepec, Temamatla, Tenango del Aire y Ozumba, Estado de México*. Gaceta del Gobierno. Recuperado de <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2014/mar035.PDF>



Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2021, 20 de mayo). *Ley General de Vida Silvestre*. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/146_200521.pdf

INEGI. (s.f.). *Indicadores*. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ind=6200101795&vind=metadato#D6200101795_82#D6200101795_82#D6207084214_82#D6200101795_82

Eje 3. Empleo Digno y Desarrollo Económico.

“Inclusión para el Bienestar y la Prosperidad”

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (s.f.). *Producto Interno Bruto (PIB)*. Cuéntame de México. Recuperado de <https://cuentame.inegi.org.mx/economia/pib.aspx?tema=e>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). *Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE) 2022*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/PIBEF/PIBEF2022.pdf>

INEGI. (n.d.). *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas*. DENU. <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denu/default.aspx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2025, 28 de febrero). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2025_02*. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/enoe/enoe2025_02.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (s.f.). *Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM)*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ilmm/#microdatos>

Secretaría del Campo del Estado de México. (2022). *Avance 2022 de la Producción Agrícola, Florícola, Pecuaria y Acuícola del Estado de México*. https://secampo.edomex.gob.mx/sites/secampo.edomex.gob.mx/files/files/Produccion_Campo/Avance_Prod_A_F_P_2022.pdf

Secretaría del Campo del Estado de México. (2023). *Estadística Básica Municipal 2023*. Municipio de Temamatla. https://secampo.edomex.gob.mx/sites/secampo.edomex.gob.mx/files/files/Produccion_Campo/83Temamatla2023.pdf

Junta de Caminos del Estado de México. (2024). *Infraestructura Carretera*. Gobierno del Estado de México. <https://jcem.edomex.gob.mx/infraestructura-carretera>

Eje 4. Bienestar Social.

“Combate a la Pobreza y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad”.

Glosario. (s. f.). <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM). (s.f.). *Unidades Básicas de Rehabilitación e Integración Social*. Recuperado de https://difem.edomex.gob.mx/unidades_basicas_rehabilitacion_integracion_social

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (s.f.). *Pobreza a nivel municipal 2010-2020*. Recuperado de



<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

Eje Transversal 1. Igualdad de Género.

UNICEF. (s.f.). Igualdad de género. UNICEF América Latina y el Caribe. Recuperado de <https://www.unicef.org/lac/igualdad-de-genero>

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM). (s.f.). ¿Qué es la violencia contra las mujeres y sus modalidades? Gobierno de México. Recuperado de <https://www.gob.mx/conavim/articulos/que-es-la-violencia-contra-las-mujeres-y-sus-modalidades>

Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS). (2023). Igualdad de género en la salud. Recuperado de <https://www.paho.org/es/temas/igualdad-genero-salud>

Eje Transversal 2. Construcción de la Paz y Seguridad.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Cifras de Incidencia Delictiva del Estado de México 2019 – 2023. <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Cifras del Estado de México de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2023. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2023/doc/envipe2023_mex.pdf

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Diagnóstico Nacional sobre las Policías Preventivas de las Entidades Federativas, información con corte en el 31 de diciembre de 2020. <https://modelo-optimo-de-la-funcion-policia.netlify.app/>

INEGI. Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2023. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cnspe/2023/doc/cnspe_2023_resultados.pdf

Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. Informe Anual de Actividades 2023. <https://www.codhem.org.mx/informe2023/>

Atlas Nacionales de Riesgos. (s. f.). Atlas Estatales. http://www.atlasmnacionalderiesgos.gob.mx/AtlasEstatales/?&NOM_ENT=M%C3%A9xico&CVE_ENT=15

Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Valores Universales, Principio Dos: No dejar a nadie atrás. (s. f.). <https://unsdg.un.org/es/2030-agenda/universal-values/leave-no-one-behind>



AMMVEPE Asociación Mexicana de Médicos Veterinarios Especialistas en Pequeñas Especies.

CNDHF Censo Nacional de Derechos Humanos Federal.

CODHEM Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

CONABIO Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad.

CONAGUA Comisión Nacional del Agua.

CONAPO Consejo Nacional de Población.

CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

COPLADEMUN Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

DATATUR Análisis Integral del Turismo.

DENUE Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.

ENCIG Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental

ENOE Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

FAO Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

GCDM Guía Consultiva de Desempeño Municipal.

IDH Índice de Desarrollo Humano.

ILMM Indicadores Laborales para los Municipios de México.

IMAE Índice Municipal de Actividad Económica.

IMSS Instituto Mexicano del Seguro Social.

INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INFOEM Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

INSABI Instituto de Salud para el Bienestar.

ISEM Instituto de Salud del Estado de México.

ISSEMYM Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

ISSFAM Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

LGEEPA Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

ODS objetivos de Desarrollo Sostenible.

OIC Órgano Interno de Control.

OMS Organización Mundial de la Salud.

PDEM Plan de Desarrollo del Estado de México.

PDM Plan de Desarrollo Municipal.

PEA Población Económicamente Activa.

PEMEX Petróleos Mexicanos.

PIB Producto Interno Bruto.

PIBE Producto Interno Bruto por Entidad Federativa.

PTAR Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

REMTYS Registro Municipal de Trámites y Servicios.

RSU Residuos Sólidos Urbanos.

SAIMEX Sistema de Acceso a la Información Mexiquense.

SESAEM Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

SIAP Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera y la Infografía Agroalimentaria.

TGF Tasa Global de Fecundidad.

TIC Tecnologías de la Información y la Comunicación.

UBRIS Unidades Básicas de Rehabilitación e Integración Social





UIPPE Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación.

UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

UNIDAS Unidades de Atención a Mujeres en Situación de Violencia.

